



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Edgar Romo García

Año III

Martes 13 de marzo de 2018

Sesión 13 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Edgar Romo García

Vicepresidentes

Dip. Martha Sofia Tamayo Morales

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Arturo Santana Alfaro

Dip. María Ávila Serna

Secretarios

Dip. Sofia del Sagrario de León Maza

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Bermúdez Torres

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Carlos Iriarte Mercado
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Edgar Romo García	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 13 de marzo de 2018	Sesión 13 Anexo "A"

SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Desarrollo Social de Guerrero, mediante el cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para contribuir al fortalecimiento de los valores relacionados con la solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez.

Oficio del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con el que remite el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2016.

Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el Informe Especial sobre los Centros de Reclusión de Baja Capacidad en la República Mexicana.

Oficio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por el que remite el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2017.

Oficio de la Secretaría de Desarrollo Social de Guerrero, mediante el cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para contribuir al fortalecimiento de los valores relacionados con la solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez.



OFICIO: IGATIPAM/DG//2018

ASUNTO: El que se indica.

Chilpancingo, Gro., a 05 de marzo del 2018

CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION PRESENTE.

Por este medio, de la manera más atenta y respetuosa envío un cordial saludo, en referencia al oficio numero D.G.P.L. 63-II-5-2521 realizado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el cual exhorta "... a los gobiernos de las entidades federativas, refuercen las campañas de comunicación en aras de contribuir al fortalecimiento de los valores relacionados con la solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez; revalorizar los aportes de las personas Adultas Mayores en los ámbitos social, económico, laboral y familiar, así como promover la protección de los derechos de las Personas Adultas Mayores y el reconocimiento a su experiencia y capacidades", citado lo anterior, tengo el honroso gusto de comentarle que en el Estado de Guerrero a través del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores, (IGATIPAM), se encuentra trabajando arduamente en favor de todas las Personas Adultas Mayores del Estado, siendo el caso que el IGATIPAM, por instrucción del C. Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, tiene la encomienda de apegarse a la Ley 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Guerrero y hacerla valer en todo momento, para lo cual y de acuerdo a la Ley antes mencionada el IGATIPAM, puntualmente se ha encargado de realizar las siguientes actividades:

A partir del año 2016 se implementaron estrategias para promover, fomentar y garantizar, los derechos de las personas Adultas Mayores, partiendo del conocimiento y entendimiento de la Ley que protege sus derechos, porque una población informada, es una población amparada y menos vulnerable, con mayor seguridad personal, social y jurídica; todo esto mediante conferencias, foros, talleres y cursos de sensibilización. Los exponentes, en este caso Psicólogos, Abogados, Notarios, Doctores, personal de Protección Civil, Nutriólogos y ponentes de Equidad de Género, transmiten de forma especializada los derechos de los Adultos Mayores, así como el debido cuidado y atención que debemos tener con esta población tan vulnerable, pero sobre todo los cuidados que como Adultos Mayores deben tener consigo mismos.

RECIBIDO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL 05 MAR 2018 9 PM 1:30





Estas dinámicas están dirigidas principalmente para la población Adulta Mayor, cuidadores de centros asistenciales y casas de día, choferes de transporte público, servidores públicos que por la naturaleza de su trabajo tengan convivencia o atención con Adultos Mayores, así como a la población en general; también se implementaron brigadas de salud como: de vacunación, de chequeos generales, pruebas de tuberculosis, de glucosa y servicios oftalmológicos.

La difusión de todas las actividades se realiza puntualmente para que toda la población pueda conocer y aprovechar estos beneficios, que se informa en diferentes medios, tales como la radio, redes sociales, la página oficial del Gobierno del Estado, campañas de información, entrega de trípticos, anuncios en las vialidades y medios de transporte.

De igual forma el **IGATIPAM**, realiza Convenios de Colaboración con diferentes Órganos de Gobierno, Educativos y Particulares, que permiten reforzar y contribuir en el ámbito social, económico y laboral, en seguida un breve resumen de los mismos:

IGATIPAM y el Colegio de Notarios del Estado de Guerrero; atiende la parte notarial con asesorías gratuitas, testamentos gratuitos, escrituraciones a costos económicos y gratuitos dependiendo de la situación económica del Adulto Mayor, pláticas de temas diversos relacionados con la importancia de hacer su testamento, entre otros.

IGATIPAM y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero; se logra aumentar el número de cursos que se imparten en **IGATIPAM**, así como otorgarles validez oficial, con la finalidad de que los Adultos Mayores aprendan a hacer diferentes manualidades que les permitan posteriormente auto emplearse y contribuir con la economía del hogar de manera certificada.

IGATIPAM y Registro Civil; todos los adultos mayores del Estado de Guerrero pueden corregir o aclarar temas de errores en actas de nacimiento y/o matrimonio, así como la expedición de nuevas actas, todos estos de forma gratuita y segura ya que el personal del **IGATIPAM** realiza los trámites y las diligencias necesarias para evitar que los Adultos Mayores se expongan y gasten en los transados.

IGATIPAM- Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero; se acordaron cursos de Alfabetización así como la certificación de Primaria y Secundaria en un solo examen para todos los Adultos Mayores del Estado, de manera gratuitas, brindándoles mayor seguridad personal a todos los participantes, ya que saber leer y escribir así como operaciones básicas matemáticas, es algo que empodera enormemente a los Adultos Mayores.





IGATIPAM y el Instituto Guerrerense del Emprendedor; los Adultos Mayores del Estado de Guerrero concursan por apoyos económicos que incentivan las acciones productivas, mismos que son apoyados en todo el proceso (desde la convocatoria y hasta la culminación) por el personal del IGATIPAM.

IGATIPAM Y Universidad Intercontinental Amado Nervo; los Adultos Mayores han sido beneficiados con atención odontológica gratuita, así como dentaduras completas a costos muy accesibles, y fisioterapias gratuitas, que propician su rehabilitación y mejoran sus actividades diarias.

IGATIPAM y Universidad Autónoma del Estado de Guerrero; los Adultos Mayores, son tomados en cuenta e invitados a participar en diferentes actividades sociales, con esta unión entre instituciones, los adultos forman parte de las actividades universitarias participando activamente en las diferentes áreas de su interés, como los talleres de oratoria en los que el talento de esta población es valorado; este convenio también les permite hacer uso de los servicios en laboratorios, ya que en los particulares los costos son elevados.

IGATIPAM e INAPAM; siendo dos instituciones dedicadas a la atención de la población Adulta Mayor, es de gran importancia que existan relaciones interinstitucionales que nutran y fortalezcan acciones que beneficien a la tercera edad, por esta razón en el **IGATIPAM** se encuentra un módulo de atención para la credencialización, en el cual contamos con personal del **IGATIPAM** que se encarga de proveer a los solicitantes que no cuentan con recursos, los documentos que requieran para la credencialización como, la CURP o las fotografías tamaño infantil que son requisitos para obtenerla.

Cabe mencionar que el **IGATIPAM** se encuentra en firma de convenio con las Delegaciones Regionales de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, teniendo como antecedente que, en 2017 se iniciaron capacitaciones a Operadores del Transporte Público, con la intención de lograr sensibilizar y concientizar sobre el trato que deben tener hacia esta población, dignificando este servicio; de igual forma se acordó que se incluya, un buzón de quejas, colocado en las instalaciones del **IGATIPAM** que será atendido en su totalidad por los Delegados correspondientes, dotando de seguridad a los adultos que utilizan este transporte ya que las quejas no serán ignoradas, sino solucionadas; así como asignar asientos preferenciales debidamente identificables, que faciliten el acenso y descenso de los Adultos Mayores

En otras actividades, el **IGATIPAM** imparte cursos permanentes de Danzón, Danza Folclórica, Clases de Teclado, Tololoche, Guitarra y Canto, Ingles Básico, Computación Básica, Clases de Salsa y Zumba; así como también cuenta con cursos intermitentes de Papel Picado, Falso Vitral, Pintura Textil, Globoflexia, Cortes de Cabello, Maquillaje, entre otros.





El **IGATIPAM** cuenta con un Programa de Apoyo Económico llamado **Pensión Guerrero**, con el cual se apoya a 3500 Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad, este apoyo es bimestral.

En el Instituto se trabaja día a día para mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores y los reconoce mediante eventos hechos pensados en ellos y para ellos, tal es el caso del evento "**Flor de Nochebuena Belleza en Plenitud**" en el cual las Adultas Mayores concursan en un certamen de belleza y cultura Guerrerense; participantes de diferentes municipios engalanan con trajes típicos y representan las tradiciones de Guerrero, en este evento están acompañadas de sus familiares, amigos, vecinos y sobretodo es un evento muy concurrido por los jóvenes y las familias que se interesan cada día más por esta población.

Otro de los grandes eventos es la "**Concurso de Talentos**", en este se puede apreciar y valorar cada participación, los adultos cantan, recitan poemas, tocan algún instrumento, bailan, y en ocasiones hasta realizan imitaciones de personajes famosos, siendo ellos los protagonistas, que entre aplausos, porras y emoción se esfuerzan por el tanpreciado primer lugar.

Cabe mencionar que para la premiación de estas eventos la solidaridad social ha sido fundamental, pues los pequeños y grandes comercios de Guerrero participan para hacer de esto una gran noche, dependiendo su giro comercial hacen donaciones para los Adultos Mayores, como pequeños arcones, las coronas de premiación, las bandas de las y los ganadores, cenas en restaurantes, vestidos o prendas de vestir entre otros, poniendo la muestra de que la población en Guerrero se está volviendo más solidaria y sensible al reconocer la importancia que tienen los Adultos Mayores en nuestra Sociedad.

Anexamos un ejemplar de tríptico, así como una galería fotográfica de lo antes mencionado.



ATENTAMENTE

LIC. MARA VICARIO TALAMANTES
DIRECTORA GENERAL DEL OPD IGATIPAM

"OPD Instituto Guerrerense para la atención
Integral de las Personas Adultas Mayores"

C.c.p. Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores Gobernador Constitucional del Estado. Presente
C.c.p. Lic. Florencio Salazar Adame. Secretario General de Gobierno. Presente
C.c.p. Lic. Oscar Ignacio Rangel Miravete. Secretario del Trabajo y Previsión Social. Presente
C.c.p. Profa. Sandra Belkys Ocampo. Delegada Estatal del INAPAM en Guerrero. Presente
C.c.p. Lic. Erika Lorena Luhrs Cortes. Directora General de Comunicación Social. Presente





EN APOYO A LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO, EL INSTITUTO GUERRERENSE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (IGATIPAM), FIRMÓ CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DE GUERRERO, EL INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR, LA UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL AMADO NERVO, EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.



GRUPO DE ADULTOS MAYORES TOMANDO EL CURSO DE COMPUTACION DE NIVEL INTERMEDIO EN LAS INSTALACIONES DEL IGATIPAM.



GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021



Secretaría de
Desarrollo Social



Entrega de Apoyos Económicos del Programa "Pensión Guerrero"



LA DIRECTORA GENERAL DEL OPD IGATIPAM, ASISTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA INFORMAR Y PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LOS DIFERENTES TALLERES, CURSOS Y CONFERENCIAS QUE TENDREMOS EN FECHAS PRÓXIMAS, EN DIFERENTES PARTES DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO LAS FECHAS Y LOS LUGARES DONDE SE LLEVARA A CABO LA ENTREGA DE APOYOS.



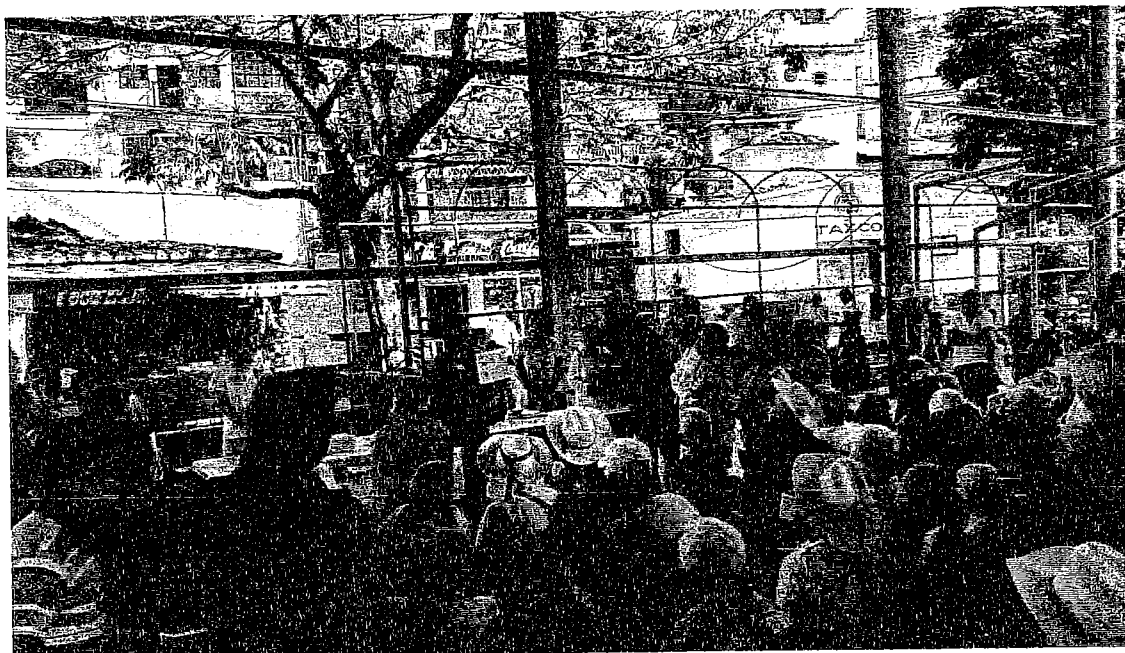
GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021



Secretaría de
Desarrollo Social



Firma de Convenio de Colaboración entre IGATIPAM y el CEFRI, con el cual 150 Adultos Mayores tienen terapias de Rehabilitación Completamente Gratuitas.



EVENTO DONDE SE LES EXPLICÓ SUS DERECHOS A LOS ADULTOS MAYORES.



GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021



Secretaría de
Desarrollo Social



LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN GUERRERO, CAPACITA A PERSONAL DEL IGATIPAM EN MATERIA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.



CLASES GRATUITAS DE BAILE DE SALON, PRODUCTO DE LAS LABORES DE GESTION QUE REALIZA EL IGATIPAM.



GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021



Secretaría de
Desarrollo Social



FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UAGRO Y EL INSTITUTO GUERRERENSE
PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.



GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021



IGATIPAM



Secretaría de
Desarrollo Social



TRABAJA EL IGATIPAM Y DICONSA EN NUEVOS PROYECTOS A BENEFICIO DE LOS ADULTOS
MAYORES DEL ESTADO DE GUERRERO.



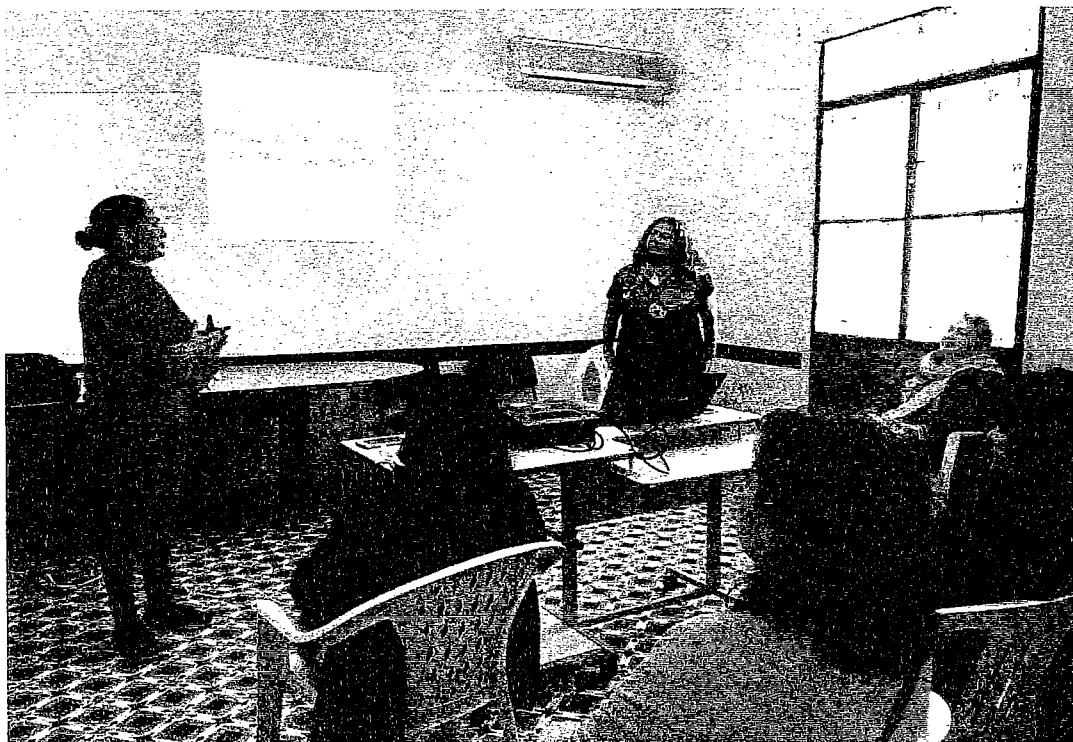
GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021



Secretaría de
Desarrollo Social



FIRMAN INEA GUERRERO E IGATIPAM CONVENIO DE COLABORACION EN FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.



CONFERENCIA "PROCESO DE DUELO EN LA PERSONA MAYOR" A CARGO DE LA PSICOLOGA GUADALUPE PONCE OZUNA. LA DIRECTORA DEL IGATIPAM, LIC. MARA VICENCIO TALAMANTES, DIO LA BIENVENIDA A TODOS LOS ASISITENTES.



GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021



Secretaría de
Desarrollo Social



UN TOTAL DE 45 ADULTOS MAYORES SE GRADUARON EN LA MATERIA DE COMPUTACION MEDIANTE LOS CURSOS QUE IMPARTE EN INSTITUTO GUERRERENSE PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES (IGATIPAM).



MARA VICENCIO TALAMANTES, DIRECTORA DEL IGATIPAM Y EL ALCALDE DE CHILPANCINGO, JESUS TEJEDA VARGAS, RATIFICARON EL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO Y EL AYUNTAMIENTO, DONDE SE OTORGAN DESCUENTOS EN PAGOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LOS ADULTOS MAYORES.



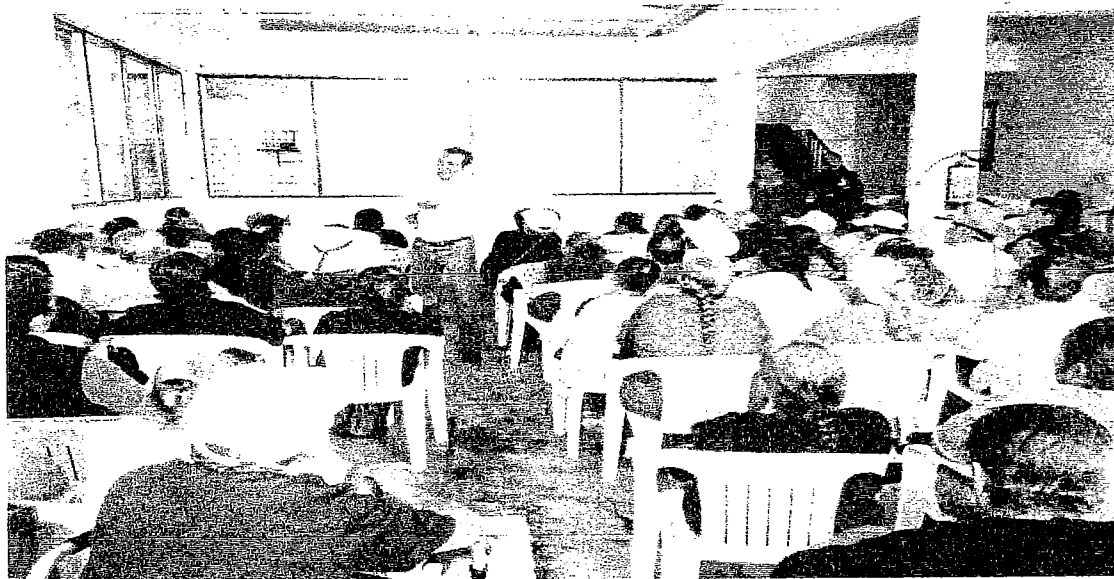
GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021



Secretaría de
Desarrollo Social



EL INSTITUTO GUERRERENSE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (IGATIPAM), PROPORCIONÓ 631 TARJETAS PARA DESCUENTO EN TRANSPORTE, AGUA POTABLE, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS.





EL INSTITUTO GUERRERENSE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (IGATIPAM), EN COORDINACIÓN CON LA FUNDACIÓN URGE; LLEVAN A CABO UNA BRIGADA MEDICA GRATUITA EN BENEFICIO DE MAS DE MIL 500 ADULTOS MAYORES.





GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021



Secretaría de
Desarrollo Social



CAMPAÑA DE VACUNACIÓN GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LAS INSTALACIONES DEL IGATIPAM.



Oficio del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con el que remite el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2016.

29

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Atención
a GRS. V.
y DER. Hum.



PRESIDENCIA

No. de oficio: **CONAPRED/PC/140/2018**
Asunto: Envío de Informe Anual de Actividades y del Ejercicio Presupuestal 2016
Fecha: Ciudad de México a 1 de marzo de 2018

Remítase a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, de Derechos Humanos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. Marzo 13 del 2018.

DIP. EDGAR ROMO GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

A través de este conducto, con fundamento en el artículo 30, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, sírvase encontrar adjunto en CD el Informe Anual de Actividades y el Ejercicio Presupuestal 2016, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mismo que fue presentado y aprobado por la Junta de Gobierno de la Institución, y liberado por el Comisario Público de la Secretaría de la Función Pública en enero de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

ALEXANDRA HAAS PACIUC
PRESIDENTA



PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

2018 MAR 7 PM 5 31



004672

RGN/jgg

2494

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y EJERCICIO PRESUPUESTAL

2016

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

Noviembre de 2017



CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Dante no. 14, piso 8, Colonia Anzures,
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11590
México, Ciudad de México
Tel. (55) 5262 1490
01 800 543 0033 (Lada sin costo)
www.conapred.org.mx

ÍNDICE GENERAL

Introducción	7
Fundamento legal.....	9
Presidencia del Conapred	11
1. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país.....	15
1.1 Estudios.....	17
Generación de información sobre discriminación.....	17
1.2 Centro de Documentación	18
Asesorías y Consultas Bibliográficas.....	18
Desarrollo y Actualización del Acervo Documental	21
Organización del acervo documental	21
Difusión del Cedoc y cooperación bibliotecaria.....	22
1.3 Educación y Divulgación.....	23
Educación a Distancia.....	23
Educación Presencial.....	24
Contenidos, materiales y recursos educativos	27
1.4 Certámenes	28
2. Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación.....	31
2.1 Orientación	33
Asesorías y orientaciones.....	33
Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias.....	34
Casos emblemáticos derivados del servicio de orientación y asesorías.....	37
2.2 Defensa.....	38
Quejas contra personas particulares.....	39
Quejas contra personas servidoras pública federales.....	40
Quejas por entidad federativa.....	40
Investigaciones de oficio.....	42
Medidas precautorias.....	42
Calificaciones.....	43
Causas de los presuntos actos de discriminación	44
Comparativo de las causales de conclusión.....	45
Casos emblemáticos derivados de la atención de quejas contra personas particulares.....	47
Casos emblemáticos derivados de los procedimientos contra personas servidoras públicas	51
Recursos de revisión, reapeturas, juicios de nulidad y amparos	53
2.3 Seguimiento.....	53
Seguimiento de las medidas administrativas y medidas de reparación.....	53
Resolución por disposición.....	59
2.4 Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación.....	69
2.5 Comunicación social.....	73

Monitoreo de medios	73
Boletines de prensa.....	74
Difusión.....	76
Programa editorial.....	81
Distribución.....	83
Sitio institucional de internet y redes sociales.....	84
3. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentran en territorio nacional.....	85
3.1 Políticas Públicas	87
Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018	87
Participación en espacios de incidencia en Política Pública	88
3.2 Legislación.....	92
Avances legislativos en materia de igualdad y no discriminación.....	92
Opiniones Legislativas.....	93
3.3 Fortalecimiento Institucional	96
Programa Territorial	96
4. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del poder ejecutivo federal en materia de prevención y eliminación de la discriminación	99
4.1 Vinculación Interinstitucional e Internacional	101
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.....	101
Convenios	102
Instancias Académicas y de la Sociedad Civil.....	103
Instancias Públicas	105
Instancias Internacionales.....	105
Instancias Religiosas.....	109
5. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno y la Asamblea Consultiva.....	111
5.1 Junta de Gobierno.....	113
Conformación.....	113
Sesiones de trabajo	116
5.2 Asamblea Consultiva	120
Conformación.....	120
Sesiones de trabajo y temas relevantes	122
Acciones conjuntas con la Asamblea Consultiva	124
6. Situación operativa y financiera.....	129
6.1 Resultados del Programa de Trabajo al 31 de diciembre de 2016.....	131
6.2 Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2016.....	132
6.3 Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016	135
6.4 Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2016.....	135
6.5 Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.	136

6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño.....	137
Seguimiento Indicadores de Gestión del Consejo.....	142
7. Cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales.....	145
7.1 Recursos Materiales.....	147
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.....	147
7.2 Nómina e Informática.....	152
Nómina.....	152
Informática.....	153
7.3 Unidad de Transparencia.....	155
Comité de Transparencia.....	156
Calificaciones.....	165
7.4 Recursos Humanos.....	166
7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas.....	173
7.6 Jurídico, Planeación y Evaluación.....	173
Jurídico.....	173
Planeación y Evaluación.....	175
7.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.....	175
Bases de Colaboración.....	175
Siglas y acrónimos.....	181
Anexo.....	184

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), como órgano del Estado mexicano a cargo de coordinar e impulsar la aplicación de la legislación en materia de no discriminación, durante 2016 continuó con la actualización de su marco normativo, para ello se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de marzo de 2016 el “Acuerdo por el que se difunde el Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación” y el 3 de junio de 2016 el “Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación”¹.

De igual manera, se trabajó en la conducción de procedimientos de queja para atender las denuncias por actos de discriminación y la emisión de resoluciones por disposición; además, en la construcción de una nueva cultura de la igualdad y la no discriminación mediante programas educativos y divulgación, y en acuerdos de colaboración con diversas entidades tanto nacionales como internacionales.

El CONAPRED inició el proceso de implementación del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, a fin de fortalecer la incorporación de la obligación de crear condiciones de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público, y presentó el “Protocolo de Actuación para la atención de casos de discriminación al interior de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, para promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios; entre las actividades educativas destaca el programa de educación a distancia Conéctate, el cual extendió su oferta con tres cursos: “Claves para la atención pública sin discriminación”, “Migración y xenofobia”, y “Principios de la educación inclusiva”; y el Curso Internacional de Alta Formación (CAF).

Entre las acciones realizadas en el ámbito nacional, y en el marco del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se impulsó y promocionó la adopción de dicha norma, a través del “Foro Transición del Modelo de Equidad de Género a la Norma en Igualdad Laboral y No Discriminación” y el “Primer Foro Regional en Igualdad Laboral y No Discriminación”. Al 22 de diciembre de 2016 son 57 centros de trabajo certificados, del sector público y privado.

En el marco de la Norma, el 9 de diciembre de 2016 el Consejo se Certificó en la Norma NMX-R-025-CSFI-2015 para la Igualdad Laboral y no Discriminación, obteniendo el nivel Oro, refrendando el compromiso del Gobierno Federal en la consecución de un clima laboral sin discriminación y con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En un esfuerzo de difundir la temática de la no discriminación y los quehaceres institucionales del Consejo en el ámbito iberoamericano se transmitió la serie Kipatla en Guatemala; y en el ámbito europeo se participó en el Seminario Combate al Discurso de Odio Sexista de la campaña *No Hate Speech Movement* (NHSM) y en la 70ª Reunión Plenaria de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI, por sus siglas en inglés) del Consejo de Europa.

En este tenor, se presenta el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2016, mismo que contiene las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la aplicación de las políticas y programas llevados a cabo por el CONAPRED.

¹ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439945&fecha=03/06/2016

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV y 59 fracciones X y XI de la *Ley Federal de Entidades Paraestatales*; el artículo 30, fracción VI del *Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales*; así como el artículo 30, fracción III, de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED)*, el CONAPRED, organismo encargado de garantizar el ejercicio y respeto del derecho a la no discriminación, y de coordinar la política antidiscriminatoria del gobierno federal; presenta a continuación su *Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2016*.

PRESIDENCIA DEL CONAPRED

A fin de fomentar una cultura de no discriminación y promover la igualdad de oportunidades y de trato, durante 2016, la presidencia del CONAPRED participó en diversos eventos, organizados por el propio Consejo o conjuntamente con organismos regionales; foros y reuniones con actores de distintos sectores de la sociedad.

Para posicionar la temática de la No discriminación y la conformación de alianzas con el propósito de alentar trabajos conjuntos, sostuvo reuniones de trabajo con Ana Gúezmes, representante de Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres en México y Paulina Grobet; con Alejandro Brito, Director General de Letra S, y Laura Hernández, Abogada de Letra S, también, con David Kelvin Santos, Coordinador del proyecto de los Módulos de Derechos Humanos y con María de la Paz López, Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Con John Scott, Consejero del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); con representantes del Congreso del Estado de Campeche; con el señor Jan Jarab, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH); con Mark Manly representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en México; con Wilfrido Campbell Saavedra, Delegado del INAMI Chihuahua; con el Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y el Consejo Académico de la Cátedra UNESCO Igualdad y No Discriminación; entre otras.

Con el objeto de divulgar la importancia de una sociedad igualitaria impartió diversas conferencias destacando la titulada “No Discriminación” en el marco de la Semana de la Diversidad Sexual evento organizado y realizado por el CIDE; la conferencia magistral “Derechos Humanos en Población Indígena” en el Instituto Mexicano para la Justicia; la conferencia inaugural “La acción afirmativa y las políticas públicas del Estado mexicano” en el Foro RINDIS 2016: “Democracia, Igualdad y Tratamiento Preferencial. La necesaria discusión de la acción afirmativa”; y la conferencia temática sobre la Deconstrucción de Estereotipos de Género titulada: “Las experiencias desde las diversidades de las mujeres: indígenas, afrodescendientes, mujeres con discapacidad”, en el marco del Diálogo Regional, Intercambio de Buenas Prácticas: Desafíos y Nuevos Retos para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Así mismo participó con ponencias en el Coloquio internacional sobre los derechos de las personas mayores, evento organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); y en el Foro Nacional de Derechos Humanos y Empresas en la sede nacional de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación en la Ciudad de México.

Asistió a la presentación de estudios y publicaciones cuya temática es afín al quehacer del Consejo, como fue la presentación del Informe de Actividades del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en la Residencia Oficial de Los Pinos; del libro “Bullying y abuso infantil” de la Señora Tere Vale, en el Museo Memoria y Tolerancia; del estudio “Desigualdades Invisibles y Excluidos. Discriminación Presupuestaria y Grupos Vulnerables 2010-2013”, en el Salón de Plenos de la Comisión Permanente del Senado de la República; de la publicación “First Field Trial Supports Removing Transgender Diagnosis from WHO Classification of Mental Disorders” en la Secretaría de Salud (SALUD); y del libro “El trabajo doméstico en México: la gran deuda social” editado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Entre los eventos y foros con actores de distintos sectores de la sociedad, destacan:

- La presentación de “Éntrale” Alianza por la Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad en México, iniciativa del Consejo Mexicano de Negocios para impulsar la creación de una cultura de inclusión laboral para Personas con Discapacidad en México, realizado en las instalaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, el 2 de marzo de 2016.
- El foro internacional sobre “Derechos Humanos de las Poblaciones Callejeras”, convocado por el Consorcio para Niños de la Calle, la Red por los Derechos de la Infancia en México, y la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, el 6 de abril de 2016.
- La clausura de los “Diálogos por la Justicia Cotidiana”, ejercicio convocado por el titular del Poder Ejecutivo Federal, realizado en el Palacio Nacional, el 12 de abril de 2016.
- La mesa de inauguración del congreso internacional “Buenas Prácticas en el Juzgar: el género y los derechos humanos”, convocado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el 18 de abril de 2016.
- El Foro “La situación de las mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado”, organizado por el INMUJERES, realizado en el Museo Tamayo Arte Contemporáneo, el 20 de abril de 2016.
- El Tribunal Simbólico “Violencia obstétrica y muerte materna: un reflejo de la violación a derechos humanos en México” coordinado por el Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. y convocado por más de 25 organizaciones nacionales e internacionales, realizado en el Polyforum Cultural Siqueiros, el 9 de mayo de 2016.
- El estreno del documental “La Primavera Rosa” (versión México), el cual expresa las dificultades de la vida cotidiana de las personas lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e Intersexuales (LGBTI), acto realizado en el Centro Cultural La Estela de Luz de la Ciudad de México, el 23 de junio de 2016.
- La presentación del nuevo proceso para obtener la incapacidad por maternidad por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en evento realizado en las instalaciones de esa institución el 21 de julio de 2016.
- En el evento “Por la dignificación de las condiciones en que prestan sus servicios las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México”, donde dio inicio la Campaña “Si eres una persona trabajadora asalariada en casa, estos son tus derechos;” en el marco del Día Internacional del Trabajo Doméstico organizado por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, realizado en el Hotel Hilton Alameda de la Ciudad de México, el 25 de julio de 2016.
- La firma del Pronunciamiento de los Sectores Obrero y Patronal para el Fomento de la Protección de la Maternidad y la Promoción de la Lactancia materna en los Centros de Trabajo, organizado por la STPS, el 22 de agosto de 2016.
- La Primera Sesión de Trabajo del Consejo de Expertos del estudio Sueños y Aspiraciones de los Mexicanos, que formará parte del libro “Los mexicanos hoy Sueños y aspiraciones”, en las instalaciones del Fondo de Cultura Económica, el 8 de septiembre de 2016.
- La presentación del “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal”, que se realizó en la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el 14 de septiembre de 2016.
- La inauguración de la exposición temporal “Los Derechos para las trabajadoras del Hogar Una Tarea Pendiente” que resalta en imágenes la vida de este sector de la población, en el Museo Memoria y Tolerancia, el 28 de septiembre de 2016.
- El “Segundo Foro Nacional para Prevenir la Discriminación y la Desigualdad en el Ámbito Laboral con Perspectiva de Género” de la Procuraduría General de la República (PGR), realizado en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el 7 de octubre de 2016.

- A la toma de protesta del Lic. Armando Cabada como nuevo Alcalde del municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, a invitación expresa, realizada el 10 de octubre de 2016.
- La presentación de la campaña “#SíAcepto un México para tod@s”, la cual está a favor de la iniciativa sobre el matrimonio igualitario, que propuso el presidente Enrique Peña Nieto el 17 de mayo, realizada en el Centro Cultural La Estela de Luz de la Ciudad de México, el 18 de octubre de 2016.
- La inauguración del ciclo de cine de Diversidad Sexual, en el marco de la 14° edición del Festival Internacional de Cine de Morelia, el 23 de octubre de 2016.
- En el Congreso “Defensorías de las Audiencias” realizado en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el 8 de noviembre de 2016.
- La LI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), en la cual se abordó temas referentes a la Campaña Soy migrante; e iniciativas a impulsar al interior de los estados con perspectiva de trato igualitario y no discriminatorio hacia personas LGBTI, realizada en Huatulco, Oaxaca, el 18 de noviembre de 2016.
- En el Conversatorio, organizado por la Universidad Iberoamericana (UIA), con la Ministra Andrea Muñoz de la Corte Suprema de Chile, con el tema “Igualdad de Género y No Discriminación”, el 25 de noviembre de 2016.
- En el Panel: Voces y Perspectivas desde las Organizaciones Gubernamentales, en el marco del 8° Encuentro de la Red Universitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos “De la comunidad para la comunidad. Accesibilidad académica y participación estudiantil”, realizado en Guadalajara, Jalisco, el 29 de noviembre de 2016.
- En la presentación del “Contrato Colectivo de Trabajo para las personas Trabajadoras del Hogar” avalado por el Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar, que busca promover relaciones laborales justas entre el o la empleadora y la trabajadora del hogar, el 9 de diciembre de 2016.
- La instalación del Consejo Municipal contra la Discriminación, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, el 20 de diciembre de 2016.

De igual manera, participó en eventos organizados por el propio CONAPRED y conjuntamente con otros organismos, destacando la presentación del Programa “Yo soy Yo” en conjunto con Canal Once del Instituto Politécnico Nacional (IPN); el CAF 2016 “El enfoque antidiscriminatorio en los procesos de consulta y participación en las políticas públicas”, el Coloquio Internacional “Orden visual, orden social. Racismo, imágenes y relaciones. Diálogos transdisciplinarios”; la entrega de los premios “Rostros de la Discriminación”; la presentación del “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación y Violencia Laboral”; la clausura del Diplomado por el Derecho a la No discriminación; y la entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación, que otorga la Asamblea Consultiva del CONAPRED, en sus ediciones 2015 y 2016.

En el marco de la Conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el 2 de mayo de 2016, participó en la instalación del Sistema Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad, evento celebrado en la Residencia Oficial de Los Pinos, encabezado por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

En favor del respeto a la pluralidad, el matrimonio igualitario y la diversidad sexual, y en el marco de la conmemoración del Día Nacional contra la Homofobia, el 17 de mayo de 2016, participó en una reunión entre el Presidente de la República y representantes de diversas organizaciones de la comunidad LGBTI, efectuada en la residencia oficial de Los Pinos.

El titular del Ejecutivo Federal firmó dos iniciativas para su posterior envío al Congreso de la Unión: la primera reforma el Artículo Cuarto Constitucional para elevar a derecho fundamental el matrimonio igua-

litario, en concordancia a la decisión de la SCJN a para estas uniones sean de carácter federal y no únicamente en algunas entidades; la segunda iniciativa busca reformar el Código Civil Federal que aseguren el matrimonio igualitario y eviten expresiones discriminatorias. De igual manera se participó en la XXXVIII Marcha del orgullo LGBTI, realizada el 25 de junio de 2016.

En el ámbito internacional, el CONAPRED a través de su Presidenta formó parte del jurado del primer "Premio de la FIFA a la Diversidad", galardón que la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) otorgó para conmemorar los 10 años de la declaración contra el racismo y la discriminación de la FIFA.

El 25 y 26 de abril de 2016 se realizó una gira de trabajo en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, donde se participó en el lanzamiento oficial de la transmisión de la serie Kipatla acción impulsada por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA); se participó en reuniones de trabajo con la Red Nacional de la Diversidad Sexual y VIH de Guatemala; con el Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, donde se abordaron los temas: violencia contra mujeres transexuales en Guatemala y la tipificación del delito de discriminación; y con CODISRA para compartir las experiencias y retos de México sobre la discriminación hacia poblaciones indígenas. Finalmente se asistió a la Presentación del Diálogo Nacional: Hacia la reforma de la justicia en Guatemala.

Se participó en la IV Reunión Extraordinaria de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), del 29 al 31 de agosto de 2016 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; y se asistió a la Conferencia Internacional sobre "Discriminación, igualdad de oportunidades y desarrollo" y el Seminario Internacional RIOOD "Investigación y Formación de programas contra la discriminación en países iberoamericanos".

Durante 2016, la Presidencia del CONAPRED suscribió diversos instrumentos jurídicos con instituciones públicas y académicas, organismos autónomos, organizaciones civiles, entre ellos destacan los signados con el Colegio de México (COLMEX), la Fundación Cinépolis, el Instituto Nacional Electoral (INE), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Fiscalía General del Estado de Puebla, y la Universidad de Guadalajara.



1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS

1.1 Estudios

Generación de información sobre discriminación

El compromiso de producir y poner al alcance de las diferentes instancias de la administración pública, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), academia y del público general información especializada sistematizada y pertinente para la comprensión del fenómeno discriminatorio y la adecuada propuesta de políticas públicas antidiscriminatorias, ha llevado al CONAPRED a producir diversos documentos sobre el tema. Durante 2016 se realizaron 19 estudios e investigaciones, con instituciones como el CIDE, El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), COLMEX, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP); así como el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) y el IJ de la UNAM; y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) entre otras.

Cuadro 1. Relación de Estudios e Investigaciones, 2016

	Estudios e Investigaciones	Institución Responsable
1	Agenda de investigación y conocimiento sobre racismo, xenofobia y formas conexas de discriminación	CEIICH-UNAM
2	Estudio sobre la prevención, reducción y eliminación de la discriminación laboral en la Administración Pública Federal.	CIDE
3	Los beneficios de la inclusión en el sector privado	CIDE
4	Estudio sobre el trato en la prestación de servicios públicos (atención en ventanilla)	CIDE
5	La proyección y el impacto de las resoluciones por disposición emitidas por el CONAPRED: Análisis de técnica jurídica para la mejora argumentativa y evaluación de impacto	CIDE
6	Estudio sobre políticas del cuidado (primera etapa)	CIDE
7	Discriminación estructural y desigualdad social: aproximación teórico-metodológica y casos ilustrativos	COLMEX
8	Encuesta sobre migración en la frontera norte de México - EMIF Norte en su vigésimo segundo levantamiento.	COLEF
9	Encuesta sobre migración en la frontera sur de México - EMIF Sur en su décimo cuarto levantamiento	COLEF
10	Pueblos y comunidades indígenas: Discriminación estructural y brechas de desigualdad laboral	FLACSO
11	Condiciones de vida y experiencias de discriminación de las poblaciones trans en México	FLACSO
12	Proyecto normativo donde se regule el procedimiento de queja	IJJ-UNAM
13	Diagnóstico sobre la incorporación del enfoque antidiscriminatorio en las reglas de operación de programas sociales y de desarrollo productivo	INAP
14	Condiciones de vida, salud y experiencias de discriminación de las personas intersexuales en México	INAP
15	Enfoque Metodológico para la elaboración de un protocolo sobre perfilamiento racial	INAP

Cuadro 1. Relación de Estudios e Investigaciones, 2016

		Institución Responsable
16	Prueba piloto de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México - ENADIS	INEGI
17	Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México	INEGI
18	Diagnóstico sobre prejuicios, estereotipos, estigmas y discriminación	Lexia Investigación Cualitativa S. A. de C. V.
19	Estudio sobre bandos de policía y buen gobierno desde un enfoque antidiscriminatorio	Cohesión comunitaria e Innovación Social

Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México

En seguimiento a los trabajos realizados correspondientes a levantamientos de las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México (EMIF), en su vigésimo primer y décimo tercer levantamiento respectivamente. Se participó en cuatro reuniones de la Comisión Técnica de las EMIF, llevadas a cabo en las instalaciones de la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la SEGOB, entre los temas abordados se acordó que el COLEF presentaría la propuesta de presupuesto para ambas EMIF; dentro del proyecto de trabajo en 2016 se evaluó la posibilidad de diseñar un módulo sobre personas migrantes repatriadas, así como retomar la conformación de un Comité Científico de expertos en materia de migración que asesore y apoye a la Comisión Técnica; así como la participación por parte de las instituciones que integran la comisión técnica para el próximo periodo de levantamiento 2016-2017, de las EMIF norte y sur, así como los montos que cada una aportará.

Por otra parte, se sostuvieron reuniones de trabajo con la ACNUR a fin diseñar conjuntamente con el COLEF y la UPM de la SEGOB un módulo sobre personas refugiadas dentro de los flujos migratorios que cruzan por México.

1.2 Centro de Documentación

Asesorías y Consultas Bibliográficas

Consultas bibliográficas y préstamo de materiales

El Centro de Documentación (Cedoc) del CONAPRED proporcionó servicios de información bibliográfica sobre igualdad, no discriminación, derechos humanos y temas conexos; atendiendo consultas bibliográficas que comprenden los servicios de la orientación bibliográfica, asesoría informativa, suministro de información documental, consulta, préstamos de materiales documentales y préstamos interbibliotecarios, así como la canalización a las instancias correspondientes, cuando la solicitud informativa lo requiera. En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 se tuvo:

**Cuadro 2. Consultas bibliográficas, 2016
(Consultas)**

Mes	Instalaciones del Cedoc	Correo Electrónico	Vía telefónica	Twitter	Total de consultas
Enero	276	135	13	0	424
Febrero	551	496	37	0	1,084
Marzo	480	336	9	1	826
Abril	472	260	8	0	740
Mayo	443	380	9	0	832
Junio	362	111	11	0	484
Julio	337	218	8	0	563
Agosto	356	396	9	0	761
Septiembre	284	576	3	0	863
Octubre	422	976	35	0	1,433
Noviembre	317	512	33	0	862
Diciembre	156	174	8	0	338
Total	4,456	4,570	183	1	9,210

**Cuadro 3. Personas usuarias atendidas, 2016
(Usuarios)**

Mes	Internos	Externos	Total
Enero	82	29	111
Febrero	148	76	224
Marzo	133	54	187
Abril	122	37	159
Mayo	102	40	142
Junio	111	16	127
Julio	93	31	124
Agosto	88	62	150
Septiembre	94	53	147
Octubre	95	64	159
Noviembre	95	52	147
Diciembre	46	11	57
Total	1,209	525	1,734

Con el fin de fortalecer el vínculo con las personas usuarias del Cedoc, durante 2016, se otorgaron 49 visitas guiadas de diversas instituciones académicas, gubernamentales, organizaciones sociales, y particulares con una afluencia de 208 personas.

Cuadro 4. Visitas Guiadas 2016

Cargo, puesto u ocupación	Personas	Institución u organización de adscripción
Empleada(o)	18	Accor Hotels, Centro Cultural de España en México, Centro de Rehabilitación Integral y Comunicación Aumentativa-Alternativa., Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Dynamics Pole Fitness, Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, Servicio Postal Mexicano, Universidad Autónoma Mexicana, entre otros.
Estudiante	114	Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Colegio de México, Colegio Reina María, Corporativo Universitario México, Duke University, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, Escuela Secundaria No. 100 "Luis de Camoens" de la Secretaría de la Educación Pública, Instituto Politécnico Nacional (Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 8 Narciso Bassols y Escuela Superior de Economía), Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Universidad Autónoma del Estado de México (Ciencias Políticas y Administración Pública), Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco), Universidad del Valle de México (Lomas Verdes), Universidad Nacional Autónoma de México (Colegio de Ciencias y Humanidades- Azcapotzalco, Facultad de Arquitectura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Derecho, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Aragón, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Jurídicas) Universidad Panamericana, Universidad Tecnológica de México, entre otros.
Estudiantes y Profesor(a)	29	Secretaría de Educación Pública (Escuela Secundaria Técnica No. 113-Programa "Promotores de Paz") y Universidad Pedagógica Nacional
Investigador(a)	6	Fundación Renacimiento I.A.P., Pendulum S.A. de R.L. de C.V., Pensamiento Libre, A.C., Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México (Escuela Nacional de Trabajo Social)
Particular	22	Abogada(o), Activista, Artesana(o), Director(a), Voluntaria(o), y otros.
Prestador de servicio social y Becaria(o)	6	Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Azcapotzalco), Universidad Nacional Autónoma de México (Facultad de Estudios Superiores Aragón, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales)
Profesor(a)	10	Centro de Desarrollo Comunitario para la Ceguera y Baja Visión, Centro de Rehabilitación y Educación Especial Santa Mónica, A.C., Columbia University Global, Gobierno del Estado de México (Secretaría de Educación Pública Estatal), Secretaría de Educación Pública (Escuela Secundaria Técnica No. 97 y No. 113, Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva), Universidad Justo Sierra, Universidad Paris Diderot
Promotor Cultural	1	Asociación Nacional de Creadores
Trabajadora Social	2	Secretaría de Educación Pública (Dirección de Educación Especial)

Desarrollo y Actualización del Acervo Documental

Para que el Cedoc continúe ofreciendo información especializada y oportuna en materia de igualdad, no discriminación, derechos humanos e inclusión social, así como sobre los acontecimientos de interés social, político, económico y cultural de México, y el mundo, durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se adquirieron 1,058 volúmenes de material bibliográfico bajo la modalidad de compra, donación y canje con instituciones que se tiene establecido convenio de colaboración y/o instituciones u organizaciones afines al CONAPRED, también se adquirieron por pago de suscripción.

**Cuadro 5. Material documental adquirido, 2016
(Materiales)**

Mes	Libros	Revistas (fascículos)	Publicaciones electrónicas	Áudios	Videos	Materiales Líricos	Resto
Enero	27	35	0	3	1	0	0
Febrero	9	95	0	0	0	0	1
Marzo	34	30	20	1	0	0	0
Abril	196	35	1	6	4	2	0
Mayo	25	36	2	0	0	0	0
Junio	6	40	0	0	0	0	0
Julio	43	41	1	0	0	0	0
Agosto	60	31	0	1	0	0	2
Septiembre	25	32	0	0	0	0	0
Octubre	11	42	0	0	0	0	0
Noviembre	3	20	0	0	19	0	0
Diciembre	88	0	0	0	30	0	0
Total	527	437	24	11	54	2	3

El Cedoc desarrolló tareas para la identificación y compilación de información relacionada con las condiciones de discriminación en ámbito nacional e internacional, en apoyo a las funciones y responsabilidades del personal adscrito al CONAPRED. Al periodo que se reporta en el Sistema de Información sobre Condiciones de Discriminación se cuenta con 283 documentos.

Organización del acervo documental

El Cedoc lleva a cabo su organización a través de los procesos de catalogación descriptiva, asignación de temas y del número de clasificación, así como el análisis documental de contenido. Estos procesos se realizan de forma automatizada y codificada utilizando formatos y estándares internacionales de intercambio de información a través del software *Alephino*. Derivado de esta actividad, se desarrolla el Catálogo Público en Línea del Cedoc, en donde las usuarias y los usuarios pueden realizar búsquedas sobre los materiales bibliográficos existentes. En este sentido, personal del Cedoc participó en el curso de actualización de la versión 5, impartido por el proveedor del software del 22 al 30 de noviembre de 2016.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se realizaron 983 procesos de catalogación descriptiva, asignación de temas y del número de clasificación de los materiales documentales del Cedoc, en continuidad a los trabajos de inventariado se realizaron 2,114 ajustes y modificaciones tanto en los registros del ca-

tálogo, como en los de los materiales bibliográficos, permitiendo con ello, dar calidad y precisión a las y los usuarias/os al realizar búsquedas bibliográficas.

Difusión del Cedoc y cooperación bibliotecaria

Se dio continuidad a la difusión de información bibliográfica a través de la ¡Alerta Bibliográfica!, vía electrónica al personal del CONAPRED, sobre sistemas de información y las recientes adquisiciones de materiales bibliográficos adquiridos. Y se difundieron actividades académicas y/o culturales afines a las funciones que desempeña el Consejo y desde una perspectiva de género; mediante boletines electrónicos a personas usuarias, internas y externas, del Cedoc. Respecta a convenios de Préstamo Interbibliotecario y/o Canje de Publicaciones, el proceso de Préstamo Interbibliotecario se renovó con 31 bibliotecas o Centros de Documentación.²

Se atendieron dos solicitudes de préstamo interbibliotecario del Centro de Consulta y Documentación "Norma Corona Sapién" de la CDHDF, y se gestionaron 12 solicitudes, cinco fueron realizadas a la Biblioteca "Daniel Cosío Villegas" del COLMEX, tres a la Biblioteca "Francisco Xavier Clavigero" de la UIA, una a la Biblioteca "Rosario Castellanos" del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, uno a la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, uno a la Biblioteca "Juan Comas" del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM y uno más, al Centro de Información y Servicios Bibliotecarios de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM.

Asimismo, personal del Cedoc participó en el Primer Encuentro Nacional de Bibliotecas Jurídicas: "El futuro de las bibliotecas y los servicios de información jurídica en México" organizado por la Biblioteca "Dr. Jorge Carpizo" del IJ de la UNAM, los días 2 y 3 de junio de 2016, así como en dos exposiciones bibliotecarias. La primera fue a la Expo Centros de Documentación organizada por la Biblioteca "Dr. Manuel de Jesús Álvarez Campos" de la Universidad La Salle, el 24 de agosto de 2016. La segunda participación fue en la 6a. Feria de las Bibliotecas organizada por la Biblioteca "Sor Juana Inés de la Cruz" de la Universidad del Claustro de Sor Juana el 20 de septiembre de 2016.

Inclusión social

En concordancia a la Política de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad del CONAPRED y al convenio colaboración con Centro de Investigación y Servicios de Educación Especial, se capacitó y coordinaron las actividades de rutinas para prestadores de servicio profesionales con discapacidad intelectual y baja audición que colaboran en el Cedoc.

² Barra Nacional de Abogados; Centro Cultural de España en México de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo; Centros de Integración Juvenil, A. C.; Centro de Investigación y Docencia Económicas; Colegio Libre de Estudios Universitarios; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Consejo Nacional de Población; El Colegio de México; Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública; Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM; Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública; Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República; Fundación Rafael Preciado Hernández A. C.; Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM; Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa; Instituto Mexicano de la Juventud; Instituto Nacional Electoral; Instituto Tecnológico Autónomo de México; Museo Franz Mayer; Organización Internacional del Trabajo. Oficina de Países de la OIT para México y Cuba; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Universidad del Claustro de Sor Juana; Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación; Universidad del Valle de México. Sede Tlalpan; Universidad Iberoamericana; Universidad Pedagógica Nacional; Unidad de Política Migratoria de la SEGOB.

Cine-debate

Con la finalidad de coadyuvar a las acciones para favorecer el clima y cultura organizacional en el CONAPRED, se proyectaron videos cuyas temáticas obedecen a efemérides en materia de derechos humanos de Naciones Unidas, así como a la coyuntura nacional. Durante 2016 se proyectaron: “El pequeño Vanya”, en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, “Vivos los llevaron, vivos los queremos” en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, “Promesas” en el marco del Día Internacional de la Paz, “Voces contra la discriminación”, en el marco del Día Nacional Contra la Discriminación; “Él me nombró Malala”, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; y “El lenguaje del corazón” en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, esta última proyección fue adaptada con audio descripción para personas con discapacidad visual.

1.3 Educación y Divulgación

Para promover a nivel nacional una cultura de inclusión, pluralidad, tolerancia, respeto y, en general, de igualdad de derechos, trato y acceso a las oportunidades de desarrollo, el CONAPRED cuenta con programas educativos que se ofrecen en dos modalidades, a distancia y presencial.

Educación a Distancia

El programa educativo a distancia *Conéctate* proporciona servicios educativos en materia del derecho a la igualdad y no discriminación, incorporando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que permite romper con barreras espacio-temporales que dificultan el acceso a posibilidades educativas.

A través de *Conéctate* se busca informar y sensibilizar al personal de la administración pública, así como integrantes de la sociedad civil y población en general sobre el derecho a la igualdad y su relevancia en la conformación de sociedades democráticas. Para ello, cada curso incluido en la oferta educativa aporta elementos esenciales para la identificación y la prevención de prácticas discriminatorias en distintos sectores sociales y con respecto al ejercicio de diversos derechos.



Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, el programa de educación a distancia *Conéctate* extendió su oferta de cursos autoinstructivos³ con tres cursos adicionales “Claves para la atención pública sin discriminación”, “Migración y xenofobia”, y “Principios de la educación inclusiva”. La oferta de cursos tutorados⁴ no varió.

El número de personas que terminaron los cursos alcanzó a 55,917 personas, 32,954 mujeres y 22,963 hombres en 178 aperturas de los cursos en línea. Como en años anteriores, los cursos contaron con participantes de las 32 entidades federativas. La administración pública contó con 41,772 servidores/as públicos egresados.

**Cuadro 6. Participantes Conéctate, 2016
(Personas)**

Mes	Administración Pública				Poder Judicial y/o Legislativo	Otras	OSC y Público en General	Total
	Federal	Estatal	Municipal	Organismos Autónomos				
Enero	1,446	469	0	13	0	13	489	2,430
Febrero	2,100	589	0	81	0	28	789	3,587
Marzo	3,618	758	56	105	130	104	1,434	6,205
Abril	2,478	567	87	67	221	42	1,029	4,491
Mayo	3,451	623	99	114	201	65	1,215	5,768
Junio	3,032	753	176	400	293	26	1,815	6,495
Julio	3,491	562	77	375	167	25	1,068	5,765
Agosto	2,617	426	111	253	292	38	849	4,586
Septiembre	2,896	712	98	237	241	84	1,224	5,492
Octubre	2,679	729	66	524	221	60	1,115	5,394
Noviembre	3,139	953	99	646	128	29	710	5,704
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	30,947	7,141	869	2,815	4,894	514	11,757	55,917

Educación Presencial

El CONAPRED cuenta con dos tipos de actividades educativas presenciales: cursos y talleres, y formación especializada.

Los cursos y talleres tienen como objetivo promover procesos educativos que desarrollen capacidades y habilidades en las instancias y personas que los toman para impulsar acciones de cambio cultural, así

³ La oferta educativa a distancia contempla los siguientes cursos: 1.El ABC de la igualdad y la no discriminación; 2.Inclusión y discapacidad; 3.Diversidad sexual, inclusión y no discriminación; 4. Discriminación a personas que viven con VIH/SIDA; 5.Tolerancia y diversidad de creencias; 6.Jóvenes, tolerancia y no discriminación; 7.Guía de acción pública contra la homofobia; 8.Prevenición social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio; 9.Pautas para un periodismo incluyente; 10.El ABC de la accesibilidad Web; 11.Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12.Iguales y diferentes: La ciudadanía en los procesos electorales; 13.El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afromexicana.;14.Claves para la atención pública sin discriminación; 15.Principios de la educación inclusiva; 16.Migración y xenofobia.

⁴ Los cursos tutorados son: 1. Formación de promotores por la igualdad y la no discriminación; y 2. Tolerancia y no discriminación en la escuela.

como contribuir a las transformaciones estructurales que se requieren para lograr la inclusión, la igualdad y la no discriminación.

La formación especializada está focalizada a atender necesidades de públicos específicos que trabajan en áreas de derechos humanos, de diseño de políticas públicas y atención a grupos discriminados. Son acciones puntuales que buscan mejorar la actuación pública de actores y grupos en relación a los principios de igualdad y no discriminación. Dentro de esta modalidad se llevaron a cabo el CAF y el Diplomado sobre el Derechos a la No discriminación.

Curso Internacional de Alta Formación

Su edición 2016 se llevó a cabo el 8 y 9 de septiembre y tuvo como tema el derecho a la consulta y la participación ciudadana de grupos históricamente excluidos. Pretendió identificar elementos indispensables para que dichos grupos se incorporen en el diseño de políticas públicas inclusivas y de igualdad en el quehacer de la Administración Pública bajo un enfoque antidiscriminatorio. Lo acreditaron 176 personas: 99 mujeres y 77 hombres, en su mayoría integrantes del servicio público de los tres niveles de gobierno, organismos autónomos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y público en general; provenientes de la Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Morelos, Querétaro, y Sonora.

Se impartieron 10 talleres sobre cuestiones relacionadas con la producción de datos desagregados que permitan orientar políticas públicas de participación; así mismo sobre tecnologías de información y comunicación accesibles e incluyentes; la planeación de propuestos participativos e incluyentes; entre otros. Se contó con la participación de expertos provenientes de Argentina, Costa Rica, Colombia y Brasil; mientras que las personas especialistas mexicanas son parte de los equipos de trabajo del INEGI, de la SFP, del Sistema para la Protección de los Niños, Niños y Adolescentes; así como del gobierno municipal de Zapopan, Jalisco y de la sociedad civil.



Diplomado sobre el derecho a la no discriminación

El Diplomado sobre el Derecho a la no Discriminación es una acción educativa que conjunta los esfuerzos del CONAPRED, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), la CDHDF y el IJ de la UNAM.

Del 9 de agosto al 6 de diciembre del 2016, se llevó a cabo su décima segunda edición, la cual tuvo como objetivo que las personas participantes adquiriesen una comprensión integral del fenómeno de la discriminación y del derecho a la no discriminación, así como contextualizar éste último en el ámbito de la promoción y protección de los derechos humanos, subrayando la estrecha relación que guardan estos principios éticos con la igualdad, la democracia, el desarrollo, la justicia social, la tolerancia y la diversidad para generar conocimientos y habilidades de transformación de diversos procesos de exclusión.

En esta edición acreditaron 98 personas, 71 mujeres y 27 hombres, provenientes de la administración pública, la academia y las organizaciones sociales en materia de igualdad y no discriminación. El grupo contó con profesionales de las licenciaturas de derecho, pedagogía, ciencias de la comunicación, ciencias de la documentación y servicios de biblioteca, trabajo social, administración, entre otras.

Esto tuvo como resultado que se realizaran 124 acciones educativas presenciales, en las cuales participaron 7,251 personas, 1,799 mujeres, 2,569 hombres y 2,883 sin desglose de sexo. La administración pública contó con 5,165 personas servidoras públicas capacitadas.



**Cuadro 7. Participantes Educación Presencial, 2016
(Personas)**

Mes	Administración Pública				Poder Judicial y/o Legislativo	OSC y Público en General	Otras	Total
	Total	Estatal	Municipal	Organismos Autónomos				
Enero	0	0	0	0	0	8	0	8
Febrero	78	0	0	0	0	27	0	105
Marzo	1,022	0	0	128	0	9	0	1,159
Abril	567	428	0	0	0	82	0	1,077
Mayo	369	0	0	50	0	415	0	834
Junio	635	0	500	0	0	371	0	1,506
Julio	333	12	0	0	0	71	0	416
Agosto	103	0	0	100	0	141	0	344
Septiembre	366	268	4	24	45	20	1	728
Octubre	80	0	0	19	27	145	0	271
Noviembre	65	0	0	0	0	384	0	449
Diciembre	14	0	0	0	0	340	0	354
Total	3,642	708	504	121	72	2,616	1	7,251

Programa Educativo

Las acciones educativas del Consejo, tanto en su modalidad a distancia como presencial, de enero a diciembre de 2016 impactaron a 63,168 personas.

Cuadro 8. Programa Educativo, 2016

Modalidad	Número de acciones	Número de participantes			Total
		Mujeres	Hombres	Sin desglose	
En línea	178	32,954	22,963	-	55,917
Presencial	124	1,799	2,569	2,883	7,251
Total	302	34,753	25,532	2,883	63,168

Contenidos, materiales y recursos educativos

Durante 2016 se desarrollaron dos materiales de difusión dirigidos a publicistas a fin de que sus productos de mercadotecnia no promuevan prejuicios, estereotipos ni estigmas, sino que contribuyan a favorecer la inclusión. Estos insumos son una herramienta para fomentar el cambio cultural en el sector de medios de comunicación que tienen impacto en una gran cantidad de la población mexicana.

- El documento titulado "Por una publicidad inclusiva" explora y profundiza sobre algunos mecanismos para que la publicidad adquiera un tono social de reconocimiento, visibilización y valoración de la diversidad cultural de México. Asimismo, recopila información sobre diversas experiencias internacionales que vinculan la creatividad e innovación en el diseño publicitario con el cambio cultural a

través de campañas ampliamente llamativas desde el planteamiento mercadotécnico y comercial, pero también desde el social y cultural.

- Por su parte, el folleto “Publicidad, inclusión y no discriminación” relaciona la publicidad y el consumo, e invita a generar contenidos publicitarios sin estereotipos, prejuicios o estigmas, así como reforzar la representación de la diversidad cultural existente en México.

1.4 Certámenes

El CONAPRED realiza, en conjuntos con otras instancias, diversos certámenes a fin de propiciar el interés y análisis sobre el tema de los grupos y personas en situación de vulnerabilidad que viven en México, así como reflexionar y sensibilizar a la población mexicana sobre el impacto que tiene la desigualdad.

Durante 2016, inició un proceso de renovación de las convocatorias del Concurso de cuento y dibujo “¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país”, organizado en conjunto con la CDHDF y la ACNUR; y del “Concurso de Experiencias Exitosas de Inclusión Educativa”, organizado con la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP). De ambos concursos se publicaron los trabajos ganadores de la convocatoria lanzada en 2015.

Premio Rostros de la Discriminación

Durante 2016 se realizó el Décimo Segundo Premio Nacional Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”, convocado en conjunto entre el CONAPRED y diversas instancias⁵, el certamen tiene como eje visibilizar a través del trabajo de los medios de comunicación, acciones discriminatorias que afectan a grandes núcleos de población; y está dirigido a personas radicadas en México que realizan labores periódicas de comunicación en medios impresos, de televisión, de radio e Internet, así como por medio del texto, la imagen, el audio, la ilustración y multimedia.

En esta edición se recibieron un total de 135 trabajos en sus cinco categorías: texto, imagen, ilustración, audio y multimedia, y la ceremonia de premiación se realizó el 9 de noviembre de 2016, en las instalaciones del Museo Tamayo Arte Contemporáneo en la Ciudad de México. La lista de personas ganadoras fue:

Cuadro 9. Premio Nacional Rostros de la Discriminación. 2016
Listado de Ganadores

Premio	Imagen	Texto	Multimedia
Primer Lugar	“Trabajadoras del hogar: Retratos e historias”, Martina Zoldos. http://ladobe.com.mx .	“El Hombre que sueña con Tierra de Sordos”, Xochiketzalli Rosas Cervantes. Kaja Negra	“Las Carreteras de la Muerte”, Daniela Pastrana Berdejo, José Ignacio de Alba Aguado, Lydiette Carrión Rivera y José Manuel Jiménez. Portal En el Camino

⁵ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, el Instituto Mexicano de la Radio, la Universidad Iberoamericana Santa Fe, El Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Cátedra UNESCO “Igualdad y No Discriminación” de la Universidad de Guadalajara y la Fundación “Gilberto Rincón Gallardo”.

Cuadro 9. Premio Nacional Rostros de la Discriminación. 2016
Listado de Ganadores

Premio	Imagen	Texto	Multimedia
Segundo Lugar	"Así es el hotel donde cabe todo un pueblo desplazado por el narco", Daniel Arturo Ojeda Jurado. Vice News en español.	"A las órdenes de la Legión Triqui", Orlando Cruzcamarillo. Revista Domingo, El Universal	"Indígenas y salud: cuando 8 millones de personas no cuentan (serie de trabajos)", Margarita Vega Mendoza, Yosune Chamizo Alberro, Omar Iturbe Buenfil. Animal Político.
Tercer Lugar	"Breakfast en Tijuana", Christian Misael Palma Montaño. Revista Emeequis.	"Vivir con Esquizofrenia", Luisa Cantú Ríos. SinSabor.com	"Educación musical para personas con discapacidad", Ana Karen Alvarado Tovar, Erick Gómez Ángeles y Naim Camacho Velázquez. Agencia Notimex

La categoría de audio este año se declaró desierta; y las menciones honoríficas fueron para "Diálogos en Confianza", formato televisivo de una hora que, desde diversas perspectivas y temas de interés público relacionados con la salud, la familia, la pareja y el ámbito social, reflexiona en torno a diversas problemáticas y situaciones que se viven de manera cotidiana. Y para la Fundación Manuel Buendía, -fundadora de este premio-, por su aporte a la defensa y promoción a la libertad de expresión.





2. LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

2.1 Orientación

Asesorías y Orientaciones

Las asesorías y orientaciones representan los servicios iniciales que se proporcionan a las personas peticionarias que acuden al CONAPRED por cualquier vía. En aquellos casos en los que no surte la competencia del Consejo se da la orientación correspondiente, canalizando, en su caso, ante la autoridad que pudiera atenderlo. Si de la entrevista realizada se desprenden actos de presunta discriminación, se procede a la elaboración del escrito en el que constan los hechos, lo que se denomina Suplencia de Queja.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 se atendieron a 5,330 personas peticionarias siendo 2,439 hombres, 2,817 mujeres, y 74 personas que no proporcionaron su sexo; a las cuales se les brindaron 4,928 orientaciones, 311 suplencias de queja contra particulares y 91 suplencias de queja contra personas servidoras públicas. El principal medio de atención fue vía telefónica con 2,777 orientaciones.

Cuadro 10. Orientaciones a personas peticionarias, 2016 (Orientaciones)

Me.	Orientación telefónica	Orientación personal	Correo electrónico	Escrito	Se enviaron al archivo	Otro
Enero	173	32	84	8	6	0
Febrero	204	39	60	12	5	0
Marzo	203	28	113	6	6	0
Abril	231	45	111	13	3	0
Mayo	271	50	137	24	4	1
Junio	263	53	165	28	6	7
Julio	238	33	151	19	4	0
Agosto	247	47	119	10	6	0
Septiembre	272	41	134	16	10	0
Octubre	281	38	130	15	8	0
Noviembre	238	25	102	10	1	0
Diciembre	156	28	138	15	5	0
Total	2,777	439	1,444	176	64	8

En el cuadro 11 se presenta la forma en que se calificaron las orientaciones proporcionadas: vía telefónica, personal y por correo electrónico.

Cuadro 11. Calificación de Orientaciones, 2016 (Orientaciones)

Mes	No Competencia			Para presentar posteriormente			Acta Complementario		
	Telefónica	Personal	Correo electrónico	Telefónica	Personal	Correo electrónico	Telefónica	Personal	Correo electrónico
Enero	106	25	42	62	7	42	5	0	0
Febrero	141	25	23	58	13	37	5	1	0
Marzo	155	18	69	45	10	44	3	0	0

**Cuadro 11. Calificación de Orientaciones, 2016
(Orientaciones)**

Mes	No Competencia			Para presentar posteriormente			Acta Complementaria		
	Telefónica	Personal	Correo electrónico	Telefónica	Personal	Correo electrónico	Telefónica	Personal	Correo electrónico
Abril	160	29	37	67	15	74	4	1	0
Mayo	182	31	70	84	19	66	5	0	1
Junio	182	41	79	70	12	85	11	0	1
Julio	158	28	72	72	5	79	8	0	0
Agosto	163	31	56	75	16	63	9	0	0
Septiembre	173	27	54	94	14	80	5	0	0
Octubre	182	31	50	95	7	80	4	0	0
Noviembre	174	22	78	56	3	24	8	0	0
Diciembre	126	20	104	26	8	34	4	0	0
Total	1 902	328	734	804	129	708	71	2	2

Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias

Para la atención de cada persona peticionaria, el CONAPRED realizó diversas gestiones a favor de una solución a la problemática planteada, estableciendo como puente de comunicación la atención de manera personal, telefónica, por correo electrónico, así como, respuestas por escrito. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 se tuvo:

**Cuadro 12. Gestiones realizadas, 2016
(Gestiones)**

Mes	Telefónica	Visitas personales	Correo electrónico	Escrito	Otro	Se enviaron al archivo
Enero	183	34	89	32	0	6
Febrero	208	40	61	25	0	5
Marzo	211	28	122	14	0	6
Abril	236	47	114	20	0	3
Mayo	277	51	147	33	1	4
Junio	298	59	183	37	9	6
Julio	253	33	159	22	0	4
Agosto	288	52	135	11	1	6
Septiembre	312	53	158	20	0	10
Octubre	306	46	154	15	0	9
Noviembre	276	30	107	13	0	1
Diciembre	159	29	143	17	0	5
Total	3 007	502	1 572	259	11	65

Canalizaciones y medidas precautorias

En la experiencia del CONAPRED, ha resultado eficaz el envío de oficios de canalización y medidas precautorias, como parte de las orientaciones y asesorías que se brindan. Dichos documentos se remiten a las autoridades o particulares correspondientes para la atención de casos particulares, principalmente a organismos públicos defensores de derechos humanos, ya sea por no surtir la competencia de este Consejo, o bien por ser un caso de discriminación en que se involucre a autoridades locales de las diferentes entidades federativas.

Las medidas precautorias se envían en el caso de que el planteamiento señale una situación de riesgo a la vida, salud, integridad personal o de continuar o consumarse un acto presuntamente violatorio a derechos humanos. Aun cuando no se surta la competencia de este Consejo Nacional, se hace la solicitud ante las autoridades con facultades para conocer y para que adopten acciones inmediatas al respecto.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se enviaron 259 oficios, de los cuales 103 fueron de canalización a autoridades, 94 respuestas por escrito que se le dieron a las personas peticionarias, 24 solicitudes de colaboración a particulares, 14 solicitudes de colaboración a autoridades, 14 medidas precautorias, siete respuestas a autoridades y tres con información a autoridades.

De los 117 oficios de canalización y medidas precautorias, se enviaron principalmente dentro de la Ciudad de México como se observa en el Cuadro 13.

Cuadro 13. Canalización y medidas precautorias por Entidad, 2016 (Oficios)

Entidad Federativa	Total
Aguascalientes	1
Baja California	1
Chiapas	5
Chihuahua	4
Ciudad de México	56
Colima	1
Durango	2
Estado de México	3
Guanajuato	5
Jalisco	10
Michoacán	1
Morelos	5
Nayarit	3
Nuevo León	4
Puebla	2
Querétaro	1
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	3
Sinaloa	2

**Cuadro 13. Canalización y medidas precautorias por Entidad, 2016
(Oficios)**

Entidad Federativa	Total
Tabasco	3
Veracruz	1
Yucatán	2
Zacatecas	1
Total	7

Suplencias de Queja

Parte de la estrategia de atención integral a las personas peticionarias que acuden al Consejo, es favorecer la elaboración de las suplencias, siempre que derivado de la entrevista realizada por el personal de la Jefatura de Departamento de Orientación se desprendan actos presuntamente discriminatorios; evitando de esta manera que las personas deban regresar nuevamente al CONAPRED para presentar su petición, lo que garantiza una mayor eficacia e inmediata atención.

**Cuadro 14. Suplencias por tipo de recepción, 2016
(Suplencias)**

Mes	Contra personas particulares			Contra personas servidoras públicas federales		
	Telefónica	Personal	Oficio	Telefónica	Personal	Oficio
Enero	24	13	0	8	5	0
Febrero	27	11	0	6	2	0
Marzo	11	3	0	5	1	0
Abril	16	6	1	2	0	0
Mayo	14	9	0	3	4	0
Junio	25	6	3	8	1	1
Julio	12	10	0	6	4	0
Agosto	25	2	1	3	2	0
Septiembre	20	6	0	6	5	0
Octubre	14	6	0	5	2	0
Noviembre	27	2	0	5	2	0
Diciembre	15	2	0	5	0	0
Total	230	76	5	62	28	1

**Cuadro 15. Suplencias comparativo, enero-diciembre
(Suplencias)**

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	2015	2016	2015	2016
Enero	26	37	2	13
Febrero	28	38	8	8
Marzo	24	14	6	6
Abril	26	23	12	2
Mayo	28	23	3	7
Junio	24	34	8	10
Julio	21	22	8	10
Agosto	49	28	7	5
Septiembre	44	26	10	11
Octubre	34	20	10	7
Noviembre	42	29	13	7
Diciembre	41	17	10	5
Total	487	311	97	91

Casos Emblemáticos derivados del servicio de Orientación y Asesorías

Acciones en relación a comentarios sin perspectiva de género

1. Se recibió una petición de inconformidad por los comentarios que consideraron sexistas por parte de un periodista y conductor de televisión local, realizados durante una conferencia en un evento por el Día Internacional de la Mujer.
Derivado de las acciones llevadas a cabo por parte del CONAPRED, el periodista ofreció una disculpa pública y tomó el curso el "El ABC de la igualdad y la no discriminación" que personal de Medidas Administrativas de este Organismo le brindó de forma personal.
2. Se tuvo conocimiento del comercial del juego de mesa para niñas, niños y adolescentes, cuyo contenido podría tener imágenes y frases sexistas y clasistas.
Por ello, se envió una solicitud de colaboración a la empresa que elaboró el juego y en respuesta indicó, entre otras cosas, que se estaban previendo las acciones necesarias para efectuar cambios en el diseño del empaque; asimismo, que los comerciales de publicidad serían retirados de circulación.

Acciones en relación a las personas indígenas

3. Se recibió una petición de inconformidad por manifestaciones estereotipadas de una persona integrante de un Congreso Legislativo estatal en agravio de las personas indígenas.
Derivado de las acciones llevadas a cabo por parte del CONAPRED, el Congreso tomó las acciones pertinentes y reafirmó su compromiso y convicción para trabajar a favor del Derecho a la No Discriminación de todas las personas.

Acciones a favor del derecho a la salud de las personas.

4. Se recibió la petición de una persona que se inconformó por la falta de atención médica a una niña que ponía en riesgo su salud.
Derivado de las acciones realizadas por parte de este Organismo, la niña fue intervenida quirúrgicamente y quedó sin complicación alguna después de la operación.
5. Se recibió una petición para auxiliar a una persona cuyo familiar requería atención médica de la especialidad de Neurología, y que posiblemente requería un ajuste en el medicamento que estaba tomando.
Derivado de las acciones realizadas por parte de este Organismo, las autoridades del nosocomio que brinda atención al familiar de la persona peticionaria indicaron que se le daría seguimiento médico a través de la especialidad de Neurología, aplicando la cuota de recuperación más baja. Situación que posteriormente la peticionaria confirmó, indicando que incluso ya se le habían programado estudios clínicos a su familiar.
6. Se recibió una petición de un integrante de las Fuerzas Armadas quien se inconformó por una presunta negligencia médica por parte del personal de un hospital militar, por lo que se solicitó la colaboración de la autoridad, a fin de que se le brindara una atención médica integral.
A raíz de las acciones realizadas por parte de este Organismo, la autoridad informó que se emitiría una segunda opinión médica al peticionario, informando que se le practicarían otra serie de estudios para revalorar su condición de salud.

Acciones a favor del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres

7. Se solicitó la intervención de este Consejo por parte de una persona peticionaria en virtud de que la autoridad ministerial de su entidad no había ejecutado la orden de aprehensión en contra de su ex pareja, por presuntos actos de violencia. De igual manera se inconformó por diversas irregularidades en el procedimiento de guarda y custodia de sus hijos.
En virtud de lo anterior, se canalizó a la persona peticionaria a la Fiscalía General de su entidad, logrando que se ejecutara la orden de aprehensión; a la Defensoría Pública de su entidad quienes con posterioridad informaron que ya se le había asignado un defensor para continuar con su demanda civil. Finalmente se envió un oficio de canalización a la Comisión de Derechos Humanos correspondiente, instancia que dio apertura a un expediente de queja por las actuaciones de los servidores públicos de ese estado.

2.2 Defensa

La queja es una petición formulada por cualquier persona, organización de la sociedad civil o colectividad, para hacer del conocimiento del CONAPRED presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, atribuidas a particulares, personas físicas o morales, así como a personas servidoras públicas federales y a los poderes públicos federales. Durante 2016 se recibieron 1,171 quejas que se desglosan en el cuadro 16.

**Cuadro 16. Quejas, 2016
(Expedientes)**

Mes	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
Enero	92	38
Febrero	80	41
Marzo	49	19
Abril	62	19
Mayo	79	31
Junio	120	30
Julio	84	21
Agosto	89	9
Septiembre	64	19
Octubre	46	9
Noviembre	57	33
Diciembre	55	25
Total	877	294

Quejas contra personas particulares

Relativo a los expedientes de queja contra personas particulares, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 se recibieron 877, cantidad menor en un 15.9 por ciento respecto a la recibida el mismo periodo en la apertura de dichos expedientes en 2015 como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 17. Comparativo Quejas contra personas particulares, enero-diciembre
(Expedientes)**

Mes	2015	2016
Enero	81	92
Febrero	81	80
Marzo	70	49
Abril	80	62
Mayo	94	79
Junio	79	120
Julio	83	84
Agosto	101	89
Septiembre	98	64
Octubre	98	46
Noviembre	92	57
Diciembre	87	55
Total	1,044	877

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, 180 quejas contra personas particulares fueron presentadas de manera colectiva, y 697 de manera individual, de estas 391 fueron presentadas por mujeres y 306 por hombres.

Quejas contra personas servidoras públicas federales

En lo relativo a los expedientes contra personas servidoras públicas federales registrados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 se tuvo 294, que representan una recepción menor del 48.9 por ciento en comparación con los 575 expedientes aperturados en mismo periodo de 2015. Lo que queda representado de manera cuantitativa en el siguiente cuadro:

Cuadro 18. Comparativo de quejas contra personas servidoras públicas federales, enero-diciembre (Expedientes)

Me	2015	2016
Enero	38	38
Febrero	32	41
Marzo	51	19
Abril	45	19
Mayo	39	31
Junio	74	30
Julio	67	21
Agosto	51	9
Septiembre	46	19
Octubre	51	9
Noviembre	42	33
Diciembre	39	25
Total	575	294

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, fueron presentadas de manera colectiva 67 quejas contra personas servidoras públicas federales y 227 de manera individual, de estas 119 fueron presentadas por mujeres y 108 por hombres.

Quejas por entidad federativa

Como en periodos anteriores se buscó darle al Consejo mayor alcance, con la finalidad de que su dimensión nacional se refleje con mayor impacto en los Estados de la República; sin embargo, sigue siendo la Ciudad de México la entidad en la que se registran más expedientes.

**Cuadro 19. Quejas por entidad federativa, 2016
(Expedientes)**

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Aguascalientes	7	0	7
Baja California	18	4	22
Baja California Sur	5	2	7
Campeche	1	0	1
Chiapas	11	5	16
Chihuahua	15	5	20
Ciudad de México	380	187	567
Coahuila	14	1	15
Colima	1	2	3
Durango	1	1	2
Estado de México	106	10	116
Guanajuato	19	4	23
Guerrero	9	2	11
Hidalgo	3	0	3
Jalisco	74	10	84
Michoacán	12	9	21
Morelos	11	6	17
Nayarit	9	2	11
Nuevo León	32	4	36
Oaxaca	11	3	14
Puebla	22	3	25
Querétaro	14	3	17
Quintana Roo	27	4	31
San Luis Potosí	14	3	17
Sinaloa	3	2	5
Sonora	9	1	10
Tabasco	3	0	3
Tamaulipas	4	4	8
Tlaxcala	3	1	4
Veracruz	20	10	30
Yucatán	7	3	10
Zacatecas	7	1	8
Nacional	5	2	7
Total	877	294	1171

Investigaciones de Oficio

De acuerdo a la facultad que tiene el Consejo para iniciar de oficio la investigación de presuntas conductas discriminatorias, de enero a diciembre de 2016 se registró un total de ocho investigaciones iniciadas de oficio; de las cuales seis quejas fueron contra particulares y dos quejas contra personas servidoras públicas; prevaleciendo la recepción a petición de parte.

Medidas Precautorias

En todos aquellos casos registrados, en los que se tenga conocimiento de hechos que se consideren graves y que, de consumarse, podrían producir consecuencias de difícil o imposible reparación por violar derechos humanos, como la integridad personal, la salud, entre otros, se procede a solicitar a las autoridades o particulares la adopción de las medidas precautorias correspondientes. Estas medidas pueden solicitarse, independientemente de que se surta o no la competencia de este Consejo; es decir, haya o no un presunto acto de discriminación atribuible a particulares o a autoridades de la APF.

**Cuadro 20. Medidas Precautorias por entidad federativa, 2016
(Medidas precautorias)**

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas-generales	Total
Baja California	0	1	1
Chiapas	1	0	1
Ciudad de México	17	29	46
Colima	0	1	1
Estado de México	7	0	7
Guanajuato	1	0	1
Guerrero	1	0	1
Hidalgo	1	0	1
Jalisco	3	1	4
Michoacán	1	0	1
Morelos	1	1	2
Nayarit	1	1	2
Nuevo León	1	0	1
Oaxaca	0	1	1
Querétaro	1	1	2
Quintana Roo	3	0	3
Tamaulipas	0	2	2
Veracruz	0	2	2
Nacional	0	1	1
	39	41	80

Calificaciones

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, las principales calificaciones fueron “un presunto acto de discriminación” en 758 expedientes por actos atribuidos a personas particulares y 215 atribuidos a personas servidoras públicas; “pendientes al no existir suficientes elementos para calificar” en 25 expedientes por actos atribuidos a personas particulares y 24 atribuidos a personas servidoras públicas, e “indeterminado” en 23 expedientes por actos atribuidos a personas particulares y 23 atribuidos a personas servidoras públicas.

**Cuadro 21. Calificación de expedientes recibidos, 2016
(Expedientes)**

Tipo de calificación	Actos atribuidos a personas particulares	Actos atribuidos a personas servidoras públicas federales
Presunto acto de Discriminación	758	215
Por no surtir la competencia del Consejo	0	3
Pendiente, cuando no haya suficientes elementos para calificar	25	24
Caso de no discriminación	24	17
Caso de improcedencia	0	2
Sin poder determinar calificación por falta de información	1	0
Indeterminado	23	23
Pendiente por falta de ratificación	11	5
Sin poder determinar la calificación, por falta de ratificación	35	5
Total	877	294

**Cuadro 22. Comparativo de expedientes calificados, enero - diciembre
(Expedientes)**

Tipo de calificación	Actos atribuidos a personas particulares		Actos atribuidos a personas servidoras públicas federales	
	2015	2016	2015	2016
Presunto acto de Discriminación	902	758	357	215
Por no surtir la competencia del Consejo	7	0	18	3
Pendiente, cuando no haya suficientes elementos para calificar	20	25	153	24
Caso de no discriminación	45	24	39	17
Caso de improcedencia	3	0	0	2
Sin poder determinar calificación por falta de información	4	1	1	0
Indeterminado	0	23	0	23
Pendiente por falta de ratificación	36	11	2	5
Sin poder determinar la calificación, por falta de ratificación	27	35	5	5
Total	1044	877	575	294

Causas de los presuntos Actos de Discriminación

Durante 2016, las principales causas de discriminación que se presentaron fueron por Discapacidad, Condición de salud, Embarazo, Apariencia física y Preferencia u Orientación sexual. Cabe precisar que el total de expedientes calificados como presuntos actos de discriminación, no coincide con el total de causas, toda vez que un expediente puede tener más de una causa de discriminación.

Cuadro 23. Causas de los presuntos actos de discriminación, 2016

Causa	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Discapacidad	172	47	219
Embarazo	133	14	147
Condición de salud	96	52	148
Apariencia Física	112	22	134
Preferencia u Orientación sexual	92	18	110
Edad	56	21	77
Género	38	41	79
Identidad de género	40	9	49
Cualquier otra	19	2	21
Origen nacional	22	3	25
Religión	9	6	15
Origen étnico	8	2	10
Situación familiar	9	4	13
Condición social	10	4	14
Por ejercer la maternidad	10	3	13
Por ejercer la paternidad	0	0	0
Condición económica	7	1	8
Color de Piel	7	2	9
Condición jurídica	4	2	6
Antecedentes penales	3	0	3
Estado civil	5	2	7
Filiación política	1	0	1
Homofobia	1	0	1
Lengua	1	0	1
Lugar de Nacimiento	0	1	1
Opiniones	0	1	1
Total	835	257	1,092

Comparativo de las causas de los presuntos actos de discriminación en expedientes de Queja contra personas particulares

Con respecto a las Quejas contra personas particulares que fueron calificadas como un Presunto Acto de Discriminación durante el 1 enero y el 31 de diciembre de 2016, las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Discapacidad (172), Embarazo (133), Apariencia Física (112), Condición de Salud (96) y Preferencia u Orientación sexual (92); en mismo periodo de 2015 las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Discapacidad (194), Apariencia Física (147), Embarazo (123), Condición de Salud (119), y Preferencia u Orientación sexual (112).

Comparativo de las causas de los presuntos actos de discriminación en expedientes de Queja contra personas Servidoras Públicas

De las Quejas contra personas Servidores Públicas que fueron calificadas como un Presunto Acto de Discriminación, durante el 1 enero y el 31 de diciembre de 2016, las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Condición de Salud (52), Discapacidad (47), Género (41), Apariencia Física (22), y Edad (21) mientras que en el mismo periodo de 2015 se observó que las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Condición de Salud (80), Discapacidad (69), Edad (45), Género (43) y Preferencia u Orientación sexual (40).

Comparativo de las Causales de Conclusión

En lo que concierne a expedientes de Queja atribuidos a personas particulares, durante 2016 la causal que prevalece es conclusión durante el trámite (490), misma causal que en igual periodo de 2015.

Cuadro 24. Causales de conclusión en quejas por presuntos actos de discriminación atribuidos a personas particulares, enero-diciembre (Expedientes)

Rubro	2015	2016
Acumulación	11	11
Conciliación	70	43
Desistimiento	8	16
Durante el trámite	219	490
Falta de evidencias que acredite el hecho o acto de discriminación	25	186
Falta de evidencias que identifiquen al autor del acto de discriminación	5	1
Falta de interés	138	151
Falta de materia	8	32
Improcedencia	2	8
No discriminación	70	88
No surtirse la competencia	6	7

Cuadro 24. Causales de conclusión en quejas por presuntos actos de discriminación atribuidos a personas particulares, enero-diciembre (Expedientes)

Rubro	2015	2016
No presentada	52	69
No someterse al procedimiento conciliatorio	16	3
Por haberse orientado jurídicamente	0	23
Por tratarse de un presunto acto de discriminación	44	0
Resolución por disposición	84	5
Total	298	1.133

Por lo que toca a expedientes de presuntos actos atribuidos a personas servidoras públicas, entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2016 la principal causal de conclusión fue durante el trámite (210); misma causal que en igual periodo de 2015 (298).

Cuadro 25. Causales de conclusión en expedientes por presuntos actos de discriminación atribuidos a personas servidoras públicas federales, enero- diciembre (Expedientes)

Rubro	2015			2016		
	Reclamaciones	Quejas	Total	Reclamaciones	Quejas	Total
Acumulación	3	16	19	1	9	10
Conciliación	1	12	13	0	13	13
Desistimiento	0	3	3	0	2	2
Durante el trámite	51	247	298	6	204	210
Falta de evidencias que acredite el hecho o acto de discriminación	7	2	9	6	35	41
Falta de interés	12	69	81	0	37	37
Falta de materia	0	2	2	0	1	1
Improcedencia	0	4	4	0	19	19
No discriminación	1	78	79	0	46	46
No surtirse la competencia	0	6	6	0	9	9
No presentada	4	44	48	0	15	15
Por haberse orientado jurídicamente	0	16	16	0	17	17
Resolución por disposición	2	1	3	1	0	1
Total	81	500	581	14	407	421

En el siguiente cuadro se presentan las cifras de expedientes que quedaron en trámite al 31 de diciembre de 2016.

**Cuadro 26. Expedientes en trámite, diciembre 2016
(Expedientes)**

Año	Atribuidos a personas particulares	Atribuidos a personas servidoras públicas federales
2014	10	3
2015	176	100
2016	490	166
Total	676	269

Casos Emblemáticos derivados de la atención de Quejas contra personas particulares

Quejas iniciadas por presuntos actos de discriminación en agravio de las personas con discapacidad.

1. Se recibió una queja donde la peticionaria manifestó que acudió a un establecimiento de comida, en el cual se le brindó un trato contrario a su dignidad en razón de su discapacidad visual.

En virtud de que la queja se calificó como un presunto acto de discriminación se notificó a la empresa la solicitud de informe. En respuesta ésta aceptó firmar un convenio, donde se comprometió a:

“Se informe en un comunicado electrónico cuyo contenido sea el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación a nivel nacional a todas las sucursales de la empresa; se coloque una señalización al interior del establecimiento donde ocurrieron los hechos, cuyo contenido sea que en ese lugar no se discrimina; las personas que ocupan el cargo de capitán de meseros, personal de gerencia, encargado del establecimiento de la sucursal en que ocurrieron los hechos, así como del área jurídica y de capacitación participen en un curso en materia de no discriminación; se ofrezca una disculpa a la parte peticionaria; y se realice el menú braille a nivel nacional en todas las sucursales de la empresa”

El expediente se concluyó por convenio.

2. Se radicó la queja de una peticionaria que refirió que su hijo, de 19 años de edad, es una persona con discapacidad, presenta atrofia bifrontal con crisis convulsivas severas y utiliza silla de ruedas, a quien después de 10 años de acudir a una escuela de natación, le informaron que su instructor ya no colaboraría con ellos por tanto ya no se aceptaba a su hijo, además de no ser una escuela para éste.

De las diligencias practicadas por el CONAPRED el apoderado legal de escuela aceptó firmar un convenio donde se obligó a aceptar al hijo de la peticionaria a las clases de natación y el instructor sería contratado por la peticionaria.

El expediente se concluyó por convenio.

3. Este Consejo emitió una resolución por disposición a favor de un niño con discapacidad intelectual a quien se le condicionó la inscripción en una escuela particular, con motivo de su discapacidad.

Entre las medidas impuestas a la escuela están:

“Brindar una disculpa por escrito; incluir en su normatividad interna una cláusula antidiscriminatoria; mediante una circular, se transmita el compromiso y obligación del colegio de no realizar actos, omisiones o prácticas de discriminación en contra de la población estudiantil con discapacidad; se difunda la serie de cuentos ‘Kipatla-para tratarnos igual’; se realice en forma progresiva todos los ajustes razonables que propicien la accesibilidad y el diseño universal y una reparación económica”.

De tal resolución se dio vista a la SEP y al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias garanticen y protejan los derechos a la educación inclusiva y no discriminación, se verifique la normatividad aplicada a colegios particulares y se garantice la accesibilidad de las personas con discapacidad en el colegio mencionado además de promover y fomentar la cultura de la dignidad y respeto de las personas con discapacidad, a través de programas y campañas de sensibilización y concientización en el colegio en mención.

4. Derivado de un expediente de queja, este Consejo emitió una resolución por disposición a favor de un adolescente a quien se le negó la permanencia en una escuela particular debido a su discapacidad.

Entre las medidas impuestas en la resolución en comento el colegio deberá:

“Brindar una disculpa; emitir una circular con el compromiso y obligación del colegio de no discriminar; una compensación económica y en aras de proteger el interés superior de la niñez que el padre de familia del adolescente agraviado tendrá a su cargo y deberá acreditar a este Consejo, mediante constancia médica o profesional suscrita por el especialista correspondiente, el proceso de terapia al que deberá acudir el adolescente o bien el que se encuentre en proceso o en su defecto donde se haga constar alta médica del mismo, asimismo notificará si los integrantes de la familia se encuentran o fueron sujetos de un proceso de terapia profesional.”

De la presente resolución se dio vista a la Secretaría de Educación Estatal a fin de prevenir hechos como los que motivaron ésta.

5. Se recibió una queja en contra de una escuela debido a que negaron la inscripción a una niña en virtud de su discapacidad intelectual. Derivado de ello, se emitió una resolución por disposición donde este Consejo impuso como medidas de reparación que:

“Se brindará una disculpa; se emitirá una circular con el compromiso y obligación del jardín de niños de no discriminar; se incluirá en su normatividad interna una cláusula antidiscriminatoria; se difundirá la serie de cuentos ‘Kipatla-para tratarnos igual’; se emitirá una amonestación cuyo contenido se realizará por escrito por parte del personal de este Consejo y se comunicará a la titular del jardín y una compensación económica.”

Dicha resolución se dio vista al Presidente del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, a efecto de que se impulsen, instrumenten y articulen políticas públicas que favorezcan el interés superior de la niñez con discapacidad en el ámbito educativo, tanto el que se brinda por escuelas públicas como privadas, con la finalidad que se prevengan casos como el presente. A la SEP y a la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo a efecto de que realicen las acciones necesarias para verificar si el jardín de niños cumple con su objetivo plasmado en el Acuerdo de Incorpo-

ración y la normatividad vigente en materia de educación inclusiva aplicable a las escuelas particulares. Al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) a efecto de que, realice las acciones a efecto de promover y fomentar la cultura de la dignidad y respeto de las personas con discapacidad, a través de programas y campañas de sensibilización y concientización.

6. Se recibió en este Consejo la queja donde la peticionaria señaló que acudió a un centro de entretenimiento familiar en compañía de su hijo, quien tiene parálisis cerebral infantil, el elevador para personas con discapacidad no servía; asimismo, se le negó a su hijo la utilización de los juegos en razón de su discapacidad.

El expediente se calificó como un presunto acto de discriminación, por lo que se notificó la solicitud de informe, en consecuencia el representante legal de la empresa aceptó resolver éste a través de la conciliación, y mencionó que el elevador está habilitado; por otro lado, se acordó que implementaría en todas sus sucursales: un protocolo de primer contacto a personas con discapacidad en el servicio que brinda; colocar carteles alusivos al derecho a la no discriminación; distribuir una circular cuya temática sea exhortar al personal que se conduzca con respeto a los derechos humanos y al derecho a la no discriminación; verificar que se cuente con un letrero o placa que indique que en ese establecimiento es incluyente y no se discrimina a las personas; además, de que en la sucursal, motivo de queja, el personal participará en un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación; y solicitará a un Centro, un curso-taller para su participación, cuya temática sea la atención de personas con discapacidad.

La empresa mencionada tomó los cursos virtuales que ofrece el CONAPRED y se continúa en cumplimiento con las medidas acordadas.

Quejas iniciadas por presuntos actos de discriminación en agravio de las mujeres.

7. Se inició de oficio en este Consejo una queja con relación a un programa de televisión, en el que una conductora presuntamente fue víctima de acoso sexual e insultos por parte de su compañero de conducción.

La queja se calificó como un presunto acto de discriminación, por tanto, se notificó la solicitud de informe y en consecuencia el representante legal de la empresa firmó un convenio donde se obligó a:

"Realizar un decálogo del lenguaje incluyente; personal del programa televisivo participó en un curso de no discriminación y equidad de género, entre ellos, el particular presuntamente responsable y alrededor de 28 personas de la producción del programa; la televisora realizó spots publicitarios y comerciales enfocados a fomentar la no discriminación, en diversos temas, entre ellos, el hostigamiento sexual y analizará el contenido de la Norma Mexicana en igualdad laboral y no discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015), como una acción independiente del convenio".

El expediente se concluyó por convenio.

Queja iniciada por presuntos actos de discriminación en agravio de las personas en situación de calle.

8. Se inició una queja de oficio, en virtud de que se tuvo conocimiento de notas periodísticas en las que se observa una galería de imágenes donde personal de una tienda, moja a dos personas en situación de calle.

En virtud de la intervención de este Organismo se firmó un convenio con las siguientes cláusulas:

“Personal estratégico de la empresa participará en el curso de sensibilización en materia de no discriminación en Culiacán, Sinaloa; se presentarán en este Consejo los particulares presuntamente responsables para tomar el curso de sensibilización; se giró una circular a todo el grupo de la empresa a sumarse a la práctica de valores, además hizo de su conocimiento los medios internos por los cuales pueden denunciar conductas discriminatorias; a través del Instituto de las Mujeres del Estado de Nayarit se brindó disculpas a las personas agraviadas y se les ofreció el apoyo de diversas fundaciones, ello siempre y cuando lo deseen y analizará el contenido de la Norma Mexicana en igualdad laboral y no discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) a efecto de realizar acciones para suscribir en el momento oportuno, la norma mencionada”.

El expediente se concluyó por convenio.

Queja iniciada por presuntos actos de discriminación en agravio de personas por su apariencia física.

9. Se emitió una resolución por disposición relacionada con el ámbito educativo, en virtud de que le negaron la permanencia a un niño en preescolar particular en razón de su apariencia física (cabello largo), por lo que este Consejo impuso las medidas de reparación siguientes: una disculpa; transmitir al personal docente y administrativo el compromiso y obligación del colegio en no realizar actos, omisiones o prácticas de discriminación que vulneren el derecho a la educación de las personas alumnas que acuden al mismo; modificar sus Normas de Convivencia Escolar de tal forma que las sanciones previstas no vulneren el derecho a la educación del alumnado incluyendo una cláusula antidiscriminatoria que conforme al artículo 1° constitucional prevenga la repetición de actos y prácticas como los que originaron la presente queja. Lo que notificará a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora para que proceda a su validación, y una vez realizado lo informará a la comunidad educativa y una compensación económica.

De la presente resolución se dio vista a las siguientes autoridades:

- A la Presidenta del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Sonora, a efecto de que impulsen, instrumenten y articulen políticas públicas que favorezcan el interés superior de la niñez en el ámbito educativo tanto el que se brinda por escuelas públicas como privadas, con la finalidad que se prevengan casos como el indicado.
- A la SEP y a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora a efecto de que realicen las acciones necesarias para verificar si la normativa del colegio cumple con la normatividad en materia educativa y de no discriminación aplicable a las escuelas particulares.
- A la PROFECO, a efecto de que se garanticen y protejan los derechos a la prestación de servicios y no discriminación, y se verifique la normatividad y políticas de prestación del servicio del colegio, a fin de que éstas tengan una perspectiva acorde con el derecho a la no discriminación en la prestación de sus servicios educativos al público.

Quejas iniciadas por presuntos actos de discriminación en agravio de personas de la diversidad sexual.

10. Se radicó una queja donde la peticionaria refirió que estudia la licenciatura de enfermería en una escuela particular, donde debido a que es una mujer Trans una profesora se conduce a ella con términos masculinos, se burla y ha incidido a que se corte el cabello y no usar maquillaje, a pesar de que el reglamento no lo considera, y con ello tener consecuencia en las calificaciones. Además, no le permiten utilizar el baño de mujeres.

La queja se calificó como un presunto acto de discriminación, por ello se notificó la solicitud de informe y medidas precautorias, para garantizar el derecho a la educación y el respeto a la identidad de género, a la persona propietaria y/o representante legal de la escuela, en consecuencia, se firmó un convenio donde la escuela se obligó a:

“Durante el periodo (2016-2018) las profesoras involucradas, se dirigirán a ella acorde a su identidad de género (mujer); el personal docente firmará un escrito donde se reconozca y respete la identidad de género de las personas; se le permitirá utilizar los baños a su identidad de género; el reglamento escolar de la escuela se le aplicará acorde a su identidad de género; se fomentará en clase un ambiente digno y respetuoso; se evaluará de conformidad con el reglamento escolar; personal de la escuela participará en el curso de sensibilización en materia de no discriminación en línea y la escuela apoyará a la peticionaria al trámite de adecuación de sus documentos acorde a su identidad de género.”

La queja se concluyó por convenio.

Casos Emblemáticos derivados de los procedimientos contra personas Servidoras Públicas

Queja iniciada por presuntos actos de discriminación en agravio de las personas de la diversidad sexual.

1. Se recibió una queja en el Consejo donde la peticionaria manifestó que, en una escuela pública, en la cual labora, el personal de ésta le brinda a ella y a su pareja —maestra también del colegio— un trato contrario a su dignidad en razón de su preferencia sexual.

En virtud de que la queja se calificó como un presunto acto de discriminación, se notificó a la autoridad la solicitud de informe y se solicitaron medidas precautorias, a efecto de que la peticionaria y su pareja se les brindara un trato digno y respetuoso, se abstuviera de atentar contra su integridad personal y se llevaran a cabo las acciones para garantizar sus condiciones laborales, así como su derecho a la permanencia en su empleo. En respuesta ésta aceptó firmar un convenio, donde se comprometió que:

“Personal de la escuela y el supervisor de Zona Escolar participe en un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación; subdirectoras y supervisor de Zona Escolar 418 participen en un curso sobre datos personales; se convoque a una plática para los padres de la población estudiantil para que se les brinde información y sensibilización sobre temas de no discriminación en dicho acto se entregó información sobre temas de no discriminación; se gire una circular de forma física a la directora de la escuela, Subdirectoras, Supervisor de Zona Escolar 418, y personal docente y administrativo mediante el cual se les exhorte a que se conduzcan con

una perspectiva de derechos humanos y no discriminación; se colocaran 26 carteles alusivos sobre el derecho a la no discriminación en la escuela; se realice una plática para la población estudiantil de sensibilización sobre temas de no discriminación y el Supervisor de la Zona Escolar coloque una manta al exterior de la escuela en la cual se indique: que es incluyente y no discrimina”

El expediente se concluyó por convenio.

Queja iniciada por presuntos actos de discriminación en agravio del derecho al trabajo.

2. Se radicó en este Consejo una queja en virtud de un oficio enviado por la CNDH, de varias personas peticionarias donde se inconforman por la restricción en su actividad laboral por parte de la autoridad al solicitar un grado de maestría para dicha actividad, por tanto, solicitan se deje sin efectos dicho oficio.

Derivado de las gestiones realizadas por el CONAPRED, la autoridad dejó sin efectos el oficio y emitió otro, el cual no hace referencia a quienes cuentan con título de maestría en cirugía estética otorgado por el Instituto Superior de Estudios en Medicina u otra institución académica.

El expediente se concluyó durante el trámite.

Queja iniciada por presuntos actos de discriminación en agravio de las mujeres.

3. Se recibió una queja en contra de una Institución de Banca de Desarrollo la cual estableció una diferenciación de prestaciones laborales a las mujeres y hombres que trabajan en la misma; pues mientras a los hombres se les otorgaba contar con un seguro de gastos médicos mayores que cubriera a sus esposas o concubinas, a las mujeres no se les otorgaba la citada prestación laboral, pues se consideraba que sus esposos y concubinos tenían que ser los proveedores y por tanto tener dicho servicio cubierto por parte de sus respectivos empleos.

En virtud de que la institución reiteró su postura, el Consejo emitió una resolución por disposición, a través de la cual se ordena a la citada Banca a modificar sus condiciones generales de trabajo y, mientras se realiza la misma, brindar una interpretación pro persona y conforme a la normatividad, para que el género no sea un factor determinante al momento de decidir las prestaciones laborales que le otorgan a su personal. Además, de brindar una atención inmediata, respecto del citado seguro a la persona que inició la queja. Actualmente se encuentra en fase de cumplimiento la citada resolución.

Queja iniciada por presuntos actos de discriminación en agravio de personas por su apariencia física.

4. Se recibió una queja en contra de una autoridad federal que difundió un documento en su página web que estigmatiza y/o criminaliza a las personas con tatuajes y personas migrantes. En virtud de la postura de la autoridad, se suscribió un convenio con los siguientes acuerdos:

“Se elaborará el diseño de una campaña de sensibilización a la no discriminación de personas migrantes, a nivel interno dirigida a los servidores públicos de ese Organismo a través de los siguientes materiales; la campaña

dará a conocer las acciones que llevará a cabo la autoridad para prevenir y eliminar la discriminación de personas migrantes y fomentar la cultura de la igualdad y no discriminación. Lo anterior a través de la elaboración de carteles, banners y trípticos; así como la realización de cápsulas de video de 15 a 30 segundos, los cuales serán transmitidos a través de la página web intranet y enviados por correo electrónico a todas las áreas de la autoridad en la República Mexicana; se incluirá información sobre los retos a corto plazo que se ha establecido la autoridad para contrarrestar definitivamente actos de discriminación de personas migrantes por parte de funcionarios públicos; el personal de la autoridad participará en el curso en línea denominado "El ABC de la Igualdad y la No Discriminación", priorizando las áreas que tienen contacto con las personas migrantes; la autoridad, las organizaciones firmantes de la queja, en coordinación con la Subdirección de Medidas Administrativas y de Reparación y del área de Comunicación Social de CONAPRED, establecerán un mecanismo de trabajo para las acciones que se realizarán para generar una perspectiva de no discriminación para personas migrantes y en especial las que usan tatuajes y se incluirá en el portal de intranet de la autoridad un link dentro de un banner el cual conecta con información relacionada a "Discriminación Migrantes y Refugiados", difundida por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en su página de internet."

El expediente se concluyó por convenio.

Recursos de Revisión, Reaperturas, Juicios de nulidad y Amparos

Los mecanismos de defensa que tienen las partes relacionadas, en algunos casos, ante su inconformidad por las resoluciones emitidas por este Consejo, son: la reapertura, el recurso de revisión, el juicio de nulidad, el juicio de amparo y la revisión del amparo.

Cuadro 27. Comparativo de Recursos de Revisión, Reaperturas, Juicios de nulidad y Amparos, enero- diciembre

	2015	2016
Recursos de revisión	40	40
Solicitudes de reapertura	3	1
Juicios de nulidad	3	12
Juicio de amparo (terceros perjudicados), y recursos de revisión en el amparo	5	12
Juicio por responsabilidad patrimonial	0	1
Total	51	66

2.3 Seguimiento

Seguimiento de las medidas administrativas y medidas de reparación

En la LFPED⁶ además de las medidas administrativas, se prevén medidas de reparación que tienen la finalidad de prevenir y eliminar la discriminación. Las medidas administrativas contemplan la impartición de cursos o talleres que promuevan el derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades; la fijación de carteles donde se señale que en ese establecimiento, asociación o institución se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, o mediante los que se promueva la igualdad y la no discriminación; la presencia del personal del Consejo para promover y verificar la adopción de medidas a

⁶ Artículos 83 y 83 bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

favor de la igualdad de oportunidades y la eliminación de todas las formas de discriminación; la difusión de la versión pública de la resolución en el órgano de difusión del Consejo; y la publicación o difusión de una síntesis de la resolución en los medios impresos o electrónicos de comunicación.

En cuanto a las medidas de reparación, el CONAPRED cuenta con la facultad de imponer las siguientes: Restitución del derecho conculcado, Compensación por el daño ocasionado, Amonestación pública, Disculpa pública y/o privada, Garantía de no repetición; derivadas de la conciliación; de los acuerdos consentidos por las partes del proceso, así como de las resoluciones por disposición e informes especiales emitidos por el Consejo. Ello de conformidad con los "Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación", los cuales contienen criterios orientadores para su imposición y aplicación dentro de los procedimientos de queja.

Verificación total acuerdos

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se verificó el cumplimiento total de 173 expedientes de quejas contra particulares y contra servidores públicos, así como reclamaciones de medidas administrativas y de reparación.

Cuadro 28. Expedientes enviados al archivo por tiempo de radicación, 2016 (Expedientes)

Mes	Expedientes radicados con anterioridad al 21 de marzo de 2014		Expedientes radicados con posterioridad al 21 de marzo de 2014		Total
	Quejas	Reclamaciones	Quejas por actos atribuidos a personas particulares	Quejas por actos atribuidos a personas servidores públicos	
Enero	0	0	8	2	10
Febrero	0	1	3	4	8
Marzo	0	2	14	1	17
Abril	0	1	4	1	6
Mayo	0	0	8	3	11
Junio	0	0	6	1	7
Julio	0	0	6	9	15
Agosto	0	1	14	5	20
Septiembre	2	0	14	7	23
Octubre	0	0	14	3	17
Noviembre	1	1	10	7	19
Diciembre	0	0	11	5	16
Total	3	10	112	48	169

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se recibieron 267 asuntos para el seguimiento de los acuerdos contenidos en ellos, siendo 42 relativos a convenios conciliatorios y 225 a acuerdos de conclusión.

A diciembre de 2016 se tiene en seguimiento 158 expedientes que fueron concluidos durante el trámite del procedimiento y por convenio de conciliación. En el cuadro 29 se muestra el número de expedientes de quejas y reclamaciones por periodo de recepción y forma de radicación.

Cuadro 29. Expedientes en seguimiento, concluidos durante el trámite y por convenio conciliatorio, 2016 (Expedientes)

Mes	Expedientes radicados con anterioridad al 21 de marzo de 2014		Expedientes radicados con posterioridad al 21 de marzo de 2014		Total
	Quejas	Reclamaciones	Quejas por actos atribuidos a personas particulares	Quejas por actos atribuidos a personas servidoras públicas	
Enero	6	16	27	18	67
Febrero	6	16	27	19	68
Marzo	6	14	24	23	67
Abril	6	13	33	31	83
Mayo	6	13	47	36	102
Junio	6	13	74	45	138
Julio	6	13	92	44	155
Agosto	6	12	72	32	122
Septiembre	4	13	82	37	136
Octubre	4	13	82	45	144
Noviembre	3	13	79	45	140
Diciembre	3	13	89	54	158

Cumplimiento de Medidas Administrativas y Medidas de Reparación

Entre enero y diciembre de 2016 se verificó el cumplimiento de 300 Medidas Administrativas y 133 Medidas de Reparación de expedientes que fueron concluidos durante el trámite del procedimiento y por convenio conciliatorio.

Cuadro 30. Medidas Administrativas cumplidas, 2016 (Verificaciones)

Medida Administrativa	Verificables derivadas de	
	Quejas atribuidas a personas particulares	Quejas atribuidas a personas servidoras públicas
Ajustes de operación y políticas	4	0
Elaboración de plan de intervención para garantizar el derecho a la educación	0	2
Entrega de cortesías para el otorgamiento de un servicio al público	1	0
La fijación de carteles donde se señale que en ese establecimiento, asociación o institución se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, o mediante los que se promueva la igualdad y la no discriminación.	62	5

**Cuadro 30. Medidas Administrativas cumplidas, 2016
(Verificaciones)**

Medida Administrativa	Verificables derivadas de	
	Quejas atribuidas a personas particulares	Quejas atribuidas a personas servidoras públicas
La impartición de cursos o talleres que promuevan el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades.	136	69
La presencia de personal del Consejo para promover y verificar la adopción de medidas a favor de la igualdad de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación.	2	10
Mejora de los materiales electorales y medidas adicionales para garantizar el fácil y libre acceso a las casillas de los electores con discapacidad	0	1
Reunión para informar implementación de plan de trabajo	0	2
Verificaciones de adopción de medidas a favor de la igualdad de oportunidades	0	5
La difusión de la versión pública de la resolución en el órgano de difusión del Consejo.	1	0
Total	206	94

**Cuadro 31. Medidas de Reparación cumplidas, 2016
(Verificaciones)**

Medida de Reparación	Verificables derivadas de	
	Quejas atribuidas a personas particulares	Quejas atribuidas a personas servidoras públicas
Amonestación pública.	1	0
Adopción de políticas públicas en materia de no discriminación, como medidas de inclusión, nivelación y acciones afirmativas.	1	1
Brindar tratamiento médico y psicológico como compensación por el daño ocasionado.	2	0
Campañas de concientización a personas servidoras públicas o al público en general en materia de no discriminación.	2	0
Carta compromiso de no interponer nuevas quejas u otras vías legales.	2	0
Compensación por el daño ocasionado.	2	0
Disculpa pública o privada.	14	3
Distribución y aplicación de manuales y materiales emitidos por el Consejo.	8	0
Elaboración y distribución de materiales que promuevan el derecho a la no discriminación.	1	1

**Cuadro 31. Medidas de Reparación cumplidas, 2016
(Verificaciones)**

Medida de Reparación	Verificables derivadas de:	
	Quejas atribuidas a personas particulares	Quejas atribuidas a personas servidoras públicas
Emisión de circulares o exhortos con la finalidad de eliminar actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias como garantía de no repetición.	51	2
Gastos de hospitalización, medicamentos y/o atención medicamentosa como compensación del daño ocasionado.	0	1
Implementación de talleres como garantía de no repetición.	3	1
La acción y revisión de su normativa como garantía de no repetición.	7	4
La creación de algún mecanismo de captación, tramitación y solución de denuncias por discriminación.	0	1
La promoción de la observancia de los códigos de conducta, normas éticas u otras normas internas como garantía de no repetición.	0	1
La realización de ajustes razonables que propicien la accesibilidad y el diseño universal como garantía de no repetición.	2	0
Otras garantías de no repetición.	0	1
Pago de una cantidad de dinero, o la entrega de bienes o servicios apreciables en dinero en aplicación razonable y bajo el criterio de equidad como compensación del daño ocasionado.	7	0
Restitución del derecho conculcado por el acto, omisión o práctica social discriminatoria.	6	3
Sistemas de información como garantía de no repetición.	1	0
Talleres de sensibilización en materia de género, así como en diversas temáticas en materia de derechos humanos, como garantía de no repetición.	2	0
Los demás que se generen y que guarden relación con la presentación y seguimiento de la queja como compensación del daño ocasionado	1	1
Total	113	20

Cursos

Con la finalidad de promover el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se impartieron un total de 53 cursos presenciales y 238 cursos en línea, en donde se atendieron a 2,675 personas, de ellas 1,694 mujeres y 981 hombres, siendo 1,502 servidoras y servidores públicos y 1,173 particulares.

Cuadro 32. Medidas Administrativas Cursos, 2016

Mes	Presencial			En línea		
	Cursos	Participantes Particulares	Participantes Servidores Públicos	Cursos	Participantes Particulares	Participantes Servidores Públicos
Enero	4	53	0	16	0	101
Febrero	7	50	0	3	18	16
Marzo	5	12	10	5	77	112
Abril	4	18	0	1	2	134
Mayo	3	35	25	1	3	72
Junio	4	102	4	4	30	124
Julio	4	60	33	12	25	39
Agosto	3	68	167	30	92	65
Septiembre	4	78	4	21	35	111
Octubre	7	85	77	121	45	76
Noviembre	5	130	73	24	126	235
Diciembre	3	29	24	0	0	0
Total	53	720	417	238	453	1,085

Los cursos fueron “El ABC de la Igualdad y la No Discriminación”, “Discriminación por VIH/SIDA”, “Diversidad Sexual e Inclusión y No Discriminación”, “Inclusión y Discapacidad”, “Guía de acción Pública contra la Homofobia”, “Jóvenes, tolerancia y no Discriminación”, “Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio”, “Principios de Educación Inclusiva” y “Tolerancia y Diversidad de Creencias”.

De los cursos presenciales reportados, 48 fueron impartidos en la Ciudad de México, uno en Aguascalientes, uno en el Estado de México, uno en Jalisco, uno en Puebla y uno en Sinaloa. Todos los cursos virtuales se imparten desde la plataforma educativa del CONAPRED.

Las temáticas principales sobre las cuales versaron los cursos fueron las relativas al derecho a la no discriminación por motivo de discapacidad, preferencia u orientación sexual, apariencia física, condición de salud y género.

Cuadro 33. Temática de los cursos impartidos por tipo de discriminación, 2016 (Cursos)

Temática	Cursos presenciales	Cursos en línea	Total
Discapacidad	26	53	79
Preferencia u orientación sexual	23	34	57
Apariencia Física	28	14	42
Condición de salud	20	21	41
Género	17	22	39
Embarazo	7	14	21
Indeterminado	5	14	19
Identidad de Género	3	6	9

Cuadro 33. Temática de los cursos impartidos por tipo de discriminación, 2016 (Cursos)

Temática	Cursos presenciales	Cursos en línea	Total ^{1/}
Edad	5	2	7
Cualquier otra	4	2	6
Estado civil	2	3	5
Origen Étnico	2	2	4
Condición económica	2	1	3
Origen Nacional	0	3	3
Lugar de residencia	2	0	2
Condición social	2	0	2
Opiniones	2	0	2
Por ejercer la maternidad	1	1	2
Lugar de nacimiento	0	1	1
Antecedentes penales	0	1	1
Color de piel	1	0	1
Racismo	0	1	1
Religión	1	0	1
Situación Familiar	1	0	1
Total	154	195	349
1/ El total de tipos de discriminación puede diferir del relacionado con los cursos impartidos, debido a que puede asignarse varios tipos de discriminación para un mismo expediente.			

Medidas Administrativas y Medidas de Reparación pendientes de cumplimiento

El seguimiento de los 158 expedientes que se tienen pendientes de cumplimiento total y que fueron concluidos durante el trámite del procedimiento y por convenio conciliatorio a diciembre de 2016 implica, la verificación de 264 medidas pendientes de cumplimiento, que corresponden a 130 medidas administrativas y 134 medidas de reparación.

Resolución por Disposición

Con la finalidad de restituir el derecho vulnerado a víctimas, así como garantizar la no repetición de las conductas discriminatorias, el CONAPRED emite resoluciones por disposición; instrumento jurídico previsto en la LFPED y en el Estatuto Orgánico del Consejo y que se dirigen a personas físicas o morales, personas servidoras públicas o poderes públicos federales cuando se agota un procedimiento de queja y se comprueba que hubo conductas, omisiones o prácticas discriminatorias. Dichas resoluciones instituyen medidas de prevención y eliminación de la discriminación, así como de reparación.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, el CONAPRED emitió seis Resoluciones por Disposición, cinco contra particulares y otra contra una instancia pública. Las resoluciones contra particulares se enfocaron en la negación del servicio a las personas con discapacidad y por apariencia física, así como preferencia sexual.

Cuadro 34. Resoluciones por Disposición emitidas, 2016

Fecha de emisión	Resolución por Disposición	Tipo de Discriminación	Acuerdo se atribuyen los actos
15 de marzo de 2016	01/2016	Discapacidad	Institución Educativa particular
15 de marzo de 2016	02/2016	Género	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
28 de marzo de 2016	03/2016	Discapacidad	Institución Educativa particular
26 de abril de 2016	04/2016	Apariencia física	Institución Educativa particular
26 de abril de 2016	05/2016	Discapacidad	Institución Educativa particular
22 de agosto de 2016	06/2016	Preferencia sexual	Semanario local
Para consultar y conocer más sobre las resoluciones se puede ingresar a la siguiente liga http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=76&id_opcion=121&op=121			

Resoluciones por Disposición cumplidas

Durante 2016 se verificó el cumplimiento total de las medidas administrativas y puntos resolutivos impuestos en las resoluciones 01/06 dirigida al Consejo de Salubridad General; 04/15, dirigida a personal de una institución educativa de nivel superior; 05/15, dirigida a personal de un centro acuático particular; y 2/16, dirigida a Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) por lo que se enviaron al archivo para su resguardo.

Reporte de avances en las resoluciones por disposición

Los avances en el cumplimiento de los puntos resolutivos y medidas administrativas que integran las resoluciones por disposición emitidas por este Consejo, fueron:

1. Resolución por Disposición 02/11 dirigida al IMSS y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En junio de 2016, se recibió un informe por parte de la Subdirección de Atención al Derechohabiente del ISSSTE, sobre las acciones implementadas para el cumplimiento de la Resolución por Disposición 02/11. En octubre de 2016 se verificó el cumplimiento total de las medidas administrativas y de reparación impuestas al ISSSTE, dentro de la resolución por disposición.

El cierre de seguimiento de las citadas resoluciones, implicó la verificación y la realización de diversas gestiones para un total de nueve acuerdos y compromisos (medidas administrativas) plasmados en dichos expedientes.

Cabe señalar que, de acuerdo con el contenido de la citada resolución, queda pendiente el cumplimiento por parte del IMSS, el CONAPRED continuará con el seguimiento con dicha institución hasta su cumplimiento total.

2. Resolución por Disposición 01/12 dirigida al ISSSTE.

En octubre de 2016, se verificó el cumplimiento total de las medidas administrativas y de reparación impuestas al ISSSTE, dentro de la resolución por disposición.

El cierre de seguimiento de las citadas resoluciones, implicó a la Subdirección de Medidas Administrativas y de Reparación, la verificación y la realización de diversas gestiones para un total de 11 acuerdos y compromisos (medidas administrativas) plasmados en dichos expedientes.

3. Resolución por Disposición 02/12 dirigida a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) particularmente a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

El 10 de marzo de 2016, se remitió una solicitud de informe al Director General de Aeronáutica Civil, posteriormente el 10 de junio de 2016, se envió una reiteración a la solicitud de colaboración de marzo.

El 29 de junio de 2016 se recibió un informe sobre las acciones implementadas para el cumplimiento de la Resolución por Disposición.

Se sostuvieron dos reuniones de trabajo con autoridades de la Secretaría a fin de tratar asuntos relacionados con el seguimiento y los avances implementados para el cumplimiento de los puntos resolutivos y medidas administrativas impuestas dentro de la Resolución, la primera el 27 de octubre y la segunda el 15 de noviembre de 2016.

El 9 de diciembre de 2016, se recibió un segundo informe de cumplimiento de las medidas administrativas y resolutivos impuestos dentro de la Resolución por Disposición.

4. Resolución por Disposición 03/12 dirigida a la Comisión Federal de Electricidad.

El 29 de febrero de 2016, se remitió un oficio de colaboración a la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas (CEAV) para la inscripción de la persona peticionaria en el Registro Nacional de Víctimas.

El 22 de marzo de 2016, se informó a la persona peticionaria la respuesta de la CEAV, y se ofreció acompañamiento para acudir a la Comisión a realizar su inscripción. Durante los días 29 de marzo, 1 de abril y 4 de agosto de 2016, personal del CONAPRED entabló comunicación con el representante legal de la persona peticionaria, para conocer su decisión sobre la inscripción al registro, sin embargo, éste se ha negado a recibir cualquier tipo de acompañamiento por parte del Consejo.

Durante el mes de diciembre de 2016, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con personal de la CEAV, a fin de trazar una estrategia para el cumplimiento de las medidas pendientes.

5. Resolución por Disposición 01/15, dirigida a una institución educativa particular.

En enero de 2016, la persona peticionaria manifestó que se encontraba inscrita en la licenciatura y estaba desarrollando su trabajo terminal, para lo cual había tenido diversas reuniones con su tutora. Asimismo, indicó que no había tenido ninguna represalia y que los acuerdos suscritos en la reunión de septiembre de 2015 estaban siendo favorables a su causa.

La Escuela Particular interpuso un Juicio de Nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. El Tribunal resolvió la nulidad de la Resolución por Disposición, en virtud de ello este Consejo interpuso recurso de revisión de la sentencia.

6. Resolución por Disposición 02/15, dirigida a una institución educativa particular

Luego de la resolución del recurso de revisión, en julio de 2016, se solicitó por oficio a la institución educativa, un informe de cumplimiento de las medidas administrativas y de reparación.

El 2 de agosto de 2016 se recibió un escrito suscrito por la representación legal de la Escuela particular, mediante el cual informó que el 29 de octubre de 2015 acudieron ante la Secretaría de Educación del Estado de Durango, en donde fueron citados para entregar la documentación del peticionario, lo cual fue interpretado por el particular como un desistimiento liso y llano del quejoso para continuar con la controversia.

A fin de corroborar de forma directa con el peticionario lo informado por el referido representante legal de la Escuela particular; el 8 de agosto de 2016, personal del CONAPRED se comunicó, vía telefónica con la persona peticionaria, quien manifestó que a esa fecha no se encontraba estudiando, lo que hacía evidente la persistencia del acto de discriminación en su agravio y obstaculizaba su proyecto de vida. Reiteró, además, que su principal pretensión seguía siendo el concluir sus estudios en la Escuela particular.

Por lo anterior, el 13 de septiembre de 2016, mediante oficio, se solicitó a la Escuela particular, la remisión de un informe de cumplimiento de medidas administrativas y de reparación impuestas dentro de la resolución por disposición.

En noviembre de 2016, la Escuela particular promovió un amparo por el requerimiento de cumplimiento de medidas administrativas y de reparación, realizado mediante oficio el 13 de septiembre de 2016.

7. Resolución por Disposición 03/15, dirigida a personal de diversos establecimientos mercantiles

A diciembre de 2016 se ha concluido el seguimiento de tres de los 16 expedientes que la conforman, por haberse cumplimentado en su totalidad las medidas administrativas y de reparación acordadas y en un caso por quedarse sin materia para el seguimiento. A la fecha se han cumplido 25 medidas administrativas y 22 medidas de reparación de las demás resoluciones. Se continúa con el seguimiento de las acciones impuestas.

8. Resolución por Disposición 08/15, dirigida al IMSS y el ISSSTE.

En octubre de 2016 el CONAPRED verificó el cumplimiento total de las medidas administrativas y de reparación impuestas al ISSSTE. El cierre de seguimiento de las citadas resoluciones, implicó la verificación y la realización de diversas gestiones para un total de 10 acuerdos y compromisos (medidas administrativas) plasmados en dichos expedientes.

Cabe señalar que, de acuerdo con el contenido de la citada resolución, queda pendiente el cumplimiento por parte del IMSS, el CONAPRED continuará con el seguimiento con dicha institución hasta su cumplimiento total.

9. Resolución por Disposición 10/15, dirigida a una asociación civil

Luego de la resolución del recurso de revisión, en junio de 2016 se solicitó por oficio a la asociación civil, un informe de cumplimiento de las medidas administrativas y de reparación, mismo que fue recibido el 4 de octubre de 2016.

El 10 de octubre de 2016, se impartió un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación, por las causales de género, origen nacional y preferencia u orientación sexual, dirigido a personal adscrito a la Secretaría General y la Secretaría de Previsión Social de la Asociación, ello en cumplimiento a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 10/2015.

10. Resolución por Disposición 12/15, dirigida a diversos particulares, empresas, establecimientos mercantiles e instituciones particulares.

A diciembre de 2016 se ha concluido el seguimiento de cuatro de los 60 expedientes que la conforman, por haberse cumplimentado en su totalidad las medidas administrativas y de reparación acordadas.

11. Resolución por Disposición 3/16, dirigida a una institución educativa particular.

En septiembre de 2016, se solicitó por oficio a la institución educativa, un informe de cumplimiento de las medidas administrativas y de reparación, mismo que se recibió el 14 de octubre de 2016, suscrito por el Apoderado Legal de la Institución Educativa, mediante el cual exhibió evidencia documental relacionada con el cumplimiento de las medidas administrativas y de reparación impuestas dentro de la resolución.

El 11 de noviembre de 2016, se impartió el curso de sensibilización sobre prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio, dirigido a personal adscrito a la Institución Educativa, ello en cumplimiento a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 03/2016.

Cabe señalar que, para el caso de las medidas de reparación impuestas dentro de la resolución, la Institución educativa promovió Juicio de Nulidad y suspensión de la ejecución de los actos impugnados ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, misma que fue concedida.

12. Resolución por Disposición 4/16, dirigida a una institución educativa particular.

El 8 de noviembre de 2016, se notificó al CONAPRED la resolución del Recurso de Revisión, por lo que se inició con el seguimiento de las medidas impuestas.

Resoluciones por Disposición impugnadas

Por su parte, las resoluciones que se enlistan a continuación fueron impugnadas a través del juicio de nulidad y amparo:

- 01/14 dirigida a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por edad;
- 07/15 dirigida al IMSS, por condición de salud;
- 08/15 dirigida al IMSS y al ISSSTE, por género y/o estado civil,
- 09/15 dirigida al IMSS, por género;
- 11/15 dirigida a diversos particulares por preferencia sexual,
- 01/16, dirigida a una Institución Educativa Particular, por discapacidad,
- 05/16, dirigida a una Institución Educativa Particular, por discapacidad,
- 06/16, dirigida a un Semanario Local, por preferencia sexual.

Finalmente, la resolución por disposición 13/15, dirigida a un establecimiento mercantil, por situación familiar y edad, luego de ser recurrida mediante el recurso de revisión, se resolvió la reposición del procedimiento y se turnó a la Dirección de Quejas.

Resoluciones por Disposición en seguimiento.

Al 31 de diciembre de 2016, se da seguimiento a 18 Resoluciones por Disposición emitidas por el Consejo, que se conforman de 98 expedientes y que derivan en la verificación de 49 puntos resolutivos, 276 Medidas administrativas y 368 Medidas de reparación, desglosadas de la siguiente manera:

Cuadro 35. Resoluciones por Disposición en seguimiento, al 31 de diciembre de 2016

Número	Resolución por Disposición		Número de expedientes	Medidas		Puntos Resolutivos
	Emitidas en expedientes radicados con anterioridad al 31 de marzo de 2014	Emitidas en expedientes radicados con posterioridad al 21 de marzo de 2014		Administrativas	de Reparación	
1	02/11	-	1	0	0	9
2	02/12	-	1	5	0	11
3	03/12	-	1	4	0	9
4	01/14	-	1	4	0	11
5	-	01/2015	1	3	7	0
6	-	02/2015	1	3	5	0
7	-	03/2015	16	48	80	0
8	07/2015	-	1	5	0	5
9	08/2015	-	6	5	0	4
10	-	09/2015	5	3	6	0
11	-	10/2015	2	2	2	0
12	-	11/2015	1	1	2	0
13	-	12/2015	56	178	236	0
14	-	01/2016	1	3	6	0
15	-	03/2016	1	3	4	0
16	-	04/2016	1	3	5	0
17	-	05/2016	1	3	7	0
18	-	06/2016	1	3	8	0
Total	6	12	98	276	368	49

Cumplimiento de las Medidas Administrativas y Medidas de Reparación que se desprenden de las Resoluciones por Disposición

Durante 2016 el CONAPRED verificó el cumplimiento de 79 medidas administrativas y 38 medidas de reparación.

Cuadro 36. Medidas Administrativas cumplidas, que se desprenden de las Resoluciones por Disposición, 2016 (Verificaciones)

Medida Administrativa	Total
Diseñar un tríptico, cartilla, folleto u otro material que se considere oportuno relativo al derecho a la igualdad y no discriminación por género y de la promoción de las responsabilidades familiares compartidas	1
Distribución de material	1
Emisión de circulares o exhortos con la finalidad de eliminar actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, como garantía de no repetición.	1
La difusión de la versión pública de la resolución en el órgano de difusión del Consejo.	1
La fijación de carteles donde se señale que en ese establecimiento, asociación o institución se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, o mediante los que se promueva la igualdad y la no discriminación.	13
La impartición de cursos o talleres que promuevan el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades.	18
La impartición, a las personas o a las instituciones que sean objeto de una resolución por disposición dictada por el Consejo, de cursos o seminarios que promuevan la igualdad de oportunidades	6
La publicación o difusión de una síntesis de la resolución en los medios impresos o electrónicos de comunicación.	1
Medidas para garantizar el otorgamiento a niños y niñas con discapacidad de la prestación del servicio de estancias de bienestar infantil sin discriminación.	7
Medidas para garantizar la inscripción y/o prestación del servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil sin discriminación por motivos de género.	8
Medidas para reconocer y garantizar el goce del derecho a la seguridad social de parejas del mismo sexo	5
Otras medidas administrativas diversas, impuestas en la Resolución por Disposición 01/2006 ^{1/}	13
Restitución del derecho conculcado	2
Revisión de normativa para garantizar la no repetición de conductas o prácticas discriminatorias	2
Total	79

^{1/} Las Medidas Administrativas impuestas en esta resolución refieren: PRIMERA. La impartición, por parte del CONAPRED, de un curso a los integrantes del Consejo de Salubridad General sobre no discriminación, incluida la ejercida a los pacientes diagnosticados con enfermedades genético metabólicas-lisosomales. SEGUNDA. La publicación íntegra de la Resolución en el órgano de difusión del Consejo, conforme a los lineamientos que señale posteriormente la Subdirección de Medidas Administrativas en coordinación con la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación, adscritas al Organismo. TERCERA. La difusión de una síntesis de la resolución por disposición en los medios impresos o electrónicos de comunicación que determinen la Subdirección de Medidas Administrativas y la citada Dirección General Adjunta. Los Puntos Resolutivos impuestos en la citada resolución se refieren a: PRIMERO. Que se ejerzan las acciones necesarias para evitar que por conductas omisivas en cuanto a la atención y la salud, se den actos de discriminación en agravio de los pacientes que apa-

En lo que refiere a la impartición de cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación reportados en el cuadro 36, se tuvo:

1. El 16 de febrero de 2016, a la empresa "Multimedios Estrellas de Oro, S.A. de C.V.", en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, por las causales de edad y lugar de residencia, en donde se atendió a 12 personas, de ellas dos fueron mujeres y 10 hombres; todas ellas particulares; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
2. El 4 de marzo de 2016, a la empresa "Sport City, S.A. de C.V.", en la Ciudad de México, por la causal de preferencia u orientación sexual, en donde se atendió a 10 personas, de ellas seis fueron mujeres y cuatro hombres; todas ellas particulares; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
3. El 10 de marzo de 2016, a la empresa "Farmacias Modernas de Tijuana, S.A. de C.V.", en la Ciudad de Tijuana, Baja California, por las causales de edad y género, en donde se atendió a 10 personas, de ellas siete fueron mujeres y tres hombres; todas ellas particulares; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
4. El 2 de mayo de 2016, a personas adscritas a la Cruz Roja Mexicana, en la Ciudad de México, por la causal de género, en donde se atendió a 14 personas, de ellas seis fueron mujeres y ocho hombres; todas ellas particulares; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
5. El 13 de mayo de 2016, a personas funcionarias públicas del BANSEFI, por la causal de género, en donde se atendió a 28 personas, de ellas 18 fueron mujeres y 10 hombres; el curso se brindó en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 02/15.
6. El 28 de junio de 2016, a "Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple", en la Ciudad de México, por la causal de embarazo, en donde se atendió a 17 personas, de ellas 13 fueron mujeres y cuatro hombres; todas ellas particulares; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
7. El 29 de junio de 2016, a "Prestadora de Servicios del Prado, S.A. de C.V.", en la Ciudad de México, por la causal de embarazo, en donde se atendió a 36 personas, de ellas 16 fueron mujeres y 20 hombres; todas ellas particulares; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.

recen en la resolución. SEGUNDO. Que el Presidente del Consejo de Salubridad General (CSG, en adelante) convoque a una sesión extraordinaria, donde se estudie y analice el problema de las enfermedades genético-metabólicas-lisosomales, a fin de que se incluyan en las categorías de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos y se definan tratamientos y medicamentos asociados a las mismas, se incluyan en cuadro básico de insumos, con inclusión del tratamiento de reemplazo enzimático. TERCERO. Que se proporcione a los pacientes que se enuncian en el listado, la atención y tratamiento, así como los medicamentos que por su padecimiento requieran y que éstos sean considerados dentro del Análisis de Presupuesto y Cuenta Pública. CUARTO. Que se informe oportunamente a los familiares de los pacientes, el estado de salud de éstos y el tratamiento que de acuerdo con su padecimiento se les proporcione. QUINTO. Que se incluya en el Fondo de Gastos Catastróficos el tratamiento, para que se actualice el catálogo correspondiente y se incluya el tratamiento del reemplazo enzimático a fin de que se dé el tratamiento adecuado a todas las personas con tales enfermedades. SEXTO. Que los medicamentos prescritos para ese tipo de enfermedades se encuentren disponibles y en cantidad suficiente en el Sector Salud para que sean ministrados conforme sean requeridos por los pacientes. SÉPTIMO. Que se actualice y capacite al personal médico Adscrito al sector Salud en el diagnóstico oportuno y tratamiento de este tipo de padecimientos. OCTAVO. Que en la definición del tratamiento así como en la ministración de los medicamentos se incluya a los pacientes pertenecientes a grupos indígenas de comunidades remotas, así como a la población en pobreza extrema y otros grupos en situación de desventaja, que tienen acceso a los programas del Seguro Popular e IMSS Solidaridad. NOVENO. Se dicte el acuerdo de conclusión del expediente radicado en la DR por haberse dictado la resolución por disposición, que dando abierto el caso exclusivamente para efectos de su seguimiento. DÉCIMO. Con posterioridad a su conclusión, se turne el expediente a la SMA para su aplicación. DÉCIMO PRIMERO. Se notifique la resolución a las partes involucradas.

8. El 15 de julio de 2016 a la Cruz Roja Mexicana, en la Ciudad de México, por la causal de género, en donde se atendió a 35 personas, de ellas 15 fueron mujeres y 20 hombres; todas ellas particulares; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
9. El 25 de agosto de 2016 al ISSSTE, por las causales de preferencia u orientación sexual, género, estado civil y discapacidad, en donde se atendió a 165 personas servidoras públicas, de ellas 121 fueron mujeres y 44 hombres; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de las resoluciones por disposición 01/12 y la 8/15, y el Punto Resolutivo Sexto de la resolución por disposición 02/11.
10. El 16 de febrero de 2016, a la empresa "Multimedios Estrellas de Oro, S.A. de C.V.", en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, por las causales de edad y lugar de residencia, en donde se atendió a 12 personas, de ellas dos fueron mujeres y 10 hombres; todas ellas particulares; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
11. El 4 de marzo de 2016, a la empresa "Sport City, S.A. de C.V.", en la Ciudad de México, por la causal de preferencia u orientación sexual, en donde se atendió a 10 personas, de ellas seis fueron mujeres y cuatro hombres; todas ellas particulares; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
12. El 10 de marzo de 2016, a la empresa "Farmacias Modernas de Tijuana, S.A. de C.V.", en la Ciudad de Tijuana, Baja California, por las causales de edad y género, en donde se atendió a 10 personas, de ellas siete fueron mujeres y tres hombres; todas ellas particulares; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
13. El 2 de mayo de 2016, a personas adscritas a la Cruz Roja Mexicana, en la Ciudad de México, por la causal de género, en donde se atendió a 14 personas, de ellas seis fueron mujeres y ocho hombres; todas ellas particulares; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
14. El 13 de mayo de 2016, a personas funcionarias públicas del BANSEFI, por la causal de género, en donde se atendió a 28 personas, de ellas 18 fueron mujeres y 10 hombres; el curso se brindó en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 02/15.
15. El 28 de junio de 2016, a "Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple", en la Ciudad de México, por la causal de embarazo, en donde se atendió a 17 personas, de ellas 13 fueron mujeres y cuatro hombres; todas ellas particulares; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
16. El 29 de junio de 2016, a "Prestadora de Servicios del Prado, S.A. de C.V.", en la Ciudad de México, por la causal de embarazo, en donde se atendió a 36 personas, de ellas 16 fueron mujeres y 20 hombres; todas ellas particulares; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
17. El 15 de julio de 2016 a la Cruz Roja Mexicana, en la Ciudad de México, por la causal de género, en donde se atendió a 35 personas, de ellas 15 fueron mujeres y 20 hombres; todas ellas particulares; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
18. El 25 de agosto de 2016 al ISSSTE, por las causales de preferencia u orientación sexual, género, estado civil y discapacidad, en donde se atendió a 165 personas servidoras públicas, de ellas 121 fueron mujeres y 44 hombres; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de las resoluciones por disposición 01/12 y la 8/15, y el Punto Resolutivo Sexto de la resolución por disposición 02/11.
19. El 7 de septiembre de 2016 a "Global Seguridad Privada, S.A.P.I. de C.V.", en el Estado de México, por la causal de apariencia física, en donde se atendió a siete personas, de ellas cuatro fueron

- mujeres y tres hombres; todas ellas particulares; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
20. El 12 y 14 de septiembre de 2016 se realizaron videoconferencias a diversas Delegaciones Estatales del ISSSTE; ello en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de las resoluciones por disposición 01/12 y la 8/15, y el Punto Resolutivo Sexto de la resolución por disposición 02/11.
 21. El 10 de octubre de 2016 a la Secretaría General y la Secretaría de Previsión Social de la "Asociación Nacional de Actores", en la Ciudad de México, por las causales de género, origen nacional y preferencia u orientación sexual, en donde se atendió a 16 personas, de ellas 10 fueron mujeres y seis hombres; todas ellas particulares; ello en cumplimiento a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 10/2015.
 22. El 13 de octubre de 2016 a la empresa "STEREN, S.A. de C.V.", en la Ciudad de México, por las causales de edad y género, en donde se atendió a cinco mujeres particulares; lo anterior, en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
 23. El 19 de octubre de 2016 a personal de "Panificadora La Espiga", S.A. de C.V., en la Ciudad de México, por la causal de embarazo, en donde se atendió a 13 personas, de ellas cinco fueron mujeres y ocho hombres, todas ellas particulares; lo anterior, en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
 24. El 19 de octubre de 2016, a personal de "COPESA, S.A. de C.V.", en la Ciudad de México, por la causal de apariencia física, en donde se atendió a dos mujeres particulares; lo anterior, en atención a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/15.
 25. El 11 de noviembre de 2016 a "Fomento Educativo Popular, A.C." y "Colegio Benavente", en el Estado de Puebla, sobre prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio, en donde se atendió a 104 personas, de ellas 81 fueron mujeres y 23 hombres; todas ellas particulares; ello en cumplimiento a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 03/2016.
 26. El 20 de diciembre de 2016 a personal adscrito de "Nutryplus Ingredients", en la Ciudad de México, por la causal de identidad de género, en donde se atendió a dos personas particulares, una mujer y un hombre; ello en cumplimiento a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la Resolución por Disposición 12/2015.

Cuadro 37. Medidas de Reparación cumplidas, que se desprenden de las Resoluciones por Disposición, 2016 (Verificaciones)

Medida de Reparación	Total
Elaboración y distribución de materiales que promuevan el derecho a la no discriminación, como garantía de no repetición.	1
Disculpa pública o privada.	11
Compensación por el daño ocasionado	1
Emisión de circulares o exhortos con la finalidad de eliminar actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias como garantía de no repetición.	12
La acción y revisión de su normativa como garantía de no repetición.	11
Restitución del derecho conculcado	2
Total	38

De igual manera, se verificaron dos puntos resolutivos el primero sobre la “Restitución del derecho conculcado por el acto, omisión o práctica social discriminatoria” y el segundo sobre la “Compensación por el daño ocasionado”.

Durante 2016, se tuvo el cumplimiento total de las 300 Medidas Administrativas y 133 Medidas de Reparación, por lo que hace a expedientes en seguimiento; así como de 81 medidas administrativas, 36 medidas de reparación por lo que respecta a las Resoluciones por Disposición, lo que representó la realización de 550 acciones. Adicionalmente se realizaron 9,787 acciones con la finalidad de impulsar el cumplimiento de las medidas administrativas, medidas de reparación y puntos resolutivos que se reportan como pendientes en este informe.

Cuadro 38. Concentrado de Medidas Administrativas y de Reparación, 2016

Mes	De expedientes de seguimiento		De Resoluciones por Disposición		Acciones de seguimiento ^{1/}	Acciones adicionales de expedientes pendientes ^{1/}
	Medidas Administrativas	Medidas de Reparación	Medidas Administrativas	Medidas de Reparación		
Enero	13	12	0	0	30	196
Febrero	11	2	1	3	48	236
Marzo	18	4	2	0	43	920
Abril	18	8	1	4	56	765
Mayo	12	6	4	3	62	895
Junio	25	23	16	1	48	903
Julio	14	3	3	4	54	985
Agosto	39	16	6	0	39	829
Septiembre	61	19	6	3	98	992
Octubre	23	14	38	14	89	1,023
Noviembre	40	16	1	0	96	1,090
Diciembre	26	10	3	4	87	953
Total	300	133	81	36	550	9,787

1/ Estas acciones contemplan, entre otras: Solicitar cualquier información, documentación, evidencia y colaboración que considere pertinente; convocar y celebrar reuniones interinstitucionales; solicitar la elaboración de programas de trabajo; realizar entrevistas; la presencia de personas servidoras públicas para verificar la adopción de medidas; realizar inspecciones a los lugares donde se aplicarán las medidas; cualquier otra que se requiera y que se considere como evidencia en la conformación del expediente; realizar gestiones telefónicas; envío de correo electrónico; atención personal o telefónica a las partes del expediente; elaboración de actas por recepción de evidencia; inscripción de personal al curso de sensibilización; elaboración de acta para acreditar la participación en cursos de sensibilización y acciones encaminadas a la implementación del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación.

2.4 Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación

Con el objeto de contribuir al fortalecimiento de la incorporación de la obligación de crear condiciones de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público, así como promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios, el CONAPRED inició el proceso de implementación del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, para ello se desarrolló una estrategia de implementación cuyos avances a diciembre de 2016 son:

1. Verificar la instauración de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la APF.

El 17 de mayo de 2016, el CONAPRED solicitó al Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés (UEEPCI) de la SFP, la actualización de la información relativa al listado de dependencias o entidades de la APF que ya cuentan con la cláusula de igualdad y no discriminación en su Código de Conducta; así como la información sobre las dependencias o entidades que tienen instaurado su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. El 27 de diciembre de 2016, se recibió la respuesta de la UEEPCI, que arrojó los siguientes datos: se revisó a 17 instituciones para verificar la inclusión del principio de igualdad y no discriminación en sus códigos de conducta y se cuenta con la evidencia de la conformación de 259 Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés al interior del mismo número de dependencias y entidades.

2. Verificar la incorporación de la cláusula antidiscriminatoria en el Código de Ética de la APF y en los Códigos de Conducta de las dependencias e instituciones que conforman la APF.

Se realizaron observaciones y comentarios en abril de 2016 al proyecto del “Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional” y en el mes de mayo al proyecto del “Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de Petróleos Mexicanos”, y se envió una propuesta de “Código de Conducta del CONAPRED” al Comité de Ética del Consejo, para su revisión y aprobación para implementación.

En coordinación con el Comité de Ética del CONAPRED, se revisó la “Guía de actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en la atención de presuntos incumplimientos al Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad” a fin de que la Dirección General Adjunta de Quejas (DGAQ) pudiera contar con insumos para complementar el “Protocolo de Actuación para la atención de casos de discriminación al interior de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en atención a presuntos actos de discriminación y violencia laboral”.

El 12 de julio de 2016, en apoyo y coordinación con el Comité de Ética del Consejo, se revisaron y elaboraron los siguientes documentos: “Procedimiento para la denuncia de un posible conflicto de interés personal”; “Denuncia de un posible conflicto de interés” y los “Principios que rigen el ejercicio de las funciones de las y los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”.

3. Impartir cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación a las personas integrantes de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la APF.

Se impartieron cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación a personas funcionarias públicas del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de BANSEFI, del Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, donde además de los integrantes del Comité participaron personas funcionarias públicas que laboran en dicha Secretaría General.

4. Elaborar y compartir un “Protocolo de Actuación para la atención de casos de discriminación al interior de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”.

En mayo de 2016 y en seguimiento a una reunión sostenida con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); el CONAPRED acordó realizar un análisis jurídico cuyo propósito fuera encontrar puntos coincidentes para empatar el “Mecanismo de Atención, Sanción y Seguimiento para la Atención de la Violencia Laboral”, elaborado por dicha instancia, con el documento denomi-

nado "Protocolo de Actuación para la atención de casos de discriminación al interior de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", que el Consejo elaboró, a fin de eficientar los recursos humanos e institucionales y evitar duplicidad de funciones.

Así el 24 de junio de 2016, se remitió al Comité de Ética del Consejo, el "Protocolo de actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés en atención a presuntos actos de discriminación y violencia laboral", documento que conjuntó ambos instrumentos. Dicho Protocolo contó con la retroalimentación de la Dirección General Adjunta de Planeación y Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la UEEPCI y de la propia CONAVIM a través de la Dirección General Adjunta de Relaciones Internacionales.

En coordinación con la UEEPCI de la SFP se impulsó la aprobación del Protocolo, documento que contiene los pasos a seguir para la atención de denuncias desde la perspectiva de derechos humanos, buscando que en ningún momento sea revictimizada una persona y que en asuntos no graves se pueda optar por la figura de la conciliación dentro de la dependencia o entidad para la conclusión de las denuncias, buscando además que los asuntos denunciados se concluyan de manera más expedita evitando acciones u omisiones que dañen la dignidad de las personas.

El 5 de diciembre de 2016, se presentó en un acto público el Protocolo realizado en el auditorio Jesús Reyes Heróles, de la SEGOB que contó con la participación de personas servidoras públicas representantes de los 239 Comités de Ética de la APF; y el 13 de diciembre de 2016, en el marco de la Cuarta Reunión de Enlaces del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND), se presentó una síntesis de los puntos principales del Protocolo, así como los calendarios de capacitación que se tienen previstos para su implementación, adicionalmente se entregaron folletos informativos.

El Protocolo se considera una herramienta fundamental con la que las personas servidoras públicas de la APF contarán al momento de su actuar, toda vez que el mismo, debe cumplir con un conjunto de principios y lineamientos que lo regulan para ejercer su cargo, comisión o empleo, procurando que dicho proceder sea apegado a la obligación del Estado en materia de derechos humanos.

5. Desarrollar e impartir un curso de aplicación del Protocolo de Actuación antes citado, basado en el modelo de defensa de casos de discriminación del CONAPRED.

El 24 de noviembre de 2016, se impartió el curso presencial de implementación del "Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación y violencia laboral", al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEDENA.

6. Fungir como enlace para la atención de dudas y difusión de buenas prácticas en temas de atención al derecho a la no discriminación, entre las instituciones que conforman a la APF.

En el marco de la implementación del Mecanismo el CONAPRED solicitó al Laboratorio Nacional de Políticas Públicas (LNPP) del CIDE, la elaboración de un estudio sobre la aplicación de las ciencias del comportamiento para mejorar el trato en la prestación de servicios públicos del que se desprenderá un "Protocolo para la prestación de servicios públicos sin discriminación aplicando las ciencias del comportamiento" con el objeto de ofrecer elementos a considerar para brindar atención, servicio, orientación e información en un ambiente accesible, igualitario y libre de actos de discriminación. Dicho documento será distribuido entre las personas integrantes de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, además de que se difundirá para su observancia en toda la APF.

Asimismo, el 9 de septiembre de 2016, se realizó una reunión de trabajo con personal de la PROFECO donde se presentó el plan de trabajo con el LNPP del CIDE, que llevará actividades dentro de PROFECO.

En el marco de la Tercera Reunión de las personas servidoras públicas que fungen como enlace institucional para el seguimiento del PRONAIND, el 27 de mayo de 2016, se presentó la Estrategia de Implementación del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación.

A solicitud de la Dirección General de Vinculación y Participación Ciudadana de Naucalpan, el 6 de julio de 2016 personal del CONAPRED, realizó observaciones y comentarios al Proyecto de "Protocolo para Grupos y Personas en Estado de Vulnerabilidad"; así como al Protocolo "Diversidad Social" del Municipio de Naucalpan, Estado de México.

Por invitación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México y de Petróleos Mexicanos (PEMEX), el 2 y 3 de agosto de 2016, se impartieron los talleres: "Discriminación: efectos, marco jurídico y tratamiento"; "Mediación y conciliación" y "Atención de casos de discriminación" a las personas integrantes de la Mesa de Inclusión, Igualdad y No Discriminación de PEMEX, así como a diversas personas de las áreas estratégicas de la institución. Dichos talleres se impartieron en el marco de la Estrategia de Inclusión Social que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México instrumenta en colaboración con PEMEX, con el propósito de construir espacios laborales incluyentes y libres de discriminación, así como para el fortalecimiento y generación de políticas de inclusión laboral.

En noviembre de 2016, se atendió la solicitud de la Dirección de Planeación e Ingreso de la Dirección de Administración de la PGR, brindando orientación sobre las atribuciones de los Comités, frente al Protocolo, así como de las atribuciones de la figura de persona asesora, frente a las atribuciones de la persona que propone el protocolo del INMUJERES.

Cuadro 39. Acciones realizadas en el marco del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, 2016^{1/}
(Actividades)

Estrategias	Número de Actividades
Verificar la instauración de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la APF	2
Verificar la incorporación de la cláusula antidiscriminatoria en el Código de Ética de la APF y en los Códigos de Conducta de las dependencias e instituciones que conforman la APF	5
Impartir cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación a las personas integrantes de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la APF.	4
Elaborar y compartir un "Protocolo de Actuación para la atención de casos de discriminación al interior de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"	5
Desarrollar e impartir un curso de aplicación del Protocolo de Actuación antes citado, basado en el modelo de defensa de casos de discriminación del CONAPRED.	1
Fungir como enlace para la atención de dudas y difusión de buenas prácticas en temas de atención al derecho a la no discriminación, entre las instituciones que conforman a la APF	6
Total	23

^{1/}Las acciones reportadas comprenden de abril a diciembre de 2016.

2.5 Comunicación Social

A fin de fortalecer la relación con los medios, tanto con los de cobertura nacional como con los estatales, para nutrirlos de información confiable y constante, así como la relación con prensa, a la que se informó acerca de las actividades y actos que organizó el CONAPRED, durante 2016 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se otorgaron 184 entrevistas a reporteras y reporteros de diversos medios de comunicación entre los que destacan: 24HRS, Azteca Noticias, Cadena Raza, Canal Judicial, Canal Once, CNN Español, Colombia University New York, Debate en Línea, Diálogos en Confianza, El Financiero, El Universal, Enfoque, Excelsior TV, Foro TV, Formato 21, Grupo ACIR, IMER, La Afición, La Jornada, La Razón, Milenio, Notimex, Proceso, Radio Azul, Radio Capital, Radio Ciudadana, Radio Educación, Radio Fórmula, Radio Red, Radio Universal de Guadalajara, Radio Universidad de Yucatán, Reforma, Revista Big Data, Revista Siempre, The Economist, Televisa, TV Azteca, TV UNAM, Una Voz por Todos, Vice News y WRadio.

Por otra parte, se atendieron 31 solicitudes de información por parte de medios sobre temáticas como la discapacidad; discriminación en México; discriminación racial; homofobia; diversidad sexual; a mujeres; pueblos indígenas, así como datos generales de quejas recibidas en el Consejo y sobre grupos o temas específicos como discriminación racial y xenofobia, y publicidad sexista o discriminatoria.

Monitoreo de medios

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, derivado del monitoreo de medios realizado, se registraron un total de 2,711 impactos en los diferentes medios de comunicación.

Con base al monitoreo de medios realizado de comunicación se observaron las distintas variantes dependiendo de la agenda del Consejo. El mes en el que más impactos se tuvo fue septiembre con 542 impactos y el principal medio fue a través de internet.

**Cuadro 40. Monitores de medios, 2016
(Impactos)**

Mes	Internet	Prensa	Radio	Televisión	Total
Enero	30	10	3	2	45
Febrero	63	35	16	14	128
Marzo	54	43	11	6	114
Abril	59	49	15	8	131
Mayo	123	84	50	40	297
Junio	164	90	28	16	298
Julio	167	86	17	16	286
Agosto	168	64	24	10	266
Septiembre	254	177	74	37	542
Octubre	135	65	28	14	242
Noviembre	84	73	15	17	189
Diciembre	67	48	41	17	173
Total	1,368	824	322	197	2,711

Con base al monitoreo de medios se destaca: La emisión de medidas precautorias a diputada que pretende legislar en contra de personas de la diversidad sexual y la presentación realizada por Canal Once y el CONAPRED de la serie ¡YoSoyYo!

Destacan de igual manera:

- SEGOB refrendó el compromiso de tomar las acciones necesarias para eliminar la discriminación en México.
- Lanzamiento de la Serie de Televisión Kipatla “Para tratarnos Igual” en Guatemala.
- La participación del CONAPRED en el anuncio realizado por la presidencia de la República referente a las iniciativas en favor de la diversidad y el matrimonio igualitario.
- Presentación de diversas Iniciativas de los Congresos locales en favor del matrimonio igualitario.
- El pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED a favor de la igualdad de derechos para hombres y mujeres asegurados.
- La igualdad en el acceso a las guarderías infantiles a hombres y mujeres en México.

Boletines de Prensa

Con la finalidad de proporcionar a las y los periodistas, comunicadores y medios de comunicación, la información generada por el Consejo, se elaboraron y difundieron 58 boletines de prensa por parte del Consejo

Cuadro 41. Boletines de Prensa 2016

No.	Tema
1	Discapacidad y apariencia física, principales quejas por discriminación en México
2	Posicionamiento del CONAPRED con motivo del Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto
3	Emita CONAPRED medidas precautorias a diputada que pretende legislar en contra de personas de la diversidad sexual
4	Ficha Informativa. “Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2015”
5	Llama Asamblea Consultiva del CONAPRED a la reconciliación
6	Canal Once y el CONAPRED presentan ¡YoSoyYo!, serie original que busca sensibilizar a las y los jóvenes sobre la discriminación
7	Comunicado Día Nacional por la Inclusión Laboral
8	SEGOB refrendó el compromiso de tomar las acciones necesarias para eliminar la discriminación en México.
9	Pide CONAPRED reclasificación de la película Pink
10	CONAPRED inicia capacitación para combatir discriminación entre personal militar
11	Para CONAPRED las y los trabajadores del hogar son una prioridad en nuestra agenda de trabajo
12	Lanzamiento de la Serie de Televisión Kipatla “Para tratarnos Igual” en Guatemala
13	Presentan en el Senado libro “Desigualdades invisibles y excluidos: discriminación presupuestaria y grupos vulnerables 2010-2013”
14	En el marco del Día del Trabajo convocan a centros de trabajo a certificarse en igualdad laboral y no discriminación
15	CONAPRED solicitó diversas medidas por un presunto acto de discriminación en agravio de las personas indígenas en San Luis Potosí

Cuadro 41. Boletines de Prensa 2016

No.	Contenido
16	Tabasco entidad número 31 en aprobar la Ley Estatal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación
17	Firman CONAPRED e INE Convenio de Colaboración
18	Reafirma EPN convicción de asegurar que los mexicanos tengan oportunidad de ser felices, sin importar condición social o preferencia sexual
19	CONAPRED celebra el trabajo de los Congresos locales en favor del matrimonio igualitario
20	CONAPRED lanza la campaña "Trabajo Digno. Son tus derechos" para promover los derechos de las trabajadoras del hogar
21	Emite CONAPRED medidas precautorias en favor de Rigoberta Menchú
22	Celebran CONAPRED, STPS e INMUJERES la certificación de las primeras instituciones públicas en materia de igualdad laboral y no discriminación
23	Emite CONAPRED medidas precautorias a legislador por presuntos comentarios discriminatorios hacia las personas LGBTTTI
24	CONAPRED emite medidas precautorias al Gobernador de Nuevo León por sus declaraciones en contra de la diversidad y en agravio de niñas y adolescentes
25	CONAPRED emite medidas precautorias al Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) del Congreso del Estado de Morelos
26	CONAPRED hace un llamado a la sociedad para que se sume al combate a la violencia y la discriminación hacia la población LGBTI
27	La Asamblea Consultiva del CONAPRED se pronuncia a favor de la igualdad de derechos para hombres y mujeres asegurados
28	Acceder al servicio de guarderías infantiles un derecho de hombres y mujeres: CONAPRED
29	Morelos primer estado en aprobar el matrimonio igualitario a rango constitucional.
30	Se emite Convocatoria al XII Premio Nacional Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo"
31	México se adhiere a Coalición por la igualdad de derechos
32	CONAPRED responde a la fracción del PRI en el senado
33	Celebran CONAPRED y SFP Convenio de colaboración para fortalecer igualdad de trato y no discriminación
34	CONAPRED renueva su Asamblea Consultiva
35	La desigualdad entre hombre y mujeres persiste en américa latina
36	CONAPRED emite medidas precautorias a Nicolás Alvarado
36-1	CONAPRED admite queja a Nicolás Alvarado mientras era director general de televisión universitaria
37	Promueve CONAPRED la no discriminación en el servicio público
38	Pronunciamiento CONAPRED matrimonio igualitario
39	El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) firmaron Acuerdo de cooperación que permitirá llevar a cabo acciones de fortalecimiento institucional
40	Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED
41	Senadoras consideran indispensable legislar sobre derechos de comunidades afromexicanas
42	Integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED es elegido como nuevo presidente del Comité de la ONU contra Desapariciones Forzadas

Cuadro 41. Boletines de Prensa 2016

No.	Título
43	Celebran CONÁPRED y TFJA convenio de colaboración
44	El CONAPRED rechaza y condena todo acto de violencia por identidad y/o expresión de género
45	CONAPRED te invita a sumarte en contra de la discriminación
46	El cine, un aliado para fomentar la diversidad: CONAPRED
47	Suman esfuerzos CONAPRED y la fiscalía general del estado de Puebla para combatir la discriminación en la procuración de justicia
48	Ganadores: Rostros de la Discriminación
49	Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED con relación a la votación sobre la iniciativa presidencial sobre matrimonio igualitario.
50	Comunicado: CONAPRED convoca a promover una estrategia articulada de lucha contra la discriminación
51	Invita el CONAPRED a conformar estrategia nacional de combate a la discriminación
52	Pide el CONAPRED reformas en beneficio de las personas trabajadoras del hogar
53	Firman Convenio de colaboración el CONAPRED y la PROFECO
54	Contrato colectivo, avance decisivo en favor de los derechos de las trabajadoras del hogar
55	Pronunciamiento de la Junta de Gobierno del CONAPRED
56	CONAPRED exhorta a Medios de Comunicación y a la sociedad en general a respetar y valorar las diversidades.
57	Discurso pronunciado por la Mtra. Alexandra Haas Pacuic durante la conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Difusión

Kipatla

Dentro del gadget channel del canal de CONAPRED en YouTube, se sumaron 726,498 vistas en el caso de la primera temporada tanto accesible y no accesible y 1,930,416 vistas para los videos de la segunda temporada.

Cuadro 42. Vistas en el Gadget Channel Kipatla, 2016 (Vistas)

Mes	Primera Temporada		Segunda Temporada
	Accesible	No Accesible	No Accesible
Enero	7,397	41,887	160,622
Febrero	9,596	58,002	205,690
Marzo	26,891	155,736	554,790
Abril	6,215	37,295	13,489
Mayo	7,691	48,906	165,075
Junio	9,523	57,113	178,758
Julio	6,431	39,358	132,346
Agosto	6,035	36,104	115,301

**Cuadro 42. Vistas en el Gadget Channel Kipatla, 2016
(Vistas)**

Mes	Primera Temporada		Segunda Temporada
	Accesible	No Accesible	No Accesible
Septiembre	8,310	36,705	109,963
Octubre	9,797	46,099	126,999
Noviembre	7,700	43,605	118,978
Diciembre	3,222	16,880	48,405
Total	18,829	143,289	404,345



¡YoSoyYo!

El CONAPRED y Canal Once sumaron esfuerzos para dar origen a ¡YoSoyYo!, serie dirigida a las y los jóvenes, con el objetivo de sensibilizar a este segmento de la población, con énfasis en el rechazo a la violencia escolar (*bullying*) y a la discriminación.

La producción fue presentada en la Cineteca Nacional el 25 de febrero de 2016 y se transmitió del 3 de marzo al 26 de mayo de 2016 través de Once TV, constó de 13 episodios de 20 minutos cada uno, donde se abordaron diversas problemáticas de discriminación que enfrentan las personas jóvenes.



#SinTags. La Discriminación no nos define

Como parte del NHSM, la campaña permanente “#SinTags. La discriminación no nos define” es un proyecto contra el discurso de odio, el racismo y la discriminación en sus expresiones en línea.

Durante 2016, en la red social de Facebook obtuvo en el mes de enero un total de 310 711 personas alcanzadas, destacó el post: “El matrimonio igualitario es un derecho de todas y todos. Visita <http://sintags.conapred.org.mx/> y únete a #SinTags” con un total de 56 292 personas alcanzadas. En febrero, alcanzó a 335 307 personas, destacó el post: “Aprender a valorar nuestras raíces nos hace parte del cambio. #SinTags” con 71 035 personas alcanzadas. En marzo, alcanzó a 231 374 personas, destacando post “La sabiduría es un tesoro invaluable y los adultos mayores cuentan con experiencia en ella. #SinTags” con 28 838 personas alcanzadas. En abril, alcanzó a 270 239 personas, destacó el post: “Dejemos las etiquetas para los productos, no para las personas. #SinTags” con 38 972 personas alcanzadas. En mayo, alcanzó a 266 862 personas, destacó el post “Dejemos las etiquetas para los productos, no para las personas. #SinTags” con 61 248 personas alcanzadas. En junio la campaña alcanzó a 11 167 personas, destacando el post: “Combatir la desigualdad y la no discriminación es tarea de todas las personas. Vive #SinTags” con 7 697 personas alcanzadas. En julio obtuvo un total de 1 464 personas alcanzadas, en el mes de agosto alcanzó 6 945 personas, en el mes de septiembre se alcanzaron a 3 750 personas, en el mes de octubre a 2 685, en el mes de noviembre a 20 178, y 11 109 personas en el mes diciembre.

Cabe señalar que los contenidos de la campaña se bajaron de redes sociales a fin de actualizar los contenidos, por ello los bajos impactos en los últimos meses.

En la red social Twitter, el hashtag #SinTags obtuvo más de 95 millones de impresiones y se registró un alcance de más de 58 millones cuentas alcanzadas, siendo en promedio 5 millones de cuentas alcanzadas cada mes.

Trabajo Digno

Durante 2015, CONAPRED lanzó una campaña en pro de las Trabajadoras del Hogar con el lema “Por un trabajo doméstico justo” a través de medios digitales, con el objetivo de sensibilizar a empleadoras y empleadores con el fin de revalorar y reconocer los derechos de los y las trabajadoras del hogar.

En el periodo de enero a mayo de 2016 la campaña obtuvo en la red social *Facebook*, en enero la campaña obtuvo de manera orgánica un total de 40 157 cuentas alcanzadas. El post con mayor alcance fue “Muchas veces no nos damos cuenta de la labor que requiere el hacer limpieza y mantener en orden en nuestros hogares. Agradece el trabajo doméstico. #Infórmate #TrabajoDigno #PorLaIgualdad” con 5 151 personas alcanzadas. En febrero se alcanzó un total de 53 530 cuentas destacando el post “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 en #Igualdad Laboral y No #Discriminación” con un alcance de 3 776 personas. En marzo, obtuvo un total de 54 746 cuentas alcanzadas, destacó el post: “#CONOCE la Norma Mexicana en #Igualdad Laboral y #No Discriminación. <http://goo.gl/rGKhuO>” con 2 570 personas alcanzadas. En abril, obtuvo un total de 7 220 personas alcanzadas, destacando el post “Hoy a las 11:00 hrs CONAPRED participa en la Jornada de Conmemoración del Día Internacional de Mujeres #TrabajadorasDelHogar” con un total de 2 009 personas alcanzadas. Finalmente, en mayo se alcanzó a 9 338 personas alcanzadas, los contenidos de esta campaña se actualizaron el 26 de mayo.

A partir del mes de mayo el CONAPRED llevó a cabo la Campaña denominada “La Igualdad nos beneficia a Todas y Todos” versión Trabajo Digno 2, cuya vigencia fue del 16 de mayo al 16 de agosto de 2016. El objetivo de la campaña fue empoderar a las Trabajadoras del Hogar con dignidad, por las actividades que realizan, a través de sus derechos, la campaña contó con tres ejes fundamentales: garantizar un trato respetuoso y digno; proteger el acceso y reconocimiento de sus derechos laborales; y que las y los trabajadores conozcan su derecho a la igualdad y la no discriminación.



- En colaboración con el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México (STCM) se logró impactar a más de 4.5 millones de personas con el spot de 30 segundos transmitido en la estación Zapata de la Línea 12 del metro.
- Adicionalmente, en la misma estación se exhibió una exposición fotográfica, que constó de 24 piezas con el tema de la Campaña, asimismo se llevó a cabo la proyección de dos películas afines a la temática “Día de Descanso” e “Hilda”, la vigencia de esta difusión fue del 22 de mayo al 30 de junio de 2016.⁷
- La Campaña se difundió a nivel nacional a través de radios comunitarias en los estados de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Sonora.

En la red social *Twitter*, el hashtag #TrabajoDigno obtuvo 43 millones de impresiones y se registró un alcance de más de 25 millones cuentas alcanzadas, siendo en promedio 2 millones de cuentas alcanzadas cada mes.

Los prejuicios son su carga

Durante 2015, CONAPRED lanzó la campaña Xenofobia con el lema “Los prejuicios son su carga”, a través de medios digitales; con la finalidad de incidir en la percepción social en relación a que las personas migrantes nacionales y extranjeras tienen los mismos derechos, los cuales deben de ser respetados al igual que el de todas las personas.

Entre enero y junio de 2016 la campaña en la red social *Facebook* obtuvo de manera orgánica en el mes de enero un total de 49 730 cuentas alcanzadas, el post con mayor alcance fue “¿Sabías que en México hay más de 7 millones de indígenas y 450 mil afromexicanos, quienes han sufrido discriminación por causa de su origen étnico o color de piel?” con 8 359 personas alcanzadas. En febrero se alcanzó a 77 096 cuentas, destacando los post “Las razones individuales no las conocemos, pero sabemos que lo hacen por encontrar una mejor calidad de vida. No hagas más difícil su camino. #LosPrejuiciosSonSuCarga #xenOfobia #Infórmate” con 6 639 personas alcanzadas. En marzo alcanzó a 82 051 cuentas, destacando el post “Todas las personas tenemos los mismos derechos humanos sin distinción alguna, ya sea por: nacionalidad, lugar de residencia, origen étnico, religión, lengua, pertenencia a algún grupo de la diversidad sexual, etc. ¡Únete por una cultura del respeto y tolerancia! xeNOfobia: Los prejuicios son su carga” con 2 040 personas alcanzadas. En abril, las cuentas alcanzadas fueron 21 791, destacó el post “Al momento de formar un juicio, hazlo conociendo todas las partes de la historia. #Infórmate antes de establecer conclusiones que puedan lastimar a las personas. #xeNOfobia, #LosPrejuiciosSonSuCarga”, con 7 597 personas. En mayo, las cuentas alcanzadas fueron 16 558, destacó el post “El miedo a lo desconocido y a lo diferente fomenta la discriminación. Es momento de derribar estereotipos y buscar la igualdad, sin importar nacionalidad o el origen de las personas. ¡Infórmate por una cultura de respeto y tolerancia! xeNOfobia: los prejuicios son su carga”, con 2 577 personas alcanzadas. Finalmente, en junio se alcanzó a 10 482 cuentas, destacando el post “Todas las personas tenemos los mismos derechos humanos sin distinción alguna, ya sea por: nacionalidad, lugar de residencia, origen étnico, religión, lengua, pertenencia a algún grupo de la diversidad sexual, etc. ¡Únete por una cultura de respeto y tolerancia! xeNOfobia: los prejuicios son su carga”, con 2 566 personas alcanzadas. A partir de junio los contenidos de la campaña se bajaron de esta red social.

⁷ De acuerdo con la afluencia que tiene la estación del metro Zapata la exposición fotográfica diariamente fue visitada por aproximadamente 13, 904 personas y los fines de semana por 7,196 personas; con respecto a las proyecciones de las películas se realizaron todos los domingos del mes de junio en la estación del metro Zapata, en la conexión entre la Línea 3 (verde) y la Línea 12 (dorada) del STCM a las 11:00 de la mañana y el spot radiofónico de la campaña durante la vigencia de difusión en el metro se escuchó por todo el audiómetro del 22 de mayo al 30 de junio de 2016.

Por su parte, en la red social *Twitter*, se le dio seguimiento de enero a diciembre de 2016 al hashtag “#xe-NOfobia: Los prejuicios son su carga” que obtuvo más de 46 millones de impresiones, y alcanzó a más de 37 millones de cuentas, siendo en promedio 3 millones de cuentas alcanzadas cada mes.

Campaña Sin Discriminación, Versión “Buenas Prácticas”

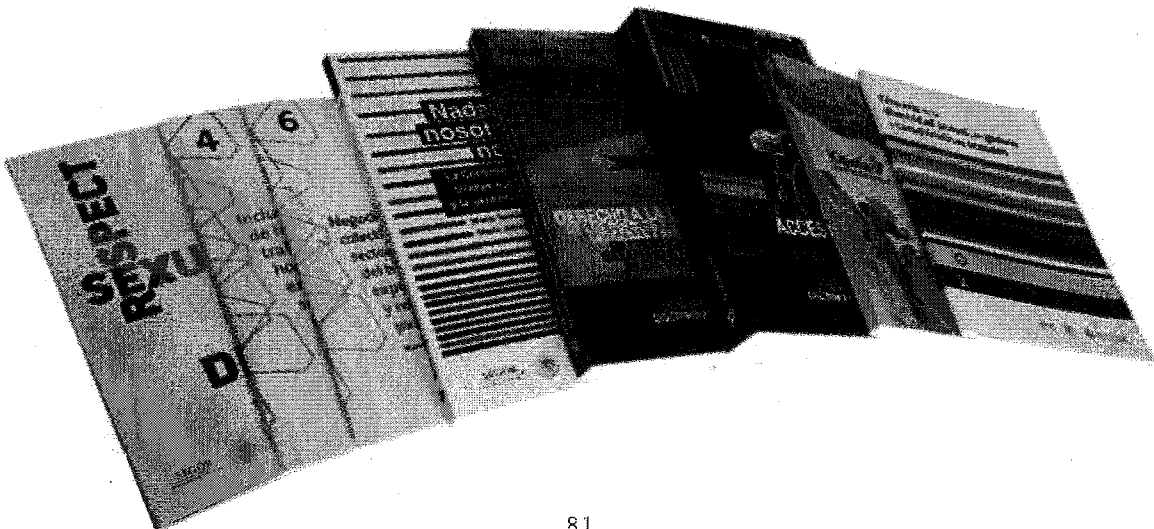
Con el objetivo de modificar tanto valores como prácticas discriminatorias en el ámbito de las relaciones interpersonales, comunitarias, sociales e institucionales, el 19 de octubre de 2016, se lanzó la campaña denominada “Sin Discriminación versión Buenas Prácticas” a través de redes sociales.

Buscando sensibilizar a las diferentes audiencias para combatir los elementos discriminadores normalizados como el prejuicio y los estereotipos, en la red social *Facebook* se alcanzaron a 2 millones de personas, y en *Twitter* obtuvo más de 6 millones de impresiones, y alcanzó a más de 2 millones de cuentas.

Programa Editorial

A fin de propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación, así como, fomentar un debate cultural sobre las expresiones discriminatorias, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se produjeron nueve primeras ediciones, dos versiones electrónicas, y ocho reimpressiones. Las nuevas ediciones son:

- “Guide for Public Action Against Homophobia”, versión en inglés de la obra “Guía de Acción Pública contra la Homofobia” y que fue realizada con el fin de facilitar su consulta al público de habla inglesa.
- Tres cuadernillos sobre el trabajo del hogar, que forman parte de un conjunto de seis, relativos a la difusión del derecho a la igualdad y la no discriminación de las personas trabajadoras del hogar.
- “Nada sobre nosotros sin nosotros. La Convención de Naciones Unidas sobre Discapacidad y la gestión civil de derechos”, obra que da cuenta de las líneas generales de un modelo de gestión civil de los derechos de las personas con discapacidad.
- “Manual para lectura de los cuentos Kipatla, para Tratarnos Igual 2”, que ofrece a las y los maestros, así como a cualquier persona interesada en el tema, una herramienta para facilitar la utilización de la segunda colección de los cuentos Kipatla, en actividades educativas que promuevan la igualdad, el aprecio a la diversidad y la no discriminación.
- “Accesibilidad”, tomo VIII de la colección Legislar sin Discriminación, que aborda las implicaciones que conlleva el ejercicio del derecho a la accesibilidad para todas las personas y grupos.



- “Derecho a la consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en torno a proyectos de desarrollo y explotación de recursos naturales”, tomo IX de la colección Legislar sin Discriminación, centrado en las obligaciones y derechos relacionados con posibles afectaciones a los derechos a la tierra, al agua, al territorio, a la cultura y a la autodeterminación derivadas de la realización de proyectos de desarrollo y explotación de recursos naturales.
- “Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales”, que busca proporcionar herramientas conceptuales básicas en torno a la orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales, desde un enfoque de derechos humanos, para contribuir a la creación de políticas públicas que tiendan a prevenir y eliminar la discriminación histórica y estructural contra las personas LGBTI.

**Cuadro 43. Producción Editorial
(Ejemplares)**

Título	Copia
Nuevas publicaciones	
Guide for Public Action Against Homophobia	1,000
Accesibilidad.	2,000
Derecho a la consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en torno a proyectos de desarrollo y explotación de recursos naturales.	2,000
Nada sobre nosotros sin nosotros. La Convención de Naciones Unidas sobre Discapacidad y la gestión civil de derechos	1,000
Manual para lectura de los cuentos Kipatla, para Tratarnos Igual 2	5,000
Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales	5,000
Cuadernillo 1 El trabajo del hogar: Convenio 189 de la OIT y la legislación en México.	5,000
Cuadernillo 2 Las personas trabajadoras del hogar remuneradas en México: Perfil Sociodemográfico y laboral.	5,000
Cuadernillo 3 Estudio comparativo de la legislación para el trabajo del hogar en América Latina.	5,000
Informe de Logros 2015 del PRONAIIND 2014-2018	Versión electrónica
Catálogo de publicaciones del CONAPRED en versión electrónica	Versión electrónica
Reimpresiones	
Dos mundos bajo el mismo techo: Trabajo del hogar y no discriminación.	1,000
La otra desigualdad	1,000
Técnicas para promover la igualdad y no discriminación	1,000
Matrimonio y familia	2,000
Educación Inclusiva	2,000
Capacidad jurídica	2,000
Catálogo de medidas para la igualdad	1,000
Modelo para la defensa de casos de discriminación	1,000

Con el objetivo de que las publicaciones del CONAPRED sean accesibles, durante 2016, de un total de 109 publicaciones 55 se convirtieron a formato PDF accesible.

Asimismo, se apoyó al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con la impresión de 1,000 folletos para la XV Semana de Cultural de la Diversidad Sexual, evento que es organizado por dicha institución.

De igual manera, se trabajó en el diseño de diversos materiales para eventos del CONAPRED, dentro de los que destacan el “Curso Internacional de Alta Formación 2016. El enfoque antidiscriminatorio en los procesos de consulta y participación en las políticas públicas”, “Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2015 y 2016”, y XII Premio Nacional Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”, Día Nacional contra la Discriminación, entre otros.

Por último, se diseñó el guion curatorial y museográfico de la exposición “La igualdad nos beneficia a todas y todos”, la gestión de permiso para la reproducción de las imágenes, así como todos los elementos gráficos requeridos para el montaje.

Distribución

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 se distribuyeron 65,621 ejemplares de los productos impresos del CONAPRED en las 32 entidades federativas. Ello se realizó a través del servicio de paquetería, entrega personalizada en la sede de la institución u organización solicitante, en la del propio Consejo y oferta en mostrador instalado ex profeso en diversos eventos, destacando la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2016, del 26 de octubre al 4 de noviembre de 2016, donde se contó con un stand permanente abierto al público, en el que se realizaron actividades educativas diseñadas para abordar de manera específica los temas relacionados con el respeto y valoración a las diversidades, el derecho a la no discriminación, y promover la igualdad y la justicia.

Entre las instituciones a las cuales fueron distribuidas las publicaciones destacan: el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; el Sistema Nacional de Protección a los Niños, Niñas y Adolescentes; el Instituto Mexicano de la Juventud; el Programa Nacional de Comedores Comunitarios; la Dirección General de Educación Indígena de la SEP; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y el Instituto Nacional de Migración. A continuación, se enlistan los destinos de distribución de las publicaciones del Consejo:

Cuadro 44. Distribución de materiales por Entidad 2016 (Ejemplares)

Entidad federativa	Total
Aguascalientes	2
Baja California	2
Baja California Sur	54
Campeche	60
Chiapas	2
Chihuahua	93
Ciudad de México	45,297
Coahuila	106
Colima	2
Durango	2

**Cuadro 44. Distribución de materiales por Entidad 2016
(Ejemplares)**

Entidad Federativa	Total
Estado de México	1,563
Guanajuato	77
Guerrero	1,181
Hidalgo	215
Jalisco	12,643
Michoacán	1,288
Morelos	140
Nayarit	2
Nuevo León	1,515
Oaxaca	344
Puebla	758
Querétaro	230
Quintana Roo	2
San Luis Potosí	2
Sinaloa	2
Sonora	12
Tabasco	2
Tamaulipas	2
Tlaxcala	2
Veracruz	17
Yucatán	2
Zacatecas	2
Total	65,621

Sitio institucional de Internet y redes sociales

El internet es uno de los medios de comunicación más utilizados en la actualidad, de esta manera la página web del CONAPRED es una herramienta más en la difusión de información potencialmente útil para las personas sobre la igualdad y no discriminación, así como de temas afines a los derechos humanos. Para el CONAPRED es importante hacer todos los contenidos de su portal web accesibles a cualquier navegador, visual o no; por ello la web del Consejo es un sitio con Accesibilidad Web W3C-WAI AAA, 2.0⁸; durante enero y diciembre de 2016 se difundió la siguiente información:

- Se montaron un total de 213 notas de interés para grupos en situación de discriminación para publicación en la portada y noticias destacadas del sitio accesible.
- Se elaboraron 276 materiales informativos y audiovisuales, entre artículos para medios de comunicación, notas informativas y banners/memes para el sitio web.
- Se montaron 171 banners de promoción de actividades del Consejo e instituciones afines y cuatro galerías de fotos.

⁸ http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=470&id_opcion=465&op=465



3. FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL

3.1 Políticas Públicas

Las modificaciones realizadas a la LFPED en el mes de marzo del 2014, recogen no sólo el contenido de la reforma constitucional en materia de derechos humanos realizada en el 2011, sino que además, fortalece al CONAPRED al dotarle de capacidad para proponer y evaluar la ejecución del PRONAIND como instrumento clave para la formulación, promoción, seguimiento y evaluación de políticas públicas incluyentes.

De este modo, durante 2016, se participó en espacios de incidencia claves mediante grupos especiales de trabajo, comités técnicos, emisión de opiniones y solicitudes de consulta realizadas por diversas entidades con la finalidad de contar con un análisis desde la experiencia del CONAPRED.

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018

Reuniones de trabajo con Enlaces del PRONAIND

Con el objeto de dar cuenta de los logros y acciones que se han realizado en el proceso de implementación del Programa durante 2015, en el mes de febrero se presentó el segundo "Informe de logros 2015 del PRONAIND".⁹

El 27 de mayo del 2016 se realizó la Tercera Reunión de Enlaces PRONAIND, en donde participaron 66 Enlaces de las 74 instituciones de la APF, designados para la implementación del Programa. En el marco de la reunión se informó sobre los principales resultados del Informe de Logros 2015, y con la finalidad de resaltar buenas prácticas institucionales, se compartieron ejemplos de proyectos y acciones que inciden a favor de la vigencia del derecho a la igualdad y no discriminación. Se presentó el comportamiento de los 10 indicadores del Programa para su conocimiento y atención, así como las modificaciones realizadas al tablero de control del mismo, buscando mejorar la congruencia y pertinencia de los proyectos, y la información institucional que se comparte para el seguimiento y monitoreo.

El 13 de diciembre de 2016, se realizó la Cuarta Reunión de enlaces PRONAIND, contando con la asistencia de 86 personas servidores públicas; 49 enlaces designados (17 titulares y 32 suplentes), 30 representantes, además del personal de CONAPRED. En este orden, se contó con la representación de 58 instituciones de la APF. Entre las temáticas abordadas, se compartieron los "criterios específicos de igualdad y no discriminación que deberán considerar los programas federales sujetos a reglas de operación"; documento elaborado por el Consejo a petición de la SHCP, con la finalidad de brindar orientación sobre los principios que se deberán considerar para la elaboración de las reglas de operación de los programas públicos, desde una perspectiva de igualdad y no discriminación. Además, se abordó la obligación de reportar medidas de inclusión, nivelación y acciones afirmativas que realice la APF en el marco del PRONAIND; la implementación del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación; así como el estado de los proyectos que la APF ha registrado en la plataforma de seguimiento al PRONAIND.

Asesorías a entidades y dependencias de la APF para la implementación del programa

Como parte de las tareas del mecanismo de monitoreo y evaluación del PRONAIND, entre enero y diciembre de 2016, el CONAPRED otorgó 159 opiniones y asesorías sobre la implementación y seguimiento de

⁹ http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59255/Logros_2015_PRONAIND.pdf

las líneas de acción del Programa a 55 instancias públicas, entre ellas: Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Caminos y Puentes Federales, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA (CENSIDA), Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), Comisión Nacional de Protección Civil, Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Comisión Nacional de Vivienda, Financiera Rural, Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), IMSS, Instituto Nacional de Desarrollo Social, INE, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), NOTIMEX, PEMEX, PGR, SCT, Secretaría de Cultura, Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo, SEDENA, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Energía, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Participación en espacios de incidencia en Política Pública

Para fortalecer la presencia del Consejo en espacios de incidencia en las políticas públicas del país, se realizaron diversas actividades mismas que se encuentran divididas en los siguientes ámbitos de trabajo:

- Participación dentro de Comités Técnicos Especializados
- Opiniones/Consultas a programas o proyectos institucionales
- Participación en espacios de seguimiento interinstitucionales

Participación dentro de Comités Técnicos Especializados

En el marco del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud, se participó en su Primera Sesión Ordinaria el 11 de marzo de 2016, en esta reunión primeramente se aprobó su programa de trabajo para el período 2016-2018. Posteriormente se acordó que el IMJUVE enviará el cuestionario de la prueba piloto de la Encuesta Nacional de Juventud para revisión de los integrantes del Comité, asimismo se remitirá documento con resultados sobre jóvenes de la Encuesta Intercensal 2015 y ampliará dicho documento realizando el análisis por entidad federativa, sexo y grupos de edad. Además, el IMJUVE se comprometió a remitir para revisión de los integrantes del Comité, el análisis de agendas de indicadores en relación con los ejes temáticos del sistema de indicadores en juventud y los objetivos de desarrollo sostenible.

Se participó en la Sesión de Instalación del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 27 de abril de 2016. El CONAPRED, retroalimentó la propuesta del programa de trabajo por parte de la institución convocante, el evento se realizó en las instalaciones del INEGI.

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID) el 5 de julio de 2016, en las instalaciones del INEGI. El objetivo de la reunión fue el reinicio de las sesiones de trabajo y prospectiva del CONADIS con su nueva titular, la Dra. Mercedes Juan López. Se analizó el Registro Nacional de personas con discapacidad, así como la credencialización para personas con discapacidad. Se acordó enviar a las instituciones participantes la conformación de los grupos de trabajo del CTEID para la validación de coordinadores, participantes y su interés de participar en otros temas, así como el INEGI socializará la nota técnica sobre la propuesta de pregunta para estandarizar la medición del monto de población con discapacidad a partir del trabajo del grupo de Washington.

Opiniones/Consultas a programas o proyectos institucionales

a. Justicia

Durante el último mes de 2015 y principios de 2016, el CONAPRED participó en el proceso “Diálogos por la Justicia Cotidiana”, proyecto liderado por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, cuyo objetivo principal consistió en generar un cambio estructural en la justicia no penal, para hacer efectivo el derecho humano de acceso a la justicia de manera pronta, completa e imparcial.

Específicamente, el CONAPRED participó en las mesas de trabajo: “Marginación Jurídica” y “Política Nacional en Materia de Justicia”, con la finalidad de incorporar la perspectiva antidiscriminatoria en las soluciones legislativas y/o de política pública que se propusieron en esos espacios, atento al reconocimiento del derecho a la igualdad y no discriminación, previsto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En particular, el CONAPRED propuso la incorporación de la diversidad humana (funcional, cultural, sexual y de género, entre otras), como contenidos de las posibles propuestas que en su momento desarrollará la Consejería Jurídica, como lo es la propuesta de una Ley General de Registros Civiles -derivada de la mesa “Marginación Jurídica”-, así como la implementación de una Política Nacional en Materia de Justicia, atento a las soluciones planteadas en la mesa del mismo nombre.

b. Niñas, niños y adolescentes

Se participó en el Foro de Consulta Nacional para la elaboración del Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), el 21 de abril de 2016, con el objetivo de proponer elementos importantes para la elaboración del PRONAPINNA en el marco de las mesas de consulta con la APF y sociedad civil. Por parte del CONAPRED, se realizaron diversas observaciones a tener en cuenta para la elaboración del Programa desde la experiencia del PRONAIND.

c. Racismo

Se participó en una reunión el 5 de agosto de 2016 con la Fundación Kellogg para impulsar una campaña nacional contra el racismo en medios radiales, televisivos y redes sociales, en las instalaciones de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la SEGOB.

d. Violencia

Se asistió a la Décima Cuarta Sesión de la Subcomisión de Estrategia, Planeación y Seguimiento de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el 28 de abril de 2016, donde se presentaron los Compromisos 2016 por vertiente en los que se han comprometido las dependencias participantes; y los pendientes operativos.

Adicionalmente, se participó en la reunión preparatoria de la Vigésima y Vigésima Primera Sesión, el 20 de julio de 2016. Posteriormente, el 4 de agosto de 2016, se participó en la Vigésima y Vigésima Primera Sesión, en la primera se presentó las Comisiones de Evaluación y Apoyo al PRONAPRED y del modelo de los Centros Integrales de Prevención Social. En la segunda sesión se abordó la Estrategia Integral de Reinserción Social, así como las acciones comprometidas por cada una de las instancias públicas que participan en la implementación del Programa Nacional.

Al finalizar se acordó que las instituciones enviarían las acciones comprometidas validadas al personal de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, para su sistematización y posterior presentación en la sesión de la comisión intersecretarial.

Participación en espacios de seguimiento interinstitucionales

En este rubro se realizaron diversas actividades relacionadas con la publicación en el DOF de Programas Federales para los cuales fue necesario trabajar en conjunto y validar líneas de acción en las que el Consejo se encuentra involucrado. Dichas acciones se encuentran mencionadas a continuación:

a. Diversidad sexual, diversidad de género y características sexuales

El Grupo 3 sobre el derecho a la no discriminación por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género, tiene como objetivo establecer líneas de actuación entre diversas dependencias de la APF y organizaciones de la sociedad civil, a fin de generar una agenda interinstitucional en materia de derechos humanos de las personas LGBTI, en el que participa el CONAPRED como instancia coordinadora.

Durante 2016, el CONAPRED presentó al interior de ese Grupo las líneas de acción que el PRONAIND instrumenta respecto a las personas LGBTI, acordando que serían empleadas como propuesta de articulación por parte de la APF para la materia.

Asimismo, es preciso mencionar que en el marco de los acuerdos adoptados al interior del Grupo, la Policía Federal aprobó el "Protocolo de actuación de la Policía Federal para los casos que involucren la orientación sexual, identidad y expresión de género", con la finalidad de contar con los elementos que permitan al personal de esa institución garantizar, proteger, respetar y promover los derechos de las personas LGBTI, tal como lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese tenor, el CONAPRED participó en diversas reuniones de trabajo, en las cuales aportó comentarios y sugerencias encaminadas a la garantía y respeto del derecho a la igualdad y no discriminación de las personas LGBTI.

b. Niñas, Niños y Adolescentes

Se participó en la reunión de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, celebrada el 29 de marzo de 2016, donde se llevó a cabo el diálogo sobre el funcionamiento y estructura de la Comisión, además de presentar la propuesta de trabajo para el año, del sistema y la finalidad de acordar las acciones específicas a desarrollarse de avanzar en el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado Mexicano con las niñas, los niños y los adolescentes.

Asimismo, se participó en las reuniones de Coordinación Interinstitucional con dependencias y organismos de la APF, sobre los recursos de revisión del estado de Nayarit y la Acción de Inconstitucionalidad del estado de Aguascalientes, respecto al matrimonio infantil, realizadas en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

La finalidad de las reuniones fue hacer del conocimiento de las y los integrantes lo siguiente:

- El contenido de las sentencias de amparo 1726/2016 y 1284/2016 y sus recursos de revisión.
- La Acción de Inconstitucionalidad 22/2016 presentada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes y la importancia de la presentación de un "amicus curiae", señalando los argumentos en los que se funda la acción de inconstitucionalidad y la posible contra-argumentación.

En ese sentido, el CONAPRED colaboró con las líneas argumentativas sobre el tema desde un enfoque antidiscriminatorio, considerando el impacto diferenciado que tiene el matrimonio infantil en las niñas y las jóvenes, así como la discriminación-violencia por motivos de género que provoca esta práctica, con el objetivo de que dichos aportes formen parte del proyecto de “amicus curiae” que en su momento, el INMUJERES, integrará y presentará respecto de la Acción de Inconstitucionalidad antes referida.

c. Personas adultas mayores

Se participó en la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el Tema de Adultos Mayores, el 21 de abril y 23 de junio de 2016, en ambas reuniones se trabajó sobre la revisión y relaboración del Programa Nacional Geriátrico, el CONAPRED, envió las observaciones y propuestas al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores relacionadas con cuatro ideas fundamentales:

- a. La cláusula y el enfoque de igualdad y no discriminación;
- b. El carácter de titulares de derechos de las personas adultas mayores y no de beneficiarias o meras usuarias de bienes y servicios;
- c. La obligación del Estado y sus representantes en cuanto a respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos, y;
- d. La incorporación de la LFPED y del PRONAIND entre los aspectos que constituyen el marco de referencia del Programa Nacional Geriátrico.

d. Personas con discapacidad

A partir de octubre de 2016, el CONAPRED participa en la Mesa 7 “Toma de conciencia, participación y protección”, liderada por la SEGOB, cuyo objetivo es crear un espacio de diálogo y actuación entre diversas instituciones públicas y sociales, para dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dando especial cabida a la participación de organizaciones de y para personas con discapacidad.

e. Personas con VIH-SIDA

El CONAPRED ha participado desde el 2009 hasta la fecha, como integrante del Comité de Normatividad y Derechos Humanos del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA (CONASIDA), con el propósito de verificar que los contenidos de las legislaciones del orden federal y local, así como las políticas públicas en materia de VIH/SIDA, tengan una perspectiva de derechos humanos, de igualdad y no discriminación.

Durante 2016, de ese Comité se desprendió el Subcomité de Enfermedades de Transmisión Sexual, liderado por el CENSIDA, en el que el CONAPRED participó igualmente. La finalidad de dicho Subcomité, fue la revisión y actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010 para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, para lo cual se efectuaron diez reuniones ordinarias, así como distintas reuniones de trabajo.

Particularmente, el CONAPRED se encargó de realizar la propuesta de modificación de aquellas disposiciones de la NOM-010-SSA2-2010 que requerían ser armonizadas conforme a los más altos estándares en derechos humanos contenidos en instrumentos y recomendaciones de carácter internacional, incidiendo especialmente, en los numerales que hacen referencia a mujeres, personas LGBTI y niñas, niños y adolescentes.

f. Trabajo del hogar

Se participó en el evento “Derecho a la seguridad social de las personas trabajadoras del hogar” el 15 de julio de 2016, en las instalaciones del CONAPRED. Se presentó por parte del jurídico del IMSS, la propuesta para garantizar el derecho a la seguridad social de las trabajadoras del hogar, obteniendo como acuerdo que la propuesta será presentada a la STPS para que a su vez se dialogue con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y estar en posibilidad de fijar el salario mínimo especial para las trabajadoras del hogar.

Conferencias, Presentaciones y Foros sobre Legislación y/o Políticas Públicas

Buscando posicionar el tema de la No discriminación en diversos espacios y eventos de discusión con participación social, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se participó como ponente en:

- El foro “Derechos Humanos y Discriminación en el Sistema de Seguridad Social”, el 2 de marzo de 2016 convocado por la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.
- La mesa “Lucha contra la discriminación” en el Foro de Consulta con OSC en preparación del IX Informe de México en Cumplimiento de la Cumplimiento a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), el 3 de marzo de 2016 convocado por INMUJERES.
- El foro “Mujeres y VIH: contextos y realidades”, el 5 de marzo de 2016, convocado por AHF México.
- La Mesa de Diálogo “Vocabularios contra el acoso”, el 8 de marzo de 2016 dentro del Programa Universitario de Estudios de Género.
- El foro “Comunidades Afrodescendientes en México” el 17 de marzo de 2016 convocado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.
- En el “Foro sobre los Derechos Colectivos de los Pueblos y Comunidades Afromexicanas” realizado en el Senado de la República el 22 de septiembre de 2016.
- En el “Foro de Derechos Humanos: Avances y Retos”, organizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados, el 12 de octubre de 2016, con el tema “Derechos de las Personas con Discapacidad”.
- En la Conferencia Magistral Modulo 4 “Otros Grupos Vulnerables”, en el IJ de la UNAM, el 17 de octubre de 2016.
- En el foro “Matrimonio Civil Igualitario” el 13 de noviembre y en el “Foro sobre matrimonio igualitario” donde se participó en la mesa 3: “Discriminación, homofobia y transfobia en México”, el 18 de noviembre de 2016, ambos eventos se realizaron en el Senado de la República.

3.2 Legislación

Avances legislativos en materia de igualdad y no discriminación

En México está prohibida toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana, anule o menoscabe derechos y libertades de las personas. Desde su creación, el CONAPRED ha impulsado la aprobación de leyes locales antidiscriminatorias en las entidades federativas, así como se ha encargado de monitorear los avances legislativos antidiscriminatorios a nivel estatal, que fortalecen el marco jurídico nacional de prevención y eliminación de la discriminación, para garantizar el respeto y ejercicio del derecho a la no discriminación.

Los estados de Tabasco y Nuevo León aprobaron su ley local para prevenir la discriminación, la primera publicada en el periódico oficial del Estado el 14 de mayo, y en vigor a partir del 15 de mayo de 2016; y la segunda aprobada el 17 de diciembre de 2016¹⁰.

Las entidades federativas que cuentan con cláusula antidiscriminatoria en sus constituciones son 26¹¹; además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando un total de 27 entre la federal y las estatales. Siendo las entidades federativas que no cuentan con dicha cláusula: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Nayarit, Tamaulipas y Veracruz.

Las entidades federativas que en sus Códigos Penales o en alguna otra legislación, incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial, previstas en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (raza, color de piel, origen nacional o étnico, linaje); ya sea como elemento del delito de discriminación; como elemento del delito contra la dignidad e igualdad de las personas; por violencia de género; discriminación cultural, así como agravante en otros delitos (homicidio, lesiones y odio); suman 28¹², más el Código Penal Federal, dan un total de 29 Códigos. Restando los estados de Baja California, Guanajuato, Hidalgo y Sonora, sin algún tipo penal que haga mención a la discriminación racial como delito o como agravante.

En materia de matrimonio igualitario, a diciembre de 2016, ocho entidades federativas lo contemplan en su legislación, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit, y Quintana Roo.

Opiniones Legislativas

A fin de promover la armonización legislativa, considerando los principios de derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación, se emitieron opiniones¹³ legislativas sobre la existencia o ausencia de disposiciones discriminatorias, tanto en la legislación federal como estatal, señalando la obligación de toda autoridad de promover, garantizar, proteger y respetar el derecho a la igualdad y no discriminación, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los más altos estándares previstos en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

Las opiniones jurídicas se realizan a partir de una búsqueda doctrinal afín al tema solicitado, una investigación en instrumentos internacionales aplicables, análisis de derecho comparado, tesis jurisprudenciales emitidas por la SCJN, resoluciones o recomendaciones emitidas por organismos internacionales, del derecho comparado, entre otras.

¹⁰ La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León, fue vetada por el Ejecutivo estatal el 13 de enero de 2017, por lo que fue regresada al Congreso, a fin de que analice las observaciones del Ejecutivo, y en su caso, nuevamente la someta a votación.

¹¹ Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

¹² Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

¹³ Se consideran opiniones jurídicas aquellas posturas formuladas por el CONAPRED respecto de solicitudes de opinión relativa a iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general relacionadas con el derecho a la igualdad y no discriminación, solicitadas por la SEGOB, así como por cualquier otra entidad pública o privada, y particulares.

Por la materia de competencia, las opiniones versan sobre la revisión del lenguaje de los documentos, la metodología empleada, los conceptos utilizados, la técnica jurídica desarrollada, los argumentos jurídicos esgrimidos y los fundamentos jurídicos invocados, todos con la finalidad de cumplir con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y la LFPED.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se emitieron 119 opiniones legislativas (nacionales, estatales e internacionales), siendo 81 opiniones nacionales, 79 a nivel federal y dos a nivel estatal. Las opiniones a nivel internacional, fueron 38 y están relacionadas principalmente con la incidencia del CON-APRED para cumplir con obligaciones y compromisos del Estado mexicano derivados de los instrumentos de los sistemas internacional y regional de protección a los derechos humanos.

Ámbito Federal y Estatal

A nivel federal y estatal, algunos de los temas que se abordaron en las opiniones legislativas durante 2016, fueron los siguientes:

- Violencia contra las mujeres.
- Derechos de las personas jóvenes.
- Motivos prohibidos de discriminación.
- Reformas a la LFPED, y/o legislación estatal antidiscriminatoria.
- Derechos de las personas con discapacidad.
- Prevención de la violencia laboral.
- Reconocimiento afrodescendiente.
- Delito de discriminación.
- Igualdad de género en materia civil.
- Igualdad laboral.
- Matrimonio igualitario y derechos de las personas LGBTI.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes.

Destacan a nivel federal la elaboración y envío de opinión respecto de la propuesta de los “Lineamientos Generales sobre la Información y Materiales para la Difusión entre Niñas, Niños y Adolescentes”, elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA; las diversas opiniones emitidas sobre el proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010 para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana; la opinión respecto de la convocatoria de la Compañía Nacional de Ópera para audicionar tres puestos vacantes de la Orquesta del Teatro de Bellas Artes; y la elaboración de líneas argumentativas enviadas a SIPINNA sobre la importancia de la prohibición del matrimonio infantil para el proyecto de “amicus curiae”.

Y a nivel estatal, se destaca la opinión realizada a la iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Tabasco, promovida por la diputada Gloria Herrera, así como la opinión a la iniciativa por la cual se expide el Reglamento de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el estado de Morelos, promovida por el gobernador de ese estado.

Ámbito Internacional

A nivel internacional algunas de las opiniones y temas que se abordaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 son:

Sobre Discriminación y Discriminación Racial

- Respuesta a la Cancillería relativo a las medidas adoptadas conforme al apartado no. 42 de la Resolución 70/139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada “Combatir la glorificación del nazismo, neo nazismo y otras prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial y formas conexas de intolerancia”.
- Respuesta a Cancillería sobre las medidas adoptadas en el marco de la Resolución 70/157 sobre la “Lucha contra la intolerancia los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas, basados en la religión o las creencias”.
- Elaboración y envío de información actualizada de las acciones realizadas por el CONAPRED para ser incluidas dentro del informe XVIII-XIX del Estado mexicano sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Se envió información para integrar el Informe de la OACNUDH relativo a la “Lucha contra los efectos de las formas múltiples e interseccionales de discriminación y violencia en el contexto del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia sobre el pleno disfrute por las mujeres y niñas de todos los derechos humanos.”

Igualdad de Género

- Respuesta a la Cancillería, con información sobre presuntas violaciones a los derechos humanos de las mujeres en México, a solicitud de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer - ONU.
- Se elaboró y envió comentarios realizados al IX Informe que el Estado mexicano presentará ante el Comité de la CEDAW.

Niñas, niños y adolescentes

- Elaboración y envío, de informe sobre las acciones que ha llevado a cabo el CONAPRED para abonar a la matriz de información para la participación de México en el marco de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, iniciativa impulsada por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia de las Naciones Unidas.
- Respuesta a Cancillería sobre la Observación General relativa a la implementación de los derechos del niño durante la adolescencia que está elaborando el Comité de los Derechos del Niño.
- Elaboración y envío del cuestionario sobre las acciones de política pública y prácticas en torno a la protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes vinculados a su libertad de expresión y el cumplimiento de obligaciones internacionales, en el marco del Informe “Derechos de la niñez, libertad de expresión y medios de comunicación en las Américas” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Se elaboró y envió una ficha informativa con Recomendaciones Generales de organismos internacionales y Observaciones realizadas al Estado mexicano en materia de matrimonio infantil, a fin de integrar las líneas argumentativas para la elaboración de “Amicus Curiae” sobre el establecimiento de la edad mínima para contraer matrimonio.

Personas con Discapacidad

- Respuesta a Cancillería sobre la solicitud de información de la OACNUDH sobre los derechos de las personas con discapacidad y del cumplimiento de la Resolución 31/6 del Consejo de Derechos Humanos sobre “Los derechos de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias”.
- Se envió información sobre las medidas que se han adoptado para dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas a México por el Comité para los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, particularmente respecto a los esfuerzos desarrollados en estrategias de difusión, toma de conciencia, y diálogo con las autoridades locales para prohibir la discriminación basada en la discapacidad.

Población indígena, migrante y afrodescendiente

- Elaboración y envío, de insumos relativos a la resolución 70/147 sobre “Protección de los migrantes”, adoptada durante el 70° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en noviembre de 2015; a través de la cual se solicita al Secretario General de las Naciones Unidas presentar a la Asamblea General y al Consejo de Derechos Humanos, en sus periodos de sesiones 71° y 33°, respectivamente, un informe sobre “Los derechos humanos de los migrantes”.
- En el marco de la presentación del Tercer Informe de México ante el Comité sobre la Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, se realizaron comentarios sobre el documento que contiene la lista de cuestiones previa a la presentación de dicho Informe, así como propuesta del CONAPRED sobre OSC que podrían ser convocadas para la integración del Informe.

Trabajo

- Respuesta a Cancillería sobre la solicitud directa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las acciones realizadas por México con relación al Convenio núm. 111 sobre discriminación (empleo y ocupación), 1958, y con el fin de presentar las memorias de cumplimiento en relación a los convenios ratificados por el Estado mexicano.

3.3 Fortalecimiento Institucional

Programa Territorial

Programas Estatales y Municipales para la Igualdad y No Discriminación

Derivado de la estrategia de vinculación territorial del CONAPRED desde 2013 se han firmado convenios estatales con los estados de Coahuila, Morelos, Tabasco, Tlaxcala, Colima, Ciudad de México y Guerrero. En el caso de la Ciudad de México, el convenio se realizó con el COPRED.

Además, para avanzar en el compromiso de garantizar que la población enfrente menos desigualdades y prácticas discriminatorias que atentan contra sus derechos humanos, se dio seguimiento a los estados y municipios que cuentan con un Programa Estatal y/o Municipal para la Igualdad y No Discriminación

(PROESIND, PROMUIND). Para ello el CONAPRED mantuvo comunicación constante con los enlaces de los estados de Coahuila, Colima y Morelos, sobre los avances en la implementación de sus respectivos Programas; así mismo el 25 de octubre de 2016 el Municipio de Querétaro, Querétaro presentó su PRO-MUIND 2016-2018.

Del seguimiento realizado por el CONAPRED durante 2016 destaca lo siguiente:

- El Gobierno del estado de Coahuila, presentó avances, tales como la aprobación del reglamento de la Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, solamente queda pendiente su publicación; la realización de un programa denominado “Jóvenes de Coahuila por la igualdad y la no Discriminación”; la capacitación a mujeres afrodescendientes que habitan en Coahuila.
 - » Se distribuyó el Libro de texto “Kipatla, cuentos para tratarnos igual”, en coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo, en sus bibliotecas de aula de 3º grado de CONAFE, y de 4º y 5º grados de las escuelas primaria públicas del Estado.
 - » Se transmitió en las televisoras y radios locales las series Kipatla, para tratarnos igual y Nosotros los Otros.
 - » Otorgar los servicios de salud que proporciona el Estado sin discriminación alguna. Para tal efecto, se revisaron los protocolos de actuación del sistema de salud estatal.
 - » Se revisaron los Programas Sociales del Gobierno del Estado para dar reconocimiento a la población afrodescendiente y habitante del Estado. Asimismo, se avanzó en ampliar y/o mejorar los apoyos otorgados a la población de pueblos y comunidades indígenas del Estado.
 - » Se ha impulsado en coordinación con los municipios del Estado, una política de estado en favor de los derechos de la infancia.
 - » El Gobierno del estado de Morelos presentó una propuesta de Reglamento de Ley, misma que fue revisada por el Consejo y prepara su PROESIND.
 - » Otorgar los servicios de salud que proporciona el Estado sin discriminación alguna. Para tal efecto, se revisaron los protocolos de actuación del sistema de salud estatal.
 - » Se presentó la página oficial del Gobierno del Estado como una Página accesible para todas las personas. Asimismo, se procura que en los eventos públicos del Gobierno del Estado se cuente con un intérprete de lengua de señas. También progresivamente se adaptará la infraestructura gubernamental para dotar de accesibilidad a todas las personas con discapacidad.
 - » Se han implementado acciones afirmativas para reducir las brechas de desigualdad por género, grupo étnico, condición indígena, población afrodescendiente o discapacidad.

Del 19 al 20 de diciembre de 2016, el CONAPRED participó en el acto de Instalación del Consejo Municipal contra la Discriminación en Xalapa, Veracruz, siendo el primer municipio del estado en instalarlo. Este Consejo Municipal emitirá lineamientos que permitan establecer una sociedad más incluyente.



4. COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

4.1 Vinculación Interinstitucional e Internacional

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

El 18 de diciembre de 2015 entró en vigor la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, resultado de un esfuerzo conjunto entre INMUJERES, la STPS y el CONAPRED; que establece los requisitos para todos los centros de trabajo -de cualquier sector y actividad y giro- puedan certificarse en materia de igualdad laboral y no discriminación, entre sus principales ejes se encuentran:

- Incorporación de la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de capacitación, movilidad, reclutamiento y selección;
- Garantizar la igualdad salarial;
- Implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral, y
- Llevar a cabo acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

Durante 2016 se llevaron a cabo presentaciones y reuniones de trabajo con diversas instancias de los sectores públicos y sociales para promocionar la instrumentación de la Norma, entre ellas: Aeroméxico, American Chamber, AXA México, Banco de México, Best Buy México, Disney México, Fundación Cinépolis, Fundación Teletón, Grupo Banorte, IBM de México, National Gay & Lesbian Chamber of Commerce, NISSAN México, Oxfam, PayPal, , Pepsi Co México, Procter & Gamble, Sarez Contadores, Scotiabank México, Start blue up, y Sports World, en esta última además se impartió una plática de sensibilización sobre los derechos de las personas y las posibles causas que se consideran actos discriminatorios.

El 31 de mayo de 2016 se realizó una reunión de trabajo con representantes del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal con el objeto de incluir en la Agenda para el Desarrollo Municipal la aplicación de la Norma Mexicana; el 18 de agosto se realizó una presentación ante representantes de la APF, y el 25 de agosto de 2016 se organizó un Taller de asesoría y acompañamiento de la norma con la finalidad de instrumentar la Norma Mexicana en toda la administración pública.

En el marco del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, conformado por INMUJERES, la STPS y el CONAPRED, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Los días 12 y 13 de abril de 2016 se realizó el “Foro Transición del Modelo de Equidad de Género a la Norma en Igualdad Laboral y No Discriminación” en la Ciudad de México, con el objeto de dar a conocer las ventajas y virtudes de contar con un instrumento que considera la perspectiva de género, la inclusión laboral y la no discriminación, en los centros de trabajo de los sectores públicos, privado y social.
- El 31 de mayo de 2016, se realizó el “Primer Foro Regional en Igualdad Laboral y No Discriminación”, en Guadalajara, Jalisco, en colaboración con el Organismo Alianza Heartland México, donde se abordó la temática sobre la discriminación e inclusión en el ámbito laboral.
- El 8 de noviembre de 2016, se realizó el evento de presentación de la Norma, así como de los mecanismos de certificación y se compartieron las experiencias exitosas de Centros de Trabajo. Entre los centros de trabajo participantes se encuentra la CDI, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CulturAtlas.mx, Grupo Financiero Banorte, H. Ayuntamiento de Tultitlán de Mariano Escobedo, Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a

la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ISSFAM, Nissan Mexicana, Policía Federal, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, SCHNEIDER, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, STPS, UIA campus Ciudad de México, y Wal-Mart de México.

Al 22 de diciembre de 2016 se tiene el registro de 243 centros de trabajo que solicitan la certificación y se cuenta con la certificación de 57 centros, con 138 sitios, en la República Mexicana siendo 38 del sector público y 19 del sector privado. Esta certificación tiene un impacto en la calidad de vida de las personas, sus familias y la sociedad en su conjunto.

Convenios

Con la finalidad de crear nuevos mecanismos y fortalecer los ya existentes a favor de la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación; durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se suscribiendo 28 convenios, siendo siete generales y 21 específicos.



Cuadro 45. Convenios Generales, 2016

Convenio	Interlocutor	Objeto
1	General de Colaboración Instituto Nacional Electoral	Promover y difundir acciones orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación en el ámbito político-electoral.
2	General de Colaboración Secretaría de la Función Pública	Establecer bases de colaboración para instrumentar acciones y mecanismos que permitan fortalecer la obligación de igualdad de trato y la no discriminación en la Administración Pública Federal.
3	General de Colaboración Colegio de México	Realizar conjuntamente proyectos de investigación y difusión del conocimiento científico.

Cuadro 45. Convenios Generales, 2016

Convenio	Institución	Descripción
4	General de Colaboración Fundación CINEPOLIS	Establecer una estrategia de alianza conjunta, con el fin de fomentar el desarrollo y promoción de los derechos humanos, así como una cultura de la igualdad y no discriminación.
5	General de Colaboración Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Realizar conjuntamente proyectos de investigación, estudio y encuesta, de acuerdo con las áreas de especialidad y facultades de ambas instituciones.
6	General de Colaboración Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Establecer al Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 como base de los mecanismos de colaboración para impulsar la perspectiva de igualdad de trato y no discriminación efectiva, mediante la coordinación, diseño y ejecución de diversas estrategias y acciones para identificar, prevenir y eliminar todo tipo de práctica discriminatoria.
7	General de Colaboración Procuraduría Federal del Consumidor	En el marco del Sistema Nacional de Protección al Consumidor y del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, llevar a cabo acciones coordinadas que garanticen el respeto y protección del derecho a la igualdad y no discriminación, de manera particular de las personas o grupos considerados en situación reiterada de discriminación, contribuyendo a una política pública de protección a las y los consumidores.

Los 21 convenios específicos de colaboración se firmaron con la CNDH y el INAH; COLMEX; la EMIF NORTE; la EMIF SUR; la Fiscalía del Estado de Puebla; el IJ de la UNAM; la Universidad de Guadalajara; el CEIICH de la UNAM; dos con la FLACSO; dos con el INEGI; tres con el CIDE; y seis con el INAP. Los convenios se refieren principalmente a la elaboración de estudios a fin de enriquecer la perspectiva del enfoque antidiscriminatorio y contar con herramientas para la generación de políticas públicas en favor de la igualdad y no discriminación.

Instancias Académicas y de la Sociedad Civil

La educación es uno de los principales pilares para el desarrollo social y la construcción de una sociedad democrática con miras en la paz y la convivencia, las instancias académicas, son aliadas claves para incidir en la sociedad sobre las causas y consecuencias de la discriminación, por ello el CONAPRED, en el marco de la Semana de Sociología 2016, celebrada el 4 de abril de 2016, impartió una conferencia denominada "La Migración en la Sociedad Contemporánea" dirigida a estudiantes universitarios de la División de Ciencias Socioeconómicas de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán de la UNAM.

En el marco de la Red de Investigación Interdisciplinaria sobre Identidades, Racismo y Xenofobia en América Latina (Red INTEGRA), se participó en el "II Coloquio Internacional, Estudiar el racismo: reflexiones y debates en México y países de América Latina y el Caribe", el 9 de noviembre de 2016, realizado en la Ciudad de Mérida, Yucatán. Organizado por la Red INTEGRA, Cátedra UNESCO Poblaciones Afrodescendientes en México y Centroamérica, INAH, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Peninsular, Programa Nacional de Investigación de Afrodescendientes y Diversidad Cultural, Universidad Autónoma de Yucatán, y el Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales de la UNAM; uno de los propósitos fue la reflexión en torno a las aproximaciones teórico-metodológicas sobre el racismo y sus diversas manifestaciones, no sólo en México, sino en países de América Latina y el Caribe.

El 7 de noviembre de 2016 se participó en el “Foro sobre Clasismo” organizado por la Universidad del Claustro de Sor Juana y la Fundación Cinépolis, cuya finalidad fue abordar el fenómeno que comprende un conjunto de prejuicios y discriminación con base en la pertenencia a un nivel socioeconómico que permanece muy enraizado en la mayoría de la población.

En trabajos con la sociedad civil, el 12 de abril de 2016, se realizó una reunión con personal de la organización Cohesión Comunitaria e Innovación Social, A. C., con el fin de analizar la posibilidad de establecer bases de creación de un índice de inclusión de las personas en el sector empresarial.

El 25 de junio de 2016 se participó en el “XXXVIII Marcha del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travestí, Transgénero e Intersexual de la Ciudad de México”, a fin de visibilizar el colectivo LGBTI, promoviendo el respeto, la denuncia, la seguridad y el reconocimiento del matrimonio igualitario.



El 9 de noviembre de 2016 se participó en la Mesa de Trabajo “Visibilizar y combatir a la discriminación” donde se abordó el fortalecimiento a las OSC, mediante la incorporación de la perspectiva de la no discriminación en las acciones que realizan al interior y en los servicios que brindan, el evento fue organizado por la Fundación Merced.

En el marco de las “Terceras Jornadas de Afromexicanidad y Afrodescendencia”, el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2016, se participó con la ponencia “Población Afromexicana y la no discriminación” y en el Conversatorio “Las realidades contemporáneas para los afrodescendientes en México”, el evento fue convocado por la organización Afrodescendencia México, A.C., y se realizó en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Instancias Públicas

El CONAPRED continuó su participación dentro del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México¹⁴, durante 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- El 11 de febrero de 2016, se participó en la presentación del informe final de la Secretaría Técnica en el periodo (2014-2016) a cargo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, así como la elección de la Secretaría Técnica para el periodo 2016-2018 que quedo a cargo del COPRED.
- El 18 de abril de 2016, se llevó a cabo una reunión con el objeto de iniciar la agenda de trabajo del 2016, como propuesta de atención a poblaciones objetivo: personas y comunidades afrodescendientes, personas y poblaciones indígenas y personas en movilidad humana (migrantes).
- Se convocó al VI Concurso Nacional de Fotografía con el tema "Racismo", que buscó visibilizar el fenómeno del racismo en México a través de imágenes fotográficas, se recibieron 370 fotografías de 108 personas de 20 entidades federativas, cabe señalar que la convocatoria se lanzó en 19 lenguas nacionales.

El 6 de abril de 2016 se llevó a cabo una reunión de trabajo con los Enlaces de la CONAGO, en dicha reunión estuvieron presentes el Mtro. Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, Fiscal General del estado de Oaxaca, la Lic. Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos del Gobierno del estado de Oaxaca, el Lic. Joaquín Narro Lobo, Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la CNDH, el Mtro. Marco A. Hernández Legaspí, Director General de Vinculación Interinstitucional de la CNDH y Federico Vázquez Calero en representación del SIPINNA. Derivado de esta reunión el CONAPRED presentará una propuesta de No Discriminación para personas con discapacidad misma que se trabajará de manera coordinada con el CONADIS.

En el marco del "Foro sobre discapacidad" se participó en la Mesa sobre Inclusión Laboral el 17 de noviembre de 2016, en las instalaciones del Senado de la República donde se abordó que en los centros de trabajo deben contar con políticas de igualdad y no discriminación, así como instrumentos para medir el ambiente de trabajo y un código de ética.

Instancias Internacionales

El 21 de enero de 2016, en el marco del Año Dual 2015, México en el Reino Unido, en conjunto con el Consejo Británico se realizó un evento en el Museo de Arte Moderno de la Ciudad de México con el objeto de valorar la alianza estratégica que hay entre ambas instancias.

¹⁴ Instituciones integrantes: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Dirección General de Culturas Populares; Dirección General de Educación Indígena; Secretaría de Salud; Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; Procuraduría General de Justicia de la CDMX; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Universidad Pedagógica Nacional; Dirección General de Atención a la Comunidad; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Instituto Nacional Electoral; Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la CDMX; Instituto Nacional de Antropología e Historia; Coordinación Nacional de Antropología; Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

En el marco de la campaña NHSM:

- Del 10 al 12 de febrero de 2016, CONAPRED participó en el Seminario Combate al Discurso de Odio Sexista de la campaña NHSM, que se llevó a cabo en el centro Europeo de la Juventud en Estrasburgo, Francia.
- Del 23 al 25 de septiembre de 2016, se participó en la 4a. Reunión de Planeación de Coordinaciones Nacionales y Activistas del movimiento NHSM en la Ciudad de Tirana, Albania. La reunión tuvo como objetivo evaluar los avances de los movimientos nacionales y recopilar experiencias del movimiento para el año 2017.
- Se gestionó la participación del Consejo en el “Foro de Gobernanza de Internet” que se realizó en Guadalajara, Jalisco del 6 al 9 de diciembre de 2016, donde personal del Consejo de Europa y del CONAPRED, participaron con un stand informativo para compartir información sobre la campaña mexicana.

El 10 de febrero de 2016, se asistió a una reunión con representantes de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), con la finalidad de establecer Acuerdo de Colaboración entre ambas instituciones a través de la representación de la OEI en México. Dicho Acuerdo se firmó el 20 de septiembre de 2016, con el objetivo de establecer un mecanismo de cooperación entre la OEI y el CONAPRED, a fin de realizar conjuntamente actividades de fortalecimiento institucional e intercambio de información en materia de defensa y promoción del derecho a la igualdad y no discriminación.

El 3 y 4 de marzo de 2016 se asistió al “Foro de Consulta con las Organizaciones de la Sociedad Civil en Preparación del IX Informe de México en Cumplimiento a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”, con el objeto de establecer un diálogo entre la sociedad civil especializada en las distintas temáticas relacionadas con las observaciones que el comité CEDAW formuló al Estado mexicano, con la finalidad de identificar propuestas e iniciativas de fortalecimiento de políticas públicas, encaminadas al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México.

Se participó en una Reunión consultiva-Socios de ACNUR el 9 de marzo de 2016, que tuvo como objetivo presentar algunos de los desafíos principales en la protección a refugiados y generar un espacio de discusión y análisis con OSC e Instituciones relacionadas con el tema.

En el marco del Convenio de Colaboración entre CODISRA y CONAPRED, y en colaboración con la Embajada de México en Guatemala, se realizó el 27 de abril de 2016, el lanzamiento de la serie de televisión infantil “Kipatla: Para tratarnos igual”, que fue transmitida en el Canal guatemalteco Guatevisión del 1 de mayo al 24 de julio de 2016. La transmisión de esta serie es producto de la colaboración entre ambas instituciones para promover iniciativas que contribuyan a erradicar la discriminación en ambos países.

Se sostuvo una reunión de trabajo con la Fundación Partners of the Americas, el 8 de junio de 2016, donde se dio conocer las acciones que ha realizado el CONAPRED sobre el tema del trabajo infantil, además de compartir metodologías y estrategias que Partners of the Americas ha implementado en otros países.

Se participó como parte de la Delegación Mexicana, en la “Reunión de Alto Nivel para poner fin al SIDA”, organizada por la Asamblea General de Naciones Unidas, del 8 al 10 de junio de 2016, en la ciudad de Nueva York. La participación del CONAPRED se centró en colocar en la declaración conjunta de la Reunión, ciertos puntos específicos sobre derechos de las personas LGBTI, como:

- Trascender el enfoque médico e incorporar el enfoque con perspectiva de derechos humanos y no discriminación bajo la figura de la discriminación estructural;
- Abordar el tema de las desigualdades de género;
- Reducir la desigualdad y garantizar la justicia social, para lograr la igualdad de género;
- Inclusión de las situaciones relacionadas con poblaciones clave, como personas trans, homosexuales y hombres que tienen sexo con hombres (HSH);
- Atención especial sin estigmatización de las personas trans, personas trabajadoras sexuales y HSH;
- Inclusión de las personas mayores en el acceso a los derechos sexuales y reproductivos.

CONAPRED asistió como parte de la delegación mexicana en la “Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de las personas LGBTI – No Violencia, No Discriminación e Inclusión Social”, que se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 13 al 15 de julio de 2016. En el marco de dicha Conferencia, México se sumó a la Coalición por la Igualdad de Derechos mediante la firma de sus Principios Fundacionales.

Se asistió a la Conferencia “Gender Spectrum” del 7 al 10 de julio del 2016, en la Universidad de St. Mary’s en Moraga, California, con el objetivo de compartir experiencias y buenas prácticas relacionadas con la transición transgénero en los entornos escolares y familiares, con la finalidad de eliminar estereotipos y estigmas que afectan a las niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se asistió a la Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de acción de Durban que se llevó a cabo en Ginebra Suiza el 10 y 11 de octubre de 2016. El objetivo fue revisar buenas prácticas para la prevención y eliminación de la discriminación racial, así como los progresos en el cumplimiento del Programa de Acción de Durban.

Se asistió a la reunión de especialistas de la UNESCO “Towards an enabling environment for urban inclusion” (Hacia un entorno para la inclusión urbana), realizada en Nairobi, Kenia, del 7 al 12 de noviembre de 2016, con el fin de compartir la experiencia del PRONAIND, en especial, en cuanto al monitoreo de acciones afirmativas como parte de las medidas para la igualdad.

Se realizó una conferencia sobre la importancia de las políticas públicas antidiscriminatorias en procesos de paz, y se sostuvieron reuniones de trabajo en el marco de la elaboración de la primera Encuesta Nacional de Discriminación en Colombia, realizada el 12 y 13 de octubre de 2016 en Bogotá, Colombia, a fin de presentar el caso de la ENADIS 2010 del Consejo y a partir de la experiencia, hacer recomendaciones en la formulación de las preguntas de la Encuesta.

Se asistió al Coloquio internacional “La consulta previa, libre e informada: estándares y experiencias internacionales y regionales” el 8 de noviembre de 2016, realizado en la Universidad del Claustro de Sor Juana, a fin de identificar las interpretaciones y la aplicación de las normas internacionales relacionadas con los procesos de consulta en América Latina.

Se asistió a la reunión de trabajo en la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, sobre la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe con el objetivo de dar seguimiento a las disposiciones del Consenso de Montevideo. Asimismo, se realizaron observaciones y comentarios sobre la Matriz de Indicadores (MIR) y al documento que contiene la conformación de subgrupos que darán atención y seguimiento a las medidas prioritarias del Consenso.

En el marco de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, se participó como institución observadora en la 70ª y 71ª Reuniones Plenarias de la ECRI, celebradas en Estrasburgo, Francia, del 28 de junio al 1 de julio de 2016, y del 6 al 9 de diciembre de 2016, respectivamente, con el ánimo de intercambiar experiencias exitosas en el combate al racismo y la discriminación racial.

Grupo de Trabajo del CERD

Para dar cumplimiento a las recomendaciones a México del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD, por sus siglas en inglés) de la ONU, el CONAPRED encabeza desde 2013 el Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de las Recomendaciones del CERD¹⁵. Del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se realizaron las siguientes actividades:

- Se convocó, en conjunto con la SRE, a la segunda reunión de coordinación para la elaboración del informe XVIII-XXI de México sobre el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial, el 11 de mayo de 2016, en la cual participaron las instancias pertenecientes al grupo de Trabajo CERD, con el fin de dialogar sobre la aplicación en México del contenido de la Convención. Posterior a dicha reunión, el CONAPRED envió información actualizada a la SRE, para que fuera incorporada al texto final del informe de país ante el CERD.
- En el marco de los 15 años de la Conferencia Mundial de Durban se llevó a cabo el Conversatorio “¿Dónde está México a 15 años de Durban?” celebrado los días 22 y 23 de septiembre de 2016, donde a propósito de esta conmemoración, se abordaron distintos temas en torno a los desafíos que implica para el Estado mexicano avanzar en la agenda contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia: en especial para proponer alternativas a quienes son afectados por la discriminación racial e intolerancia y xenofobia: comunidades indígenas y afrodescendientes, personas y comunidades migrantes, refugiadas y desplazadas internas, las mujeres y los niños, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad a este tipo de agresiones.



¹⁵ El Grupo de Trabajo está conformado por 50 dependencias y entidades tanto de los tres poderes como de los órdenes de gobierno y su coordinación está a cargo de la SEGOB, la SRE y el CONAPRED.

Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación

Se participó en la IV Reunión Extraordinaria de la RIOOD, del 29 al 31 de agosto de 2016, en la Ciudad de Buenos Aires Argentina, con el objetivo de dar seguimiento al programa de Trabajo 2015-2016 de la Red, evaluar el proceso de incorporación de los nuevos integrantes, y elegir a las autoridades para los cargos de Presidencia y Secretaria Técnica del periodo 2016-2018.

Además, se asistió a la Conferencia Internacional sobre “Discriminación, igualdad de oportunidades y desarrollo”, con representantes del campo internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, con el objetivo de ampliar la mirada sobre el fenómeno de la discriminación en articulación con variables clave que la atraviesan, fortalecer el intercambio de perspectivas y actualizar nuestra agenda de prioridades. De igual forma se participó en el Seminario Internacional de la RIOOD “Investigación y Formación de programas contra la discriminación en países iberoamericanos”, con el tema: Economía del Cuidado.

Instancias Religiosas

Con el objeto de impulsar acciones contra la intolerancia cultural, regional y religiosa, el 30 de marzo de 2016, se realizó la Primera Reunión del Grupo de Diversidad Religiosa 2016 con el tema “Discriminación religiosa en el ámbito educativo”, que contó con la presencia de funcionarios de la Dirección General de Educación Indígena de la Subsecretaría de Educación Básica y nueve representantes de iglesias en México. Entre los resultados obtenidos destacan:

- Las Iglesias y Comunidades Religiosas expusieron sus inquietudes sobre la discriminación religiosa en el ámbito educativo.
- Se planteó la viabilidad de respetar ciertas fiestas religiosas de las minorías (musulmanes), así como realizar murales sobre diversidad religiosa para las escuelas (anglicanos) y campañas de derechos humanos con pequeños spots.
- Se acordó realizar un Foro sobre Diversidad Religiosa y Educación para visibilizar el tema y que sirva del lanzamiento de una campaña sobre tolerancia religiosa en el ámbito educativo.

El CONAPRED organizó el “Primer Encuentro de Legisladores y Consejos Interreligiosos de México”, el 14 de abril de 2016 en las instalaciones del Congreso de la Unión, con la participación de las personas integrantes de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión; representantes de la Asociación Conciencia Nacional por la Libertad Religiosa, A. C. y público en general. El objeto del Encuentro fue fortalecer el respeto, la protección y la garantía de la libertad religiosa como derecho del estado laico mexicano.

El 29 de abril de 2016, el Consejo participó en la mesa construcción de paz desde la diversidad religiosa, en el marco del Coloquio Teológico “Celebración de los 800 años de existencia de la orden de los dominicos”, que se realizó en el Centro Universitario Cultural, con la participación de representantes de la orden de los Dominicos, de la Iglesia Bautista, de la Comunidad Musulmana y de la Comunidad Sufi.

El 4 de agosto de 2016 se participó en el “Foro sobre religiones en favor del matrimonio igualitario”, realizado en las instalaciones del Museo de Memoria y Tolerancia, el objeto del foro fue realizar análisis y propuestas religiosas incluyentes ante el matrimonio igualitario.

Los días 7 y 8 de septiembre de 2016 se realizó el “Foro Estado Laico”, con la participación del CONAPRED y diversas organizaciones religiosas, con el objeto de apoyar el matrimonio igualitario desde distintas perspectivas como la legislativa, histórica y religiosa.

El 12 de septiembre de 2016, se llevó a cabo la Festividad Musulmana Eid al-Adha (Fiesta del Sacrificio), con la participación de académicos, organizaciones religiosas, representantes de la Cámara de Diputados y del Senado de la República. El objeto de la participación del CONAPRED fue la de mantener el vínculo con la Comunidad Musulmana de México, a través del contacto con el Centro Educativo de la Comunidad Musulmana, Centro Salafi de México y Centro Al-Hikman de México.

Se participó en el “Foro de Análisis: Estado Laico y Matrimonio Igualitario” en la mesa 1. “Desafíos actuales en México desde lo político, religioso y social”, el 23 de noviembre de 2016. Asimismo, se sostuvo una reunión con representantes de organizaciones sociales para abordar la temática “Desafíos del Estado Laico y el matrimonio igualitario”.



5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y LA ASAMBLEA CONSULTIVA

5.1 Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el máximo órgano colegiado, que colabora en la función de alta dirección política, determina las líneas estratégicas, y define la realización de todas las operaciones inherentes a la razón de ser de la Institución. El artículo 22 de la LFPEd, señala que la Administración del Consejo corresponde a: I. La Junta de Gobierno, y II. La Presidencia del Consejo.

Conformación

A partir de la Reforma a la LFPEd, la Junta de Gobierno está integrada por la persona que ocupe la Presidencia del Consejo, quien a su vez preside este Órgano de Gobierno; siete representantes del Poder Ejecutivo Federal y siete de la Asamblea Consultiva.

La representación del Poder Ejecutivo Federal se conforma con las siguientes dependencias y entidades:

- I. Secretaría de Gobernación,
- II. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
- III. Secretaría de Salud,
- IV. Secretaría de Educación Pública,
- V. Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
- VI. Secretaría de Desarrollo Social, y el
- VII. Instituto Nacional de las Mujeres.

Las personas representantes tendrán el nivel de titular de subsecretaría o rango inferior al titular, y las personas suplentes, del inferior jerárquico inmediato al de aquélla.

Por su parte, las personas integrantes designadas por la Asamblea Consultiva y las respectivas personas suplentes durarán en su cargo tres años, pudiendo ser ratificadas por otro periodo igual por una sola ocasión, o hasta la terminación de su periodo como integrantes de la Asamblea Consultiva. Este cargo tendrá carácter honorario.

Serán invitadas permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, las siguientes entidades:

- I. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- II. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA
- III. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- IV. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- V. Instituto Mexicano de la Juventud
- VI. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
- VII. Instituto Nacional de Migración

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, la representación de la APF en la Junta de Gobierno, quedó integrada de la siguiente manera:

Cuadro 46. Integrantes de la Junta de Gobierno

Secretaría de Gobernación	Titular	Lic. Roberto Campa Cifrián Subsecretario de Derechos Humanos
	Suplente	Dr. Ricardo Sepúlveda Iguiniz Director General de Políticas Públicas de Derechos Humanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular	Lic. Fernando Galindo Favela Subsecretario de Egresos
	Suplente	Act. César Javier Campa Campos Director General de Programación y Presupuesto "A"
Secretaría de Salud	Titular	Dr. Pablo Antonio Kuri Morales Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
	Suplente	Dra. Patricia Uribe Zúñiga Directora General del CENSIDA
Secretaría de Educación Pública	Titular	Designación Pendiente
	Suplente	Mtra. Rosalinda Morales Garza Directora General de Educación Indígena
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Titular	Mtro. José Adán Ignacio Rubí Salazar Subsecretario de Previsión Social
	Suplente	Mtro. José Arturo Contreras Mejía Director General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores
Secretaría de Desarrollo Social	Titular	Mtro. Antonio Francisco Aztiazarán Gutiérrez. Coordinador de Asesoría Especializada en Transversalidad
	Suplente	Designación Pendiente
Instituto Nacional de las Mujeres	Titular	Lic. María Marcela Eternod Arámburu Secretaría Ejecutiva
	Suplente	Lic. María Guadalupe Díaz Estrada Dir. Gral. de Transversalización de Perspectiva de Género

Cuadro 47. Representantes designados por la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno

Situación	Nombre y cargo
Titular	Mariclaire Acosta Urquidi Directora de la Oficina de Freedom House en México
Suplente	Designación Pendiente
Titular	Dra. Elena Azaola Garrido Académica del CIESAS
Suplente	Designación Pendiente
Titular	Mtro. Santiago Corcuera Cabezut Presidente del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU
Suplente	Designación Pendiente
Titular	Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá Director General del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A. C.
Suplente	Designación Pendiente

Cuadro 47. Representantes designados por la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno

Situación	Nombre y cargo
Titular	Mtra. Haydeé Pérez Garrido Directora Ejecutiva de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación
Suplente	Designación Pendiente
Titular	Lic. Gabriela Warkentin de la Mora Directora de W Radio
Suplente	Designación Pendiente
Titular	Designación Pendiente
Suplente	Dr. Pedro Salazar Ugarte Director del IJ de la UNAM

Cuadro 48. Instituciones invitadas a la Junta de Gobierno

Dependencia	Nombre y cargo	
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Titular	Lic. Laura Vargas Carrillo Titular
	Suplente	Dr. Ricardo Camacho Sanciprian Director General de Rehabilitación
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA	Titular	Dra. Patricia Uribe Zúñiga Directora General
	Suplente	Mtro. Juan Carlos Jaramillo Rojas Subdirector de Normatividad y Apoyo Técnico
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Titular	Lic. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado Directora General
	Suplente	Lic. Humberto Fresnedo Villegas Director de Promoción de Políticas Transversales
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Titular	Dra. Mercedes Juan López Directora General
	Suplente	Lic. Francisco Mendiola del Rio Director General Adjunto de Armonización Legislativa y Asuntos Jurídicos
Instituto Mexicano de la Juventud	Titular	Mtro. José Manuel Romero Coello Director General
	Suplente	Lic. Irma Morales Alvarado Jefa del Departamento de Género
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Titular	C. Aracely Escalante Jasso Directora General
	Suplente	Dr. Sergio Salvador Valdés y Rojas Director de Atención Geriátrica
Instituto Nacional de Migración	Titular	Lic. Ardelio Vargas Fosado Comisionado
	Suplente	Lic. Luis Fernando Pérez Azcárraga Director General de Protección al Migrante y Vinculación

Cuadro 49. Instituciones invitadas a la Junta de Gobierno, SEGOB

Dependencia	Nombre y cargo	
Secretaría de Gobernación	Titular	Lic. Martín Hernández Roa Director General de Programación y Presupuesto
	Suplente	C. P. Miguel Ángel Ojeda Rodríguez Director de Tesorería de la Dirección General de Programación y Presupuesto
1/ En cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, se incorpora la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la SEGOB,		

Cuadro 50. Órganos Fiscalizadores por la SFP

Dependencia	Nombre y cargo	
Secretaría de la Función Pública	Titular ^{1/}	Lic. Manuel Galán Jiménez Delegado y Comisario Propietario del Sector Seguridad Nacional
	Suplente	Lic. Carlos Jacinto Serrano García Subdelegado y Comisario Suplente del Sector Seguridad Nacional
	Titular	C. P. Sergio Federico Gudiño Valencia Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED
	Suplente	L. C. Gabriel Ángel Castañeda Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el CONAPRED
1/En cumplimiento a los artículos 38 y 39 de la LFPED, y al artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.		

Sesiones de trabajo

Las sesiones ordinarias de esta Junta se llevan a cabo por lo menos seis veces al año. De enero a diciembre de 2016, se celebraron seis sesiones ordinarias en donde se adoptaron 28 acuerdos relacionados con la gestión y normatividad institucional, y con la regulación administrativa y organizativa.

Cuadro 51. Relación de sesiones y acuerdos de la Junta de Gobierno del CONAPRED, 2016

Sesión	Acuerdos	Acuerdos
Primera Sesión Ordinaria 14 de enero	Acuerdo 1/2016	Se aprobó por unanimidad el nombramiento de la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, como Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, a partir del 1 de febrero del año 2016.
	Acuerdo 2/2016	Se aprobó por unanimidad el nombramiento de la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, como Directora de Asuntos Jurídicos, a partir del 16 de enero del año 2016.
	Acuerdo 3/2016	Se aprobó por unanimidad el nombramiento de la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, como Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Asuntos Interinstitucionales, a partir del 16 de enero del año 2016.
	Acuerdo 4/2016	Se aprobó por unanimidad el nombramiento de la Licenciada Julia Suárez Cabrera, como Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico, a partir del 16 de enero del año 2016.
	Acuerdo 5/2016	Se aprobó por unanimidad el nombramiento de la Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar, como Directora de Quejas, a partir del 1 de febrero del año 2016.
	Acuerdo 6/2016	Se aprobó por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el 2016, quedando los días: Primera, 14 de enero; Segunda, 7 de abril; Tercera, 16 de junio; Cuarta 11 de agosto; Quinta, 6 de octubre; y Sexta, 24 de noviembre.
	Acuerdo 7/2016	Se aprobó por unanimidad que CONAPRED dé seguimiento a las recomendaciones que emita el Órgano Interno de Control, inclusive si dicho seguimiento es contrario a la propia recomendación, siempre que esté debidamente justificado.
	Acuerdo 8/2016	Se aprobó por unanimidad que el CONAPRED analice la posibilidad y pertinencia de que se instaure el Comité de Control y Desempeño Institucional en dicho Consejo, con el propósito de que los temas en esta materia se atiendan en su propio espacio.
Segunda Sesión Ordinaria 7 de abril	Acuerdo 9/2016	Se aprobó por unanimidad el nombramiento de la Licenciada Nuriney Mendoza Agilar, como Directora General Adjunta de Quejas, a partir del 16 de abril del año 2016.
	Acuerdo 10/2016	Se aprobaron por unanimidad las ratificaciones del Maestro Santiago Corcuera Cabezut, y la Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora, como integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, para un segundo periodo de tres años, que abarca del 8 de abril de 2016 al 8 de abril de 2019.
	Acuerdo 11/2016	Se aprobaron por unanimidad los Lineamientos Generales para la Asignación y Uso de los Espacios de Estacionamiento, para las personas que prestan sus servicios en el CONAPRED.

Cuadro 51. Relación de sesiones y acuerdos de la Junta de Gobierno del CONAPRED, 2016

Sesión	Acuerdos	
Tercera Sesión Ordinaria 16 de junio	Acuerdo 12/2016	Se aprobó por unanimidad el nombramiento del Licenciado Alberto Gerónimo Lacorte, como Director de Quejas del CONAPRED, a partir del 17 de junio del año 2016.
	Acuerdo 13/2016	Se aprobó por unanimidad el Sistema para iniciar la Renovación Escalonada de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva, para el año 2016, de la siguiente forma: seis iniciarán su gestión a partir del 11 de agosto de 2016, y tres más hasta el 1 de enero de 2017.
	Acuerdo 14/2016	Se aprobó por unanimidad los nombramientos de nueve integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, para un primer periodo de tres años, de la siguiente forma: Marie Claire Acosta Urquidí, Amaranta Gómez Regalado, José Antonio Guevara Bermúdez, Mario Luis Fuentes Alcalá, Haydeé Pérez Garrido, Carlos Puig Soberon, inician su primer periodo de tres años el 11 de agosto de 2016; Salomón Achar, Silvia Dalí Ángel Pérez, y, Miguel Concha Malo, iniciarán su primer periodo de tres años el 1 de enero de 2017.
	Acuerdo 15/2016	Se aprobaron por unanimidad las ratificaciones de Tiaré Scanda Flores Coto, Marta Lamas Encabo, Esteban Moctezuma Barragán, y Pedro Salazar Ugarte, para un segundo periodo de tres años que inicia a partir del 11 de agosto de 2016, como Integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
	Acuerdo 16/2016	Se aprobaron por unanimidad los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2015, Dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Pérez Colín, Avilés, Vazquez y Asociados S. C.
	Acuerdo 17/2016	Se aprobó por unanimidad la modificación del artículo 55, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, particularmente en su fracción VIII, quedando de la siguiente forma: "VIII. Registrar y resguardar los instrumentos jurídicos a que se refieren la fracción VII, XVII y XVIII del presente artículo".
	Acuerdo 18/2016	Se aprobó por unanimidad del nombramiento de la Licenciada Laura Evelyn Gómez Martínez, como Directora de Planeación, Administración y Finanzas del CONAPRED, a partir del 1 de agosto del año 2016.

Cuadro 51. Relación de sesiones y acuerdos de la Junta de Gobierno del CONAPRED, 2016

Sesión	Acuerdos	
Cuarta Sesión Ordinaria 11 de agosto	Acuerdo 19/2016	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de la Maestra Tania Ramírez Hernández, como Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del CONAPRED, a partir del 16 de septiembre del año 2016
	Acuerdo 20/2016	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto y la Propuesta de Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2017, del CONAPRED, por \$187,600,000.00 (Ciento ochenta y siete millones, seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), mismo que deberá ser remitido a la Coordinadora de Sector, la SEGOB, quien a su vez la enviará a la SHCP, para su integración al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
	Acuerdo 21/2016	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe de Autoevaluación enero-junio de 2016, del CONAPRED, adoptando las recomendaciones vertidas por el Comisariato de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio SNA/313/118/2016, de fecha 11 de agosto de 2016
	Acuerdo 22/2016	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron que CONAPRED entregue las acreditaciones de las personas representantes de las dependencias de la Administración Pública Federal, que participaron en la sesión de la Junta de Gobierno
	Acuerdo 23/2016	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron que se adjunte como anexo de las Convocatorias a las sesiones de trabajo, la lista de las personas convocadas a dichas sesiones
Quinta Sesión Ordinaria 8 de octubre	Acuerdo 24/2016	CONAPRED invitará a la Junta de Gobierno (de forma opcional, para quienes tengan interés en el tema), a una reunión de trabajo con el INEGI, para presentarles la metodología y se puedan atender las cuestiones técnicas que se han planteado sobre la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017.

Cuadro 51. Relación de sesiones y acuerdos de la Junta de Gobierno del CONAPRED, 2016

Sexta Sesión Ordinaria 13 diciembre	Acuerdo 25/2016	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para el 2017, debiendo informarlas trimestralmente el CONAPRED a dicho Órgano de Gobierno
	Acuerdo 26/2016	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad otorgar apoyo económico por un monto mensual de \$1,402.00 (Un mil cuatrocientos dos pesos 00/100 m.n.), conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada al CONAPRED en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, para las y los estudiantes que realicen su servicio social y/o prácticas profesionales en este Consejo, previo cumplimiento de las horas de asistencia requeridas para tal fin.
	Acuerdo 27/2016	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Tabulador de Sueldos y Salarios del personal operativo de confianza del CONAPRED, con vigencia a partir del 1° de enero de 2016, y del Tabulador de Sueldos y Salarios del personal de Mando y Enlace del CONAPRED, con vigencia a partir del 1° de junio de 2016.
	Acuerdo 28/2016	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la elaboración de un Pronunciamiento de la Junta de Gobierno que condene enérgicamente la agresión a Ana Gabriela Guevara

5.2 Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva es el órgano de opinión, asesoría y promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que diseña o desarrolla el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación, de acuerdo al artículo 31 de la LFPED.

La Asamblea Consultiva del CONAPRED representa un activo institucional en razón, tanto del profesionalismo, especialización y reconocimiento de sus trayectorias y capacidades individuales, como del compromiso y la responsabilidad con que desempeñan su función dentro de este organismo público encargado de tutelar el derecho fundamental a la no discriminación.

Conformación

Durante el segundo semestre del 2016, diez integrantes de la Asamblea concluyeron su segundo y último periodo de tres años como integrantes de la misma¹⁶ quienes se enlistan a continuación: Mauricio Merino Huerta; Katia D'Artigues Beauregard; Clara Jusidman Rapoport; Rebeca Montemayor López; José Antonio Peña Merino; Luis Perelman Javnozón; Juan Martín Pérez García; Regina Tamés Noriega; Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín; y, Ricardo Miguel Raphael de la Madrid.

En este sentido, el 16 de junio de 2016, el CONAPRED aprobó el "Sistema para iniciar la Renovación Escalonada para el año 2016" de la Asamblea Consultiva, de la siguiente forma: se propuso a la Junta de Gobierno del CONAPRED, el nombramiento de seis Asambleístas que entrarían en funciones a partir del

¹⁶ De conformidad con el artículo 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

11 de agosto de 2016; y, el nombramiento de tres Asambleístas más, que entraría en funciones a partir del 1 de enero de 2017.

Debido a lo anterior, la Junta de Gobierno del CONAPRED aprobó el nombramiento de nueve integrantes de la Asamblea Consultiva, de la siguiente forma:

- Marie Claire Acosta Urquidi; Amaranta Gómez Regalado; José Antonio Guevara Bermúdez; Mario Luis Fuentes Alcalá; Haydeé Pérez Garrido; y Carlos Puig Soberon, quienes entraron en funciones a partir del 11 de agosto de 2016; y,
- Salomón Achar; Silvia Dalí Ángel Pérez; y, Miguel Concha Malo, que entrarían en funciones a partir del 1 de enero de 2017.

El CONAPRED expresó su agradecimiento y reconoce la aportación que realizó cada integrante de la Asamblea Consultiva que concluyó su segundo periodo, y recibe con entusiasmo a quienes se integraron al órgano ciudadano y su compromiso en favor de un México más incluyente.

Al cierre de diciembre de 2016, la conformación de la Asamblea Consultiva fue la siguiente:

Cuadro 52. Integrantes de la Asamblea Consultiva

No.	Nombre	Ocupación
1	Marie Claire Acosta Urquidi	Directora de la Oficina de Freedom House en México
2	C. Salomón Achar	Especialista en temas de diversidad religiosa y antisemitismo
3	Lic. Silvia Dalí Ángel Pérez	Coordinadora de Jóvenes y Niñez, en la organización CIARENA A.C.
4	Dra. Elena Azaola Garrido	Académica del CIESAS
5	Dr. Miguel Concha Malo	Integrante del grupo Paz con Democracia
6	Mtro. Santiago Corcuera Cabezut	Presidente del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU
7	Dra. Sarah Corona Berkin	Académica de la Universidad de Guadalajara. Especialista en educación intercultural y educación indígena
8	C. Tiaré Scanda Flores Coto	Actriz y productora
9	Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá	Director General del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C.
10	Lic. Amaranta Gómez Regalado	Coordinadora del Secretariado Internacional Regional para Pueblos Indígenas ante el VIH/SIDA, la Sexualidad y los Derechos Humanos
11	Dr. José Antonio Guevara Bermúdez	Director Ejecutivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.
12	Dra. Marta Lamas Encabo	Profesora e investigadora en materia de igualdad o equidad entre los sexos, derechos reproductivos, y feminismo
13	Mtro. Esteban Moctezuma Barragán	Presidente de Fundación Azteca
14	Mtra. Haydeé Pérez Garrido	Directora Ejecutiva de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación
15	Dra. Jacqueline Peschard Mariscal	Académica de la UNAM y experta en materia de transparencia
16	Lic. Carlos Puig Soberon	Periodista y Analista Político
17	Dr. Pedro Salazar Ugarte	Director del IJ de la UNAM
18	Lic. Gabriela Warkentin de la Mora	Directora de W Radio

Invitados permanentes de la Asamblea

A partir del 2013, la Asamblea Consultiva contó con dos invitados permanentes: el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, Coordinador General de la Maestría y Doctorado en Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), y el Actuario Roy Campos Esquerra, Presidente de Consulta Mitofsky, quienes en razón de su conocimiento y experiencia en las tareas que desarrolla el CONAPRED, y de su convicción de colaborar en la búsqueda de condiciones de igualdad sin discriminación en nuestro país, suman esfuerzos con las y los integrantes de la Asamblea durante las sesiones de trabajo, ordinarias y extraordinarias, así como en las participaciones públicas y trabajos colegiados.

A partir del 21 de agosto de 2015, con la publicación del Estatuto Orgánico en el DOF, el Reglamento de la Asamblea (art 3, fracción IV), normó que las personas invitadas permanentes lo serían mediante acuerdo de la propia Asamblea, por lo que a partir del 11 de agosto 2016, se incorporaron dos personas más a la lista: la Lic. Katia D'Artigues Beauregard, Periodista, cuya invitación fue aprobada mediante el Acuerdo Electrónico 3/2016 de la Asamblea; y el Dr. Mauricio Merino Huerta, Profesor e Investigador del CIDE, invitado mediante el Acuerdo 4/2016 adoptado durante la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de dicho órgano ciudadano.

Sesiones de trabajo y temas relevantes

Los trabajos desarrollados en la Asamblea Consultiva del CONAPRED durante el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, estuvieron a la altura de las expectativas depositadas en este Órgano Colegiado que aporta la perspectiva ciudadana, a la lucha institucionalizada para hacer frente a la igualdad y la no discriminación en el país.

En este sentido, la Asamblea Consultiva sesionó de forma ordinaria en tres ocasiones, en las siguientes fechas: 25 de mayo, 14 de julio, y 5 de septiembre de 2016, y realizó una reunión de trabajo adicional el 8 de diciembre de 2016, fecha en que se celebraría originalmente la Cuarta Sesión Ordinaria de 2016. Asimismo, las y los representantes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno, participaron en seis reuniones ordinarias.

En las sesiones de trabajo se presentaron, discutieron propusieron proyectos relevantes del Consejo y se dio seguimiento puntual a los siguientes acuerdos:

Cuadro 53. Relación de sesiones y acuerdos de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, 2016

Sesión	Acuerdos
Primera Sesión Ordinaria 25 de mayo	01/2016 Se aprobó por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias para el 2016, quedando los días: miércoles 25 de mayo, jueves 14 de julio, jueves 8 de septiembre, y jueves 8 de diciembre, todas a las 15 horas.
	02/2016 Se aprobó por unanimidad la propuesta de renovación escalonada para el año 2016, de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva, solicitando a la Presidencia del CONAPRED, someterlo a aprobación de la Junta de Gobierno.
	03/2016 Se aprobó por unanimidad, solicitar a la Presidencia del CONAPRED, someter a aprobación de la Junta de Gobierno, el nombramiento de nueve integrantes de dicha Asamblea, para un primer periodo de tres años, de la siguiente forma, inician el 11 de agosto de 2016: Marie Claire Acosta Urquidi, Amaranta Gómez Regalado, José Antonio Guevara Bermúdez, Mario Luis Fuentes Alcalá, Haydeé Pérez Garrido, Carlos Puig Soberon; inician el 1 de enero de 2017: Salomón Achar, Silvia Dalí Ángel Pérez, y Miguel Concha Malo.
Segunda Sesión Ordinaria 14 de julio	04/2016 Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad solicitar al Doctor Mauricio Merino Huerta, que se integre como Invitado Permanente de dicho órgano ciudadano, a partir del 11 de agosto de 2016
Tercera Sesión Ordinaria 5 de septiembre	05/2016 Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad que cada Asambleísta envíe, a la Secretaría Técnica del CONAPRED, sus propuestas en las distintas categorías del Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación, para ser consolidadas y finalmente sometidas a votación, mediante el mecanismo de Votación Electrónica, de dicha Asamblea
	06/2016 Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad que la Licenciada Amaranta Gómez Regalado redacte nuevamente la propuesta de pronunciamiento, retomando los comentarios vertidos en la sesión, y enviársela a la Secretaría Técnica de la Asamblea, a fin de que la socialice con este órgano ciudadano, para su visto bueno y/o nuevas sugerencias de redacción

Cuadro 54. Relación de acuerdos electrónicos de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, 2016

Acuerdo electrónico	Descripción
Acuerdo electrónico 1/2016	Se aprobó de manera unánime, solicitar a la Presidencia del CONAPRED, someter a aprobación de la Junta de Gobierno, las ratificaciones de la Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora, y del Maestro. Santiago Corcuera Cabezut, como integrantes de dicha Asamblea, por un segundo periodo de tres años.
Acuerdo Electrónico 2/2016	Se aprobó solicitar a la Presidencia del CONAPRED, someter a aprobación de su Junta de Gobierno, la Ratificación de las siguientes personas: 1) Tiaré Scanda Flores Coto; 2) Esteban Moctezuma Barragán; 3) Marta Lamas Encabo; y, 4) Pedro Salazar Ugarte.
Acuerdo Electrónico 3/2016	Se aprobó solicitar a la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard, que permanezca como Invitada permanente de dicho órgano ciudadano, a partir del 11 de agosto de 2016.

Cuadro 54. Relación de acuerdos electrónicos de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, 2016

Acuerdo electrónico	Descripción
Acuerdo Electrónico 4/2016	Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron a las siguientes personas como Representantes Titulares de la Asamblea Consultiva, ante la Junta de Gobierno del CONAPRED: 1) Elena Azaola Garrido; 2) Marie Claire Acosta Urquidi; 3) Mario Luis Fuentes Alcalá; y, 4) Haydeé Pérez Garrido Por lo anterior, y teniendo en consideración que Santiago Corcuera Cabezut y Gabriela Warkentin de la Mora, continuaban con periodo vigente como representantes "Titulares" de dicho órgano ciudadano, ante el órgano de gobierno, y Pedro Salazar Ugarte como representante "Suplente", la representación de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del CONAPRED, quedó de la siguiente forma: 1) Elena Azaola Garrido, 2) Marie Claire Acosta Urquidi, 3) Mario Luis Fuentes Alcalá, 4) Haydeé Pérez Garrido, 5) Santiago Corcuera Cabezut, 6) Gabriela Warkentin de la Mora, y, 7) Pedro Salazar Ugarte.
Acuerdo Electrónico 5/2016	Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime, elegir a Marie Claire Acosta Urquidi, como Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por el periodo de un año, a partir del martes 23 de agosto.
Acuerdo Electrónico 6/2016	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron a las y los ganadores de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2016, en sus cuatro categorías, conforme a lo siguiente: 1) En la categoría al Reconocimiento Nacional: David Fernández Dávalos 2) En la categoría al Reconocimiento Internacional: Mirna Cunningham 3) En la categoría al Reconocimiento Póstumo: César Chávez 4) En la categoría al Reconocimiento Institucional: Centro Educativo Tatuutsi Maxakwax
1/ El mecanismo para "Votación electrónica de la Asamblea Consultiva del CONAPRED" se fundamenta en los artículos 40 y 41 del Estatuto Orgánico del CONAPRED (DOF 20 de agosto 2015), y el artículo 30 del Reglamento de la Asamblea Consultiva, aprobado por la Junta de Gobierno de este Consejo mediante el acuerdo 10/2015, adoptado durante su Cuarta Sesión Ordinaria el 16 de julio 2015.	

Acciones conjuntas con la Asamblea Consultiva

Además del consenso en los acuerdos mencionados, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva participaron activamente con la misión del Consejo en la promoción, educación, investigación y difusión de diversas acciones para llegar a nuevos públicos, en los procesos que se muestran a continuación:

- Presentación del libro, "Desiguales, invisibles y excluidos. Discriminación Presupuestaria y grupos vulnerables 2010-2013"

La presentación se realizó conjuntamente con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, el 27 de abril de 2016, en la sala de la Comisión Permanente en el Senado de la República.

Esta investigación fue dirigida por el Dr. Mauricio Merino Huerta, y un equipo de investigadores del CIDE, que tuvo por objetivo impulsar un debate informado acerca de la desigualdad de trato en el gasto público federal mexicano, y los recursos que se destinan a los grupos vulnerables, así como observar con detenimiento cómo la desigualdad de trato incide en su situación.

- Tercera reunión de trabajo entre el Secretario de Gobernación e integrantes de la Asamblea Consultiva.

La reunión encabezada por el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, se realizó el 1 de marzo 2016 en las oficinas de la SEGOB. Por parte de la Asamblea Consultiva del CONAPRED acudieron: Mauricio Merino Huerta; Ricardo Miguel Raphael de la Madrid; Katia D'Artigues Beauregard; Luis Perelman Javnozón; Elena Azaola Garrido; Pedro Salazar Ugarte; Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín; Tiaré Scanda Flores Coto; Roy Campos Esquerri; Jesús Rodríguez Zepeda; y, Mónica Lizaola Guerrero, Secretaría Técnica de la Asamblea.

Por el CONAPRED acudió a la reunión, la Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del organismo, en donde se dialogó de los siguientes temas acordados como agenda:

1. Ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre Trabajo del Hogar.
 2. Situación de los migrantes y desplazados internos.
 3. Mecanismos para un acercamiento del gobierno con la sociedad civil víctima de la discriminación
- Evento del 17 de mayo, Día Nacional de la lucha contra la Homofobia

En el evento encabezado por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, participaron las y los titulares de la SEGOB, SRE, SALUD, SEP, IMSS, CENSIDA, y la PGR, junto con integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, activistas e integrantes de OSC, representantes de empresas incluyentes, escritoras/es, periodistas, columnistas, diseñadoras/es, artistas, músicas/os, académicas/os, y familias diversas.



- Pronunciamientos de la Asamblea Consultiva

El 25 de junio de 2016, se emitió un pronunciamiento, respecto del combate a la discriminación y a la violencia por orientación sexual, identidad de género o expresión de género, una labor de todas las instituciones y sociedad en conjunto. Posteriormente el 29 de junio de 2016, la Asamblea Consultiva exhortó a la SCJN a tomar una decisión histórica en favor de la igualdad, en relación al caso de un hombre afiliado al IMSS, y cuya esposa no contaba con seguro social. Sin embargo, al papá se le negaba el acceso de su hijo

a estancia infantil, pues la ley establece que sólo pueden gozar de este derecho las madres trabajadoras afiliadas, así como los padres viudos o los divorciados que cuenten con la patria potestad de sus hijos, lo cual resulta discriminatorio y violatorio de derechos humanos. De lo anterior, la SCJN decretó como inconstitucional negar el servicio de instancias infantiles a los hombres en el IMSS. Es importante mencionar que, con esta resolución de amparo, en favor de un padre de familia, se sienta un precedente para que los hombres derechohabientes del IMSS puedan tener acceso a estancias infantiles en condiciones de igualdad y no discriminación.

- Acompañamiento de la Asamblea Consultiva a la firma de un convenio de colaboración entre el CONAPRED y la SFP.

El 9 de agosto de 2016, con el acompañamiento de la Dra. Elena Azaola Garrido, integrante de la Asamblea Consultiva de CONAPRED, se celebró la firma de un convenio de colaboración entre el CONAPRED y la SFP, para fortalecer igualdad de trato y no discriminación, cuyo objetivo principal es instrumentar acciones y mecanismos que permitan fortalecer la perspectiva de igualdad y no discriminación en la APF.

- Cuarta reunión de trabajo entre el Secretario de Gobernación e integrantes de la Asamblea Consultiva.

La reunión encabezada por el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, se realizó el 14 de noviembre de 2016 en las oficinas de la SEGOB. Por parte de la Asamblea Consultiva del CONAPRED acudieron: Mariclaire Acosta Urquidi; Katia D'Artigues Beauregard; Carlos Puig Soberon; Mario Luis Fuentes Alcalá; Marta Lamas Encabo; Santiago Corcuera Cabezut; Elena Azaola Garrido; Tiaré Scanda Flores Coto; Roy Campos Esquerria; Amaranta Gómez Regalado; y Mónica Lizaola Guerrero, Secretaría Técnica de la Asamblea.

Por el CONAPRED acudió a la reunión, la Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del organismo, en donde se dialogó de los siguientes temas:

1. Tema migratorio.
2. Matrimonio Igualitario.
3. Consejos Estatales para Prevenir la Discriminación.
4. Asesinatos de mujeres trans.
5. Detención a personas migrantes y desplazadas internas.
6. Modelo Educativo.
7. Trabajo del Hogar.
8. La lucha contra la discriminación en el centro del discurso y las acciones políticas.
9. Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México (ENADIS) 2017

Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación¹⁷

El 24 de febrero de 2016, se llevó a cabo la entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2015, en el Museo Nacional de Antropología, que se otorga a aquellas personas e instituciones que se han distinguido por promover una cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación, en cuatro categorías; nacional, internacional, institucional y póstuma:

- En la categoría del Reconocimiento Nacional se eligió como ganador al C. Abel Barrera Hernández, por su trabajo en materia de defensa de derechos humanos, igualdad y no discriminación, a personas indígenas en situación de vulnerabilidad, en cuanto al acceso a educación, salud, vivienda, y representación legal.
- En la categoría del Reconocimiento Internacional, se definió como ganadora a la Sra. Emily E. Arnold-Fernández, abogada defensora -a nivel nacional e internacional- de los derechos humanos de mujeres, niños, y otros grupos vulnerables, y tuvo un papel destacado como defensora de derechos humanos, de manera particular con la organización Equal Rights Advocates, como parte del equipo legal en un paradigmático caso de discriminación por género.
- De igual forma, en la categoría del Reconocimiento Institucional se definió a México Negro A. C., que se ha constituido como un referente de la sociedad civil organizada para impulsar el reconocimiento constitucional de la población afro-mexicana en México, rescatando, promoviendo y difundiendo las tradiciones culturales de ese segmento de la población mexicana, que radican en, por lo menos, 15 entidades del país, y que tanto la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2010, y el reporte de la CDI de 2012 sobre comunidades afro, muestran desconocimiento e invisibilidad de las



¹⁷ A partir del 2011 la Asamblea Consultiva es el órgano que define a las personas, organizaciones e instituciones acreedoras de los Reconocimientos en sus distintas categorías con base en el artículo 20, numeral XXXVII de la LFPED, que señala como atribuciones de CONAPRED, el "reconocer públicamente a personas que se distingan en su trayectoria, por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación". Asimismo, los artículos 22 y 42 del Estatuto Orgánico del CONAPRED señalan como facultades de la Asamblea, el auxiliar al Consejo en la postulación anual y selección de propuestas que considere merecedoras a los Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación en cuatro categorías: I. Nacional; II. Internacional; III. Póstumo; y, IV. Institucional.

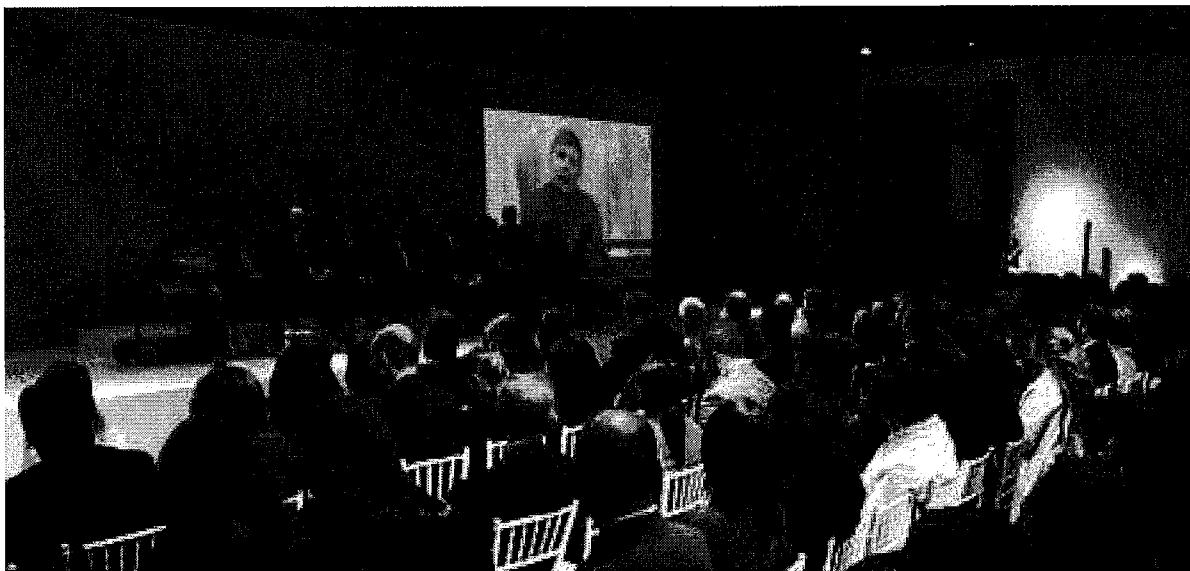
condiciones que viven dichas personas y comunidades afro del país.

- Finalmente, la categoría del Reconocimiento Póstumo se definió para la C. Esther Chávez Cano, por su lucha en favor de la defensa de los derechos de las mujeres. La violencia contra las mujeres y los crímenes cometidos en Ciudad Juárez, fueron el inicio de la generación del concepto Femicidio. El objetivo de la Asamblea Consultiva busca respaldar la lucha en contra de la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres en México, e impulsar su acceso a la justicia. Las alertas de género por Femicidios en nuestro país, son parte del legado de Chávez Cano, en su defensa permanente por la vida.

Reconocimientos 2016

El 23 de noviembre de 2016, se llevó a cabo la entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2016, en el Museo Franz Mayer de la Ciudad de México:

- En la categoría del Reconocimiento Nacional se eligió como ganador al C. David Fernández Dávalos, Rector de la UIA, por su trayectoria como defensor del derecho de todas las personas a la no discriminación y su compromiso para visibilizar y erradicar esta práctica nociva de las instituciones y nuestra sociedad.
- En la categoría del Reconocimiento Internacional, se definió como ganadora a la Sra. Mirna Cunningham, defensora de los derechos de las mujeres indígenas, de quien se reconoce su labor para evitar que sean víctimas de discriminación y puedan acceder a la educación.
- De igual forma, en la categoría del Reconocimiento Institucional se definió al Centro Educativo Tatuut-si Maxakwaxi, escuela de educación secundaria ubicada en la región Huichola del Estado de Jalisco, cuyo modelo pedagógico se adecúa a las necesidades de la región y a sus características culturales, con el fin de generar arraigo en los jóvenes a sus orígenes.
- Finalmente, la categoría del Reconocimiento Póstumo se definió para el C. Cesar Chávez, que conmemora su lucha para erradicar la discriminación y la violencia en contra de los migrantes jornaleros agrícolas en los Estados Unidos de América.





6. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

6.1 Resultados del Programa de Trabajo al 31 de diciembre de 2016

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 las áreas del Consejo basadas en el Programa de Trabajo que determinaron para el ejercicio fiscal 2016, en el cuadro 55 reportan el avance y su comparativo con el del mismo periodo de 2015.

Cuadro 55. Resultados del Programa de trabajo, enero – diciembre (Acciones)

Área	2016			2015		
	P	R	Var. %	P	R	Var. %
Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas (DGAEPPP)	69	86	124.6	92	100	108.7
Dirección General Adjunta de Quejas (DGAQ)	15	14	93.3	16	15	93.8
Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación (DGAVCE)	75	75	100.0	146	146	100.0
Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional (DAOCCI)	27	27	100.0	61	56	91.8
Coordinación de Comunicación Social (CCS)	63	62	98.4	n.a.	n.a.	n.a.
Total	249	264	106.0	315	317	100.6

Notas: P se refiere a Programado, R a Realizado, n.a. No aplica

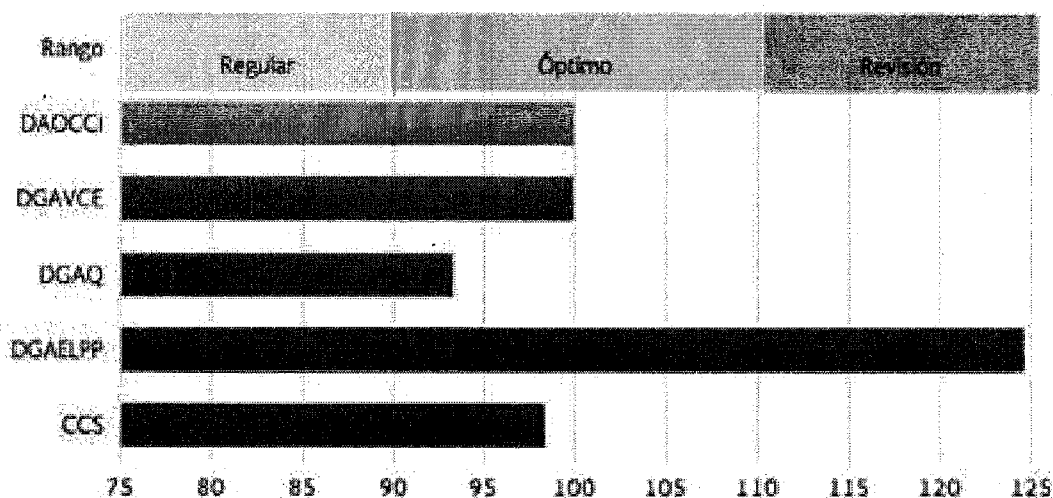
En el cuadro anterior se observa que se programaron 249 acciones en el periodo del 1 enero al 31 de diciembre de 2016, y se realizaron 264, lo que permitió alcanzar un cumplimiento de 106 por ciento.

Para igual periodo de 2015 fueron programadas 315 acciones, y se llevaron a cabo 317, esto mostró una variación porcentual en el cumplimiento de las mismas de 100.6 por ciento. Al cierre de 2016, el 73.3 por ciento de las acciones realizadas por las áreas se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo de 90.1 por ciento a 110 por ciento. Entre las acciones que realizaron destacan las siguientes:

- En materia de políticas públicas y ámbito legislativo, la perspectiva de no discriminación fue incorporada por entidades federativas que anteriormente no la habían contemplado en sus constituciones ni en sus códigos penales; asimismo se presentaron opiniones y asesorías a nivel federal y estatal respecto de los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general, relacionadas con la discriminación.
- En el ámbito educativo se capacitó a un mayor número de personas y funcionarios públicos a fin de sensibilizar en el tema de la No discriminación. De igual forma, el número de acciones educativas contribuyó a la tarea de difundir conocimiento en materia de igualdad.
- La campaña "La igualdad nos beneficia a todas y todos", en su versión Trabajo digno, así como las campañas Jóvenes, Xenofobia, Sin discriminación y la serie infantil Kipatla "Para Tratarnos Igual" conformaron acciones de difusión social por parte del Consejo.

Para visualizar el comportamiento en el desempeño de las áreas, considerando como óptimo el 100 por ciento, se tiene:

GRÁFICA 1. ACUMULADO DE METAS, 2016



6.2 Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2016

Para el ejercicio fiscal 2016, la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizó un presupuesto original al CONAPRED, por \$154 085 250 (Ciento cincuenta y cuatro millones ochenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos M.N).

Conforme a su calendario autorizado para el periodo enero – diciembre, le correspondió un presupuesto anual modificado de \$148 904 601.09 (Ciento cuarenta y ocho millones novecientos cuatro mil seiscientos un peso 09/100 M.N), de los cuales se ejerció recursos por la cantidad de \$148 904 601.09 (Ciento cuarenta y ocho millones novecientos cuatro mil seiscientos un peso 09/100 M.N), que representó el 100 por ciento de su presupuesto modificado de enero a diciembre.

El comportamiento del avance presupuestal del CONAPRED a nivel de capítulo, se presenta a continuación:

Cuadro 56. Situación presupuestal, Gasto Programable por Clasificación Económica, 2016 (Cifras en pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación Porcentual Pag./Modif.	Ejecución Porcentual	
	Modificado	Pagado		Modif.	Pag.
Total	148,904,601	148,904,601	0	100.0	100.0
Gasto corriente	148,904,601	148,904,601	0	100.0	100.0
Servicios personales	51,971,053	51,971,053	0	100.0	100.0
Gasto de operación	84,276,898	84,276,898	0	100.0	100.0
- Materiales y suministros	2,559,534	2,559,534	0	100.0	100.0
- Servicios generales	81,717,364	81,717,364	0	100.0	100.0
Otros de corriente	12,656,650	12,656,650	0	100.0	100.0

- Las erogaciones en el rubro de Servicios Personales, se destinaron para cubrir las percepciones y prestaciones por ley, correspondientes a las 109 plazas de estructura que tuvo asignadas el Consejo, para cumplir con su objeto y atender las acciones institucionales conferidas conforme a sus atribuciones.
- Las erogaciones en el rubro de Materiales y Suministros, se orientaron principalmente a la adquisición de materiales y útiles de oficina, material de apoyo informativo, materiales y útiles de impresión y reproducción, entre otros, requeridos para dotar de los insumos necesarios y suficientes a las áreas del CONAPRED que les permita atender las actividades institucionales asignadas.
- Las erogaciones en el rubro de Servicios Generales, se canalizaron principalmente a cubrir el pago de los servicios básicos, tales como: servicio postal, servicio telefónico, agua, energía eléctrica, Internet, entre otros; y al pago de arrendamiento del edificio que ocupa el CONAPRED; arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicios integrales de telecomunicaciones y servicios de red, servicio de limpieza, vigilancia, impresión, estudios, eventos, elaboración de materiales informativos, campaña de comunicación social, viáticos y pasajes; entre otros.

Para efectos de mayor detalle presupuestal, se presenta el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, correspondientes al periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2016.

Cuadro 57. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, 2016 (Pesos)

Clasificación Económica	Objeto del gasto	Denominación	Aprobado Anual 2016	Modificado Anual 2016	Ejercido 2016
Gasto Corriente			154,085,250	148,904,601	148,904,601
	1000	Servicios personales	57,101,111	51,971,053	51,971,053
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,820,756.00	9,268,530.60	9,268,530.60
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	6,455,746.00	5,915,126.24	5,915,126.24
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	1,555,766.00	4,235,889.08	4,235,889.08
	1400	Seguridad social	11,338,625.00	9,920,921.54	9,920,921.54
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	27,930,218.00	22,630,586.02	22,630,586.02
	1600	Previsiones	0.00	0.00	0.00
Gasto de Operación			96,984,139	84,276,898	84,276,898
	2000	Materiales y suministros	723,383	2,559,534	2,559,534
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	256,230.00	1,646,744.30	1,646,744.30
	2200	Alimentos y utensilios	150,400.00	260,781.37	260,781.37
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	33,088.00	263,384.65	263,384.65
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	17,320.75	17,320.75
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	218,993.00	210,090.83	210,090.83

Cuadro 57. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, 2016 (Pesos)

Clasificación Económica		Aprobada Anual 2016	Modificada Anual 2016	Ejercida 2016
Objeto del Gasto				
Denominación				
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	62,416.00	92,209.36	92,209.36
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,256.00	69,002.98	69,002.98
	3000 Servicios generales	96,260,756	81,717,364	81,717,364
	3100 Servicios básicos	4,195,432.00	2,314,495.51	2,314,495.51
	3200 Servicios de arrendamiento	19,939,171.00	22,565,851.07	22,565,851.07
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	51,996,008.00	37,383,420.72	37,383,420.72
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	211,680.00	462,902.42	462,902.42
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,615,428.00	2,479,514.03	2,479,514.03
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	6,557,760.00	5,563,274.08	5,563,274.08
	3700 Servicios de traslado y viáticos	1,855,422.00	1,142,478.29	1,142,478.29
	3800 Servicios oficiales	1,920,000.00	8,593,724.91	8,593,724.91
	3900 Otros servicios generales	7,969,855.00	1,211,702.68	1,211,702.68
	Otros de Corriente	0	12,656,650	12,656,650
	3000 Servicios generales	0	12,339,798	12,339,798
	3900 Otros servicios generales	0.00	12,339,797.66	12,339,797.66
	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	316,852	316,852
	4400 Ayudas sociales	0.00	316,852.00	316,852.00

6.3 Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016

Cuadro 58. Estado de Situación Financiera comparativos, al 31 de diciembre 2016-2015
(Cifras en Pesos)

Denominación	2016	2015	Variación	
Activo				
Circulante (Bancos y Deudores Diversos)	4,799,620	3,530,622	-1,268,998	1/
No Circulante (Activo Fijo y Gastos de Instalación)	457,548	495,949	-38,401	2/
Total del activo	5,257,168	4,026,571	-1,307,399	
Pasivo				
Pasivo Circulante	4,799,330	3,530,332	-1,268,998	3/
Total del Pasivo	4,799,330	3,530,332	-1,268,998	
Hacienda Pública/Patrimonio				
Hacienda Pública /Patrimonio	457,838	496,239	-38,401	4/
Total Hacienda Pública /Patrimonio	457,838	496,239	-38,401	
Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	5,257,168	4,026,571	-1,307,399	
Fuente: Elaborado por el CONAPRED, con base en la información de los registros contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015.				
Notas:				
1/ Corresponde a las obligaciones de pago a terceros, además de los ingresos por recibir por parte de la SHCP.				
2/ Es resultado de la depreciación anual del activo fijo.				
3/ La variación obedece a las obligaciones pendientes de pago (Proveedores, Retención de impuestos, Retención de cuotas obreras del IMSS, entre otras) mismas que al 31 diciembre de 2016 y 2015 se encuentran debidamente contabilizadas.				
4/ La variación corresponde al resultado del ejercicio, (depreciación del activo fijo).				

6.4 Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2016.

El registro de la cuenta de orden a diciembre de 2016, informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo, es de 50 juicios laborales, los cuáles se desglosan de la siguiente manera:

- 34 Juicios en los que el Consejo fue llamado como tercero interesado¹⁸
- 16 Juicios en los que el Consejo fue demandado

En el período comprendido de enero a diciembre de 2016, de los 34 juicios reportados, 15 juicios donde este Consejo fue llamado como tercero Interesado, se concluyeron por diferentes causas (convenios, desistimientos o laudos definitivos), quedando 19 vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Respecto a los juicios en los que el Consejo fue demandado, cuatro de ellos se encuentran en proceso de ejecución de laudo, por lo que diariamente siguen generando una actualización en los pasivos laborales

¹⁸ Es importante precisar que la figura de tercero interesado no refiere a que el Consejo haya sido demandado en un juicio, sin embargo, es llamado al mismo por la parte actora o la autoridad jurisdiccional pues consideran que puede existir un posible acto de discriminación y que el Consejo debe conocer del mismo. Cabe señalar que lo anterior no implica una erogación para el Consejo en pasivos laborales, pero sí de recursos humanos y horas trabajadas del personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ya que de no comparecer ante la autoridad requirente se corre el riesgo de que se hagan efectivas las multas de carácter económico a que es apercibido este Consejo en caso de no comparecer. Es importante resaltar que este tipo de juicios donde el Consejo acude como tercero interesado van en crecimiento, pues a mayor proyección del Consejo muchas más autoridades (no sólo de carácter laboral) están dando vista al CONAPRED para que este intervenga en Juicios con carácter de tercero interesado.

del Consejo. Cinco juicios se encuentran en proceso de emisión del laudo correspondiente (cabe señalar que el Consejo puede ser condenado o absuelto en el laudo correspondiente). Se concluyeron siete juicios, donde cuatro fueron por cumplimiento del laudo, dos por amparo en favor del Consejo y uno por convenio.

El pasivo laboral de los laudos firmes en contra del Consejo, es de aproximadamente \$22'047,960.38 pesos, mismos que se actualizan diariamente hasta el momento del pago.

Por otra parte, respecto a los juicios en proceso, el Consejo aún tiene probabilidades de negociación o de ser absuelto en las prestaciones reclamadas. No obstante, el posible pasivo laboral en caso de no obtener resultados favorables al Consejo, ascendería aproximadamente a la cantidad de \$6'894,149.65 pesos, los cuales se actualizarían a partir del laudo correspondiente y hasta el momento del pago.

Derivado de lo anterior, se considera un monto total aproximado de \$28'942,110.03 pesos.

6.5 Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

El Consejo ha continuado de forma sistémica promoviendo las medidas para el uso eficiente de los recursos, durante 2016 se realizó lo siguiente:

- El CONAPRED, ha continuado con una Política Editorial a través de su Comité, en el cual se someten a consideración y aprobación las propuestas de impresión de libros y publicaciones que son necesarios para el cumplimiento de funciones sustantivas del Consejo, considerando para ello, que la impresión del tiraje sea estrictamente el necesario; y promover el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.
- En materia de impresión y fotocopiado, el Consejo contrató los servicios con las mejores condiciones del mercado.
- Para efectos del uso de comunicaciones impresas, se promovió la reducción al mínimo necesario, así como el marcado de copias a otros funcionarios para su conocimiento.
- Se promovió la reducción de viáticos y pasajes, y se exhortó a considerar la importancia de la planeación y anticipación de las fechas de las comisiones oficiales, a fin de que se promueva la obtención de mejores tarifas en la adquisición de boletos de avión nacionales e internacionales.
- La contratación de servicios, así como la adquisición y arrendamiento de bienes, se realizaron en apego a contratos marco; adhesión a licitaciones públicas, adjudicaciones directas, entre otros procedimientos que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- El Consejo buscó privilegiar la realización de sus licitaciones públicas por medios electrónicos a través de CompaNet.

Asimismo, se establecieron al interior del Consejo medidas de ahorro y austeridad en el gasto de operación, tales como: Concientización del uso racional de agua y energía eléctrica en el Consejo; Promoción del uso de las TIC, como fue el uso del correo electrónico y la promoción de conferencias remotas, en las actividades del Consejo; Racionalizar el gasto en comunicación social; y Promoción en la reducción del consumo de papel.

6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño

El Sistema de Evaluación del Desempeño, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es el conjunto de elementos metodológicos para realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios, bajo los principios de verificación de su alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los programas sectoriales, y del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos y consiguientemente los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

El Consejo tiene una batería de 13 indicadores en el año 2016, de los cuales, nueve conforman la MIR del Consejo, y los restantes cuatro dan seguimiento al procedimiento de queja, a continuación, se presentan los avances de los indicadores de la MIR durante 2016:

- Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal

Al cierre de 2016, 32 entidades federativas cuentan con Ley Antidiscriminatoria y 26 cuentan con cláusula antidiscriminatoria en sus constituciones, así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, 28 entidades federativas incluyen en sus códigos penales o en alguna otra legislación alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial, previstas en el artículo 1° de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de discriminación Racial; más el Código Penal, dando 29.

- Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas del PRONAIND

El PRONAIND es el instrumento eje de la política de la No discriminación en el país, fundamental para la formulación, promoción, seguimiento y evaluación de políticas públicas incluyentes. En 2016, registró un valor de 165.3%, destacan los avances reportados en las variables "Personas del servicio público de los tres niveles de gobierno capacitadas en igualdad y no discriminación para el cumplimiento de sus funciones" e "Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal".

- Porcentaje de incremento en acciones de difusión y promoción de la cultura de la igualdad y no discriminación

Este indicador mide las acciones de difusión realizadas durante 2016 con el fin de fortalecer la relación con los medios de comunicación de cobertura nacional, así como con los estatales. El indicador registró un valor de menos 18.3%, debido a que hubo mayor atención a la difusión de la No discriminación por medio de las redes sociales como es el Facebook y el Twitter, y una menor cantidad de boletines y entrevistas variables consideradas en el indicador.

- Porcentaje de personas atendidas mediante los programas educativos presencial y a distancia

El indicador dimensiona el número de personas atendidas a través de los cursos presenciales o a distancia (a través de la plataforma Conéctate), al cierre de 2016 se registró un avance de 47.7%, lo cual respondió al incremento en la demanda de los cursos, lo que se reflejó en la oferta de los mismos para ambas modalidades, superando la meta establecida de 39%.

- Porcentaje de Distribución de denuncias en territorio nacional

Durante 2016, el indicador reflejó un valor de 44.3%, la meta programada era de 53.26%. Es importante especificar que el valor del indicador se encuentra en función de las denuncias que presenta la ciudadanía fuera del área metropolitana, en este sentido este se encuentra en función de la demanda. Cabe resaltar, que el total de denuncias presentadas en el Consejo por parte de la ciudadanía son atendidas al 100 por ciento.

- Porcentaje de propuestas de asesorías y opiniones en materia de igualdad y no discriminación

Al cierre de 2016, se realizaron 81 asesorías y opiniones en materia de no discriminación, en su mayoría de carácter federal a través del Sistema Automatizado de Opiniones de la SEGOB, esto significó un 47.6% de avance, valor superior al programado, cabe resaltar que este indicador está supeditado a la demanda de solicitudes de opiniones y asesorías en materia de igualdad y No discriminación.

- Porcentaje de acciones educativas presenciales y a distancia realizadas

Las acciones educativas en ambas modalidades presentaron un crecimiento de 39.8% con respecto lo establecido. En el mismo tenor que las personas atendidas mediante los programas educativos el indicador refleja el crecimiento paulatino de las acciones educativas lo que resulta en una población sensibilizada e interesada en materia de igualdad y No discriminación.

- Porcentaje del cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo

Las metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo se cumplieron en un 141.7%, valor superior al programado de 146 acciones. La principal razón de este incremento respondió a que se realizaron más estudios e investigaciones de los que se habían establecido.

- Porcentaje de acciones establecidas territorialmente (Estados y municipios)

Los compromisos con avance en los convenios al término de 2016 sumaron 47 acciones, lo que significó un 34.8%, entre las acciones destacaron la armonización de leyes locales contra la discriminación, la capacitación de servidores públicos locales y la instrumentación de estrategias de defensa del derecho a la igualdad y la no discriminación, distribución de publicaciones del CONAPRED, transmisión en radio y/o televisión de las producciones del CONAPRED (Kípatla y Nosotros los otros), revisión y modificación de protocolos de actuación en el sistema de salud estatal, mejoras a los sitios oficiales en Internet con el fin de hacerlos sitios accesibles para todas las personas con discapacidad, entre otros.

**Cuadro 59. Evolución del Gasto Programable 2016
(Millones de pesos con un decimal)**

Concepto	Presupuesto anual			Variación Ejercicio programado		Sentido		Avance en % contra modificado $(1) - (3) / (2)$
	Original	Modificado	Ejercicio	Absoluta	Relativa	Menor gasto	Mayor gasto	
	(1)	(2)	(3)	$(4) - (1)$ (2)	$(5) - (4) / (2)$			
I.- Gasto Corriente	154.1	148.9	148.9	0.0	0.0			100.0
Servicios personales	57.1	52.0	52.0	0.0	0.0			100.0
Materiales y suministros	0.7	2.6	2.6	0.0	0.0			100.0
Servicios generales	96.3	81.7	81.7	0.0	0.0			100.0
Otras erogaciones	0.0	12.7	12.7	0.0	0.0			100.0
II.- Gasto de Capital								
Inversión física								
Bienes muebles e inmuebles								
Obras públicas								
Otras erogaciones								
Inversión financiera								
III.- Operaciones ajenas netas								
Terceros								
Recuperables								
IV.- Total del Gasto	154.1	148.9	148.9	0.0	0.0			100.0

Fuente de información: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

**Cuadro 60. Avance del gasto público por Programa Presupuestario 2016
(Millones de pesos con un decimal)**

AI	PP	Actividad Programática (Denominación del programa)	Presupuesto Anual Modificado	Gasto Corriente		Gasto de Capital		Gasto Total		Variación	
				P	E	P	E	P	E	Absoluta	Relativa
008	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	145.8	145.8	145.8			145.8	145.8	0.0%	0.0%
002	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	2.1	2.1	2.1			2.1	2.1	0.0%	0.0%
001	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1.0	1.0	1.0			1.0	1.0	0.0%	0.0%
TOTAL			148.9	148.9	148.9			148.9	148.9	0.0%	0.0%

Fuente de Información: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

Notas: AI se refiere a Actividad Institucional, PP a Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. P se refiere a Programado y E a Ejercido

1/ No incluye Operaciones Ajenas Netas, y corresponde al presupuesto modificado autorizado al periodo que se esté reportando.

Cuadro 61. Avance del Gasto por Programa Presupuestario y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño que conforman su MIR

**Programa Presupuestario Seleccionado
(Millones de Pesos con un decimal)**

AI	Clave Pp	Denominación del programa	Ejercido 2015	Presupuesto Anual 2016 modificado	Diciembre a diciembre 2016		Variación	
					Presupuesto programado	Presupuesto ejercido	Abs.	Rel.
8	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	146.1	145.8	145.8	145.8	0.0	0.0

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Indicadores de desempeño				Unidad de medida	Frecuencia de medición	Periodo y meta programada	Avance 2016
Nivel de objetivo	Tipo	Nombre	Definición				
Fin1/	Estratégico	Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal	El indicador es una herramienta que sirve para medir la incorporación del principio de la no discriminación en la legislación federal y estatal.	Porcentaje	Anual	2013 (53.1)	89.8%

Cuadro 61. Avance del Gasto por Programa Presupuestario y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño que conforman su MIR

Fin	Estratégico	Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas del PRONAIND	Es un índice que mide el avance de las metas del PRONAIND respecto a las programadas en 2018	Porcentaje	Anual	2016 (100)	165.3%
Propósito	Estratégico	Porcentaje de incremento en acciones de difusión y promoción de la cultura de la igualdad y no discriminación	El indicador mide las acciones de difusión y promoción realizadas en el periodo	Porcentaje	Anual	2014 (20)	-18.3%
Componente	Gestión	Porcentaje de personas atendidas mediante los programas educativos presencial y a distancia	El indicador mide el número de personas atendidas mediante los programas educativos presencial y a distancia	Porcentaje	Semestral	2014 (39)	47.6%
Componente	Gestión	Porcentaje de Distribución de denuncias en territorio nacional	El indicador mide las denuncias presentadas, radicadas fuera del área metropolitana en el año de estudio	Porcentaje	Semestral	2014 (53.3)	44.3%
Componente	Gestión	Porcentaje de propuestas de asesorías y opiniones en materia de igualdad y no discriminación	El indicador mide las asesorías y opiniones en materia de no discriminación que realiza el CONAPRED	Porcentaje	Semestral	2014 (37.1)	47.6%
Actividad	Gestión	Porcentaje de acciones educativas presenciales y a distancia realizadas	El indicador mide las acciones educativas presenciales y a distancia realizadas en el año de análisis respecto al año anterior	Porcentaje	Trimestral	2014 (40.7)	39.8%

Cuadro 61. Avance del Gasto por Programa Presupuestario y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño que conforman su MIR

Actividad	Gestión	Porcentaje del cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo	El indicador mide el cumplimiento de las metas comprometidas sobre Generación de Información, Vinculación y Defensa en materia de no discriminación del CONAPRED	Porcentaje	Trimestral	2015 (100)	141.7%
Actividad	Gestión	Porcentaje de acciones establecidas territorialmente (Estados y municipios)	El indicador mide las acciones por la igualdad definidas en los Convenios en las entidades federativas	Porcentaje	Trimestral	2015 (100)	34.8%
<p>Fuente de información: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SI@WEB) y Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH" (Módulo PbR- Evaluación del Desempeño) 1/ Este Indicador forma parte de los indicadores del PRONAIIND, así mismo está comprometido en el Programa Sectorial de la SEGOB por lo que se incluye en el nivel FIN de la MIR del Consejo. n.a. No aplica PP. Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.</p>							

Seguimiento Indicadores de Gestión del Consejo

Como se comentó anteriormente, la revisión de la batería de indicadores del Consejo derivó en una nueva batería de 13 indicadores¹⁹ a continuación, se presentan los resultados de los indicadores de gestión.

Cumplimiento 2016

- Gestiones de Orientaciones y Quejas recibidas

El indicador busca dimensionar la atención que se proporciona a las personas peticionarias que acuden al Consejo. Aquellos casos en los cuales no sea materia del Consejo se otorga orientación a la persona y se canaliza ante la autoridad competente. En la situación que la entrevista realizada por el personal de orientación se desprenda presuntos actos de discriminación, se procede a la elaboración del escrito en el que constan los hechos, lo que se denomina Suplencia de Queja. Al cierre de 2016, se realizaron 5,349 gestiones de orientación, lo que significó un 82.03 por ciento en relación al total de gestiones de orientaciones, quejas y reclamaciones recibidas (6,520).

- Conocimiento de la ciudadanía de actos discriminatorios

Al cierre de 2016, de los 1,554 expedientes concluidos, 1,023 expedientes fueron calificados como presuntos actos de discriminación, lo que representó un 65.83%. Esto sugiere que en el imaginario colectivo

¹⁹ Nueve indicadores de la batería están comprometidos en la MIR del CONAPRED.

hay mayor claridad en cuanto a identificar un acto discriminatorio.

- Efectividad del Procedimiento de Queja

En 2016, se concluyeron 1,023 expedientes concluidos calificados como presunto acto de discriminación, 761 se concluyeron mediante procedimientos conciliatorios, resoluciones por disposición y durante el trámite, es decir el 74.38 por ciento de los expedientes concluidos conlleva a resultados favorables para el quejoso.

- Satisfacción por los Servicios Proporcionados

Las personas que se acercan al Consejo a fin de recibir atención y orientación en materia de No discriminación otorgan una evaluación por la atención recibida durante la presentación de su queja, en este sentido en una escala del 1 al 10 al término de 2016, se obtuvo una calificación de 9.3, cifra que refleja un nivel satisfactorio en la atención recibida por parte del CONAPRED.



7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

7.1 Recursos Materiales

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Al 31 de diciembre de 2016, el presupuesto anual modificado autorizado para celebrar contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, regulados por la LAASSP, es de \$78,432,854.95 (Setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 95/100 M. N.), del cual se ejerció el 74.35 por ciento.

A continuación, se presenta el resumen de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios realizadas con cargo al presupuesto modificado autorizado 2016, que han sido formalizados con instrumentos jurídicos, conforme al formato de la SFP correspondiente al cálculo y determinación del porcentaje del 30 por ciento a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP.

Cuadro 62. Tipo de procedimiento y monto de contratación formalizado conforme a la LAASSP, 2016 (Miles de Pesos)

Tipo de procedimiento	Miles de pesos
Licitación Nacional e Internacional	5,703,281.08
Artículo 1° 5to. Párrafo	7,215,253.24
Artículo 41 Invitación a 3 o adjudicación directa (casos de excepción)	23,532,737.16
Artículo 42 Invitación a 3 o adjudicación directa (no exceda el 30%)	21,864,046.75
Total	58,315,318.23

Cuadro 63. Cálculo y determinación del 30 % a que se refiere el art. 42 de la LAASSP, 2016 (Pesos)

CLASE	DESCRIPCIÓN	MONTOS POR PAGAR	MONTOS POR PAGAR		MONTOS POR PAGAR		MONTOS POR PAGAR		MONTOS POR PAGAR		MONTOS POR PAGAR	MONTOS POR PAGAR
				
TOTAL		78,432,854.95	58,315,318.23	17,494,595.47	17,494,595.47	17,494,595.47	17,494,595.47	17,494,595.47	17,494,595.47	17,494,595.47	17,494,595.47	17,494,595.47

Consumo de Agua

Considerando las disposiciones normativas en materia de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública para el ejercicio fiscal 2016, se pusieron en marcha las siguientes acciones.

- Supervisión diaria de las instalaciones sanitarias del inmueble para detectar y atender las fugas de agua, y verificación de las llaves de los lavabos y de los mingitorios para que no se encuentren abiertas.
- Vigilancia periódica del estado de los herrajes, flotadores, válvula de admisión y la válvula de sellado, para evitar derrames por el rebosadero o por las válvulas.
- Recomendaciones de no utilizar el excusado como “basurero líquido”, sugiriendo al personal que lo deposite en el cesto para la basura.
- Campañas de concientización del uso y ahorro del agua, así como mantener contacto constante con el personal del Consejo para que se reporten de fugas de agua, y sean atendidas de forma inmediata.

Derivado de lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 64. Comparativo del consumo de agua, enero-diciembre

Bimestre	2015		2016		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total de agua (lts)	Importe (Pesos)	Consumo total de agua (lts)	Diferencia (Pesos)	Diferencia (lts)
Primer	38,794	497,370	47,531	580,200	8,737	82,830
Segundo	42,610	540,460	43,571	536,800	961	-3,660
Tercer	50,444	628,910	31,491	404,430	-18,953	-224,480
Cuarto	51,741	643,560	39,452	491,660	-12,289	-151,900
Quinto	42,502	539,240	39,953	497,150	-2,549	-42,090
Sexto	40,881	520,940	39,953	497,150	-928	-23,790
Total	266,372	3,370,480	241,951	3,007,390	-25,021	-363,090

Las medidas implementadas en el año 2016, reflejan una reducción no solo en un pago menor respecto con el ejercicio fiscal 2015, sino en un consumo menor en litros de agua.

Consumo de Energía

- Recomendar a todo el personal de usar el elevador sólo cuando se tenga que subir o bajar más de dos pisos.
- Supervisión de la instalación eléctrica para la detección de balastos, lámparas y apagadores inservibles, con la finalidad de ser cambiados por material nuevo.
- Sugerir a los trabajadores del Consejo el no encender lámparas en lugares desocupados o en los lugares que cuenten con suficiente luz natural.
- En espacios que requieren mantener encendidas más de cuatro horas al día la iluminación, utilizar lámparas fluorescentes compactas, permiten un ahorro del 74 por ciento y duran hasta 10 veces más que los focos incandescentes.
- Apagar el monitor cuando no se utiliza.
- Concientizar al personal para que los contactos para la corriente controlada solo sean utilizados para el equipo de cómputo.

- En el recorrido de las 18:30 hrs. del personal de Policía por las instalaciones del Consejo, revisaron que las luces de las oficinas y áreas comunes que ya no estuvieran en uso, se encontraran apagadas.
- Se capacitó con personal del Fideicomiso para el Ahorro de Energía para implementar acciones como las antes mencionadas y algunas otras para el segundo semestre del año.

Cuadro 65. Comparativo del consumo de energía eléctrica, enero-diciembre

Mes	2015		2016		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total energía (kwh)	Importe (Pesos)	Consumo total energía (kwh)	Diferencia (pesos)	Diferencia (Energía)
Enero	46,421	22,820	39,240	24,132	-7,181	1,312
Febrero	41,381	22,983	42,120	24,723	739	1,740
Marzo	43,772	23,769	40,700	25,395	-3,072	1,626
Abril	36,153	23,119	38,735	25,598	2,582	2,479
Mayo	36,438	23,333	36,173	26,982	-265	3,649
Junio	35,045	23,387	38,508	23,904	3,463	517
Julio	39,807	27,600	42,380	28,050	2,573	450
Agosto	40,494	28,200	44,261	28,656	3,767	456
Septiembre	45,081	27,939	46,019	27,134	938	-805
Octubre	41,470	20,064	48,474	28,484	7,004	8,420
Noviembre	43,326	28,876	55,982	27,522	12,656	-1,354
Diciembre	35,684	23,497	54,878	26,476	19,194	2,979
Total	485,072	295,157	527,470	317,056	42,398	21,899

Durante el ejercicio fiscal 2016 se tuvo un aumento en el consumo de energía eléctrica respecto al año 2015, debido a las cargas de trabajo de las diferentes áreas que integran el CONAPRED, la implementación de las medidas de ahorro de consumo de energía eléctrica, permitió que no se registren aumentos elevados.

Flota vehicular

Durante 2016 se realizaron las siguientes acciones para el control de la flota vehicular:

- Se estableció un control de entradas y salidas de los vehículos oficiales, de forma física y electrónica, en el que se registra el kilómetro de cada vehículo al inicio y al final de cada comisión logrando tener más precisión del gasto del combustible; así como, de los traslados diarios.
- La bitácora de rendimiento de gasolina se aplica en cada una de las unidades que conforman el parque vehicular en la cual se consideran datos como son fecha de la carga de gasolina lectura del odómetro, litros precio por litro, kilómetros recorridos e importe esto en forma genérica. Se cuenta con un formato para la carga del combustible donde se registran datos para el control del suministro mismo que se contrasta con la información de la bitácora; información con la que se genera informes a instancias como la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.
- El mantenimiento preventivo se programó antes de cada verificación vehicular de contaminantes.
- Mantenimiento correctivo, este se aplica con la reparación conforme al diagnóstico previo del taller mecánico autorizado con la finalidad de no pagar altos costos por unidad.

- Bitácoras para el control individual de las unidades oficiales.
- Se establecieron rutas con la finalidad de optimizar tiempos y gasolina de los vehículos.
- Se implementó tarjetas para el suministro de gasolina para los vehículos del Consejo, mejorando el control del recurso destinado a la compra de combustible.

Cuadro 66. Comparativo del consumo de gasolina, enero-diciembre

Mes	2015		2016		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total (litros)	Importe (Pesos)	Consumo total (litros)	Diferencia (pesos)	Diferencia (litros)
Enero	12,614.00	929.55	14,018.06	1,029.38	1,404.06	99.83
Febrero	13,896.93	1,024.09	11,273.21	827.82	-2,623.72	-196.27
Marzo	14,079.53	1,003.29	14,421.87	1,059.03	342.34	55.74
Abril	16,565.37	1,179.68	12,004.50	881.52	-4,560.87	-298.16
Mayo	13,112.97	933.82	20,304.81	1,491.03	7,191.84	557.21
Junio	18,796.66	1,338.58	14,384.28	1,056.42	-4,412.38	-282.16
Julio	18,378.00	1,309.00	18,986.85	1,369.28	608.85	60.28
Agosto	15,847.00	1,128.00	18,930.54	1,310.45	3,083.54	182.45
Septiembre	13,923.00	992.00	26,262.42	1,815.40	12,339.42	823.40
Octubre	13,552.00	965.00	20,859.07	1,441.89	7,307.07	476.89
Noviembre	23,042.00	1,641.00	23,144.69	1,599.88	102.69	-41.12
Diciembre	15,801.00	1,153.00	17,464.06	1,207.21	1,663.06	54.21
Total	172,603.46	13,297.01	227,051.36	15,089.31	77,447.90	4,923.30

El consumo de gasolina en el año 2016 tuvo un incremento respecto al año 2015, entre los factores que influyeron destaca el incremento en los precios del combustible durante 2016, de igual manera en el segundo semestre del año el CONAPRED celebró diversos eventos por lo que uso del parque vehicular fue mayor. El CONAPRED continuará implementando medidas de ahorro para reducir el consumo del hidrocarburo.

Archivo de concentración

Durante 2016, se trabajó la propuesta de actualización anual de los instrumentos de control y consulta (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental) que indica la normatividad²⁰ en materia de archivos y gestión documental, dentro de las reuniones de trabajo del Grupo 2 del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal en la que se realizaron y las etapas de identificación y valores documental para la integración de secciones y series documentales comunes y administrativas, todo ello derivado de la investigación de campo con los Responsables de Archivo de Trámite (RAT) y de la continuidad del trabajo en equipo realizado en el ejercicio 2015. El catálogo se presentó en el Comité de Transparencia, y el último día de febrero fue enviado al Archivo General de la Nación para su validación u observaciones. Lo anterior permitirá clasificar los documentos de manera eficaz de acuerdo al área generadora.

²⁰ Artículo 12 fracción III y Artículo 19 de la Ley Federal y el Lineamiento Séptimo de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal

Se estableció un programa para las asesorías y capacitaciones durante 2016 y para 2017 por Unidad Administrativa a cada uno de los RAT y servidores públicos que apoyan en estos procesos técnicos para el óptimo manejo de la administración y gestión documental. En promedio se capacitaron, sensibilizaron y asesoraron a alrededor de 40 a 50 funcionarios, atendiendo las necesidades de acuerdo a la tipología documental y funciones que realizan, para la adecuada aplicación de los procesos que implican la transferencia documental primaria.

Dicho programa contiene los siguientes puntos de mejora continua en cuanto a capacitación, sensibilización y asesoría:

- Revisión del Cuadro General de Clasificación Archivística. (análisis y revisión de secciones y series documentales para establecer una actualización del Instrumento).
- Revisión del Catálogo de Disposición Documental (análisis y revisión de plazos de conservación, valores, destino final y acceso a la información)
- Sensibilización de archivos y gestión documental.
- Taller de alineación documental (ordenación del expediente, cosido, foliado, elaboración de formatos de identificación documental, formatos de transferencia documental primaria).
- Capacitación en materia de Transferencias Documentales y préstamo documental.
- Asesorías personalizadas, abiertas a cualquier fecha.

Se actualizó²¹ el “Catálogo de Firmas del personal autorizado para solicitar la consulta o préstamo de expedientes” al Archivo de Concentración, y se proporcionó el servicio de consulta y/o préstamo de expedientes a las áreas del Consejo.

Se elaboró un programa de acción 2016, cuyo objetivo es estabilizar y uniformar los procesos de transferencias documentales de Archivo de Trámite a Archivo de Concentración, en donde se contempla lo siguiente:

- Calendario de Transferencias Documentales.
- Aplicación de Criterios de Transferencia Documental, bajo la cultura archivística proporcionada en los talleres y asesorías.
- Aplicación del Proceso de Transferencia Documental primaria bajo el marco legal vigente.
- Identificación de series documentales que por su vigencia en el CADIDO serán transferidos al Archivo de Concentración.

Se elaboró el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2016,²² mismo que se autorizó por parte del Comité de Transparencia del Consejo. Lo que permitió medir los alcances y la mejora continua para proponer el de 2017.

Con el fin de asegurar la disponibilidad de la información de una manera rápida y expedita, así como de dar cumplimiento con la normatividad en materia, se llevó a cabo el proceso de alineación documental (foliado y cosido de expedientes), así como la descripción de expedientes en los formatos de Inventario Documental de Transferencia Primaria y elaboración de etiquetas de identificación de la documentación resguardada en el archivo de concentración.

²¹ Con base al numeral 6.8.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivo.

²² Artículo 2 Fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Archivos

Durante 2016, se actualizaron aproximadamente 300 expedientes de los años 2004-2009 que no se encontraban identificados, ni con las medidas de seguridad como el foliado y el cocido.

Para optimizar la recuperación y ubicación de los expedientes, y proporcionar de manera eficiente el servicio de consulta y/o préstamo, se reubicaron 300 cajas de documentación de la DGAQ cronológicamente en los pasillos y estantería del local de archivo, de acuerdo a las Disposiciones generales en las materias de archivos y transparencia para la APF.

De enero a diciembre de 2016, se continuó con la realización de inventarios de baja documental, y la valoración documental secundaria (valores testimoniales, evidenciales e informativos) para proceder a efectuar los inventarios de transferencia documental secundaria de los expedientes que contienen valor histórico como son los expedientes de Quejas y Reclamaciones.

Se participó en los Seminarios, Congresos y Reuniones anuales de la APF en materia de Archivos y Transparencia, encaminadas a la uniformidad de procesos.

Así mismo se adquirió la voz y voto dentro del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal, donde se trabaja en el Grupo 2 del Sector de Seguridad Nacional.

De igual manera se gestionaron 291 préstamos documentales a la diversas Unidades Administrativas del Consejo por medio de las personas autorizadas en el catálogo de firmas. Lo que significó importantes resultados en la recuperación de la información en tiempo y forma.

7.2 Nómina e Informática

Nómina

En materia de nóminas, se realizó el cálculo y pago oportuno de las mismas, que incluyó las remuneraciones económicas y prestaciones sociales, a que tienen derecho las y los empleados del CONAPRED, de conformidad con el PEF autorizado para el ejercicio presupuestal de 2016, y el Manual de Percepciones de la APF vigente. Se realizó el cálculo y la dispersión de pagos por Honorarios Asimilados a salarios de acuerdo al calendario establecido.

Derivado de lo anterior, se realizaron en los tiempos establecidos por el Sistema de Administración Tributaria, el IMSS, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Sistema de Ahorro para el Retiro, así como el tres por ciento del impuesto sobre nómina local, los enteros correspondientes.

Se realizaron los enteros a la aseguradora adjudicada, las retenciones correspondientes a Seguro de separación Individualizado, Potenciación de Gastos Médicos Mayores y potenciación de Seguro de Vida.

Se realizó la cuantificación y clasificación de 478 incapacidades para la actualización anual de siniestralidad.

Se emitieron las constancias de percepciones y retenciones del personal del CONAPRED del ejercicio fiscal 2015, determinando el ajuste anual, en aquellos casos que estipula la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para las y los empleados que hubieran obtenido ingresos menores a \$400,000.00, además de permanecer el año completo en la Institución.

Se realizaron los reportes correspondientes en el Sistema Integral de Información (SII), en materia de servicios personales, y el avance del presupuesto autorizado; y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) la información relativa a prestaciones a favor de servidoras y servidores públicos de la APF.

Finalmente se realizó el timbrado de recibos de nóminas en el Sistema NOI V 7.0.

Informática

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, en lo que respecta a las tecnologías de la información del Consejo y como parte del seguimiento al PRONAIND que el CONAPRED realiza con las instituciones, se dio mantenimiento al sistema del tablero de control, adicionando campos que permitan reportar el gasto presupuestal que las instituciones generan por el desarrollo de los proyectos, de igual manera se integró la información de seguimiento por dos periodos de reporte y la consolidación de instituciones sectorizadas.

Se realizó la contratación y puesta a punto del Sistema Integral de Quejas, que permitirá atender los nuevos requerimientos que la DGAQ ha tenido en virtud de las reformas a la Ley.

Se creó la red de contactos para el “Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación”, que permitirá dar seguimiento al Consejo con los enlaces institucionales para sus respectivos comités de ética con la finalidad de que en la APF se cuente con un lineamiento en aras de que los procedimientos y la atención al público, sean realizados sin discriminación.

En coordinación con la Comunicación Social, se instaló en los servidores del Consejo la aplicación “Dilo sin Odio” que permite monitorear y contabilizar las palabras relacionadas con discriminación y odio en las redes sociales (*Twitter*), como parte de la campaña “SinTags”.

A fin de favorecer la interacción de las personas con discapacidad visual que visitan el Cedoc del CONAPRED, se adquirió el software JAWS, que facilita la navegación en los diferentes menús de pantalla para que las personas con discapacidad visual sepan la opción en la que están colocados y las acciones que deben realizar para continuar.

El CONAPRED cuenta con un centro de datos ubicado en su inmueble, donde se concentran los servidores de datos y equipos que dan red, internet y diferentes servicios técnicos a todo el personal del Consejo, en virtud de que este espacio físico debe estar en condiciones de temperatura adecuadas, se arrendó un aire acondicionado de precisión para afianzar la continuidad de los servicios en 7x24.

En complemento al punto anterior, se dio mantenimiento a los Ups del Consejo que regulan las tomas de corriente que todo el personal emplea para la conexión de los equipos de cómputo, evitando daños por las variaciones de la corriente eléctrica.

A fin de reducir riesgos que afecten la red institucional, se revisó, monitoreó y se dio atención a los equipos del consejo, mediante el firewall; filtrado de contenido para reforzar la seguridad en la navegación de todo el personal del Consejo; router con DDoS que permitió prevenir riesgos y garantizar la correcta funcionalidad en el desempeño de las actividades del CONAPRED.

Para dar cumplimiento al Decreto en materia de Datos Abiertos se atendió la publicación de la información definida en el plan de apertura, relacionada con el Informe Anual de Causas, Informe Anual por Entidad

Federativa, Derechos de la Infancia Estatales, Derechos de la Infancia Municipales, percepción sobre la Discriminación en México, Indicadores del PRONAIND 2014, Indicadores del PRONAIND 2015, Servidores Públicos de la APF sensibilizados en Materia de Igualdad y No Discriminación, así mismo se sostuvieron reuniones con el grupo de trabajo de datos abiertos institucional para dar seguimiento a la información a publicar durante el 2016 y sobre la promoción de los datos del Consejo.

Como parte de las obligaciones establecidas en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAAGTICSI) y de Seguridad de la Información, se avanzó en la formalización de diferentes procesos establecidos en el propio manual.

Para garantizar la seguridad e integridad de los equipos de cómputo, se realizaron mantenimientos preventivos a todas las computadoras e impresoras que emplea el personal adscrito al Consejo permitiendo alargar la vida útil de los bienes, adicionalmente se efectuaron escaneos y eliminaciones de posibles amenazas que puedan afectar la información.

De igual manera, se contrataron pólizas de mantenimiento y soporte que permita continuar la operación de las aplicaciones relativas a contabilidad y procesamiento de nómina, tales como, COI y NOI respectivamente; y de soporte para el sistema *Alephino* que controla el acervo bibliográfico del Consejo.

Se realizó mantenimiento al cableado estructurado y nodos a los que los teléfonos y equipos de cómputo se encuentran conectados, previniendo la pérdida de conexión. De igual manera se cambiaron las conexiones a los proyectores de las diferentes salas de juntas.

Con el objeto de impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, como una herramienta esencial para mejorar tanto la comunicación como el desarrollo de actividades se impartieron pláticas con diferentes áreas para la adopción de los servicios en la nube que el CONAPRED tiene.

Se instalaron extensiones virtuales para aportar en el desarrollo de las actividades del personal del Consejo, y se implementó el buzón de voz a través del correo electrónico para el personal de la DGAQ, por ser el área encargada de atención de la ciudadanía, evitando pérdida de llamadas telefónicas coadyuvando a la atención oportuna.

Asimismo, se desarrolló una encuesta electrónica para la aplicación del personal del Consejo en el marco de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, asimismo, se apoyó con una encuesta para el clima laboral al interior del Consejo y otra para el censo de personal con hijas e hijos que participaron en el Curso de Verano; y el sistema para el control de Papelería, que permitirá al personal del Consejo realizar la solicitud de consumibles en línea, evitando el uso de formatos impresos, lo que se traduce en ahorro de papel, tinta y tiempo, lo que permitirá tener mayor control de las existencias debido al registro oportuno de bienes e inventarios mejorando la atención por el personal de almacén.

Se configuró el programa Planner al personal directivo de la Institución, a fin de apoyar el seguimiento de los convenios de colaboración que tiene formalizados el Consejo con otras Instituciones, mediante la captura de compromisos y responsables por actividad.

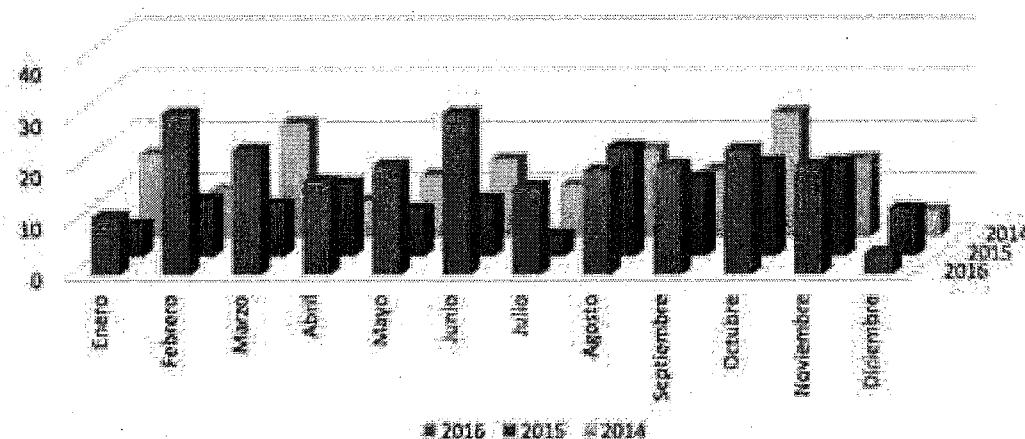
En el marco del "XII Premio Nacional Rostros de la Discriminación" se diseñó un formulario electrónico de captura de los proyectos para su evaluación desde la página web del Consejo.

En el marco de la Estrategia Digital Nacional, sobre la generación y coordinación de acciones orientadas hacia el logro de un Gobierno Abierto e intercambio de datos electrónicos, se creó la red Yammer de la Asamblea Consultiva, para el intercambio de información con las y los asambleístas, reduciendo el tiempo de interacción.

7.3 Unidad de Transparencia

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, la Unidad de Transparencia del CONAPRED, recibió a través de la herramienta informática denominada INFOMEX un total de 246 solicitudes de información, dando respuesta a 245 de las solicitudes en un promedio de 15 días hábiles y una quedó pendiente para resolución por parte del Comité de Transparencia para 2017. Asimismo, se interpusieron tres Recursos de Revisión en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de información con folios 0441000005616, 0441000008016 y 0441000018216 esto ante el INAI.

Gráfica 2. Comparativo mensual de recepción de Solicitudes de Información enero-diciembre.



De las 245 solicitudes respondidas, 236 se remitieron por Internet mediante INFOMEX, dos se desecharon por falta de respuesta del ciudadano al requerimiento de información adicional o por falta de pago; tres más, no fueron competencia de este Consejo. Asimismo, en cuatro ocasiones se notificó que la información requerida está disponible para su reproducción en copia simple y se encuentra en espera del pago correspondiente.

Cabe resaltar que la unidad administrativa a la que se turnó la mayor cantidad de solicitudes de información fue la Dirección General Adjunta de Quejas con 152, en segundo lugar, la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas con 59 y en tercer lugar a la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas con 27.

Asimismo, se le asignaron a la Unidad de Transparencia 26 solicitudes, seguida de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación con 25; la Coordinación de Comunicación Social con 11, la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional con ocho, y a la Presidencia con tres durante este periodo.

No se omite comentar que las temáticas más recurrentes en las solicitudes de información son resultados de actividades sustantivas de este Consejo, estadísticas de quejas.

A continuación, se presenta una tabla referente al tiempo promedio en que otorgan respuesta a las solicitudes de información tanto las Direcciones Generales Adjuntas, como las Direcciones de Área.

Cuadro 67. Tiempos de Respuestas a las solicitudes de información turnadas, 2016 (Días)

No	Unidad Administrativa	Promedio
1	Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	18
2	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	13
3	Dirección General Adjunta de Quejas	12
4	Presidencia	12
5	Coordinación de Comunicación Social	8
6	Dirección Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional	8
7	Unidad de Transparencia	6
8	Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación	5

Comité de Transparencia

Entre enero y diciembre de 2016, el Comité de Transparencia del CONAPRED sesionó 21 veces, siendo ocho sesiones ordinarias y 13 extraordinarias.

Cuadro 68. Sesiones del Comité de Transparencia, 2016

Sesión	Ordinaria	Extraordinaria
1	27 / 01 / 2016	11 / 02 / 2016
2	05 / 04 / 2016	09 / 03 / 2016
3	19 / 08 / 2016	02 / 05 / 2016
4	26 / 08 / 2016	27 / 05 / 2016
5	05 / 09 / 2016	17 / 05 / 2016
6	12 / 10 / 2016	24 / 06 / 2016
7	03 / 11 / 2016	15 / 07 / 2016
8	01 / 12 / 2016	12 / 09 / 2016
9		29 / 09 / 2016
10		07 / 10 / 2016
11		19 / 10 / 2016
12		27 / 10 / 2016
13		16 / 11 / 2016

Derivado de lo anterior, se emitieron resoluciones relacionadas a la atención tanto a solicitudes de información, recursos de revisión y otros temas relevantes en materias de transparencia y archivos, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable.

Cuadro 69. Resoluciones, 2016

Número	Sentido de la resolución	Asunto, lista de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso
ACI/01/2016	Se aprueba agregar en Asuntos Generales la mención del Recurso de Revisión RDA 6379/15.	Aprobación del Recurso de Revisión RDA-6379/15.
ACI/03/2016	El Comité de Transparencia confirma por unanimidad.	Aprobación de Índices de Expedientes Reservados correspondientes al mes de diciembre de 2015.
ACI/05/2016	Se aprueba por unanimidad la clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en los expedientes de queja.	Aprobación con fundamento en los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la LFTAIPG.
ACI/06/2016	Se aprueba por unanimidad declararse en sesión permanente.	Aprobación declaración sesión permanente en tanto se resuelve el Recurso de Revisión RDA 6379/15.
ACI/07/2016, ACI/10/2016, ACI/12/2016, ACI/47/2016, ACI/71/2016, ACI/93/2016, ACI/95/2016, ACI/100/2016, ACI/104/2016, ACI/105/2016, ACI/106/2016, ACI/107/2016, ACI/108/2016, ACI/121/2016	Se aprueba las versiones públicas de los documentos requeridos en las solicitudes de información.	Aprobación de la elaboración de las versiones públicas de los documentos para dar respuesta a la solicitudes de información: 0441000011115, 0441000000516, 0441000000616, 0441000000916, 0441000001016, 0441000010616, 0441000010716, 0441000010816, 0441000010916, 0441000011016, 0441000011116, 0441000011216, 0441000011316, 0441000011416, 0441000011516, 0441000011616, 0441000011716, 0441000011816, 0441000011916, 0441000012016, 0441000012116, 0441000012216, 0441000004816, 0441000014516, 0441000018016, 0441000019716, 0441000019816, 0441000019916, 0441000020016, 0441000020116, 0441000020216, 0441000022416.
ACI/08/2016	Se aprueba por unanimidad agregar en Asuntos Generales la aprobación de las versiones públicas.	Aprobación de las resoluciones relacionadas con la solicitud de información 0441000001016.
ACI/11/2016	El Comité de Transparencia aprueba por unanimidad declararse en sesión permanente.	Aprobación con la finalidad de verificar la correcta elaboración de las versiones públicas de los acuerdos de conclusión requeridos en la solicitud de información 0441000001016.

Cuadro 69. Resoluciones, 2016

Número	Sentido de la resolución	Asunto, rollo de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso
ACI/14/2016, ACI/20/2016, ACI/33/2016, ACI/35/2016, ACI/50/2016, ACI/53/2016, ACI/69/2016, ACI/70/2016, ACI/78/2016, ACI/80/2016, ACI/86/2016, ACI/90/2016, ACI/102/2016, ACI/111/2016, ACI/112/2016, ACI/113/2016	Se aprueba por unanimidad la prórroga de tiempo.	Aprobación para la ampliación plazo para dar respuesta a las solicitudes de Información: 0441000001116, 0441000004816, 044100007216, 0441000008216, 0441000012916, 0441000013116, 0441000014516, 0441000015016, 0441000016016, 0441000016616, 0441000018016, 0441000018416, 0441000020516, 0441000021116, 0441000021616, 0441000021816.
ACI/15/2016, ACI/19/2016, ACI/22/2016, ACI/30/2016, ACI/52/2016, ACI/54/2016, ACI/56/2016, ACI/57/2016, ACI/61/2016, ACI/62/2016, ACI/64/2016, ACI/65/2016, ACI/68/2016, ACI/85/2016, ACI/88/2016, ACI/91/2016, ACI/99/2016, ACI/109/2016	Se aprueba por unanimidad la no existencia de información.	Aprobación de la inexistencia de información con referencia a las solicitudes de información: 0441000001916, 0441000005116, 0441000008316, 0441000013016; 0441000013316, 0441000014616, 0441000014316, 0441000013716, 0441000014216, 0441000015116, 0441000015216, 0441000015316, 0441000017916, 0441000018216, 0441000018516, 0441000019716, 0441000020916.

Cuadro 69. Resoluciones, 2016

Número	Sentido de la resolución	Asunto, folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso
ACI/16/2016	Se aprueba por unanimidad los plazos de tiempo señalados para las distintas formas de respuesta antes mencionadas.	Los tiempos para dar respuesta concreta a las Solicitudes de Información es de 10 días hábiles. En caso de requerir aprobación de Versiones Públicas por parte del Comité de Transparencia, tendrán que solicitarlo dentro de los primeros cinco días hábiles de la recepción de la solicitud de información. El mismo plazo será en el caso de requerir una ampliación del periodo de respuesta. Por otra parte, se darán tres días hábiles en el caso de inexistencia de información o de que los documentos sean reservados y/o confidenciales. Por último, en acuerdos previos se dan tres días hábiles en caso de requerir que el Comité de Transparencia apruebe la inexistencia de información o confirme su clasificación como confidencial o reservada.
ACI/18/2016	Se aprueba por unanimidad un exhorto a la Unidad de Recursos Humanos y se establece que la Sesión permanece abierta para aprobar la respuesta con fecha límite de respuesta el 11 de abril de 2016.	Aprobación de exhorto a la Unidad de Recursos Humanos, datos que se integran en el Currículum Vitae para dar respuesta a la solicitud de información 0441000004616.
ACI/21/2016	Se aprueba por unanimidad.	Aprobación de tiempo interno para la recepción de respuesta el día 11 de abril de 2016, solicitudes de información 0441000004916 y 0441000005016.
ACI/23/2016	Se aprueba por unanimidad que se realice la consulta correspondiente con el INAI para aclarar el fundamento de la respuesta a una solicitud de información.	Aprobación de la consulta al INAI, para establecer los fundamentos de la clasificación como reservada o confidencial.
ACI/25/2016	Se aprueba por unanimidad, el periodo máximo que tendrá la DPAF para dar respuesta a la Unidad de Transparencia.	Con relación a la solicitud de información 044100007216, la DPAF tendrá como fecha límite el 3 de mayo de 2016. Indicando cuál será la información a clasificar, correctamente fundamentada y motivada.
ACI/26/2016	Se aprueba por unanimidad el envío de la firma electrónica (FIEL) de los operadores designados de cada área a la Unidad de Transparencia.	Aprobación del envío de FIEL por el personal designado por cada Unidad Administrativa.

Cuadro 69. Resoluciones, 2016

Número	Sentido de la resolución	Asunto, folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso
ACI/27/2016	Se aprueba por unanimidad el envío del comunicado recibido por el INAI con relación a la homologación del Portal Nacional de Transparencia por parte de la Unidad de Transparencia a las unidades administrativas del Consejo. De igual manera la colaboración de las unidades administrativas, en especial de la Coordinación de Comunicación Social para la modificación del portal del Consejo.	Aprobación del envío de los Criterios de Homologación relacionados al portal de Transparencia, con la finalidad de que cada Unidad Administrativa realice sus respectivas actualizaciones o modificaciones en el portal del Consejo.
ACI/28/2016	Se aprueba por unanimidad el envío de un oficio, relacionado a las nuevas responsabilidades y obligaciones en materia de transparencia. Conforme se establece en el artículo 70 de la LGTAIP, para posteriormente efectuar una nueva designación o ratificación de los operadores del Portal de Obligaciones de Transparencia, si es que hubiese habido cambios y así poder dar cumplimiento y avance en lo solicitado en la temática de transparencia.	Aprobación del envío de las nuevas fracciones, relacionado a las nuevas responsabilidades y obligaciones en materia de transparencia. Conforme se establece en el artículo 70 de la LGTAIP, para posteriormente efectuar una nueva designación o ratificación de los operadores del Portal de Obligaciones de Transparencia.
ACI/29/2016	Se aprueba por unanimidad el programa de capacitación y los asistentes por parte del Consejo a los distintos talleres que se impartirán en el INAI, así como la aprobación de las personas designadas como enlaces.	Recepción y envío de temática de capacitación impartida por el INAI. Asimismo, designación de enlaces de capacitación por parte de las distintas Unidades.
ACI/31/2016	Se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité de Transparencia, dejar la sesión abierta.	Aprueba analizar la respuesta a la solicitud de información 044100007216 y el seguimiento al acuerdo ACI/25/2016.

Cuadro 69. Resoluciones, 2016

Número	Sentido de la resolución	Asunto, folio de solicitudes o Recurso de Revisión según sea el caso
ACI/32/2016	<p>Se aprueba por unanimidad que, derivado del análisis de los oficios que dan respuesta a la solicitud de información 0441000007216, no se proporcionan elementos suficientes para confirmar la reserva de la información; por lo que se solicita se turne un oficio a la Unidad Administrativa con los siguientes fines:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Que se especifique, qué de la información se pretende reservar, fundamentada y motivada a decuadamente la clasificación. 2.- Se proporcionen antecedentes del INAI localizados, como son las respuestas a las solicitudes de información 0001800007403 que brinda la Secretaría de Energía, y 0000400308613 que brinda la SEGOB. 3. Se complemente o justifique adecuadamente por qué no se proporcionó toda información. 	Aprobación de diversos puntos relacionados a la solicitud de información 0441000007216.
ACI/36/2016	Se aprueba por unanimidad que la DPAF deberá considerar en la elaboración del oficio de respuesta a la solicitud de información 0441000007216, las recomendaciones emitidas en la sesión extraordinaria, motivado claramente la respuesta. Con la finalidad de un posterior análisis llevado a cabo por el Comité de Transparencia, quedando la sesión abierta.	Aprobación de la emisión de un nuevo oficio con las motivaciones y fundamentos correspondientes, relacionados con la solicitud de información 0441000007216.
ACI/37/2016, ACI/38/2016, ACI/45/2016, ACI/46/2016, ACI/77/2016, ACI/89/2016, ACI/96/2016, ACI/97/2016, ACI/98/2016, ACI/101/2016, ACI/102/2016, ACI/122/2016	Se aprueba y se confirma por unanimidad del pleno del Comité de Transparencia, la clasificación de información como reservada relacionada a la solicitud de información.	Aprobación de la clasificación de la información relacionada a las solicitudes 0441000007216, 0441000008216; 0441000010216, 044100010516, 0441000012416, 0441000015916; 0441000018216; 0441000019116; 0441000019316; 0441000017716; 0441000020516; 0441000022716.
ACI/39/2016	Por unanimidad del pleno del Comité de Transparencia NO se confirma la clasificación de la información como reservada relativa al nombre y cargo de las personas servidoras públicas.	Revocación la clasificación de la información como reservada información relativa al nombre y cargo de las personas servidoras públicas relacionada a la respuesta con folio 0441000007216.

Cuadro 69. Resoluciones, 2016

Número	Sentido de la resolución	Asunto, folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso
ACI/40/2016	Por unanimidad del pleno del Comité de Transparencia se acuerda que la Unidad de Transparencia, emita mediante oficio a la DPAF las resoluciones emitidas por el Pleno del Comité citadas y, además se le solicite la inclusión de los acuerdos.	Aprobación de la emisión del oficio por parte de la titular de la DPAF relacionada a la respuesta con folio 0441000007216.
ACI/41/2016	Al respecto de los vehículos asignados, deberá entenderse como arrendados y propiedad del Consejo, ya que la solicitud no especifica entre uno y otro. Derivado de lo anterior, se advierte que, en las respuestas de la Unidad Administrativa, la información proporcionada hasta el momento no se ha otorgado en su totalidad, por tal motivo se deberá atender conforme lo arriba entendido.	Exhorto a la DPAF por parte del Comité de Transparencia con relación a la respuesta con folio 0441000007216.
ACI/42/2016	Por unanimidad del Comité de Transparencia se le solicita a la DPAF, se pronuncie sobre "... el número de elementos de seguridad que resguardan las instalaciones del sujeto obligado", o sobre la reserva de la información conforme a la fundamentación y motivación ya señalada.	Exhorto a la DPAF por parte del Comité de Transparencia con relación a la respuesta con folio 0441000007216.
ACI/43/2016, ACI/55/2016, ACI/66/2016	Se aprueba por unanimidad del Comité de Transparencia la no competencia.	Aprobación de la no competencia por parte del Consejo relacionada con las solicitudes de información: 0441000010316, 0441000014716, 0441000015516.
ACI/49/2016	Se aprueba por unanimidad la respuesta al Recurso de Revisión RDA 2067 / 16, relacionado a la solicitud de información 0441000005616, emitida por parte de la DGAQ del CONAPRED.	Aprobación de respuesta al Recurso de Revisión RDA 2067 /16.
ACI/58/2016	Se aprueba por unanimidad los criterios internos para la elaboración de versiones públicas, con base en lo que establece la LGTAIP.	Aprobación de los criterios internos para la elaboración de versiones públicas.
ACI/59/2016	Se aprueba por unanimidad los plazos y la cantidad de versiones públicas que la DGAQ entregará a los integrantes e invitados permanentes del Comité de Transparencia para su revisión, relacionadas con la solicitud de información con folio 0441000004816. Lo anterior constará de una entrega mínima de 10 versiones públicas por semana.	Aprobación de plazos y cantidades de versiones públicas a revisión relacionadas con la solicitud de información 0441000004816.

Cuadro 69. Resoluciones, 2016

Número	Sentido de la resolución	Asunto, folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
ACI/60/2016	Se aprueba por unanimidad que, una vez entregadas las versiones públicas por parte de cualquier unidad administrativa, los miembros del Comité de Transparencia, contarán con un plazo máximo de 15 días hábiles para su revisión y aprobación, cuando la modalidad de entrega sea consulta directa.	Aprobación de plazos de revisión de versiones públicas a revisión relacionadas con la solicitud de información 0441000004816.
ACI/63/2016, ACI/79/2016, ACI/84/2016, ACI/87/2016, ACI/120/2016, ACI/123/2016 ACI/125/2016, ACI/126/2016	Se aprueba por unanimidad del Comité de Transparencia la inexistencia parcial de la información derivada de la solicitud de información.	Aprobación de la inexistencia parcial de la información de las solicitudes de información: 0441000015016, 0441000017216, 0441000017816, 0441000018116, 0441000022416, 0441000022816, 0441000023316, 0441000023316.
ACI/67/2016	Se aprueba por unanimidad, la forma en que se pondrá a disposición la información que dará respuesta a la solicitud de información 0441000012916, una vez aprobadas las versiones públicas y solventadas las dificultades para elaborar las versiones accesibles; se pondrán a disposición mediante consulta directa en etapas dada la cantidad de documentos por procesar.	Aprobación de la respuesta a la solicitud de información 0441000012916, una vez que se elaboren las versiones públicas accesibles.
ACI/72/2016, ACI/73/2016	Se aprueba por unanimidad el envío de un segundo correo electrónico a la persona solicitante, mediante el cual se le solicite la descripción y especificaciones de la accesibilidad de los documentos requeridos en su solicitud. Una vez otorgada la respuesta por parte de la persona solicitante se determinará la forma y el tiempo de entrega de la información.	Aprobación del seguimiento a la solicitud de información 0441000012916.
ACI/74/2016	Se aprueba por unanimidad del Comité de Transparencia, a la DGAQ, que a partir del 1 de septiembre se hará la entrega de la documentación requerida en copia simple, relacionada con dos expedientes que se desprenden de la solicitud de información 0441000004816, conforme a los tiempos estipulados en la LFTAIPG.	Aprobación de la entrega de documentación requerida en copia simple relacionada con la solicitud de información 0441000004816.

Cuadro 69. Resoluciones, 2016

Número	Sentido de la resolución	Asunto, folio de salientes o de Recurso de Revisión según sea el caso
ACI/75/2016	Se aprueba por unanimidad la calendarización y horarios en los que se realizará la consulta directa de las versiones públicas en relación a la solicitud de información 0441000004816. Siendo las fechas el 6, 7 y 13 de septiembre de 2016, en un horario de 11 a 13 horas, en la oficina de la Unidad de Transparencia del CONAPRED.	Aprobación de la calendarización y horarios de consulta directa de la solicitud de información 0441000004816.
ACI/76/2016	Se aprueba por unanimidad al Comité de Transparencia que, en caso de que la persona solicitante requiriera información adicional a esta solicitud, tendrá que realizar una nueva solicitud a través del sistema INFOMEX.	Aprobación de la invitación a realizar otra solicitud de información al solicitante en caso de requerir información adicional relacionada con la solicitud de información 0441000004816.
ACI/81/2016	Se aprueba por unanimidad que se turne la solicitud de información 0441000017716 a la Coordinación de Comunicación Social.	Aprobación del turno de la solicitud de información 0441000017716 a la CCS.
ACI/83/2016	Se aprueba por unanimidad dar respuesta conjunta a la solicitud de información 0441000017416 según lo que emane de la investigación de las áreas de la DPAF y de la DGAVCE.	Aprobación de la coordinación entre Unidades Administrativas la respuesta a la solicitud de información 0441000017416.
ACI/94/2016	Se aprueba por unanimidad a la DPAF la prueba de daño de cuatro contratos por un periodo de tiempo de 5 años.	Aprobación de la prueba de daño de contratos de la solicitud de información 0441000014516.
ACI/103/2016	Se aprueba por unanimidad a la DPAF el formato propuesto para la carga de los Currículum Vitae al SIPOT.	Aprobación del formato de carga de los Currículum Vitae al SIPOT.
ACI/110/2016	Se aprueba por unanimidad a la DPAF el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2016 del CONAPRED, que da respuesta a la solicitud de información 0441000020916.	Aprobación del Plan Archivístico 2016 del CONAPRED.
ACI/124/2016	Se aprueba que la DGAQ brindará una explicación a la persona solicitante del por qué se proporcionó en un primer momento el número de expedientes de quejas concernientes a la temática de la solicitud de información 0441000018216.	Aprobación del Recurso de Revisión
Nota: Los acuerdos que no aparecen en el consecutivo de la lista, pertenecen a las aprobaciones de Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Transparencia.		

Calificaciones

Al cierre de este informe no se ha recibido comunicación de parte del INAI referente a la actualización a las calificaciones²³ correspondientes a 2016:

**Cuadro 70. Comparativo de evaluaciones
(Calificaciones)**

Indicadores	2013		2014		2015		2016
	Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre
Obligaciones de Transparencia	98.60	93.54	85.18	84.03	94.12	94.12 ^{1/}	n.d.
Respuestas a solicitudes de información ^{2/}	89.31	88.47	96.86	90.39	93.62	n.d.	n.d.
Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento	97.50	75.00	90.00	64.68	100	82.5	n.d.
Atención prestada por las Unidades de Enlace ^{3/}	10.00	9.84	9.80	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas ^{4/}	47.63		96.36		81.82		99.23
n.d. No disponible							
1/ En caso del indicador ODT, el INAI consideró la calificación del primer semestre de 2015 como la calificación anual de la Institución.							
2/ En el caso del indicador RSI, no fueron calculados los indicadores para el segundo semestre de 2015 y para 2016 por parte del INAI							
3/ En el caso del indicador AUE, el INAI no realizó el cálculo del indicador para el segundo semestre de 2014, 2015 y 2016.							
4/ No se cuentan con datos del segundo semestre de 2016.							

Informes INAI FICS anuales

Los Informes INAI FICS solicitados en el 2016, fueron remitidos al INAI mediante el sistema informático denominado "Herramienta de Comunicación" y a su vez, vía correo electrónico institucional.

Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información

En aras de mejorar las actividades de transparencia, se designaron mediante oficio, con conocimiento y aprobación del Comité de Transparencia, los Enlaces de Capacitación de cada Unidad Administrativa del Consejo ante el INAI. Asimismo, se les proporcionó la oferta de capacitación ofrecida por el INAI a la cual asistieron trabajadores del Consejo.

²³ La liga electrónica en donde se podrá verificar lo mencionado <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/AIP-Estadisticas.aspx>

Cumplimiento a las Acciones de Transparencia 2016 en materia de Transparencia Focalizada.

El CONAPRED, remitió en tiempo y forma las Acciones en materia de Transparencia Focalizada durante el ejercicio de 2016, respectivamente los Anexos 1 a 8 y las actualizaciones trimestrales de la sección de transparencia en el portal electrónico del Consejo, tanto a la Unidad de Políticas de Transparencia de la SFP, así como al Coordinador Sectorial de Acciones de Transparencia de la SEGOB.

7.4 Recursos Humanos

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en materia de recursos humanos se realizaron las siguientes actividades:

Movimientos de Personal

En lo que refiere a movimientos del personal se tuvieron 28 bajas, 31 altas y tres vacantes.

Cuadro 71. Bajas, Altas y Vacantes 2016

Puesto	Bajas	Altas	Vacantes
Dirección General Adjunta	2	5	0
Dirección de Área	2	1	0
Coordinación de Comunicación Social	1	1	1
Subdirección de Área	8	4	2
Jefatura de Departamento (031)	0	3	0
Jefatura de Departamento	9	9	0
Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	1	0	0
Profesional Dictaminador de Servicios Especializados	0	1	0
Profesional de Servicios Especializados	0	1	0
Coordinación de Gestión de la Presidencia	1	1	0
Abogado	2	2	0
Auxiliar Administrativo	0	1	0
Analista Administrativo	1	1	0
Secretaria del Titular	1	1	0
Total	28	31	3

Registro Único de Servidores Públicos

En el Registro Único de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) se realizaron 364 movimiento para la actualización de personas servidoras públicas.

Declaración patrimonial

De las personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración patrimonial, 40 presentaron declaración inicial, 30 declaraciones de conclusión, y 67 declaraciones de modificación.

Servicio Social

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, fueron 54 estudiantes los que realizaron su servicio social y prácticas profesionales, de los cuales 12 concluyeron satisfactoriamente el periodo 2015-2016 (siete mujeres y cinco hombres); 42 estudiantes (25 mujeres y 17 hombres) ingresaron a partir del 16 de enero de 2016²⁴

Asimismo, se renovó el registro del programa de servicio social y prácticas profesionales del CONAPRED denominado "Prevención y eliminación de la discriminación" en la UNAM, el IPN, la UAM, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Universidad del Claustro de Sor Juana, la Universidad Tecnológica de México y la Universidad de Londres.

De igual manera, se participó en ferias de servicio social de la FES Acatlán, la Facultad de Derecho y la UAM Unidad Xochimilco, promoviendo las necesidades de servicio social y prácticas profesionales y el quehacer del Consejo en general.

En seguimiento a lo previsto en el acuerdo 21/2015 de la Junta de Gobierno, se otorgó apoyo económico a un total de 50 personas prestadoras de servicio social.

Honorarios (Prestadores de Servicios Profesionales capítulo 1000)

La Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEGOB autorizó, para el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2016, presupuesto para la contratación de prestación de servicios profesionales por honorarios distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 72. Distribución de plazas por honorarios 2016 (Contratos)

Nivel	Contratos Celebrados
OA1	7
OA2	8
OA3	7
OB3	2
PA1 ^{1/2}	32
PA2	19
PA3	8
PQ1	5

²⁴ Los cuales se encontraron prestando servicio social en la Dirección General Adjuntas de Quejas; Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; Dirección de Planeación, Administración y Finanzas; Dirección de Asuntos Jurídicos; y Coordinación de Comunicación Social.

**Cuadro 72. Distribución de plazas por honorarios 2016
(Contratos)**

Nivel	Contratos Celebrados
PQ2	9
PQ3	15

¹En el nivel PA1 se generó un Convenio Modificatorio

Desarrollo de Personal

Clima y Cultura Organizacional

En el marco de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), se publicaron los Resultados de la ECCO 2015 y se aplicó la ECCO 2016, obteniendo el 100 por ciento de la participación del personal.

Se elaboró el informe de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional, desarrollando los siguientes puntos:

- Con la finalidad de fortalecer el balance trabajo- familia, se impartió el Tercer Taller de Verano Infantil con una asistencia de 19 niñas y 20 niños y se promovieron convenios con instituciones recreativas: descuentos para el cine, y la cartelera de eventos culturales de la Ciudad de México.
- En el Factor Liderazgo y participación, de acciones permanentes, se impartió el curso de "Desarrollo de Habilidades Directivas".
- Para favorecer al Factor Reconocimiento Laboral se entregaron Reconocimientos a las personas con calificaciones sobresalientes en la Evaluación del Desempeño de Nivel Operativo 2016.

Se realizaron cinco cines debates, la III y IV Feria de Servicios Empresariales, y la II Feria con Causa Social, en las que se contó con la asistencia de un 90 por ciento de la población del CONAPRED, para adquirir productos y servicios a precios preferenciales.

Evaluación del Desempeño

Se realizó la Evaluación del Desempeño 2015 a 53 personas servidoras públicas del Consejo (41 mandos y 12 enlaces), cabe señalar que se implementó la metodología propuesta por el Consejo y aprobada por la SFP en el 2015. Asimismo, se realizó la Evaluación del Desempeño 2016 del Personal Operativo de 18 personas.

Se aplicaron las Metas Individuales 2016 a Personal de Mandos mediante el formato Metas de Desempeño Individual de los Servidores Públicos de la APF a 86 personas servidoras públicas del Consejo (55 mandos, 16 enlaces y 15 operativos).

Se realizó la entrega al estímulo de 10 días de vacaciones (extraordinarias), a la ganadora de la Evaluación del Desempeño Personal nivel Operativo 2016, así como la entrega de reconocimientos a las personas que obtuvieron calificaciones sobresalientes.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

En el ejercicio 2016, se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y seis sesiones extraordinarias, donde se aprobaron los siguientes documentos:

- Declaración de Cumplimiento del Código de Ética.
- Código de Conducta.
- Formato para la presentación de una Delación, este formato es complementario a la “Guía de actuación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en la atención de presuntos incumplimientos al Código de Conducta, Código de ética y Reglas de Integridad”
- Acuerdo de Confidencialidad.
- Declaración de un posible Conflicto de Interés por parte de las/los integrantes del Comité o personal.
- Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación y violencia laboral del CONAPRED.
- Se realizó la Encuesta de Evaluación del Código de Conducta.
- Se cumplió en un 95 por ciento el Programa Anual de Trabajo del Comité.
- Dando cumplimiento al Protocolo para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el DOF el 31 de agosto de 2016, el CONAPRED realizó el Pronunciamento “Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual” el 20 de octubre de 2016.

Comité de la Norma Mexicana de Igualdad Laboral

En cumplimiento al compromiso adquirido por el CONAPRED se inició el proceso de certificación en la Norma con el fin de evaluar la implementación de prácticas y acciones de igualdad laboral y no discriminación al interior de la institución.

Durante 2016, se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité para la Igualdad Laboral y No discriminación, donde se aprobaron los siguientes documentos:

- Política de Igualdad Laboral y No Discriminación
- Código de Conducta del Comité para la Igualdad Laboral y no Discriminación
- Plan de Acción para la Implementación de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación
- Plan de acción con base en los resultados de la auditoría interna

En este proceso, se realizó una Auditoría Interna para evaluar el estado de las prácticas laborales en el CONAPRED y generar planes de acción que atendieran el cumplimiento de la Norma Mexicana.

Posteriormente y en seguimiento al proceso de certificación el día 28 de octubre de 2016 se realizó una Pre auditoría por parte de la empresa certificadora Bas International Certification Co SC, obteniendo 94 puntos y el cumplimiento de cuatro acciones afirmativas.

Con lo anterior, el 9 de diciembre de 2016 el Consejo se Certificó en la Norma NMX-R-025-CSFI-2015 para la Igualdad Laboral y no Discriminación, obteniendo el nivel Oro, refrendando el compromiso del Gobierno Federal en la consecución de un clima laboral sin discriminación y con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Capacitación

En cumplimiento al Programa Anual de Capacitación, en el período de enero a diciembre de 2016, se impartieron 14 cursos, 16 talleres, tres diplomados y un seminario, con un total de 423 participantes.

**Cuadro 73. Capacitación 2016
(Personas)**

Curso	Participantes
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	17
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	24
El conflicto de interés y la ética en el Servicio Público (Integridad y Buenas prácticas en la APF)	16
Desarrollo de Habilidades Directivas	11
Inclusión Laboral de personas con discapacidad (dos ediciones)	168
Taller sobre Prevención y Atención de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	62
Derecho Administrativo	12
Derecho Procesal Civil	11
Diseño de Políticas Públicas (Presupuesto público y gasto etiquetado, Sistema de seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas antidiscriminatorias y/o derechos humanos)	4
Ley del IMSS y del INFONAVIT	7
Compranet Avanzado	1
Curso de actualización Alephino, módulos Adquisiciones, Seriadas y Administración.	1
Curso de actualización Alephino, módulos Catalogación, circulación y OPAC.	1
Control de bienes muebles e inmuebles	2
Manual Administrativo de Recursos Materiales y Servicios Generales	5
Amparo	3
Ley y Reglamento de Adquisiciones	6
Control interno Institucional	3
Derechos Humanos de personas en situación de vulnerabilidad	9
Sistema de Protección de los Derechos Humanos	11
Trabajo en equipo	3
Sistema de Nómina Integral NOI Básico	2
Derecho a la No Discriminación	3
Excel 2013 (tres ediciones Básico, Intermedio, Avanzado)	16
Access 2013 (dos ediciones Básico e Intermedio)	9
Diplomado Presencial en Género, Sexualidad y Derecho	1
Diplomado de Derecho para No Juristas	5
Antisemitismo	1
Formatos y Contenidos digitales accesibles	7
International Web Content Accessibility Standars.	2
Total	423

Para el personal de nuevo ingreso de enero a abril se impartió un curso de inducción presencial y para el personal que ingresó en meses posteriores se elaboró una presentación que sirve de introducción y guía sobre la labor que realiza el Consejo, además de entregarles la forma física el Manual de Inducción de la Institución.

Prestaciones

A diciembre de 2016, se reportan 87 seguros de gastos médicos mayores y 106 seguros de vida al personal de estructura.

En lo referente a los movimientos de altas y bajas del personal, de enero a diciembre de 2016 se realizaron 31 altas y 31 bajas de personas servidoras públicas en el Seguro de Vida, y 28 altas y 29 bajas en el Seguro de Gastos Médicos Mayores.

En lo que refiere a Potenciación y/o Inclusión de Ascendientes, al mes de diciembre de 2016 siete personas servidoras públicas cuentan con Potenciación y cuatro con Inclusión de Ascendientes en el Seguro de Gastos Médicos Mayores; ocho cuentan con Potenciación en el Seguro de Vida.

Servicio Médico

El Servicio Médico de CONAPRED es un beneficio para las personas que laboran en el Consejo. Se otorga considerando que para lograr el óptimo desarrollo de cualquier actividad humana es necesario el más alto nivel de salud integral posible. Con esta finalidad durante 2016 se realizaron las siguientes actividades.

Consultas médicas

Se brindaron 1,078 consultas de medicina general, 845 de diagnóstico y 233 seguimientos. Así como el seguimiento de 21 pacientes con tratamiento indicado en el diagnóstico médico emitido por instituciones públicas de salud; y se actualizaron 67 expedientes médicos del personal de estructura.

Así mismo se dio atención médica a 44 personas externas en tránsito por el Consejo, de acuerdo al Modelo de Atención Institucional.

Participación en eventos.

Para apoyar con situaciones de salud que puedan presentar las personas asistentes a los eventos organizados por el Consejo, se colaboró en los eventos "Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2015", "Curso Internacional de Alta Formación", y "Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2016". De igual manera, se dio asesoría al área de Quejas en cuatro casos de contenido médico.

Actividades de sensibilización

Con el objetivo de difundir temas médicos de interés y la promoción de medidas de prevención de enfermedades, se elaboraron 24 boletines con las siguientes temáticas:

- Cefaleas (enero)
- Temporada de frío (enero)
- Día Mundial contra el Cáncer (4 de febrero)
- Virus del Zika (febrero)
- Influenza estacional (febrero)
- Cartel "Lávate las manos" (febrero)
- Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down (21 de marzo)
- Día Mundial de la Tuberculosis (24 de marzo)
- Temporada de Calor (abril)
- Día Mundial de la Salud 2016: Vence a la Diabetes (7 de abril)
- Trastornos del Espectro Autista (abril)
- Deshidratación (abril)
- Día Mundial de la Hipertensión Arterial (17 de mayo)
- Día Mundial sin Tabaco (31 de mayo)
- ¿Por qué donar sangre? (junio)
- Día Mundial contra la Hepatitis (28 de julio)
- Día Mundial de la Prevención del Suicidio (10 de septiembre)
- Día Nacional para la Donación y Trasplante de Órganos (26 de septiembre)
- Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre)
- Día Mundial del Lavado de Manos (15 de octubre)
- Día Mundial contra el Cáncer de Mama (19 de octubre)
- Día Mundial de la Diabetes (14 de noviembre)
- Día Mundial de la lucha contra el SIDA (1 de diciembre)
- Como mantenerse saludable en los días festivos (diciembre)

Campañas Preventivas

Durante 2016, se llevaron a cabo dos campañas para todo el personal del Consejo, la primera "Campaña de Desparasitación" se llevó a cabo los meses de marzo y septiembre, y la segunda "Campaña de Prevención de Enfermedades Respiratorias" en el mes de septiembre, repartiéndose una dosis de 400mg de albendazol y un frasco con 10 dosis de Vitamina C por persona respectivamente, así como una nota de indicaciones de uso, contraindicaciones e interacciones.

En conjunto con la Cruz Roja Mexicana se organizó, el 21 de junio de 2016, la "Campaña de Donación Voluntaria de Sangre", con el propósito de fomentar la donación altruista de sangre, se realizaron pláticas sobre su importancia y los requisitos para poder ser donante de sangre; recaudándose 15 unidades de sangre.

El 1 de diciembre de 2016, como actividad para conmemorar el "Día Mundial de la lucha contra el SIDA" se repartieron folletos sobre "Información básica sobre el VIH/SIDA" que proporcionó la Clínica Especializada Condesa.

El 2 de diciembre de 2016, acudió personal de Medicina Preventiva del IMSS a aplicar vacunas contra influenza, tétanos y hepatitis B a un total de 65 personas.

Lactario Institucional

Durante el mes de marzo se inició el proyecto para la implementación de un lactario institucional, considerando la importancia mundial de la lactancia materna y en cumplimiento a las reformas a la Ley General de Salud, Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social. Una vez implementado se elaboró el documento "Recomendaciones de uso del Lactario en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación".

7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas

Durante 2016, se tuvo un saldo inicial de ocho observaciones, se determinaron 22 observaciones por parte del Órgano Interno de Control, por su parte el Consejo atendió 19 observaciones por lo que a diciembre de 2016 se cerró con 11 observaciones pendientes por atender. Las observaciones generadas derivan de los siguientes rubros auditados:

- Actividades específicas institucionales (DGAVCE)
- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DPAF)
- Al desempeño (CONAPRED)
- Actividades específicas institucionales (DPAF)

Cuadro 74. Auditorías (Observaciones)

Rubro	Trimestre			
	Primero	Segundo	Tercer	Cuarta
Saldo Inicial	8	4	14	13
Atendidas	7	2	3	7
Generadas	3	12	2	5
Saldo Final	4	14	13	11

7.6 Jurídico, Planeación y Evaluación

Jurídico

Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2016, la Dirección de Asuntos Jurídicos del CONAPRED, realizó actividades de asesoría y apoyo a las diversas unidades administrativas que lo conforman, además de representar y salvaguardar los intereses patrimoniales del Consejo. Asimismo, ejerció la representación y patrocinio del Consejo ante diversas autoridades jurisdiccionales y administrativas tanto federales como del fuero común.

En el ámbito consultivo, se analizó y revisó los instrumentos que suscriben las personas servidoras públicas del Consejo, tales como acuerdos, convenios y contratos, a fin de que estos cuenten con los requisitos legales correspondientes; asimismo, se brindaron asesorías y/o efectuaron consultas relacionadas con la interpretación de las normas aplicables al organismo, con la finalidad de que las funciones de la institución se realicen con sujeción a los ordenamientos legales aplicables.

Se verificó la difusión a las unidades administrativas, respecto de criterios jurídicos, reformas a la legislación nacional que impactan en el funcionamiento del Organismo; se efectuó el trámite de registro de obras literarias realizadas por el Consejo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y, asimismo, se efectuó ante el DOF, los diversos trámites derivados de las normas internas y externas que le competen al Consejo.

Considerando lo anterior, durante 2016, se realizaron entre otras, las actividades siguientes:

**Cuadro 75. Asuntos Jurídicos, 2016
(Actividades)**

Descripción de actividades realizadas	No	
Juicios Laborales	Juicios Laborales donde el Consejo fue demandado	16
	Juicios Laborales donde el Consejo fue llamado como Tercero interesado	34
	Demandas Emplazadas (nuevas como demandados)	1
	Demandas Emplazadas (nuevas como Terceros)	17
	Laudos en proceso de Ejecución	4
	Juicios concluidos donde el Consejo fue demandado	7
	Juicios concluidos donde el Consejo fue Tercero Interesado	15
	Convenios de Terminación de la Relación Laboral	10
Juicios Administrativos	Recepción de Demandas de Nulidad en Materia Administrativa	12
	Recepción de Demandas de Amparo en Materia Administrativa	12
Juicio de Responsabilidad Patrimonial del Estado	Juicio de Nulidad de Resolución del Procedimiento	1
Averiguaciones Previas	En proceso	6
	Concluidos	4
Dictámenes	Convenios generales de Colaboración	7
	Convenios Específicos	21
	Contratos de Prestación de Servicios	59
	Contratos de Arrendamiento	8
	Convenios Modificatorios	7
	Contratos Simplificados de Prestadores de Servicios Profesionales	153
Instituto Nacional del Derecho de Autor	Obtención de Número ISBN	4
Diario Oficial de la Federación	Difusión de publicaciones del DOF al interior del Consejo	17

Asimismo, se asistió a los diversos espacios de participación existentes en el Consejo:

- Junta de Gobierno,
- Asamblea Consultiva,
- Comité de Transparencia (Presidencia)
- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, (asesor)
- Comité de Bienes Muebles (asesor)
- Comité de Ética (asesor)
- Comité Editorial (asesor)
- Comité de Igualdad Laboral (Asesor)

Planeación y Evaluación

Durante 2016, derivado de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario P024 "Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación" a cargo del CONAPRED de acuerdo al Programa Anual de Evaluación 2015²⁵ publicado por la SHCP, la SPF y el CONEVAL, se presentó el posicionamiento institucional del CONAPRED, así como el reporte de los Avances de Aspectos Susceptibles de Mejora relativos a la adecuación de la Matriz de Marco Lógico del CONAPRED para 2016, herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del PND 2013-2018.

Durante 2016, las áreas del Consejo proporcionaron los avances de los indicadores del CONAPRED, establecidos en la MIR mismos que se reportaron en el PASH.

7.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Bases de Colaboración

En lo que refiere al cumplimiento de los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración, durante 2016 destaca lo siguiente:

Acceso a la Información

- Se dio a conocer que los índices de expedientes reservados quedaron actualizados en el Sistema de Índices de Reservados. Por otra parte, derivado de la reciente promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (LGTAIP), así también de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), se realizaron exhortos en las reuniones de los Comités de Transparencia a las distintas unidades administrativas a verificar los periodos de clasificación y desclasificación de los expedientes, con la finalidad de exaltar el principio de máxima publicidad.
- Se elaboraron actas de las diferentes sesiones del Comité de Transparencia, en las cuales se muestran los acuerdos tomados por dicho Comité, relacionados con temas de Transparencia y Acceso a la Información. Por otra parte, se revisó continuamente la página electrónica del Consejo, en donde se

²⁵ http://www.coneval.gob.mx/Informes/Normateca/PAE_2015.pdf

plasman las distintas actividades del Consejo, tanto minutas, como actas y acuerdos que se llevan a cabo por esta institución, y se actualizó el Portal de Transparencia del Consejo.

- Se actualizó el Sistema Persona por parte de las distintas unidades administrativas en cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- A partir de la aprobación de los tiempos establecidos en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se cumplieron en tiempo y forma la entrega de respuestas por parte de las distintas unidades administrativas; asimismo, mediante los turnos de las solicitudes de información, a través de una leyenda, se hace hincapié en los tiempos de respuesta que marca la ley.
- Se solicitó a todas las unidades administrativas, mediante el oficio y con fundamento en el artículo 70 y 71 de la LGTAIP, la aplicación o no, de las fracciones correspondientes de acuerdo a la información que generen. Asimismo, se solicitó la actualización y carga de la información relacionada a las fracciones aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y la plataforma Portal de Obligaciones de Transparencia. A fin de cumplir con la máxima de transparencia relacionado a la información generada.
- Mediante oficio, se exhortó a todas las unidades administrativas a la designación de un Enlace de Capacitación relacionado con la temática impartida por el INAI. Asimismo, se les solicitó mediante distintas cédulas de necesidades de capacitación, la información que podría ser de utilidad para el enriquecimiento de sus conocimientos, y para su inscripción en los cursos de capacitación por parte del INAI.
- Se trabajó en la actualización del tríptico de conformidad a la Ley General en conjunto con la nueva Ley Federal; y en un listado de las temáticas recurrentes de solicitudes de información relativas al procedimiento de Queja. El tríptico relacionado con la LGTAIP y la LFTAIPG, está sujeto a la aprobación por parte del Comité de Transparencia.

Archivos

- Se trabajó dentro del Proyecto de Fortalecimiento de Archivos del Ejecutivo Federal promovido por el Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal Sector Seguridad Nacional, Grupo 2, para la elaboración homogénea de la actualización de los instrumentos de Control y Consulta Archivística: Catálogo de Disposición Documental y Cuadro General de Clasificación Archivística.
- Se estableció el Programa de capacitación y sensibilización de la gestión documental por Unidad Administrativa, aplicada a los RAT y servidores públicos.

Contrataciones Públicas

- Se agregó en el texto de las convocatorias de Invitación a cuando menos 3 personas, así como de Licitación Pública, en el numeral denominado "Inconformidades" y "Sanciones", establecidas en la LAASSP y su Reglamento en caso de presentarse el supuesto. Asimismo, se incorporó en la página web del CONAPRED, el procedimiento administrativo de sanción a Licitantes, Proveedores y Contratistas, de conformidad a lo establecido en la LAASSP.
- Se solicitó a la SEGOB, como cabeza de sector, la incorporación a procesos de contratación como: Combustible, Mantenimiento Vehicular, Paquetería y Mensajería, Suministro de Garrafrones de Agua, Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y Boletos de Avión Nacional e Internacional; mediante la estrategia de contratación Compra Consolidada, la SEGOB autorizó al CONAPRED se incorporara a sus procesos de contratación. Durante el último trimestre de 2016 se generó una contratación bajo el esquema de contrato Marco, para el Servicio de Vales de Despensa en Monedero Electrónico, obteniéndose un ahorro del 1.6%, respecto a la cotización más baja que se encontró en la investigación de mercado.

- Se cargaron todas las contrataciones realizadas al amparo de la LAASSP, mayores a los 300 salarios mínimo general diario vigentes de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
- Se realizaron acciones de mejora en el texto de la Cláusula Décima Cuarta numeral 2 de los Contratos:
 - » Decía: "...un procedimiento de conciliación..."
 - » Dice: "... un procedimiento de conciliación conforme al artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público..."

Mejora Regulatoria

- Se enviaron dos oficios solicitando a las áreas la revisión de la normatividad interna con la que contaban o la señalización de las nuevas normas internas que tenían planeado implementar durante el ejercicio 2016. Lo anterior para actualizar el sistema de COFEMER y el Sistema de Administración de Normas Internas de la SFP y la armonización normativa en materia de derechos humanos.
- Se remitió a COFEMER la solicitud de baja al Programa Definitivo de los Programas de Mejora Regulatoria. Se recibió en este Consejo la Opinión del Segundo Reporte Semestral de Avances del PMR 2015-2016, el CONAPRED solicitó a COFEMER la modificación a dicha opinión, con la finalidad de que se tenga que el Consejo ha dado cumplimiento a los objetivos de la Estrategia conforme al Reporte Semestral que corresponde, derivado de que las normas que aparecen en el Programa se encuentran dictaminadas en su totalidad por COFEMER y publicadas en el DOF, por lo que no hay compromisos pendientes de cumplimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Optimización de los Recursos en la APF

- De manera complementaria a las Modificaciones al Estatuto Orgánico del CONAPRED, publicadas en el DOF el 22 de agosto de 2015, se solicitó y aprobó la cancelación de una plaza, y se realizó un informe del proceso de reestructuración de 2016.
- Se contó con 66 contratos de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios, con vigencia a partir del 1 de enero al 30 de junio de 2016, se celebraron 49 contratos lo que representa un 74% de contrataciones respecto al total autorizado. A partir del mes de Julio se contó 49 contratos con vigencia del 1 de julio al 30 de agosto de 2016, los cuales se celebraron 44, lo que representa un 89% de contrataciones respecto al total autorizado. A partir de septiembre no se realizaron contrataciones bajo este régimen.
- Durante 2016 se obtuvo un ahorro del 34.9% referente a los viáticos nacionales en comparación con 2015.
- El Consejo sometió a consideración del Comité Editorial, la impresión únicamente de aquellas publicaciones o libros estrictamente indispensables para cumplir con los objetivos institucionales.
- A fin de promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación, el CONAPRED cuenta con las aplicaciones de *Conéctate* y *Skype Empresarial*.
- Se tramitó ante la SEGOB el Programa Anual de Comunicación Social, mismo que se trabajó a través de esquemas de difusión masivos que tenían mayor impacto y menor costo, con lo cual se buscó eficientar los recursos asignados.

- Se racionalizó el uso de los vehículos oficiales del Consejo, a través de rutas asignadas para la mensajería.
- Se mantuvo actualizada la información del RUSP correspondiente a 109 personas servidoras públicas.

Participación ciudadana

- Además de los acuerdos de operación del CONAPRED (en Junta de Gobierno y Asamblea Consultiva), los acuerdos ciudadanos se centraron en lo siguiente:
 - a. La transición de integrantes de la Asamblea Consultiva, debido a que, en el segundo semestre de 2016, culminaron el segundo y último periodo de 10 integrantes de dicha Asamblea. En este sentido, durante la Tercera Sesión Ordinaria 2016 de la Junta de Gobierno, se nombraron a las nuevas personas integrantes como integrantes de dicho órgano ciudadano, en sustitución de las y los asambleístas salientes.
 - b. Dos ex-integrantes de dicha Asamblea (Katia D'Artigues y Mauricio Merino) se reincorporaron a la misma, en calidad de Invitados Permanentes.
 - c. Mariclaire Acosta Urquidí fue elegida como Presidenta de la Asamblea por un año, a partir del 23 de agosto de 2016.
 - d. Se definieron a las personas galardonadas con los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2016, en sus cuatro categorías.

Política de transparencia

- Se enviaron a SEGOB los anexos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de Transparencia Focalizada. Se actualizó el Portal de Transparencia Focalizada en la página web del Consejo para incluir un tema y el objetivo de éste, relacionado con la Norma Mexicana en igualdad laboral y no discriminación. La difusión de la Norma, se llevó a cabo en instituciones públicas, empresas, instituciones educativas, clubes e instituciones privadas, organizaciones de la sociedad civil, etc.
- Se presentó un Informe de Actividades sobre la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, además del tríptico de la Norma Mexicana y Minuta preliminar de trabajo, relativa a la Tercera Reunión de Enlaces PRONAIND durante el 27 de mayo de 2016.

Presupuesto Basado en Resultados

- Con el objeto de dar cuenta de los logros y acciones que se realizaron en el proceso de implementación del PRONAIND 2014-2018, así como difundir dichas acciones, el CONAPRED presentó el Informe de Logros 2015. Asimismo, en el marco del Cuarto Informe de Gobierno y de Labores de la SEGOB reportó tanto las acciones que el CONAPRED realizó en el marco del PND 2013-2018 y el Programa Sectorial de la SEGOB, como el avance de los indicadores del PRONAIND. La difusión de los documentos fue vía web²⁶ en los portales de la SEGOB, Presidencia de la República y del propio CONAPRED.
- La MIR del Consejo se revisó durante 2016 de acuerdo a los "Criterios para el registro, revisión y actualización de la MIR e Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2016", registrándose en el PASH la Matriz consensada con las áreas del Consejo considerando

²⁶ www.gob.mx/segob/documentos/informe-de-labores-secretaria-de-gobernacion
www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/
www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=4835&id_opcion=108&op=214

los resultados de la Evaluación del Diseño realizada al programa presupuestario P024 en 2015. En el marco de la Estrategia de Mejora MIR 2016, la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP llevó a cabo un análisis de las valoraciones a las MIR 2015 realizadas por parte de la SHCP y la SFP. Por otra parte, la Subsecretaría de Egresos impulsó una consulta pública sobre indicadores de desempeño de los programas presupuestarios. En ambos casos se revisaron los comentarios y propuestas en el proceso de actualización de la MIR 2017. Durante 2016, se reportaron los avances de los indicadores de la MIR en el PASH.

Recursos Humanos

- En el marco del convenio establecido entre la UNAM y el CONAPRED se llevó a cabo el Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, y en el marco del convenio establecido con la Universidad del Claustro de Sor Juana, tres personas realizaron su servicio social en el Consejo.
- Se celebró un Convenio con el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y se mantuvieron vigentes los convenios signados con COPRED y la CNDH, esta última impartió dos cursos al personal del Consejo.
- Se llevó a cabo el proceso de Evaluación del Desempeño del Personal de Mandos Medios, Enlaces y Operativos, los resultados se enviaron a la SFP.
- Se realizó un estudio de prospectiva, y se envió la información correspondiente al RUSP.
- En armonía con la Planeación Estratégica 2016 del CONAPRED, el Consejo concluyó el proceso para la Certificación en la Norma en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Tecnologías de la Información

- Con la finalidad de promover el gobierno digital para los procesos que tiene el Consejo se terminó el desarrollo y puesta a punta del sistema de Papelería Electrónica, se cuenta con la programación de solicitudes electrónicas de salas de juntas; lo anterior privilegiando el principio de interoperabilidad para que sea compatible con el resto de procesos y herramientas tecnológicas que usa el CONAPRED. En relación a los medios utilizados para integrar la información, se utilizaron las herramientas contratadas por el CONAPRED de la plataforma Microsoft, así como los servidores de datos y plataforma de desarrollo PHP/HTML.
- Se solicitó en el portal de política TIC la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de los sistemas COI y NOI, dando cumplimiento a lo estipulado en el MAAGTICSI, adicional se implementó el propio Manual para la gestión de las TIC's en el Consejo.
- A fin de propiciar la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos, el Consejo dio seguimiento al plan de apertura definido durante 2015, publicándose información tal como Derechos de la Infancia, Indicadores de PRONAIND, Percepciones de la Discriminación en México, Informe Anual de Causas 2016, e Informe Anual por Entidad Federativa 2016, cumpliéndose con la totalidad de compromisos a publicar.

En lo que refiere a los indicadores, se reportan aquellos que contaron con avance en 2016:

Cuadro 76. Avance de indicadores pactados en bases de colaboración del pgcm

Ítem	Nombre del indicador	Valor del indicador al 30 de agosto de 2016
Acceso a la información	IAI.1 Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas	100
Archivos	IAR.2 Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite	21.1
Contrataciones Públicas	ICP.1 Porcentaje de procedimientos de contratación competitivos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica	100.0
Contrataciones Públicas	ICP.2 Índice de estrategias de contratación instrumentadas	1.0
Mejora Regulatoria	IMR.3 Porcentaje de normas internas simplificadas	100
Optimización del uso de los Recursos de la APF	IOR.1 Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos	100
Participación Ciudadana	IPC.1 Porcentaje de propuestas de los sectores privado y social atendidas	100
Procesos	IPRO.1 Porcentaje de procesos prioritarios optimizados	100
Recursos Humanos	IRH.1 Recursos humanos profesionalizados	16.8
Tecnologías de Información y Comunicaciones	ITIC.3 Índice de datos abiertos	100
1/ Fuente: Anexo XV del "Informe sobre la Situación, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública", cuarto trimestre de 2016		

El CONAPRED, continuará con la implementación gradual de lo establecido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, así como su seguimiento puntual durante 2017.

Siglas y Acrónimos

APF	Administración Pública Federal
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
Cedoc	Centro de Documentación
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIESAS	Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social
CEIICH	Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA
COLEF	Colegio de la Frontera Norte
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
CEAV	Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas
ECRI	Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
CERD	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CTEID	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONASIDA	Consejo Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
CAF	Curso Internacional de Alta Formación
DOF	Diario Oficial de la Federación
DAOCCI	Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional
DPAF	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas
DGAELPP	Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas
DGAQ	Dirección General Adjunta de Quejas
DGAVCE	Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación
COLMEX	El Colegio de México
ECCO	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México
EMIF	Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México
FES	Facultad de Estudios Superiores
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES Y
EJERCICIO PRESUPUESTAL
2 0 1 6

IIJ	Instituto de Investigaciones Jurídicas
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
IPN	Instituto Politécnico Nacional
LNPP	Laboratorio Nacional de Políticas Públicas
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LFPEd	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
MAAGTICSI	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
NHSM	No Hate Speech Movement
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ONU	Organización de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Trans e Intersexuales
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PGR	Procuraduría General de la República
PROESIND	Programa Estatal para la Igualdad y la No Discriminación
PROMUIND	Programa Municipal para la Igualdad y No Discriminación
PRONAPINNA	Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
PRONAIND	Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación
RED INTEGRA	Red de Investigación Interdisciplinaria sobre Identidades, Racismo y Xenofobia en América Latina
RINDIS	Red de Investigación sobre la Discriminación en México

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES Y
EJERCICIO PRESUPUESTAL
2 0 1 6

RIOOD	Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación
RUSP	Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal
RAT	Responsables de los Archivos de Trámite
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transporte
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SFP	Secretaría de la Función Pública
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SALUD	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
STCM	Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México
SII	Sistema Integral de Información
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
UPM	Unidad de Política Migratoria
UEEPCI	Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UIA	Universidad Iberoamericana Ciudad de México
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

Oficio de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEGOB sobre el Ejercicio Presupuestal 2016 del CONAPRED.



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

"Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO No. OM/DEFP/ 2378 /17

Ciudad de México, a 28 de julio de 2017

ASUNTO: CIFRAS RESUMIDAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016 CONAPRED

MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIFIC
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL
PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
PRESENTE

Hago referencia al oficio No. CONAPRED/DPAP/490/2017, mediante el cual la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas de ese Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), solicitó se gestionara ante las áreas correspondientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dictamen de autorización presupuestal relativo a las cifras del Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Cuenta del CONAPRED, a fin de atender lo establecido en el artículo 30 fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Sobre el particular, me permito enviar copia del oficio J15-A-2238, mediante el cual la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, comunica que las cifras remitidas concuerdan con los registros de esa Dependencia Globalizados correspondientes a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2016. Lo anterior, con el propósito de que cuente con el detalle que al respecto determina la SHCP.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

SE RECIBE OFICIO
CON 2 HOJAS DE
APEYO
58050

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

MARTÍN BERNÁNDEZ ROA

Cop: Lic. Jorge Francisco Márquez Méndez, Oficial Mayor del Ramo. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Ricardo Gómez Rojas, Director de Planeación, Administración y Finanzas del CONAPRED. Presente.

AFT

Directorio

Secretaría de Gobernación
Miguel Ángel Osorio Chong
SECRETARIO

**Consejo Nacional para Prevenir
la Discriminación**
Alexandra Haas Paciuc
PRESIDENTA

Junta de Gobierno

*Representantes del
Poder Ejecutivo Federal*

Roberto Rafael Campa Cifrián
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Fernando Galindo Favela
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Pablo Antonio Kuri Morales
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

José Adán Ignacio Rubí Salazar
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Antonio Francisco Aztiazarán Gutiérrez
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

María Marcela Eternod Arámburu
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

*Representantes designados
por la Asamblea Consultiva*

Marie Claire Acosta Urquidí
Elena Azaola Garrido
Mario Luis Fuentes Alcalá
Haydeé Pérez Garrido
Santiago Corcuera Cabezut
Gabriela Warkentin de la Mora
Pedro Salazar Ugarte

Instituciones invitadas

Mercedes Juan López
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

José Manuel Romero Coello
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
Aracely Escalante Jasso

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

Patricia Uribe Zúñiga
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Ardelio Vargas Fosado
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Laura Vargas Carrillo
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

Manuel Galán Jiménez
Roberto Muñoz y Leos
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Asamblea Consultiva

Marie Claire Acosta Urquidí
PRESIDENTA

Salomón Achar
Silvia Dalí Ángel Pérez
Elena Azaola Garrido
Miguel Concha Malo
Santiago Corcuera Cabezut
Sarah Corona Berkin
Tiaré Scanda Flores Coto
Mario Luis Fuentes Alcalá
Amaranta Gómez Regalado
José Antonio Guevara Bermúdez
Marta Lamas Encabo
Esteban Moctezuma Barragán
Haydeé Pérez Garrido
Jacqueline Peschard Mariscal
Carlos Puig Soberon
Pedro Salazar Ugarte
Gabriela Warkentin de la Mora
Alejandro Ramírez Magaña
Carlos Heredia Zubieta

El Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2016
se terminó en noviembre de 2017, Ciudad de México.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y EJERCICIO PRESUPUESTAL

2016

Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el Informe Especial sobre los Centros de Reclusión de Baja Capacidad en la República Mexicana.



COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRESIDENCIA

Oficio N° 11436

Ciudad de México, a 27 FEB 2018

D.H. 9
9/CO

Asunto: Se remite Informe Especial Remítase a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento. Marzo 13 del 2018.

DIPUTADO FEDERAL EDGAR ROMO GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LXIII LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Distinguido Señor Diputado:

Por medio del presente le comunico que el día 27 de febrero 2018 , esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió el **Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los Centros de Reclusión de Baja Capacidad en la República Mexicana.**

En virtud de lo anterior, me permito remitir a usted en versión electrónica el documento antes mencionado, en espera de que las acciones de protección y observancia de los derechos humanos se vean reforzadas mediante los diferentes poderes del Estado.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ
PRESIDENTE

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

2018 FEB 28 AM 10:54



004694

FVC



INFORME ESPECIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DE BAJA CAPACIDAD INSTALADA EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

I. PRESENTACIÓN

1. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en los artículos 1º, párrafos primero, segundo, tercero y quinto; 4º, párrafos primero y noveno; 18, párrafos primero y segundo; y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º, 6º, fracciones VII y VIII; 15, fracción VIII, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 174 de su Reglamento Interno, presenta a la opinión pública su Informe Especial sobre los Centros de Reclusión de baja capacidad instalada en la República Mexicana.

2. Mediante este Informe Especial, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace patente su preocupación por las condiciones en que se encuentran las personas privadas de la libertad albergadas en 109 centros penitenciarios de baja capacidad instalada¹ distribuidos en toda la República Mexicana, por no contar con la infraestructura que permita una estancia digna y el desarrollo adecuado del régimen penitenciario de acuerdo con las normas y estándares nacionales e internacionales en la materia, partiendo de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos “Reglas Mandela” y retomadas también por la CNDH en su publicación sobre “Un Modelo de Prisión”.²

¹ “La capacidad instalada o capacidad de diseño, según el Comité Internacional de la Cruz Roja, es el número total de espacios destinados a los detenidos que se pueden albergar en una institución, cumpliendo los requisitos mínimos...” *Agua, saneamiento, higiene y hábitat en las cárceles. Guía Complementaria*. CICR. Ginebra, Suiza, 2013. p. 43.

² “La versión más reducida de una institución de aseguramiento debe tener capacidad para atender a 250 personas privadas de la libertad.” *Un Modelo de Prisión*. CNDH. México, 2016. p. 133.



3. En el presente Informe Especial se han considerado además diversos instrumentos, normas y principios, así como directrices mínimas relacionadas que se encuentran expuestas tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos así como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros.

4. Este Organismo Nacional reitera su preocupación sobre la ausencia de políticas públicas enfocadas al diseño de un verdadero sistema que haga compatible la infraestructura de las prisiones con los sistemas de gestión penitenciaria en concordancia con los instrumentos internacionales y las normas que deben de observarse durante la prisión preventiva y la ejecución de penas.

II. ANTECEDENTES.

5. Al mes de diciembre de 2017 el sistema penitenciario del país albergaba 204,617 personas distribuidas en 358 establecimientos³ y de esta población 13,177 personas se encuentran albergadas en 109⁴ centros con capacidad menor a 250 espacios que dependen de las autoridades estatales que no cuentan en su mayoría con una infraestructura para desarrollar un buen régimen penitenciario, presentando 48 de ellas, problemas de sobrepoblación.⁵

6. De acuerdo con la fracción segunda del artículo 18 de la Carta Magna, el sistema penitenciario debe organizarse sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la

³ Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. diciembre de 2017.

⁴ Anexo 1

⁵ Es importante precisar que dentro de esta cifra no se encuentran consideradas las cárceles municipales.



reinserción social, considerando la separación entre hombres y mujeres, así como entre procesados y sentenciados para tal efecto.

7. En las “Reglas Mandela” se ha establecido en el numeral 9 de su proemio la necesidad de que se aliente a los Estados Miembros *“por mejorar las condiciones de reclusión, conforme a estas Reglas y a todos los instrumentos y normas pertinentes de las Naciones Unidas”*; por lo anterior la CNDH ha venido desarrollando un programa de difusión y promoción de instrumentos y normas dirigidas a mejorar el sistema penitenciario nacional, como también la publicación de diversos *Pronunciamientos Penitenciarios* destinados a coadyuvar con las autoridades a la solución de problemas y obstáculos que dificultan la adecuada operación de los penales de la República Mexicana.

8. Con la publicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal el día el 16 de junio de 2016, se derivó un mandato a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que en concordancia con los principios de protección a los derechos humanos se diseñe y desarrolle una infraestructura acorde al Sistema Penitenciario Nacional que garantice el régimen de privación de la libertad en condiciones de estancia digna y segura.

9. Con base en los principios del derecho internacional de los derechos humanos y en especial a las “Reglas Mandela” este Organismo Nacional ha señalado la necesidad de observar diversos contenidos ahí referidos tales como la capacidad del centro que se establece en la Regla 89 precisándose que *“no es conveniente mantener establecimientos penitenciarios que resulten demasiado pequeños como para que se pueda organizar en ellos un régimen apropiado”*.

10. Para lograr este propósito debe considerarse que los regímenes constructivos en materia penitenciaria incluyen un programa equilibrado de actividades, tales como trabajo, formación profesional,



educación, recreación, actividades religiosas, culturales y deportivas, así como también aquéllas que permitan cubrir las necesidades de seguridad, salud y contacto con el exterior entre otros. Al respecto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su Artículo 10.3 establece que *el régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados.*

11. Debe señalarse que las “Reglas Mandela” actualizan las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos adoptadas en 1957 y constituyen un estándar mínimo universalmente aceptado sobre las condiciones de reclusión por lo que el respeto a la dignidad y el valor inherente de las personas privadas de la libertad como seres humanos constituye el núcleo esencial sobre el que gira el mandato que establece la Regla 89 al considerar la disposición de los establecimientos penitenciarios en su dimensión y en su composición, lo que debe interpretarse en el sentido de que el trato y tratamiento de las personas debe desarrollarse en un espacio físico en que pueda cumplir con su sentencia o con su proceso de la forma menos aflictiva considerando que la presunción de inocencia debe ser una regla de trato procesal constitucionalmente garantizada.

12. No obstante que el mencionado numeral está contemplado en el apartado de reglas aplicables a personas sentenciadas, la observación preliminar 3 del mismo instrumento permite su aplicación a las otras categorías *“siempre que no sean contradictorias con las reglas que rigen esas categorías de reclusos y que sean ventajosas para ellos”*, por lo que en este caso, la necesidad de dotar de una infraestructura adecuada, equipada y segura debe garantizar el derecho a la dignidad y el respeto por los derechos humanos.



III. ACCIONES.

13. El régimen penitenciario requiere de espacios dignos y adecuados para el desarrollo del conjunto de actividades a las que deben acceder las personas privadas de la libertad en un ambiente de orden y seguridad considerando sus necesidades personales, su situación jurídica y su disposición para desarrollarlas.

14. El régimen como principio supone que la organización, la función y la administración de los establecimientos penitenciarios deben estar orientadas, diseñadas y concebidas para garantizar la obtención de los objetivos, fines y metas propuestos y asignados por el texto constitucional y por "Las Reglas Mandela" lo que conlleva tareas relacionadas con el diseño del establecimiento, la planificación de sus actividades y la gestión de sus programas.

15. Al considerar que un buen régimen debe ser seguro, hay que tener claro que la base de éste es la infraestructura de los establecimientos y debe establecerse a través de medios físicos de seguridad y complementarse con buenos procedimientos y programas así como una interacción de respeto entre el personal y las personas privadas de la libertad, lo que debe traducirse a un sistema de seguridad dinámica.⁶

16. Para la Organización de las Naciones Unidas la calidad del régimen es un factor condicionante de la satisfactoria reinserción social de las personas privadas de la libertad. Este organismo internacional considera que *"una oferta equilibrada de actividades*

⁶ "La seguridad dinámica depende de un grupo del personal que esté alerta y que interactúe y conozca a sus reclusos, personal que desarrolle relaciones positivas con los reclusos y que sea consciente de lo que ocurre en el establecimiento penitenciario; donde haya un trato justo y un sentido de "bienestar" entre los reclusos y el personal se asegure de que los reclusos se mantengan ocupados en actividades constructivas y productivas que contribuyan a su futura reinserción social". *La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos*. Andrew Coyle Centro Internacional de Estudios Penitenciarios. King's College London, 2002. p. 65.



asociativas constructivas y no aflictivas, favorece en el recluso un estilo de vida autónomo y respetuoso de la ley una vez puesto en libertad. Asimismo, en aras del bienestar psicológico de los reclusos, es muy importante que permanezcan dentro de las celdas el menor tiempo posible”⁷ por lo que en concordancia con estos planteamientos la CNDH considera que en los centros penitenciarios debe desarrollarse un modelo de infraestructura ajustado a los estándares de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

17. Por otra parte, es importante señalar que en cuanto a la población femenil existe la obligación de dotarles de medidas específicas sin dejar de observar su incidencia delictiva⁸ y que la capacidad instalada puede considerarse diferente siempre que cuenten con la infraestructura y las instalaciones para dotar a las mujeres de condiciones de estancia digna y segura, una adecuada clasificación y el equipamiento que garanticen su derecho a la reinserción social.⁹

18. Esta Comisión Nacional considera que no se puede lograr una efectiva reinserción social, ni hacer efectivos los derechos que otorga el artículo 18 constitucional cuando a las personas privadas de la libertad, no se les proporcionan los medios necesarios para alcanzar ese objetivo, observando que en los establecimientos con capacidad reducida actualmente no se cuenta con la infraestructura que permita el desarrollo de los programas de actividades ni proporciona una estancia digna.

⁷ Medidas Privativas y no Privativas de la Libertad. El Sistema Penitenciario. Manual de Instrucciones. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Viena. 2010. Pag.19

⁸ Al mes de Diciembre de 2017 la población de mujeres reclusas en el país era de 10, 594 lo que representaba el 5.18 % del total.

⁹ La Observación Preliminar No 2. de las "Reglas Mandela" establece que *"las reglas se refieren a un ámbito en relación con el cual la reflexión intelectual evoluciona constantemente. No tienen por objeto excluir experimentos y prácticas, siempre que estos se ajusten a los principios e impulsen los propósitos que se desprenden del texto en su conjunto. Guiándose por ese espíritu, la administración penitenciaria central siempre podrá autorizar excepciones".*



19. Una preocupación constante de este Organismo Nacional ha sido siempre que la privación de la libertad se ajuste a los estándares de respeto a la dignidad de la persona y que el tiempo en que ésta transcurre se aproveche para lograr el fin de la misma lo que sólo se puede garantizar cuando se cuenta con los espacios adecuados que permitan una debida atención por lo anterior se ha insistido que en los centros de baja capacidad se adopte el criterio establecido por las “Reglas Mandela”.

IV. HECHOS

20. La insuficiencia de espacios que caracterizó a las prisiones de la Republica Mexicana durante muchos años fue un obstáculo para que las autoridades clasificaran adecuadamente a la población en condiciones de estancia digna y limitó el desarrollo de una infraestructura acorde al régimen penitenciario con base en lo que establecía la Ley y los estándares internacionales por lo que, ante la sobrepoblación resultante, se optó por utilizar más establecimientos como lo señalado por este Organismo Nacional en la Recomendación General 28 sobre la Reclusión Irregular en la Cárceles Municipales y Distritales de la República Mexicana, con las consecuentes violaciones a los derechos fundamentales de las personas que ya han sido señaladas de manera recurrente por este Organismo Nacional Autónomo. No obstante actualmente la capacidad instalada del sistema penitenciario nacional cuenta con 212,082 espacios y 204,617 personas privadas de la libertad en toda la Republica Mexicana, al mes de diciembre como ya se señaló, lo que deja ver que la sobrepoblación no se presenta hoy en día en lo general y lo que existe es una inadecuada clasificación que provoca en algunos centros esta problemática.¹⁰

¹⁰ Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Diciembre de 2017.



21. En 48 de los 109 centros de baja capacidad señalados, se observa un número de personas privadas de la libertad que rebasa el número de espacios, con problemas de hacinamiento que llega a niveles de sobrepoblación crítica,¹¹ condición que supera su capacidad operativa y no permite garantizar el cumplimiento mínimo de las normas reguladoras de la vida en prisión, favoreciendo un ambiente inadecuado para el éxito de su función que cuando menos debiera traducirse en otorgar condiciones de estancia digna y derecho a la reinserción social.

22. Desde la Recomendación General número 18 sobre la Situación de los Derechos Humanos de los Internos en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana emitida por este Organismo Nacional Autónomo¹² se señaló la deficiencia en la infraestructura penitenciaria a nivel nacional por lo que se recomendó entre otros puntos *“Instaurar políticas públicas integrales en materia penitenciaria que garanticen a todos los internos una estancia digna y segura en los centros de reclusión bajo su autoridad, a partir de la disponibilidad de espacios suficientes para alojarlos, así como de la infraestructura que permita una separación por categorías jurídicas y establecer criterios uniformes para la remodelación y construcción de los centros de reclusión, a fin de erradicar las diferencias estructurales de esos establecimientos, con el propósito de equilibrar la distribución de la población penitenciaria y facilitar la aplicación del marco normativo una vez que haya sido homologado.”*

23. Estas observaciones evidenciaban desde entonces deficiencias en la infraestructura de los centros penitenciarios de baja capacidad mismos que se reflejan hasta la fecha en los Diagnósticos Nacionales de Supervisión Penitenciaria (DNSP). Así se ha señalado en las últimas visitas realizadas por personal de este Organismo Nacional durante los ejercicios de 2015 y 2016, que como resultado de las

¹¹ Anexo 2.

¹² Publicada el 21 de septiembre de 2010.



deficiencias en la infraestructura de algunos centros (Cd. Constitución, BCS; Taxco Gro; Actopan, Hgo; Cuautla y Jojutla Mor; Tekax, Yuc; Cieneguillas Femenil, Zac.; Femenil de Tapachula, Chis y Tecomán, Col., entre otros) no se respeta la clasificación entre procesados y sentenciados, se presenta sobrepoblación, hacinamiento, falta de actividades laborales, de capacitación para el trabajo, educativas y deportivas. En algunos centros se observaron malas condiciones materiales, higiene deficiente en el área médica y de igual manera pobre infraestructura y mal equipamiento de cocinas, repercutiendo en la elaboración, calidad y distribución de los alimentos.

24. En estos diagnósticos se señalaron a las autoridades de todas las entidades federativas, además de malas condiciones materiales e higiénicas de las áreas para alojar a los internos y para tener contacto con el mundo exterior. Las violaciones resultantes de una infraestructura que no se ajusta a los estándares mencionados, se concentran en el derecho a una estancia digna, a la reinserción social que se afectan, entre otros factores, con la falta de clasificación, como se detalla a continuación:

A) Derecho a una estancia digna.

25. El artículo 30 de la Ley Nacional de Ejecución Penal puntualiza las condiciones que deberán tener las instalaciones para garantizar una vida digna y segura para todas las personas privadas de la libertad por lo que la infraestructura de los establecimientos debe permitir la gestión y operación adecuada a los objetivos establecidos por la Constitución y los Tratados internacionales en el sentido de procurar que la vida en reclusión sea equiparable a las condiciones de vida en el exterior y de aprovechar este tiempo para fomentar en las personas un estilo de vida sin conflicto con la ley y un desempeño socialmente productivo.¹³

¹³ "Condiciones de internamiento. Las condiciones de internamiento deberán garantizar una vida digna y segura para todas las personas privadas de la libertad".



26. En concordancia con la anterior disposición el artículo 9 del mismo ordenamiento nacional, prevé que *“Las personas privadas de su libertad (...) durante la ejecución de la prisión preventiva o las sanciones penales impuestas, gozarán de todos los derechos previstos por la Constitución y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, siempre y cuando éstos no hubieren sido restringidos por la resolución o la sentencia, o su ejercicio fuese incompatible con el objeto de éstas”* y que *“toda limitación de derechos sólo podrá imponerse cuando tenga como objetivo garantizar condiciones de internamiento dignas y seguras, en su caso, la limitación se registrará por los principios de necesidad, proporcionalidad e idoneidad”*. Por lo anterior no es posible considerar aceptable la limitación o restricción al ejercicio de los derechos de las personas privadas de la libertad en razón de instalaciones inadecuadas para como acontece hoy en día.

27. Por otra parte la Regla 42 de las “Reglas Mandela” señala que las condiciones de vida en general... *“incluidas las relativas a la iluminación, la ventilación, la climatización, el saneamiento, la nutrición, el agua potable, el acceso al aire libre y el ejercicio físico, la higiene personal, la atención de la salud y un espacio personal suficiente, se aplicarán a todos los reclusos sin excepción”*. De igual forma se determinan las condiciones idóneas de alojamiento en lo relativo a las características compatibles con la estancia en prisión.

28. La Observación General No 21 del Comité de Derechos Humanos de la ONU establece en su numeral 4 *“Tratar a toda persona privada de libertad con humanidad y respeto de su dignidad es una norma fundamental de aplicación universal. Por ello, tal norma como mínimo, no puede depender de los recursos materiales disponibles en el Estado Parte. Esta norma debe aplicarse sin distinción de ningún tipo, como, por ejemplo, por motivos de raza,*



color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro género, origen nacional o social; patrimonio, nacimiento o cualquier otra condición".¹⁴

B) Derecho a la reinserción social.

29. Al disponer el artículo 18 de la Constitución Política que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos para lograr la reinserción social y que la persona no vuelva a delinquir, se dejan establecidas las obligaciones generales de comportamiento y de resultado, por lo que no obstante que el cumplimiento de garantía de algunos derechos se puede dar de manera progresiva, es exigible desarrollar acciones inmediatas que evidencien el compromiso de cumplimiento por parte de las autoridades y por otro lado el que las autoridades se comprometan a desarrollar acciones encaminadas a hacerlos efectivos sin discriminación alguna.

30. Al establecer que "*el régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados*", el artículo 10.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, supedita el cumplimiento de este fin a la infraestructura donde se ha de desarrollar el régimen penitenciario, por lo que las obligaciones que de esta disposición se derivan, ocupan el desarrollo de acciones positivas de las autoridades estatales para su efectivo cumplimiento por lo que las limitaciones observadas por este Organismo Nacional Autonomo deben atenderse de manera efectiva.

31. De igual forma en las "Reglas Mandela" se establece que "*los objetivos de las penas y medidas privativas de libertad son proteger a la sociedad contra el delito y reducir la reincidencia y que esos objetivos sólo se pueden alcanzar si se aprovecha la privación de libertad para lograr la reinserción de las personas privadas de la*

¹⁴ Trato humano de las personas privadas de libertad (Art. 10) HRC Observación general N° 21 (General Comment) 44º período de sesiones (1992)



libertad en la sociedad de modo que puedan vivir conforme a la ley y mantenerse con el producto de su trabajo para lo cual la administración penitenciaria y otras autoridades competentes deberán ofrecer en las instalaciones correspondientes educación, formación profesional y trabajo, así como otras formas de asistencia apropiadas y disponibles, incluidas las de carácter recuperativo, moral, espiritual y social y las basadas en la salud y el deporte, en atención a las necesidades de tratamiento individual de los privados de la libertad”,¹⁵ observando que en los establecimientos de baja capacidad que se encuentran actualmente en operación no se cumplen generalmente con los programas de reinserción social.¹⁶

C) Clasificación penitenciaria.

32. La Constitución Mexicana, como ya se ha mencionado, dispone de igual forma la separación entre personas procesadas y sentenciadas así como también entre hombres y mujeres. De la misma manera, las “Reglas Mandela” establecen que: “*los reclusos pertenecientes a categorías distintas deberán ser alojados en establecimientos diferentes o en pabellones diferentes dentro de un mismo establecimiento, según su sexo y edad, sus antecedentes penales, los motivos de su detención y el trato que corresponda aplicarles*”.¹⁷ En las recurrentes observaciones hechas a las autoridades por parte de la CNDH resaltan la falta de dormitorios, lo que limita la clasificación en estos establecimientos lo que constituye un obstáculo para el desarrollo de un buen régimen penitenciario.

33. El artículo 5 de la Ley Nacional de Ejecución Penal establece de manera expresa la garantía para que en los centros penitenciarios se ubiquen en áreas separadas a mujeres y hombres, procesados y sentenciados, inimputables y personas relacionadas con la

¹⁵ Reglas Mandela. Numeral 4.

¹⁶ Diagnóstico Nacional del Sistema Penitenciario 2016. Págs. 391-393.

¹⁷ “Reglas Mandela”. Numeral 11.



delincuencia organizada o sujetas a medidas especiales de seguridad lo que requiere la disposición de instalaciones y equipamiento específico.

34. De igual forma es necesario señalar que el artículo 5.4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos impone a los Estados la obligación de establecer un sistema de clasificación de los reclusos en los centros penitenciarios, de manera que se garantice que reciban un trato adecuado a su condición.

35. Desde la Recomendación General No. 18¹⁸ se ha reportado que un gran número de centros de baja capacidad adolecen de la infraestructura adecuada por lo que se observa la ausencia de instalaciones básicas, *“para el desarrollo de las actividades productivas, educativas y deportivas, así como del servicio médico, entre otras, lo que dificulta establecer estrategias para armonizar la seguridad institucional y la aplicación del tratamiento, con el respeto a los derechos fundamentales de los internos”*. Es así que derivado de los hallazgos reportados por este Organismo Nacional se recomendó establecer criterios uniformes para la remodelación y construcción de los centros de reclusión, a fin de erradicar las diferencias estructurales de esos establecimientos, con el propósito de equilibrar la distribución de la población penitenciaria y facilitar la aplicación del régimen penitenciario una vez que haya sido homologado.

36. Por otra parte este Organismo Nacional ha constatado que en la gran mayoría estos establecimientos penitenciarios de baja capacidad fueron construidos inicialmente con otras finalidades, para categorías de personas privadas de la libertad diferentes o para regímenes de detención muy distintos de los que operan en la actualidad.

¹⁸ Sobre la Situación de los Derechos Humanos de los Internos en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana. CNDH, 2010. *“Condiciones de internamiento”*.



37. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha reiterado a las autoridades responsables de la operación del sistema penitenciario, la falta de políticas públicas orientadas al desarrollo de la infraestructura penitenciaria que responda a las necesidades de protección de los derechos humanos, y a la aplicación de las “Reglas Mandela” mismas que deben tomarse como una directriz de respeto, garantía y protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

V. OBSERVACIONES.

38. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sostiene que derivado de la relación de subordinación que guardan las personas privadas de la libertad frente al estado y que se encuadra dentro de la sujeción especial, en virtud de la cual éste, al privar de la libertad a una persona, se constituye en garante de sus derechos por lo que tiene obligación de mantenerle en condiciones de internamiento compatibles con la dignidad humana.¹⁹

39. Las “Reglas Mandela” establecen criterios básicos para interpretar el contenido mínimo del derecho que tienen las personas privadas de la libertad a recibir un trato digno y a vivir en adecuadas condiciones de internamiento, así la necesidad de desarrollar una política nacional por lo que resulta un imperativo indispensable garantizar el buen régimen penitenciario basado en el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad constituyendo el límite de la actividad que el Estado y sus agentes deben garantizar de manera positiva por lo que su actuación debe traducirse en tomar todas las “medidas necesarias” para procurar que

¹⁹ Principio I. *Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.*

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. artículo 10.1 “*toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano*”



las personas sujetas a su jurisdicción puedan disfrutar efectivamente de sus derechos.

40. Las reglas: 12, 13, 14,15, 16 y 17, de las “Reglas Mandela”²⁰ establecen la disposición de los espacios destinados a los reclusos para la adecuada separación por categorías, su alojamiento, las condiciones de las celdas, su capacidad, ventilación, iluminación en los locales de trabajo, de educación y de servicio médico, enfatizando la necesidad de las instalaciones sanitarias y de actividades deportivas por lo que las personas privadas de la libertad requieren necesariamente de una infraestructura adecuada a los fines de la sanción, en un clima de seguridad y respeto a su dignidad. En las Reglas 27 y 28 se establece la necesidad de contar con una infraestructura especializada para albergar a personas con limitaciones de salud física o mental y para mujeres, especialmente las que se encuentran privadas de la libertad acompañadas de sus hijos, las convalecientes y las embarazadas, en síntesis este conjunto de Reglas constituyen un parámetro mínimo para el desarrollo de un adecuado régimen.

41. En igual sentido, la Corte Europea de Derechos Humanos ha establecido que, en concordancia con lo que señala el artículo 3 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, el Estado debe asegurar que una persona esté detenida en condiciones que sean compatibles con el respeto a su dignidad humana, que la manera y el método de ejercer la medida no le someta a angustia o dificultad que exceda el nivel inevitable de sufrimiento intrínseco a la detención, y que, dadas las exigencias prácticas del encarcelamiento, su salud y bienestar estén asegurados adecuadamente, brindándole, entre otras cosas, la asistencia médica requerida.²¹

²⁰ Estas Reglas estaban consideradas también en los numerales 8, 9,10,11,12,13, 22 y 23 sobre las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, desde 1957.

²¹ *Eur. Court H.R. Kudla v. Poland, judgement of 26 october 2000*, no. 30210/96, párr. 93-94.



42. En concordancia con los estándares que se refieren a las medidas privativas de la libertad en especial respecto al derecho a una estancia digna, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se ha pronunciado de manera reiterada sobre el concepto del derecho al mínimo vital o mínimo existencial el cual ha sido concebido como un derecho fundamental que se apoya en los principios del Estado social de derecho, dignidad humana, solidaridad y protección de ciertos bienes constitucionales que forman la base o punto de partida desde el cual el individuo debe contar con las condiciones mínimas para desarrollar un plan de vida autónomo por lo que se erige como un presupuesto del Estado democrático de derecho, pues si se carece de este mínimo básico, las coordenadas centrales del orden constitucional carecen de sentido, de tal manera que este derecho abarca todas las medidas desarrolladas por el estado que son necesarias para evitar que la persona se vea reducida en su valor intrínseco como ser humano, al no contar con las condiciones materiales que le permitan llevar una existencia digna y que en el caso de las personas privadas de la libertad cobra especial relevancia.²²

43. Al considerar el derecho al mínimo vital se garantiza que las personas privadas de la libertad cuenten con un espacio adecuado para habitar. Se trata de que el Estado les otorgue los medios para fortalecer su posibilidad de reinsertarse a la sociedad. En concordancia con el criterio anterior la SCJN ha puntualizado que el derecho a la integridad personal y el trato digno de los detenidos están tutelados constitucional y convencionalmente, por tanto son exigibles independientemente de las causas que hayan motivado la privación de la libertad.

²² Derecho al mínimo vital. concepto, alcances e interpretación por el juzgador. SCJN. Amparo directo 667/2012



44. Este Organismo Nacional ha afirmado que al considerar las recomendaciones de los organismos internacionales que analizan y estudian las mejores prácticas en materia penitenciaria, se deben seguir los siguientes criterios básicos²³ para la vida en prisión:

- Un recluso, una cama.
- Dormitorios que permitan el ingreso de luz natural, aire fresco y ventilación.
- Regímenes carcelarios que permitan un mínimo de 8 horas fuera de la celda.²⁴
- Posibilidades de hacer ejercicio físico, incluso para quienes estén en medidas disciplinarias.
- Derecho y posibilidades de participar en actividades recreativas que promuevan el bienestar físico y mental.
- Espacios físicos donde exista la higiene.
- Acceso a atención sanitaria.
- Espacios físicos que garanticen los vínculos familiares.
- Dieta alimenticia balanceada.
- Comedores y cocinas higiénicas.
- Especial atención a mujeres en reclusión, así como a las hijas e hijos que conviven con ellas.

²³ Manual de Instrucción para la Evaluación de la Justicia Penal. El Sistema Penitenciario 4.5 Régimen Carcelario. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. . Pág. 19.

²⁴ Este horario se puede reducir dependiendo del régimen en que se encuentre la persona privada de la libertad, (asilamiento, medidas de seguridad especial, protección y estado de vulnerabilidad).



- Atención y clasificación para personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Respeto a las características socioculturales de las personas privadas de la libertad.²⁵

45. Estos elementos deben ser los parámetros que orienten el diseño de cualquier centro penitenciario de baja capacidad considerando la población y las excepciones que también se encuentran señaladas en la normatividad vigente.

46. Por lo anterior debe considerarse en todo establecimiento penitenciario de régimen cerrado las siguientes unidades:

- Área de Gobierno y administración.
- Área de dormitorios.
- Área Formativa.
- Área educativa.
- Área deportiva.
- Área de servicios médico.
- Área de servicios generales.
- Área de vinculación con el exterior.
- Área de esparcimiento.

²⁵ Pronunciamento La Sobre población Penitenciaria. CNDH. 2015. pág. 25.



47. El diseño de un establecimiento penitenciario involucra la necesidad de contar con más espacio que la suma de las superficies necesarias para cada función es decir debe tenerse clara la diferencia entre superficie construida y superficie útil porque esta comprensión nos permite considerar la integralidad del proyecto, así la superficie construida es la suma de todas las superficies ocupadas por el edificio, incluidos los muros exteriores y la superficie útil, es toda la extensión que los ocupantes pueden usar para desempeñar diversas funciones o instalar equipos destinados a las funciones sustantivas del establecimiento²⁶ por lo que se considera que en términos globales un centro penitenciario para 250 personas requiere 16,000 m² de terreno si se considera la dotación de 64 m² por persona privada de la libertad.²⁷

CRITERIOS ESPECÍFICOS

Alojamiento en celda individual	Alojamiento en Dormitorio
Un detenido. Dimensión de la celda 5.4 m ² incluye una cama pero no los servicios sanitarios	Diez Detenidos. Dimensión del dormitorio 34 m ² (3.4 m ² por persona) incluye las literas y los servicios sanitarios.

²⁶ Orientaciones Técnicas para la Planificación de Establecimientos Penitenciarios. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. UNOPS. 2016. Pág. 18.

²⁷ Un Modelo de Prisión. Criterios para un sistema orientado al respeto de los Derechos Humanos. CNDH. 2016. Pág. 133.



CRITERIOS ESPECÍFICOS

Celdas Varoniles	
<p>Una celda para 4 personas en la que se utilicen camas separadas debe medir 13.6 m² (3.4 m² por recluso x 4, lo que incluye 1.6 m² para cada cama).</p>	<p>Una celda para 4 personas en la que se instalan dos literas dobles debe medir 10.4 m².</p>

Celdas Femeniles ²⁸		
<p>La celda para mujeres acompañadas, debe ser de 10.25 m² considerando cama individual, cunero y baño.</p>	<p>Celda trinaría, debe tener 12 m² Incluye literas y baño.</p>	<p>Celda quíntuple, debe tener 17 m². Incluye literas y baño.</p>

48. Para cumplir con criterios de eficacia y eficiencia los modelos de infraestructura deben ser dinámicos, abiertos sostenibles y orientados funcionalmente al cumplimiento del régimen penitenciario.

49. La CNDH ha manifestado de manera reiterada que las modificaciones a los artículos 1º y 18 de nuestra Carta Magna señala el pro-persona como principio fundamental por lo que reitera que la persona privada de su libertad, debe contar con todos los derechos reconocidos en la constitución y que por el contrario, si la decisión del

²⁸ Es importante referir que este Organismo Nacional considera que deben desarrollarse Centros penitenciarios exclusivos para mujeres en todas las Entidades Federativas y evitar que sean parte de un establecimiento para varones.



estado es que permanezca en prisión éste debe garantizar que se desarrolle en la forma menos lesiva a la dignidad de las personas sometidas a su régimen, reconociendo y desarrollando acciones afirmativas para respetar y garantizar sus derechos.

50. Como se ha afirmado, las deficiencias en la infraestructura de los centros penitenciarios dificulta el buen desarrollo del régimen penitenciario y puede ser un factor determinante en afectaciones graves a derechos humanos inderogables, como el derecho a la vida y a la integridad personal de los reclusos, e impiden que en la práctica las penas privativas de la libertad cumplan con la finalidad esencial que establece la Constitución.

51. La CIDH resalta que *“la reforma y readaptación social de los condenados, como finalidad esencial de las penas privativas de la libertad (artículo 5.6 de la Convención Americana), son tanto garantías de la seguridad ciudadana, como derechos de las personas privadas de libertad”*. Por lo tanto, esta disposición es una norma con contenido y alcances propios de la que se deriva la correspondiente obligación del Estado de implementar programas de trabajo, estudio y otros servicios necesarios para que las personas privadas de libertad puedan tener opción a un proyecto de vida digna. Este deber del Estado es particularmente relevante si se toma en cuenta que en la mayoría de las prisiones están pobladas mayoritariamente por personas jóvenes que se encuentran en las etapas más productivas de sus vidas.²⁹

52. Derivado de esta afirmación la CIDH hizo referencia a la existencia de una *“relación e interacción especial de sujeción entre el interno y el Estado”*. Esta relación, reiteró el Tribunal, genera la obligación para el Estado de procurar a las personas privadas de libertad *“las condiciones mínimas compatibles con su dignidad”*. De

²⁹Informe sobre los Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad en las Américas. CIDH 2011. Pág. 8



esta manera, la Corte ha establecido que los Estados deben asumir una serie de responsabilidades particulares y tomar diversas iniciativas especiales para garantizar a los reclusos las condiciones necesarias para desarrollar una vida digna y contribuir al goce efectivo de aquellos derechos que bajo ninguna circunstancia pueden restringirse o de aquéllos cuya restricción no deriva necesariamente de la privación de libertad y que, por tanto, no es permisible. De no ser así, ello implicaría que la privación de libertad despoja a la persona de titularidad respecto de todos los derechos humanos, lo que no es posible aceptar”.³⁰

53. En ese mismo sentido la CrIDH ha señalado que *“En los términos del artículo 5.2 de la Convención toda persona privada de libertad tiene derecho a vivir en condiciones de detención compatibles con su dignidad personal y el Estado debe garantizarle el derecho a la vida y a la integridad personal. En consecuencia, el Estado, como responsable de los establecimientos penitenciarios, es el garante de estos derechos de los detenidos.”³¹*

54. La CrIDH ha señalado que *“no basta que los Estados se abstengan de violar los derechos (obligación de respeto), sino que es imperativa la adopción de medidas positivas, determinables en función de las particulares necesidades de protección del sujeto de derechos, ya sea por su condición personal o por la situación específica en que*

³⁰ Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso “Instituto de Reeducción del Menor Vs. Paraguay”. Sentencia de 2 de septiembre de 2004 (*Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Parr.153*)

³¹ La Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado en el mismo sentido en los siguientes casos, “Caso Castillo Petruzzi y otros Vs. Perú”. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de mayo de 1999, párr. 195; “Caso Cantoral Benavides Vs. Perú”. Fondo. Sentencia de 18 de agosto de 2000, párr. 87; “Caso Durand y Ugarte Vs Perú”. Sentencia de 16 de agosto de 2000, párr. 78; “Caso Hilaire, Constantine y Benjamin y otros Vs. Trinidad y Tobago”. Sentencia de 21 de junio de 200259, párr. 165; “Caso Bulacio Vs. Argentina”. Sentencia de 18 de septiembre de ³¹200360, párrs. 126 y 138; “Caso Instituto de Reeducción del Menor” Vs. Paraguay”. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de septiembre de 2004, párr. 151; “Caso Raxcacó Reyes Vs. Guatemala”. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de septiembre de 200561, párr. 95.



se encuentre (*obligación de garantía*)”,³² es por ello que el estado Mexicano debe desarrollar acciones afirmativas que permitan proteger y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad que se encuentran en los centros penitenciarios de baja capacidad instalada de la República Mexicana.

VI. CONCLUSIONES

55. En concordancia con el mandato Constitucional y los estándares establecidos en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, este Organismo Nacional Autónomo insistió en afirmar que la sanción impuesta al infractor es la reclusión misma y no las circunstancias en que ésta se desarrolla por lo que los centros de reclusión deben ser objeto de una debida planeación, diseño y construcción para que cumplan estos principios y para que se pueda desarrollar en ellos un régimen enfocado a cumplir los fines constitucionalmente establecidos.

56. Este Organismo Nacional Autónomo considera que las limitaciones al ejercicio de derechos fundamentales como la educación, el trabajo, la capacitación, el deporte y la salud garantizados por la carta magna y que son los que permiten una efectiva reinserción social a las personas privadas de la libertad se derivan en mucho de la inadecuada infraestructura con que cuentan los centros penitenciarios de baja capacidad instalada por lo que se considera que estas deficiencias son susceptibles de corrección y que, debe desarrollarse una política de armonización de los inmuebles a las exigencias que se derivan de la necesidad de desarrollar un buen régimen penitenciario.

³² CrIDH, “Caso Baledón García Vs. Perú”. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 06 de abril de 2006. Serie C No. 147, párr. 81; “Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaya Vs. Paraguay”. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de marzo de 2006. Serie C No. 146, párr. 154.



57. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ratifica que en concordancia con los estándares antes citados, la finalidad esencial de las penas privativas de la libertad, deben ser en todos los casos la reinserción social de los sentenciados por lo que las políticas públicas encaminadas a la conducción del sistema penitenciario nacional deben considerar el desarrollo de la infraestructura penitenciaria que permita cumplir con los mandatos de la Constitución Federal, la Ley Nacional de Ejecución Penal y los instrumentos internacionales de la materia ratificados por nuestro país, considerando las previsiones aplicables a la privación provisional o cautelar de la libertad.

Por lo expuesto anteriormente, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos formula las siguientes:

VII. PROPUESTAS

A LA SEÑORA GOBERNADORA Y SEÑORES GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD.

PRIMERA.- Desarrollar acciones efectivas para mejorar la infraestructura y aumentar la capacidad de los centros de acuerdo a las exigencias que emanan del mandato establecido por el artículo 18 Constitucional considerando para ello los criterios que se derivan de las "Reglas Mandela", y los estándares nacionales e internacionales en la materia, las buenas prácticas y los resultados de los estudios desarrollados en la materia.



SEGUNDA.- Desarrollar obras de infraestructura penitenciaria de baja capacidad en su caso para la atención de mujeres considerando programas de especial atención a las necesidades específicas para esta población bajo criterios de protección a sus derechos humanos y de sus menores hijas e hijos bajo los principios de progresividad, universalidad e indivisibilidad, de conformidad con los estándares internacionales.

TERCERA.- Establecer programas de dignificación penitenciaria enfocados a proporcionar un mantenimiento y mejora permanente a la infraestructura y equipamiento de los centros penitenciarios de baja capacidad para garantizar la clasificación de la población, la seguridad, la salud, deporte, educación, el trabajo y capacitación para el mismo, elementos básicos para una reinserción social el bajo criterio de respeto a la dignidad de las personas.

CUARTA. Implementar programas para el desarrollo de modelos para centros penitenciarios de baja capacidad instalada y programas de mitigación para operar las instalaciones penitenciarias.

QUINTA. Establecer programas de clasificación bajo los criterios previstos en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, e instrumentos internacionales emitidos en la materia, favoreciendo con ello la vinculación con su entorno familiar y social y coadyuvar a una mejor reinserción social.

SEXTA. Dotar a las áreas encargadas del sistema penitenciario los recursos financieros indispensables, a efecto de que realicen las acciones tendentes a materializar y mantener los centros penitenciarios de baja capacidad con base en lo establecido en artículo 18 constitucional y las "Reglas Mandela".



CNDH
M É X I C O

SÉPTIMA. Se tomen en cuenta las especificaciones nacionales e internacionales para el diseño, construcción y/o adecuación de la infraestructura de un centro de baja capacidad en el que la población penitenciaria cuente con una estancia digna, así como para la atención de la salud, educación, deporte, trabajo y capacitación para el mismo.

Ciudad de México, 27 de febrero de 2018.

EL PRESIDENTE

LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ



ANEXO 1

CENTROS CON CAPACIDAD MENOR A 250 INTERNOS

ENTIDAD FEDERATIVA		CENTRO PENITENCIARIO	ESPACIOS	POBLACION
1. AGUASCALIENTES	1	Femenil Aguascalientes	120	87
2. BAJA CALIFORNIA SUR	2	Ciudad Constitución	148	148
	3	Santa Rosalía	106	156
3. CHIAPAS	4	Tonalá	200	291
	5	Pichucalco	240	211
	6	Comitán de Domínguez	138	210
	7	Villa Flores	124	181
	8	Playas de Catazajá	120	174
	9	Acapetahua	200	113
	10	Ocosingo	120	198
	11	Yajalón	132	102
	12	Femenil Tapachula	64	33
	13	Huixtla	40	62
	14	Chiapa de Corzo	146	47
4. CHIHUAHUA	15	Femenil 1	138	187
	16	Estatal No. 5	168	153
5. COAHUILA	17	Femenil Saltillo	66	51
	18	Femenil Piedras Negras	102	51
6. COLIMA	19	Tecomán	123	123
7. ESTADO DE MÉXICO	20	Zumpango	120	424
	21	Tenancingo	193	501
	22	Jilotepec	86	321
	23	Ixtlahuaca	164	385
	24	Temascaltepec	141	229
	25	Otumba	108	81
	26	Sultepec	184	230
	27	El Oro	90	235
	28	Lerma	57	145
8. MICHOACÁN	29	Maravatío	222	112
	30	Sahuayo	170	76



ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO PENITENCIARIO		ESPACIOS	POBLACION
9. MORELOS	31	Cuautla	216	460
	32	Jojutla	132	273
	33	Jonacatepec	69	84
10. GUANAJUATO	34	Acámbaro	191	189
	35	San Felipe	112	120
11. GUERRERO	36	Zihuatanejo	108	116
	37	La Unión	200	112
	38	Chilapa de Álvarez	121	128
	39	Ayutla de los Libres	127	87
	40	Tecpan de Galeana	65	144
	41	San Luis Acatlán	48	64
	42	Coyuca de Catalán	65	94
	43	Arcelia	34	49
	44	Taxco de Alarcón	67	97
	45	Teloloapan	52	54
12. HIDALGO	46	Ometepec	63	144
	47	Tenango de Doria	172	144
	48	Molango	140	143
	49	Ixmiquilpan	54	146
	50	Apan	22	65
	51	Actopan	80	108
	52	Huichapan	39	68
	53	Jacala	25	72
13. JALISCO	54	Mixquiahuala	44	56
	55	Autlán de Navarro	84	45
	56	Ciénega de Chapala	84	154
	57	Altos Norte Lagos de Moreno	84	96
	58	Tepatitlán de Morelos	84	37
	59	Valles de Ameca	84	59
	60	Tequila	84	59



ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO PENITENCIARIO		ESPACIOS	POBLACION
14. OAXACA	61	Juchitán	185	161
	62	Cuicatlán	200	185
	63	Cosolapa	144	94
	64	Juquila	180	172
	65	Huajuapán	66	63
	66	Tlaxiaco	58	61
15. QUERÉTARO	67	Femenil del Estado	249	103
	68	Jalpan de Serra	128	57
16. SAN LUIS POTOSÍ	69	Tancanhuitz	142	123
	70	Matehuala	202	144
	71	Tamazunchale	136	88
17. SINALOA	72	Región del Évora de la Ciudad de Angostura	150	97
18. SONORA	73	Caborca	208	297
	74	Huatabampo	130	150
	75	Puerto Peñasco	144	118
	76	Magdalena	91	63
	77	Nogales Femenil	189	93
	78	Navojoa	160	183
19. TABASCO	79	Macuspana	145	175
	80	Tenosique	218	197
20. TAMAULIPAS	81	Tula	50	35
21. VERACRUZ	82	Misantla	234	286
	83	Zongolica	164	124
	84	Jalacingo	144	192
	85	Tantoyuca	110	139
	86	Pánuco	69	102
	87	Chicontepepec	45	80
	88	Huayacocotla	72	46
	89	Ozuluama	93	62
22. YUCATÁN	90	Femenil del Estado	150	16
	91	Valladolid	156	126
	92	Tékax	146	113



ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO PENITENCIARIO		ESPACIOS	POBLACION
23. ZACATECAS	93	Jeréz de García Salinas	75	42
	94	Río Grande	120	35
	95	Cieneguillas Femenil	144	87
	96	Pinos	45	21
	97	Ojo Caliente	120	34
	98	Calera de Víctor R.	45	35
	99	Sombrerete	75	39
	100	Jalpa	45	18
	101	Tlaltenango de Sanchez Roman.	45	29
	102	Nochistlán de Mejía	30	16
	103	Loreto	20	14
	104	Miguel Auza	20	17
	105	Villanueva	16	13
	106	Valparaíso	45	18
	107	Teúl de González Ortega	20	6
108	Concepción del Oro	20	16	
109	Juchipila	16	8	
TOTAL			12,239	13,177



ANEXO 2

CENTROS CON SOBREPoblACION

ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO PENITENCIARIO	ESPACIOS	POBLACION	SOBREPoblACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
1.- Baja California Sur	1 Santa Rosalía	106	156	50	47%
	2 Tonalá	200	291	91	46%
2.- Chiapas	3 Comitán de Domínguez	138	210	72	52%
	4 Villa Flores	124	181	57	46%
	5 Playas de Catazajá	120	174	54	45%
	6 Ocosingo	120	198	78	65%
	7 Huixtla	40	62	22	55%
3.- Chihuahua	8 Femenil 1	138	187	49	36%
4.- Estado de México	9 Zumpango	120	424	304	253%
	10 Tenancingo	193	501	308	160%
	11 Jilotepec	86	321	235	273%
	12 Ixtlahuaca	164	385	221	135%
	13 Temascaltepec	141	229	88	62%
	14 Sultepec	184	230	46	25%
	15 El Oro	90	235	145	161%
5.- Morelos	16 Lerma	57	145	88	154%
	17 Cuautla	216	460	244	113%
	18 Jojutla	132	273	141	107%
6.- Guanajuato	19 Jonacatepec	69	84	15	22%
7.- Guerrero	20 San Felipe	112	120	8	7%
	21 Zihuatanejo	108	116	8	7%
	22 Chilapa de Álvarez	121	128	7	6%
	23 Tecpan de Galeana	65	144	79	122%
	24 San Luis Acatlán	48	64	16	33%
	25 Coyuca de Catalán	65	94	29	45%
	26 Arcelia	34	49	15	44%
27 Taxco de Alarcón	67	97	30	45%	



ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO PENITENCIARIO		ESPACIOS	POBLACION	SOBREPOBLACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
	28	Teloloapan	52	54	2	4%
	29	Ometepec	63	144	81	129%
8.- Hidalgo	30	Molango	140	143	3	2%
	31	Ixmiquilpan	54	146	92	170%
	32	Apan	22	65	43	195%
	33	Actopan	80	108	28	35%
	34	Huichapan	39	68	29	74%
	35	Jacala	25	72	47	188%
	36	Mixquiahuala	44	56	12	27%
9.- Jalisco	37	Ciénega de Chapala	84	154	70	83%
	38	Altos Norte de Lagos de Moreno	84	96	12	14%
10.- Oaxaca	39	Tlaxiaco	58	61	3	5%
11.- Sonora	40	Caborca	208	297	89	43%
	41	Huatabampo	130	150	20	15%
	42	Navojoa	160	183	23	14%
12.- Tabasco	43	Macuspana	145	175	30	21%
13.- Veracruz	44	Misantla	234	286	52	22%
	45	Jalacingo	144	192	48	33%
	46	Tantoyuca	110	139	29	26%
	47	Pánuco	69	102	33	48%
	48	Chicontepec	45	80	35	78%
Total			5,028	8,328	3,279	65%

1-19%	Riesgo moderado
20-39%	Riesgo Riesgo alto
+ del 40%	Riesgo crítico

Oficio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por el que remite el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2017.

9.1
COMUNICACIONES



Remítase a la Comisión de Comunicaciones,
para su conocimiento: Marzo 13 del 2018.

S/CD

PRESIDENCIA

IFT/200/P/041/2018

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2018

Diputado Federal
EDGAR ROMO GARCÍA
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
LXIII Legislatura
Presente

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito entregarle el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2017 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el Pleno de este Instituto, en sesión del pasado 28 de febrero.

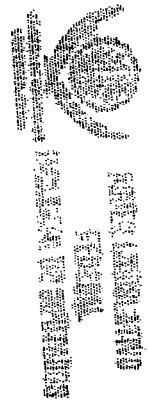
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

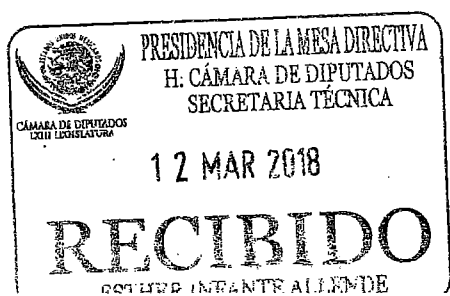
GABRIEL CONTRERAS SALDÍVAR
Comisionado Presidente

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

2018 MAR 12 PM 12 12



004760



CUARTO INFORME

TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2017

ÍNDICE

01 Siglas y Abreviaturas 03

02 Resumen Ejecutivo 06

03 Resumen del Trimestre 07

El Pleno del Instituto	07
Consejo Consultivo del IFT	08
Consultas públicas	08
Avances del Programa Anual de Trabajo 2017	09

04 Informe de Actividades 10



Objetivo 1. 11
Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados



Objetivo 2. 19
Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social



Objetivo 3. 20
Garantizar que la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales



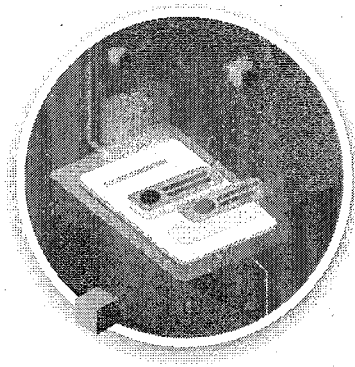
Objetivo 4. 22
Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión



Eje Transversal: Fortalecimiento Institucional 23
Actividades cotidianas del IFT 26
Proyección internacional 49
Participación Institucional a Nivel Nacional 52
Estudios, informes y encuestas 53
Eventos y Campañas 56

05 Anexos 57

Anexo A.	57
Proyectos del PAT 2017 programados para concluir durante el cuarto trimestre de 2017	
Anexo B.	61
Participación Nacional	
Anexo C.	63
Detalle del estado de trámites a la Industria	



01

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Cuarto Informe Trimestral de Actividades

5G

Tecnología móvil de quinta generación

AEP

Agente Económico Preponderante

AIR

Análisis de Impacto Regulatorio

AM

Amplitud Modulada

AS/COA*Americas Society* (Sociedad de las Américas) / *Council of the Americas* (Consejo de las Américas)**BIT**

Banco de Información de Telecomunicaciones

CDMX

Ciudad de México

CEDN

Coordinación de Estrategia Digital Nacional

CGPE

Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT

CGPU

Coordinación General de Política del Usuario del IFT

CGVI

Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT

CITEL

Comisión Interamericana de Telecomunicaciones

CMDT-17

Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones

CMI

Convenios Marco de Interconexión

COFETEL

Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta)

COMENOR

Consejo Mexicano de Normalización y Evaluación de la Conformidad

CPD

Centro de Procesamiento de Datos

CTER

Comité Técnico en materia de Espectro Radioeléctrico

DGS

Dirección General de Supervisión

DOF

Diario Oficial de la Federación

EUA

Estados Unidos de América

FIE

Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones

FM

Frecuencia Modulada

GHz

Gigahertz

IBOC*In band of channel* (Banda dentro del Canal)**IDRC***International Development Research Center* (Centro Internacional para la Investigación del Desarrollo)**IFT o INSTITUTO**

Instituto Federal de Telecomunicaciones

IMT

Telecomunicaciones Móviles Internacionales

INE

Instituto Nacional Electoral

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IoT*Internet of Things* (Internet de las Cosas)**ITA**

Informe Trimestral de Actividades del IFT

LFC

Ley Federal de Competencia Económica, publicada en el DOF el 24 de diciembre de 1992 (Abrogada en 2014)

LFCE

Ley Federal de Competencia Económica, publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014.

LFPA

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

LFRTV

Ley Federal de Radio y Televisión (Abrogada en 2014)

LFTR

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

LSE-CIDE*London School of Economics and Political Science* (Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas**Mdp**

Millones de Pesos

MHz

Megahertz

NOM

Norma Oficial Mexicana

OCDE

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OMV

Operadores Móviles Virtuales

PABF

Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias

PAT

Programa Anual de Trabajo del IFT

PEC

Procedimiento de Evaluación de la Conformidad

PIRCE-CIDE

Programa Interdisciplinario de Regulación y Competencia Económica del Centro de Investigación y Docencia Económicas

POBAS

Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del IFT

PTFN

Plan Técnico Fundamental de Numeración

Regulatel

Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones

RIA

Requerimiento de Información Adicional

RPC

Registro Público de Concesiones

SCII

Sistema de Control Interno Institucional

SCJN

Suprema Corte de Justicia de la Nación

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIIU

Sistema integral de información dirigido a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones

SIPINNA

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

SIVEM

Sistema Integral de Verificación y Monitoreo

SMM

Servicio Móvil Marítimo

SNIEG

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

SNII

Sistema Nacional de Información de Infraestructura

TDT

Televisión Digital Terrestre

Telcel

Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

Telmex

Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

Telnor

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

TESOFE

Tesorería de la Federación

TIC

Tecnologías de la Información y la Comunicación

TLCAN

Tratado de Libre Comercio de América del Norte

TLCUEM

Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea

TyR

Telecomunicaciones y Radiodifusión

UA

Unidades Administrativas del IFT

UADM

Unidad de Administración del IFT

UAJ

Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT

UC

Unidad de Cumplimiento del IFT

UCE

Unidad de Competencia Económica del IFT

UCS

Unidad de Concesiones y Servicios del IFT

UER

Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT

UHF

Ultra High Frequency (Frecuencia Ultra Alta)

UIT-D

Unión Internacional de Telecomunicaciones Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones

UMCA

Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT

UPR

Unidad de Política Regulatoria del IFT

VHF

Very High Frequency (Frecuencia Muy Alta)



 02

RESUMEN EJECUTIVO

Cuarto Informe Trimestral de Actividades

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, vigésimo párrafo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) presenta su Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2017.

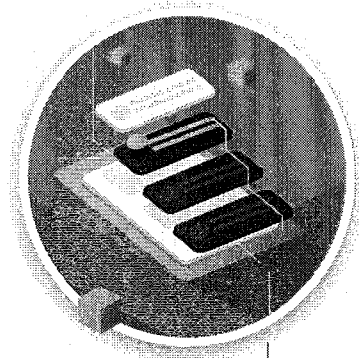
En el cuarto trimestre de 2017 destaca que como resultado de la Licitación IFT-4. Frecuencias de radiodifusión sonora, se asignaron 141 títulos de concesión para uso comercial en las bandas de AM y FM que cubrirán 105 áreas de cobertura diferente; se aprobaron los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil. Por otro lado, se autorizaron las ofertas de referencia de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva fija y móvil, promoviendo así la oferta de servicios más expedita con menores precios que benefician a los usuarios; y se expidió la Metodología de separación contable aplicable a los agentes económicos preponderantes (AEP), agentes declarados con poder sustancial de mercado y redes compartidas mayoristas.

En el mes de diciembre, se publicó en el portal del Instituto, el Plan de reacción de comunicaciones en situaciones de emergencia que entre otros beneficios facilitará la coordinación de los concesionarios con las autoridades para coadyuvar en el eficiente desempeño de los servicios antes, durante y después del impacto de un fenómeno perturbador en territorio nacional.

Entre los estudios, análisis e informes publicados durante el último trimestre de 2017, se encuentran Propiedad Cruzada en los Medios, los Reportes de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas y Móviles 2016-2017, el Comportamiento de los mercados regulados durante el 2016 y el Anuario Estadístico 2016.

Finalmente, como parte del Programa de Sustentabilidad Ambiental y Responsabilidad Social del IFT, durante el último trimestre del 2017 se concluyó la rehabilitación y ampliación de espacios con enfoque sustentable en el edificio de Iztapalapa del IFT, esta remodelación, además de mejorar las condiciones de trabajo, incluyó un área de responsabilidad social con el fin de apoyar a la comunidad de Iztapalapa a través de diversos proyectos relacionados con las telecomunicaciones.

Al cierre del año 2017 el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017 es de 80%, esto muestra la mejora continua con la que el Instituto está comprometido al lograr un avance mayor del 2% respecto al año anterior.



> 03

RESUMEN DEL TRIMESTRE

Cuarto Informe Trimestral de Actividades

El Pleno del Instituto

Durante el cuarto trimestre del 2017, en el IFT se celebraron 21 sesiones del Pleno, 16 ordinarias y 5 extraordinarias, en las cuales se revisó y deliberó sobre 397 asuntos (ver Figura 1). La información de las Sesiones del Pleno puede ser consultada en el portal de Internet del Instituto.

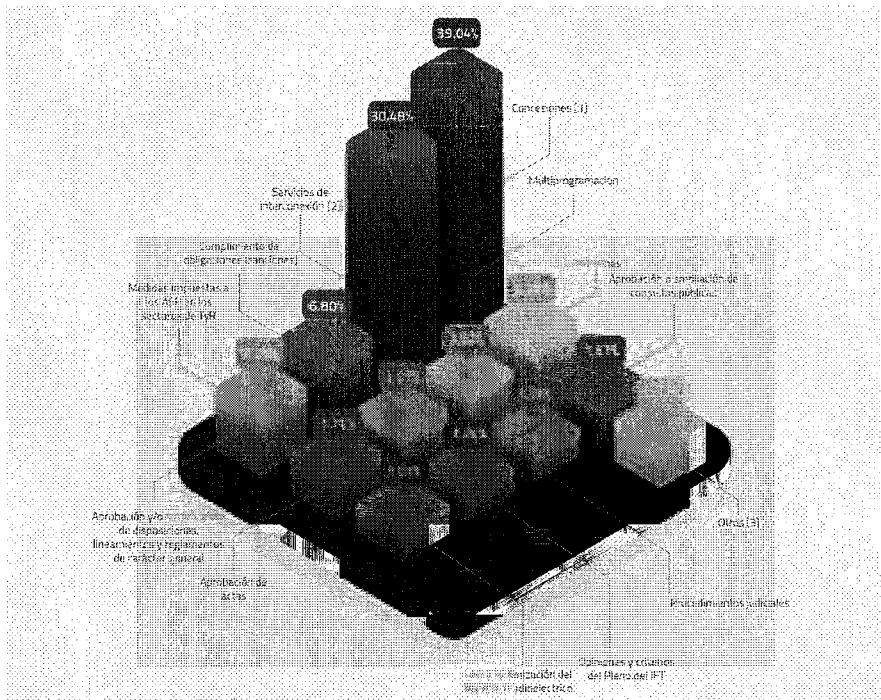


Figura 1.

Clasificación de asuntos resueltos por el Pleno del Instituto octubre-diciembre 2017

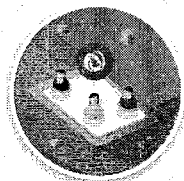
Notas: [1] El concepto de Concesiones incluye: suscripción y enajenación de acciones; otorgamientos, modificaciones, prórrogas y transiciones a concesión única; entre otros; [2] La categoría Servicios de Interconexión incluye la resolución de condiciones no convenidas así como la resolución de 4 recursos de revisión interpuestos en contra de resoluciones de la extinta COFETEL; [3] La categoría Otros incluye los asuntos relacionados a: aprobación y/o modificación de disposiciones, lineamientos y reglamentos internos, procedimientos de competencia económica, Consejo Consultivo; y aprobación de documentos e informes del IFT.

Fuente: IFT

Asimismo, se realizaron 12 publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que entre otros incluyen, los Lineamientos de consulta pública y análisis de impacto regulatorio del IFT; las Condiciones Técnicas Mínimas y las tarifas para la interconexión, como resultado de la metodología para el cálculo de costos de interconexión, vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2018; la Modificación de diversos artículos y formatos para la presentación de la solicitud electrónica de Registro de Tarifas; la actualización de las señales radiodifundidas con cobertura de 50% o más del territorio nacional; la

Modificación del artículo cuarto transitorio del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto expide los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y modifica el plan técnico fundamental de numeración, publicado el 21 de junio de 1996; la Metodología de Separación Contable aplicable a los agentes económicos preponderantes, agentes declarados con poder sustancial de mercado y redes compartidas mayoristas. De igual manera, se aprobaron diversas disposiciones internas de carácter administrativo, entre otros asuntos.

Además, se realizaron 16 entrevistas entre los Comisionados del IFT y los representantes de distintos agentes económicos y/o regulados.

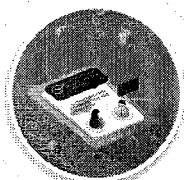


Consejo Consultivo del IFT

Durante el cuarto trimestre de 2017 el Consejo Consultivo del Instituto celebró tres sesiones y emitió las siguientes recomendaciones:

- Recomendación relativa al pago de derechos por concesiones sociales.
- Recomendación respecto a los Lineamientos para la Acreditación de Peritos.
- Recomendación al Senado sobre el Derecho de las Audiencias.
- Recomendación respecto de la necesidad de interponer una controversia Constitucional derivado de la reforma a la LFTR en materia de Derechos de las Audiencias.

La información sobre este órgano asesor y las recomendaciones, propuestas u opiniones emitidas se pueden consultar en el portal: <http://consejoconsultivo.ift.org.mx>.



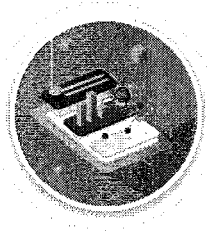
Consultas públicas

Durante el cuarto trimestre de 2017 iniciaron 6 procesos de consulta pública (ver Tabla 1).

Tabla 1. Consultas públicas vigentes durante el periodo octubre-diciembre 2017

ANTEPROYECTO	PERIODO DE LA CONSULTA PÚBLICA	ÁREA
Lineamientos para la acreditación de Unidades de Verificación	22/noviembre/17 – 01/febrero/2018	UPR
Lineamientos que establecen los parámetros de banda ancha a que deberán sujetarse los prestadores del servicio de acceso a Internet	7/diciembre/17 – 19/febrero/2018	UPR
Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia	15/diciembre/17 – 29/enero/2018	UAJ
Lineamientos mediante los cuales se establecerá un Protocolo Común de Alertas de Emergencia	15/diciembre/17 – 27/febrero/2018	UPR
Modificación de las Reglas de carácter general que establecen los plazos y requisitos para el otorgamiento de autorizaciones en materia de telecomunicaciones	18/diciembre/17 – 30/enero/2018	UCS
Modelos de Costos para el Servicio Mayorista para la Comercialización o Reventa de Servicios y para el Servicio Mayorista de Usuario Visitante que serán prestados por el AEP en el sector de las telecomunicaciones	20/diciembre/17 – 01/febrero/2018	UPR

Fuente: IFT



Avances del Programa Anual de Trabajo 2017

Al cierre del año 2017, el avance real acumulado de los proyectos que integran el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017 es del 80%, lo cual representa un incremento del 2% respecto al 2016 que cerró con el 78% de cumplimiento. De los 66 proyectos programados en el 2017, quedó pendiente por cumplir el 20%; donde el 6% se canceló y el 14% restante es representado por proyectos que cambiaron de alcance y se reprogramaron para su inclusión en el PAT 2018.

Finalmente, al realizar una comparación histórica de los PAT desde su primera publicación en 2014, se muestra una mejora continua en el cumplimiento con 55% en 2014, 70% en 2015, 78% en 2016 y 80% para el 2017. Estos avances se han logrado con la mejora en el proceso de la planeación de los PAT, identificando que aún hay diversas áreas de oportunidad en las cuales el Instituto sigue trabajando, como son la identificación temprana de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los proyectos.

Figura 2.

Avance programado en PAT 2017 contra avance real a diciembre de 2017

Para consultar el detalle en el avance de los proyectos PAT 2017 consultar el Anexo A.

Fuente: IFT

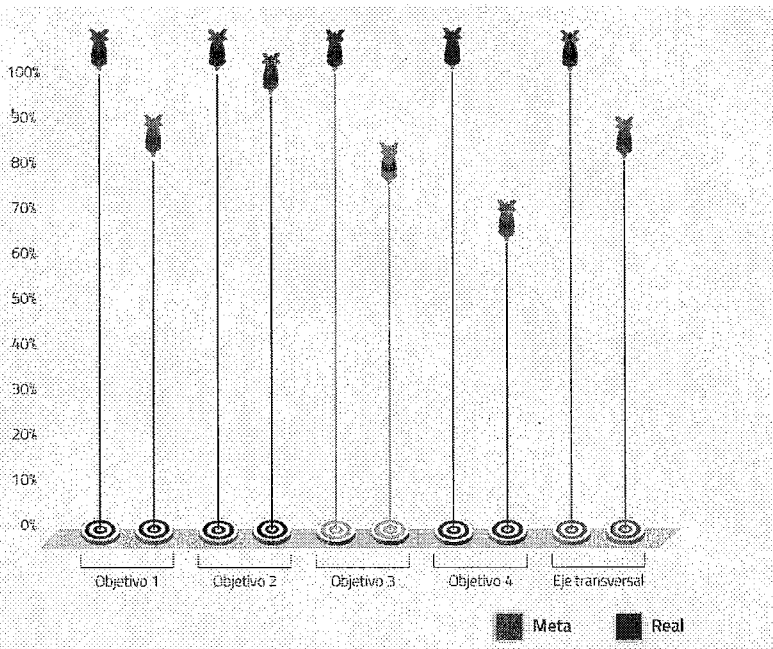
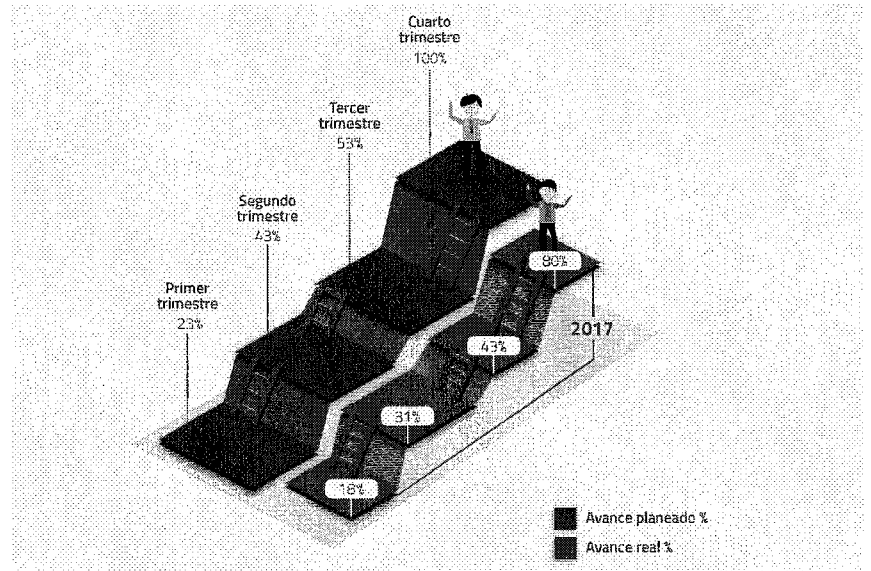
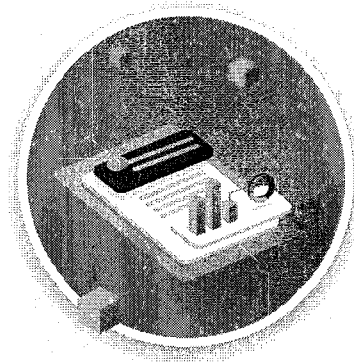


Figura 3.

Cumplimiento de los objetivos institucionales acumulados a diciembre de 2017

Notas: **Objetivo 1.** Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados. **Objetivo 2.** Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social. **Objetivo 3.** Garantizar que la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales y **Objetivo 4.** Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios, finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión. El Eje Transversal se refiere al Fortalecimiento Institucional.

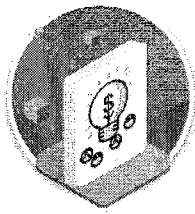
Fuente: IFT



• 04

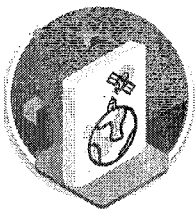
INFORME DE ACTIVIDADES¹

Cuarto Informe Trimestral de Actividades



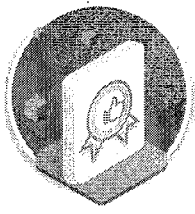
◀ Objetivo 1.

Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados



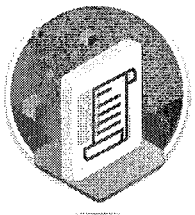
◀ Objetivo 2.

Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social



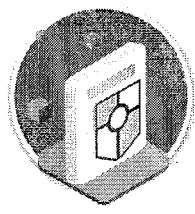
◀ Objetivo 3.

Garantizar que la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales



◀ Objetivo 4.

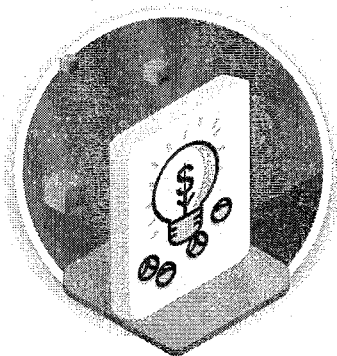
Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión



◀ Eje Transversal:

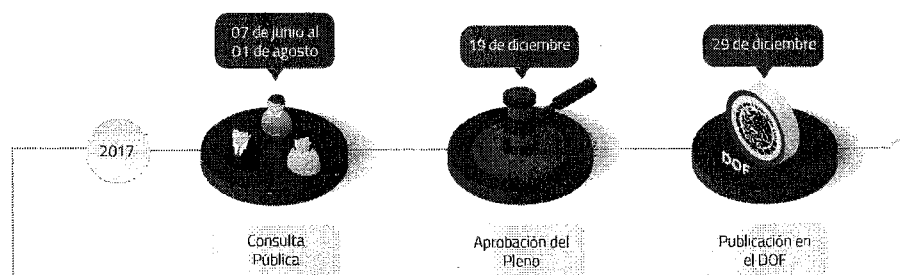
Fortalecimiento Institucional

¹ Aquellos proyectos en los que no se reportan beneficios potenciales son los que cuentan únicamente con avances intermedios. Los beneficios potenciales solo se incluyen para proyectos que concluyeron en el período reportado para el presente informe.



Objetivo 1.

PROMOVER E IMPULSAR QUE LOS USUARIOS Y LAS AUDIENCIAS TENGAN MEJORES OPCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS A PRECIOS ASEQUIBLES, A TRAVÉS DEL IMPULSO DE LA COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA DE LOS SECTORES REGULADOS

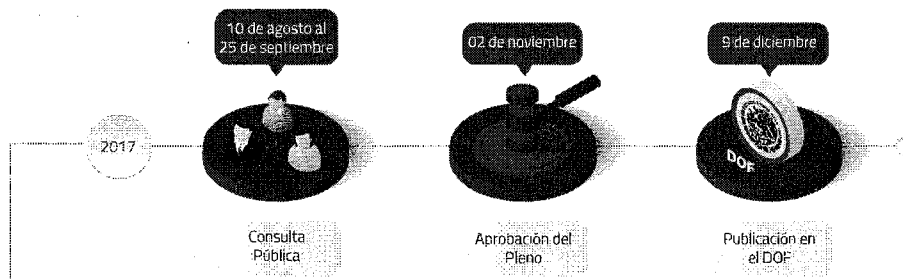


Metodología de separación contable aplicable a los agentes económicos con regulación asimétrica o específica

El 19 de diciembre de 2017 el Pleno del Instituto aprobó el Acuerdo mediante el cual se expide la Metodología de separación contable aplicable a los agentes económicos preponderantes (AEP), agentes declarados con poder sustancial de mercado y redes compartidas mayoristas, el cual establece los términos y condiciones bajo los cuales los agentes económicos deberán presentar anualmente sus informes de separación contable.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

Permitirá al Instituto disponer de información para identificar riesgos a la competencia y libre concurrencia, tales como subsidios cruzados, trato discriminatorio y otras prácticas anticompetitivas. Además, la información de separación contable es un instrumento para la definición y monitoreo de aquellas políticas regulatorias que por su complejidad son intensivas en el uso de la información, así como para evaluar la conducta de los agentes económicos a lo largo del tiempo.



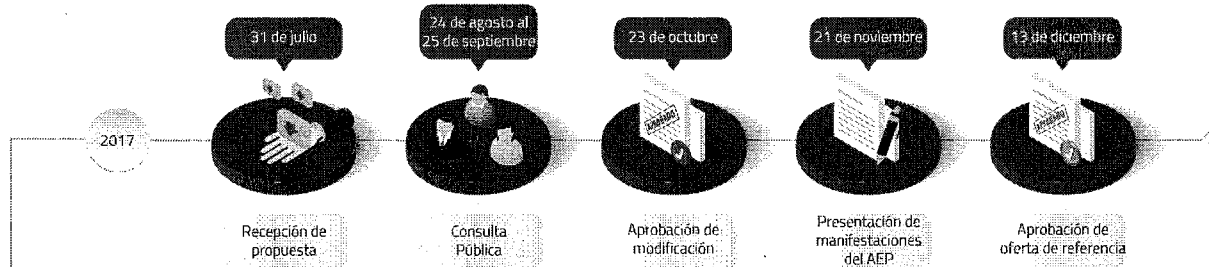
Condiciones técnicas mínimas y tarifas de interconexión 2018

El 2 de noviembre de 2017 el Pleno del Instituto aprobó el Acuerdo mediante el cual se establece las condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y determina las tarifas de interconexión resultado de la metodología para el cálculo de costos de interconexión que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Estas se utilizarán para resolver los desacuerdos de interconexión en los que se soliciten condiciones y tarifas correspondientes al periodo 2018.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

La regulación en tarifas de interconexión es un mecanismo que tiene como finalidad equilibrar las fuerzas de la competencia de las empresas rivales en el sector telecomunicaciones, aminorando las desventajas derivadas del tamaño de red y que permite a las empresas de menor tamaño contar con planes tarifarios que las posicionen de una manera competitiva en la provisión de servicios.

Adicionalmente, el establecimiento de condiciones técnicas mínimas permite contar con un marco de referencia técnico para la eficiente interconexión entre las redes de los concesionarios, que cumpla con los estándares de calidad determinados por el Instituto.

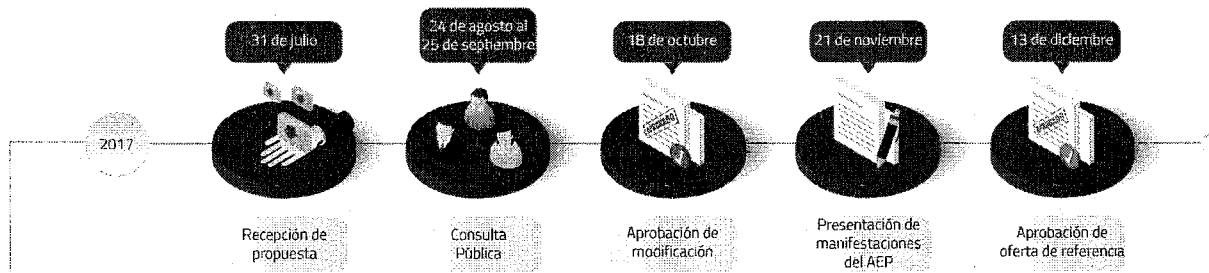


Oferta de referencia de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva fija

Durante el cuarto trimestre de 2017 el Instituto modificó la propuesta de oferta de referencia dando vista al AEP en el sector de telecomunicaciones, el cual a su vez presentó manifestaciones sobre la misma. Una vez analizados sus argumentos, el Pleno del IFT autorizó la Oferta de referencia de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva fija que estará vigente durante 2018, la cual fue publicada en la página de Internet del AEP y en la del IFT.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

El acceso a la infraestructura pasiva fija (postes, ductos, zanjas, entre otros) del AEP en el sector de telecomunicaciones evita que otros operadores incurran en costos innecesarios asociados al despliegue de su propia infraestructura, disminuyendo la duplicidad en inversiones. Además, permite la provisión de servicios de telecomunicaciones a través de operadores alternativos de manera más eficiente y a menores costos, promoviendo así la oferta de servicios más expedita con menores precios que benefician a los usuarios de telecomunicaciones fijas.

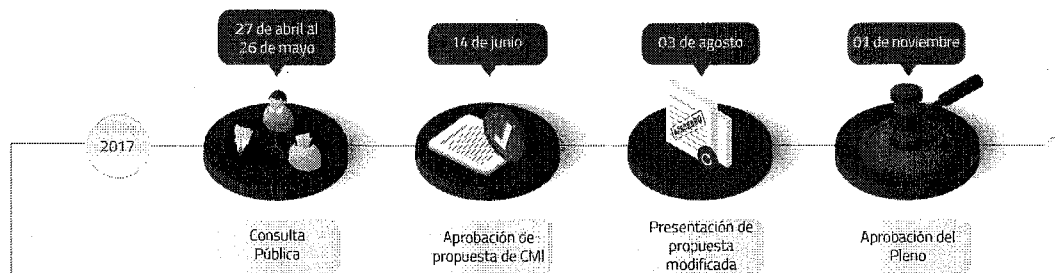


Oferta de referencia de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva móvil

Durante el cuarto trimestre de 2017 el Instituto modificó la propuesta de oferta de referencia dando vista al AEP en el sector de telecomunicaciones, el cual a su vez presentó manifestaciones sobre la misma. Una vez analizados sus argumentos, el Pleno del IFT autorizó la Oferta de referencia de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva móvil que estará vigente durante 2018, la cual fue publicada tanto en la página de Internet del AEP como del IFT.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

El acceso a la infraestructura pasiva móvil (torres y sitios) del AEP en el sector de telecomunicaciones evita que otros operadores incurran en costos innecesarios asociados al despliegue de su propia infraestructura, disminuyendo la duplicidad en inversiones; permite la provisión de servicios de telecomunicaciones a través de operadores alternativos de manera más eficiente y a menores costos, promoviendo así la oferta de servicios más expedita con menores precios que benefician a los usuarios de telecomunicaciones móviles.

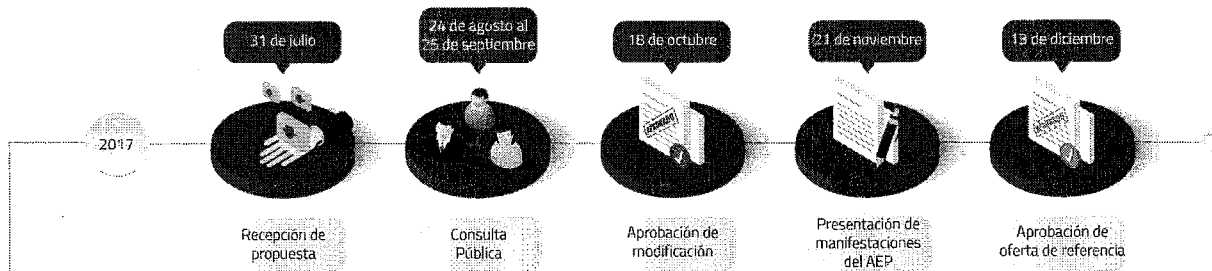


Revisión y análisis de los convenios marco de interconexión

El 1 de noviembre de 2017 el Pleno del Instituto aprobó la Resolución mediante la cual modifica y aprueba al AEP en el sector de telecomunicaciones los términos y condiciones del Convenio Marco de Interconexión (CMI) presentado por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Telmex), Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. (Telnor) y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel), respectivamente. Estos serán aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Los convenios ponen a disposición de los concesionarios, los términos y condiciones en los que se ofrecen los servicios de interconexión.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

La autorización de los CMI promueve que los servicios mayoristas se presten de manera equitativa, evitando incurrir en prácticas anticompetitivas en dicha prestación y la oferta de servicios más expedita y con menores precios en beneficio de los consumidores. Asimismo, los Convenios ponen a disposición de los concesionarios los términos y condiciones en los que el AEP ofrece los servicios de interconexión, con lo cual los concesionarios solicitantes contarán con información necesaria que les permita llevar a cabo la interconexión en términos no discriminatorios y con la suficiente información, otorgándoles así certeza en la provisión de servicios.



Revisión de la oferta de referencia para la comercialización o reventa del servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales

El 18 de octubre de 2017, se aprobó la modificación de los términos y condiciones de la propuesta de Oferta de Referencia para la Comercialización o Reventa del Servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales (OMV). Posteriormente, Telcel presentó una nueva propuesta de dicha oferta. El 13 de diciembre de 2017 el Pleno del Instituto aprobó la Resolución mediante la cual modifica y aprueba al AEP los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la Comercialización o Reventa del Servicio por parte de los OMV, presentada por Telcel, aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

La autorización de la oferta de referencia para la comercialización o reventa del servicio por parte de los OMV permitirá el desarrollo de la competencia en el sector móvil a nivel nacional, promoviendo y facilitando la entrada de nuevos competidores, con la capacidad de prestar todos los servicios provistos por el AEP en el sector de telecomunicaciones, lo que les permitirá posicionarse como una opción viable para los consumidores. Por otro lado, permitirá brindar servicios mayoristas de manera equitativa, evitando incurrir en prácticas anticompetitivas en la prestación de los mismos y promoviendo la oferta de servicios más expedita con menores precios.

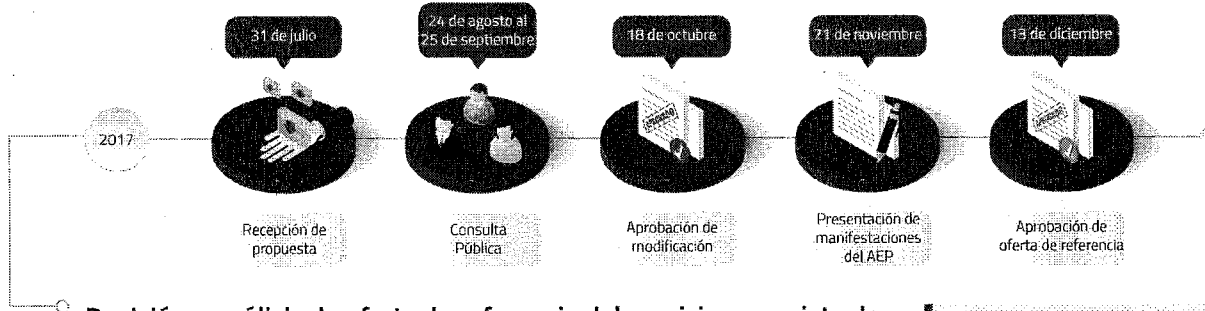


Revisión de las ofertas de referencia del servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados locales, entre localidades y de larga distancia internacional

El 23 de octubre de 2017, se aprobó la modificación de los términos y condiciones de la propuesta de Oferta de Referencia de Arrendamiento de Enlaces Dedicados presentada por Telmex y Telnor. Posteriormente, estos presentaron una nueva propuesta. El 13 de diciembre de 2017 el Pleno del Instituto aprobó la Resolución mediante la cual modifica y autoriza al AEP los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de arrendamiento de Enlaces Dedicados Locales, entre localidades y de larga distancia internacional para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y autorizados de telecomunicaciones, presentadas por Telmex y Telnor. Dicha oferta será aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

La autorización de la oferta de referencia del servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados locales, entre localidades y de larga distancia internacional permitirá ofrecer dicho servicio en condiciones no discriminatorias y a precios que permitan la entrada eficiente de otros operadores a la prestación de servicios de telecomunicaciones, garantizando niveles de calidad adecuados.

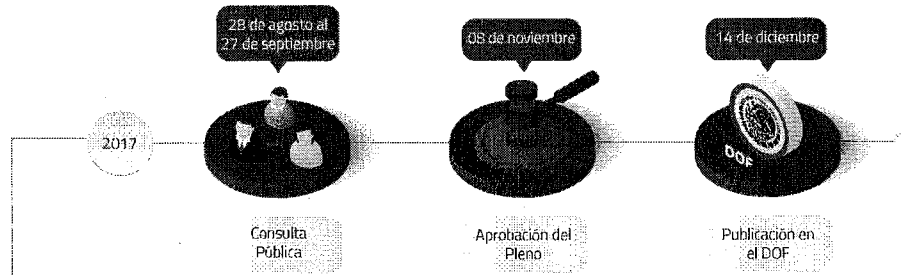


Revisión y análisis de oferta de referencia del servicio mayorista de usuario visitante

El 18 de octubre de 2017, se aprobó la modificación de los términos y condiciones de la propuesta de Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Usuario Visitante presentada por Telcel. Posteriormente, este presentó una nueva propuesta. El 13 de diciembre de 2017 el Pleno del Instituto aprobó la Resolución mediante la cual modifica y aprueba al AEP los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Usuario Visitante, presentada por Telcel, aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

Esta revisión permitirá que los operadores móviles distintos al AEP en el sector de telecomunicaciones puedan tener una mayor cobertura para la prestación de servicios de telecomunicaciones y ofrecer servicios mayoristas de manera equitativa, evitando incurrir en prácticas anticompetitivas en la prestación de los mismos y promoviendo la oferta de servicios más expedita con menores precios.



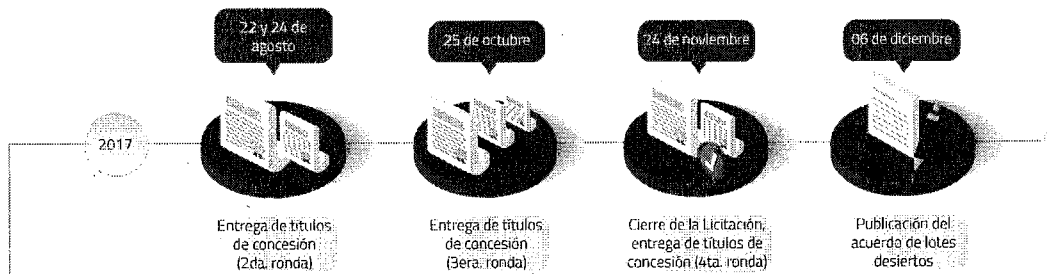
Modificación del Acuerdo de registro electrónico de tarifas a los usuarios que deben cumplir los concesionarios y autorizados de servicios de telecomunicaciones

El 8 de noviembre de 2017 el Pleno del Instituto aprobó la resolución por la cual se aprueban las Modificaciones al Sistema Electrónico de Registro de Tarifas. Estas tienen como principales objetivos:

- Permitir al Instituto contar con los elementos necesarios para el análisis y estudios en materia tarifaria
- Permitir que los usuarios tengan acceso a información estandarizada y clara de los cargos que componen los servicios de telecomunicaciones que consumen
- Informar oportunamente a los proveedores de servicios de los cambios en materia tarifaria del resto del mercado.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

Las modificaciones al Acuerdo de Registro de Tarifas resultarán en efectos positivos en la competencia y libre concurrencia en el sector de telecomunicaciones, al permitir que los proveedores de servicios cuenten con información oportuna de la oferta comercial de los competidores, lo cual les proporcionará elementos para mejorar las condiciones de sus propias ofertas, en beneficio de los consumidores. Asimismo, los usuarios contarán con mayor información de forma más clara y estandarizada para decidir respecto de los servicios que consuman y el Instituto contará con mejores elementos de análisis en materia tarifaria.

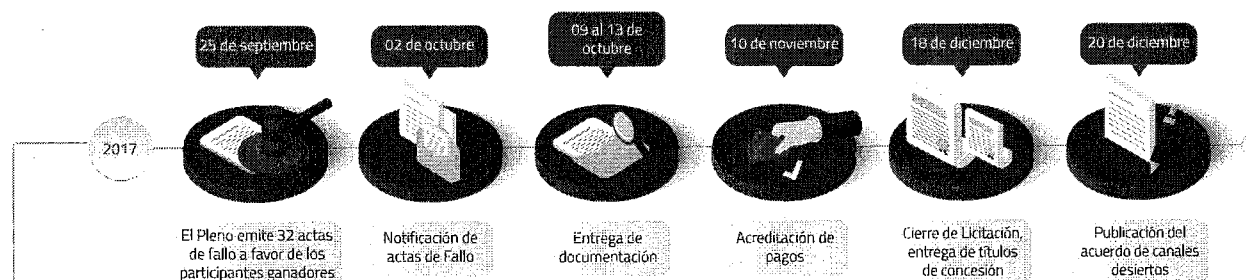


Licitación IFT-4. Frecuencias de radiodifusión sonora

El Como parte del proceso de la Licitación No. IFT-4, al cierre de 2017 se otorgaron y entregaron en total 141 títulos de concesión de espectro radioeléctrico para uso comercial, 114 en la banda FM y 27 en la AM, que cubrirán 105 áreas de cobertura diferente, promoviendo así la diversidad del contenido y aumentado la competencia en el sector de la radiodifusión en México. Asimismo, es importante resaltar que el 6 de diciembre de 2017, el Pleno del Instituto declaró desierta la Licitación No. IFT-4 respecto de 39 lotes de la banda AM y 77 lotes de la banda FM.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

Existirá una mayor competencia al incrementar los servicios de radiodifusión sonora en México y se promoverá que los concesionarios hagan uso de tecnologías que mejoren la calidad del servicio público de radiodifusión, así como la posibilidad de que amplíen su oferta programática a través de la multiprogramación. Lo anterior, en virtud de que 119 estaciones, 25 de AM y 94 de FM, pertenecerán a concesionarios que no contaban, previamente, con frecuencias para prestar servicios de radiodifusión en la localidad principal a servir, los cuales fueron beneficiados durante la Licitación No. IFT-4 con un incentivo del 15% en puntos por haber sido considerados como nuevos competidores en tales localidades; así como que 50 estaciones de FM están obligadas a iniciar operaciones con transmisiones híbridas (analógicas/digitales) bajo el estándar IBOC (*In band on channel, en la banda dentro del canal*), debido a que como parte de los componentes no económicos de la licitación se les otorgó un incentivo del 3% en puntos por comprometerse a iniciar operaciones con transmisiones híbridas.

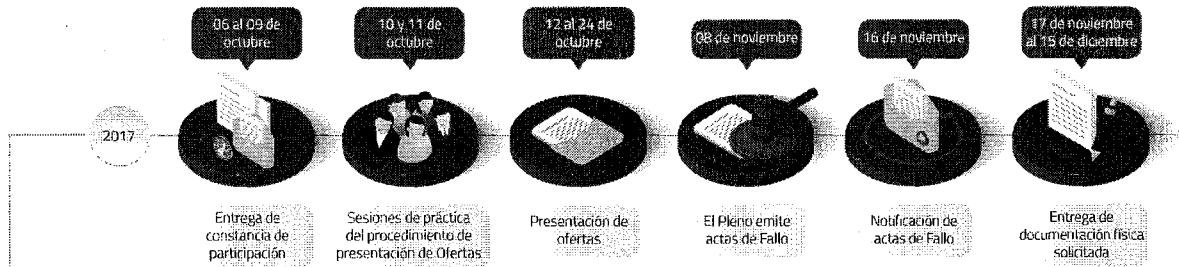


Licitación IFT-6. Canales de TDT. Banda de frecuencias 174-216 MHz (VHF) y 470-608 MHz (UHF)

Al cierre de la Licitación No. IFT-6, se asignaron 32 nuevos canales de transmisión para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital en 29 zonas de cobertura distintas, localizadas en 17 entidades federativas y que cubren cerca del 45% de la población total de México. Aunado a ello, es importante resaltar que, el 20 de diciembre de 2017, el Pleno del Instituto declaró desierta la Licitación No. IFT-6 respecto de los 116 canales restantes.

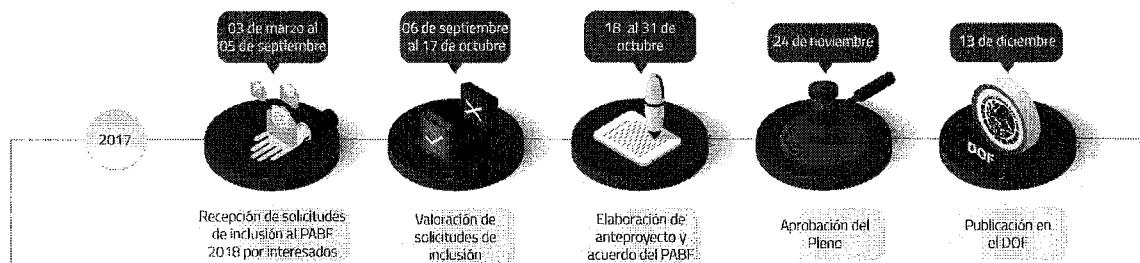
Beneficios potenciales del proyecto concluido

Con la asignación de nuevos canales de la Televisión Digital Terrestre (TDT) se contribuirá a incrementar la competencia en la televisión radiodifundida y proveer nuevas alternativas de contenidos con calidad digital para los televidentes. Asimismo, será posible generar las condiciones para mejorar la cobertura y la penetración del servicio, que se traducen en un beneficio para los usuarios y las audiencias. Adicionalmente, el mercado de la publicidad también se verá beneficiado con nuevas alternativas para los anunciantes, en especial para aquellos que operan en forma regional o local en México.



Licitación IFT-5. 10 MHz en la banda 440-450 MHz

Como parte del proceso de la Licitación No. IFT-5, del 6 al 9 de octubre de 2017 se entregaron las constancias de participación a los cinco participantes que cumplieron con los requisitos. Del 10 al 11 de octubre del mismo año se llevaron a cabo las sesiones de práctica del procedimiento de presentación de ofertas; y del 12 al 24 de octubre de 2017 se llevaron a cabo los procedimientos de presentación de ofertas de la fase primaria y secundaria, de las cuales se reporta la asignación de los 21 bloques puestos a disposición. El 8 de noviembre de 2017 el Pleno del Instituto emitió los fallos a favor de cinco participantes en la Licitación; el 16 de noviembre se realizó la notificación de los fallos, así como la publicación del calendario para la entrega física de documentación; y entre el 17 de noviembre y el 15 de diciembre, los 5 participantes ganadores hicieron entrega de la documentación física solicitada.

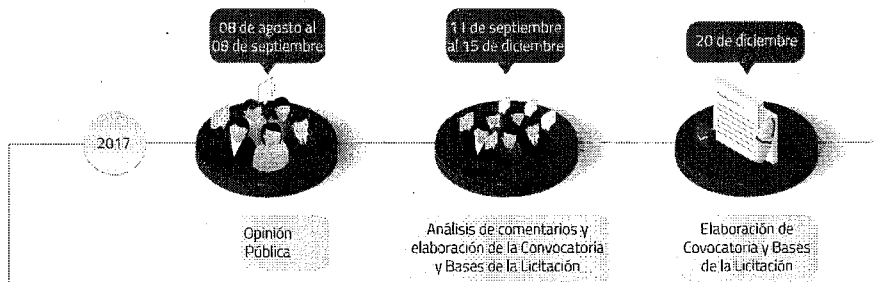


Programa Anual de uso y aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) 2018

El 24 de noviembre de 2017 el Pleno del Instituto aprobó la emisión del Programa Anual de uso y aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2018, mismo que se publicó el 13 de diciembre 2017 en el DOF. Este tiene por objeto determinar las bandas de frecuencias de espectro determinado que serán objeto de licitación o que podrán asignarse directamente.

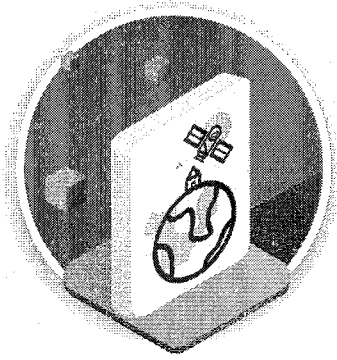
Beneficios potenciales del proyecto concluido

Con la emisión del PABF se espera contribuir a la creación de mayor infraestructura para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos de las TyR; propiciar que la eficiencia en el uso y explotación del espectro radioeléctrico se oriente a otorgar el máximo beneficio a los usuarios de los servicios, al menor costo posible, atendiendo necesidades de demanda, cobertura y calidad.



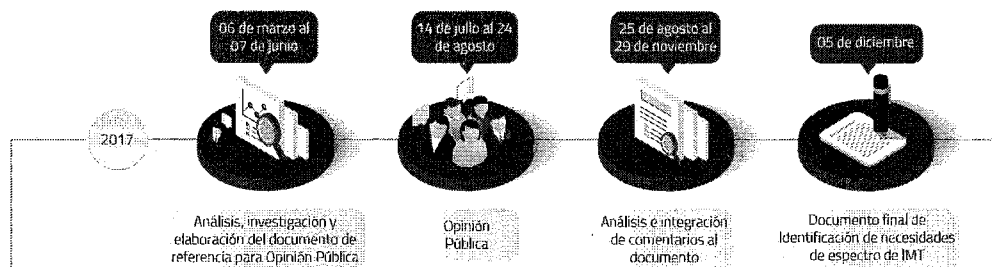
○ **Licitación IFT-7. Hasta 130 MHz en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz**

Como parte del proceso de la Licitación No. IFT-7, el 8 de septiembre de 2017 concluyó la opinión pública sobre las Bases, se analizaron los comentarios recibidos en dicha opinión para actualizar y dar una versión final de las Bases de la Licitación, misma que será sometida a consideración del Pleno para su aprobación y publicación en el primer trimestre 2018.



Objetivo 2.

PROMOVER E IMPULSAR CONDICIONES PARA EL ACCESO UNIVERSAL A LAS TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN CON EL OBJETO DE MAXIMIZAR EL BIENESTAR SOCIAL

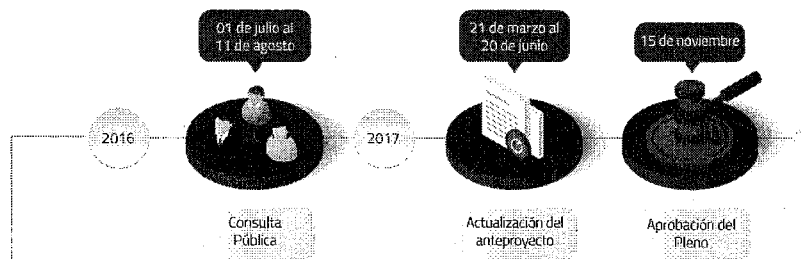


Identificación de las necesidades de espectro para IMT entre 24.25 GHz y 86 GHz en México

Durante el cuarto trimestre del 2017, se llevó a cabo la presentación al Comité Técnico en materia de Espectro Radioeléctrico (CTER) de los resultados y estadísticas obtenidos de los comentarios, opiniones y aportaciones emitidos por los participantes de la opinión pública respecto a la identificación de necesidades de espectro para las IMT en el rango 24.25 GHz a 86 GHz. Con lo anterior, se concluyó el documento final de carácter interno que permitirá nutrir trabajos futuros relativos al tema.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

Preparar el entorno regulatorio y de promoción a la competencia para que se puedan prestar servicios de banda ancha móvil a los usuarios finales de manera oportuna, generar oportunidades para futuras licitaciones de espectro radioeléctrico para servicios IMT, favorecer el acceso a través del espectro radioeléctrico para aplicaciones IoT (Internet de las cosas); así como permitir la introducción del entorno 5G y tecnologías de última generación con base en el interés nacional.

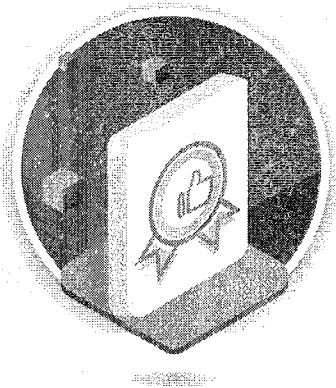


Actualización del Plan Técnico Fundamental de Numeración para contemplar la marcación telefónica nacional a 10 dígitos

El 15 de noviembre de 2017 el Pleno del Instituto aprobó la emisión del Plan Técnico Fundamental de Numeración y el Plan Técnico Fundamental de Señalización y la Modificación a las Reglas de Portabilidad Numérica, publicadas el 12 de noviembre de 2014. Los cambios en los procedimientos serán aplicables a partir del 3 de agosto de 2019, para ello el Instituto conformará grupos de trabajo con la industria para la implementación de la marcación nacional uniforme a 10 dígitos. Asimismo, se realizará difusión a la población sobre los cambios.

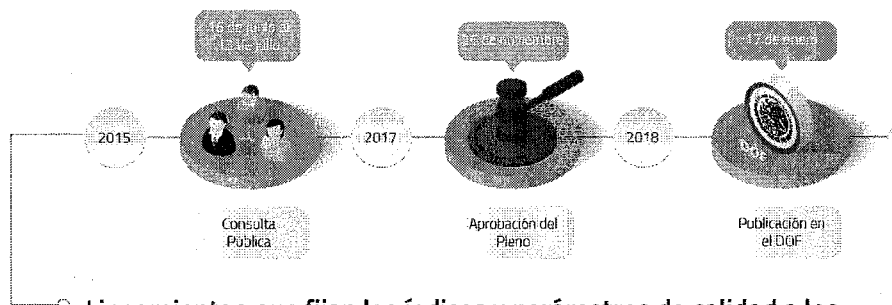
Beneficios potenciales del proyecto concluido

Garantizar la disponibilidad de la numeración geográfica en México; establecer procedimientos de marcación más simples y homogéneos; simplificar los trámites ante el Instituto para la asignación de recursos numéricos y señalización; mejorar la administración de los recursos numéricos y de señalización; y contar con información detallada con el uso de los recursos de numeración y señalización asignados.



Objetivo 3.

GARANTIZAR QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN QUE RECIBE LA POBLACIÓN SEA ACORDE CON LOS NIVELES DE CALIDAD BAJO PARÁMETROS INTERNACIONALES



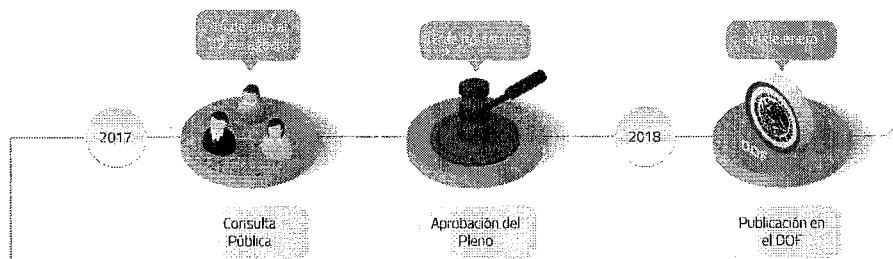
Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil

El 15 de noviembre de 2017 el Pleno del Instituto aprobó el Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil y se abroga el Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil publicado el 30 de agosto de 2011, así como la metodología de mediciones del Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil publicada el 27 de junio de 2012. Estos responden a la estrategia integral de calidad de los servicios de telecomunicaciones del Instituto, la cual tiene dentro de sus objetivos empoderar a los usuarios de servicios móviles en México al contar con más elementos que les permitan tomar decisiones informadas al momento de seleccionar a su prestador del servicio móvil.

Con respecto al servicio de datos, se evaluarán parámetros como la velocidad de carga y descarga, porcentaje de fallas en las sesiones de datos, cantidad de paquetes que se pierden y retardo en la transmisión de la información.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

Estos lineamientos privilegian y fomentan la competencia mediante la difusión que el Instituto dará a los resultados de las evaluaciones de los parámetros de calidad establecidos, empoderando a los usuarios al reducir las asimetrías en la información y previendo una mejor calidad del servicio móvil para los mismos. En este sentido, los usuarios del servicio móvil podrán conocer el porcentaje de fallas en llamadas de voz, los tiempos máximos de conexión de llamadas, la proporción de llamadas interrumpidas sin haber concluido y la calidad de la voz de los operadores móviles. De igual forma conocerán el desempeño de los concesionarios en cuanto a volumen de fallas en el envío de mensajes cortos, tiempos máximos de entrega e integridad de los mensajes.

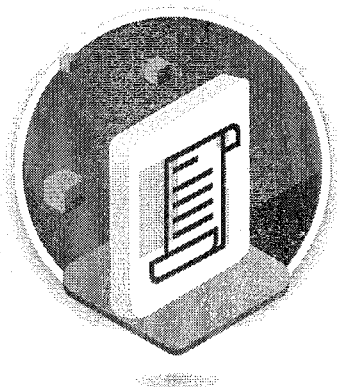


Disposición Técnica IFT-011-2017. Especificaciones de los equipos terminales móviles que hacen uso del espectro radioeléctrico y que se conectan a redes públicas de telecomunicaciones

El 16 de noviembre de 2017 el Pleno del Instituto aprobó el Acuerdo mediante el cual expide la Disposición Técnica (DT) IFT-011-2017: Especificaciones técnicas de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2. Equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz. Esta DT establece que todos los teléfonos inteligentes que operen con tecnología 4G deberán contar con la banda 28 APT (700 MHz), buscando así eliminar barreras técnicas a la portabilidad de los usuarios.

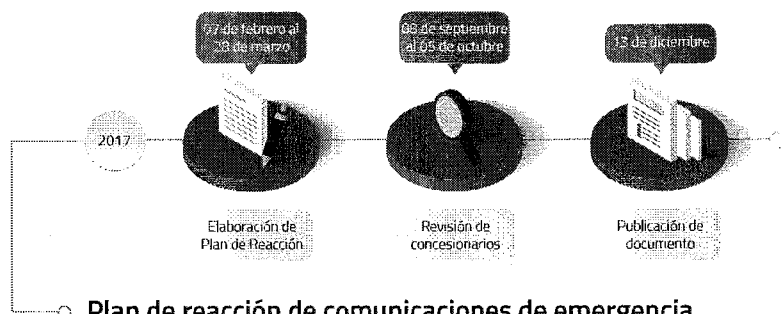
Beneficios potenciales del proyecto concluido

El soporte de la banda 28 APT (700 MHz) por parte de teléfonos inteligentes coadyuvará al uso de la nueva red compartida mayorista y se evitarán barreras técnicas que impidan a los usuarios y/o proveedores de servicios el uso de los servicios que provea dicha red. Con ello, los usuarios que quieran ejercer su derecho a la portabilidad podrán utilizar el mismo teléfono inteligente sin tener que adquirir un nuevo dispositivo. Asimismo, establece la evaluación de la conformidad para todo este rango de dispositivos, fortaleciendo así el marco normativo-técnico creado por el Instituto y garantizando la calidad de dichos dispositivos en beneficio de los usuarios.



Objetivo 4.

FOMENTAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS FINALES Y DE LAS AUDIENCIAS EN LOS SERVICIOS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN

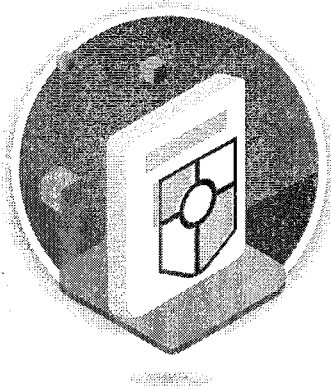


Plan de reacción de comunicaciones de emergencia

El 13 de diciembre de 2017 se publicó en el portal del IFT el Plan de reacción de comunicaciones en situaciones de emergencia, a través del cual se orientan las labores del Instituto para coordinar las acciones entre los concesionarios de los servicios de las TyR con las autoridades de Protección Civil durante la presencia de un fenómeno perturbador que amenace o ponga en situación de emergencia a la población.

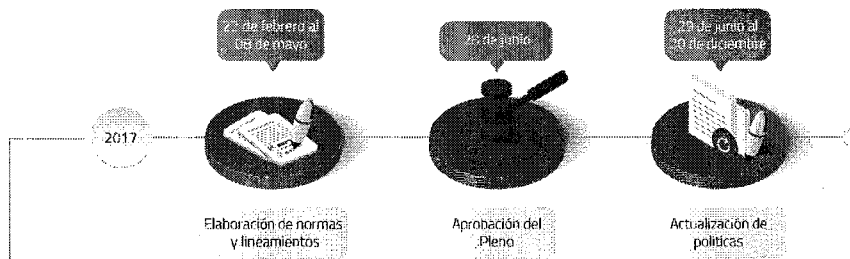
Beneficios potenciales del proyecto concluido

Brindar información sensible en materia de protección civil a los usuarios y audiencias; facilitar la coordinación de los concesionarios con las autoridades para coadyuvar en el eficiente desempeño de los servicios antes, durante y después del impacto de un fenómeno perturbador en territorio nacional; así como agilizar el funcionamiento de los servicios de las TyR que hayan sido afectados.



Eje Transversal:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

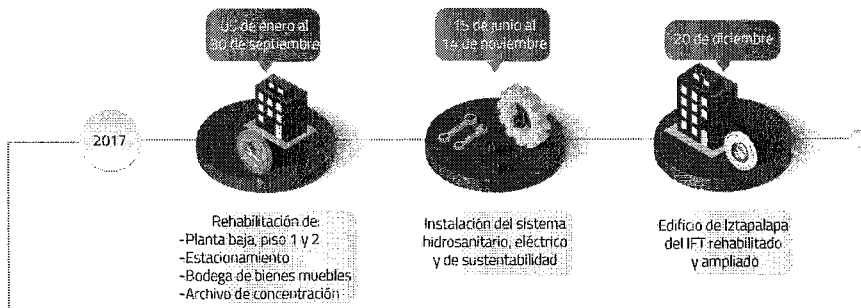


Programa para la revisión y actualización de la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFT

Durante el cuarto trimestre de 2017 se llevó a cabo la revisión de las Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza (POBAS) del IFT, para adecuarlas conforme a lo establecido en las nuevas versiones de Normas y Lineamientos aprobadas por el Pleno del Instituto.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

Los procesos de adquisiciones serán más eficientes, se mejorarán los tiempos de atención y eliminarán posibles contradicciones, para simplificar, actualizar y modernizar la normatividad; y se promoverá la disminución en el uso de papel para contribuir a la administración sustentable del IFT.

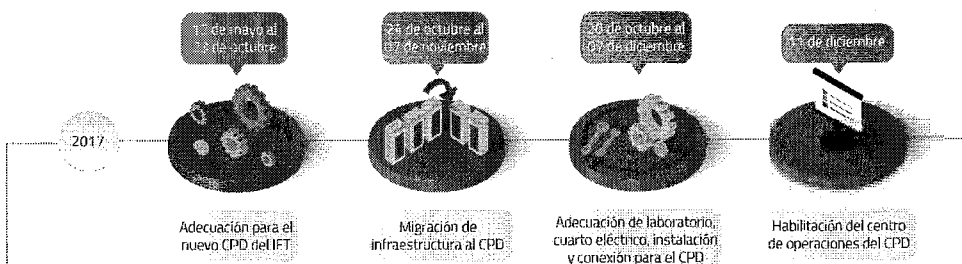


Ampliación y rehabilitación de espacios con enfoque sustentable en el edificio "Ingeniería" del IFT

Durante el cuarto trimestre de 2017 se concluyó la remodelación del edificio de Iztapalapa del IFT, proyecto único en su tipo por su enfoque en sustentabilidad, amigable con el medio ambiente y económicamente viable. El edificio cuenta con características de eficiencia energética, térmica y consumo responsable de agua, tales como: ventilación natural a través de invernaderos por nivel; sistema solar fotovoltaico compuesto de 465 celdas; sistema integral de abasto y saneamiento de agua con descarga cero, y sistema de control de iluminación led de bajo consumo eléctrico. Adicionalmente, se optimizó la distribución de espacios con concepto de oficinas abiertas, se construyó una bodega destinada como almacén central, así como un área de responsabilidad social, lugar destinado para apoyar a la comunidad de Iztapalapa a través de diversos proyectos relacionados con las telecomunicaciones, mediante la coordinación con las instancias correspondientes.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

Los resultados están alineados al Programa de Sustentabilidad Ambiental y Responsabilidad Social del IFT, donde destaca: la mejora en las condiciones térmicas y de ventilación dentro del inmueble gracias al sistema bioclimático, así como minimizar el uso de aire acondicionado, lo que reducirá hasta en 75% el consumo actual; el sistema fotovoltaico que permite la generación de energía eléctrica y reduce hasta en un 50% el consumo de la suministrada por CFE. Por otro lado, el sistema integral de abasto y saneamiento de agua que reduce el consumo del equivalente a 60 personas, y la necesidad de suministro de agua potable de la red hasta en un 30%; y la habilitación de nuevos espacios que permitirán albergar hasta 250 trabajadores. Todo lo anterior suma a la dignificación de espacios y mejora en las condiciones de trabajo, lo que impacta de manera positiva en el clima laboral del Instituto.



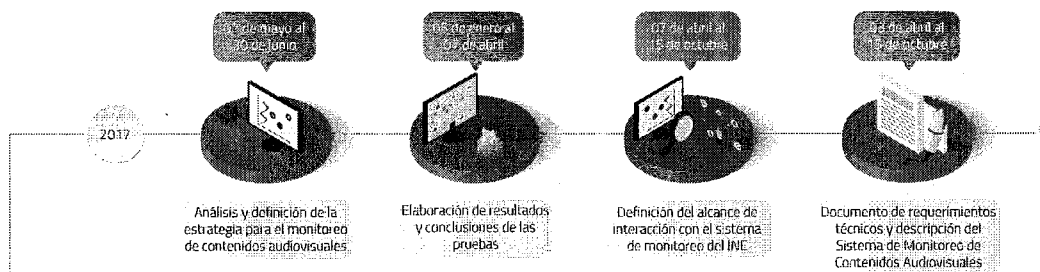
Centro de datos certificable TIER III

Durante el cuarto trimestre de 2017 se concluyeron los trabajos para la puesta en funcionamiento del Centro de Datos certificable TIER III², los cuales incluyeron: la instalación de equipos para la alimentación de energía, el armado de estructuras confinadas para servidores, pruebas de funcionamiento de los sistemas y la migración de infraestructura al Centro de Datos. Asimismo, se cumplen todos los criterios y se cuenta con toda la documentación necesaria para que el Centro de Procesamiento de Datos (CPD) del IFT obtenga la certificación internacional TIER III.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

Se incrementará el grado de disponibilidad de los sistemas y servicios informáticos institucionales de los que hacen uso la ciudadanía, los regulados y el Instituto; se logrará el uso más eficiente de la energía eléctrica utilizada para la operación del centro de datos y una mejora en el nivel de seguridad de acceso a la información. De igual forma, se dota al IFT de la infraestructura mecánica y eléctrica suficiente para soportar el crecimiento en la demanda de servicios de TIC a mediano y largo plazo.

2. La escala "Tier" del *Uptime Institute* (<https://es.uptimeinstitute.com/>) es una metodología para determinar el grado de disponibilidad de los centros de datos en organizaciones y cuenta con 4 niveles: Tier I – Infraestructura básica de centro de cómputo (no-redundante), Tier II – Redundancia en componentes de infraestructura, Tier III – Concurrencia de componentes de infraestructura, Tier IV – Infraestructura tolerante a fallas.

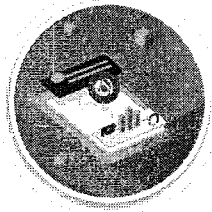


Sistema de Monitoreo de Contenidos Audiovisuales

Durante 2017 se elaboró la descripción y requerimientos generales para la implementación del Sistema de Monitoreo de Contenidos Audiovisuales, además de los informes de las pruebas realizadas con diversas soluciones tecnológicas de monitoreo disponibles en el mercado, y el informe de las pruebas realizadas con el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo del Instituto Nacional Electoral (INE), así como el alcance de una posible integración con el mismo. En el 2018 se llevará a cabo el proceso de Licitación para la adquisición del Sistema para su posterior implementación.

Beneficios potenciales del proyecto concluido

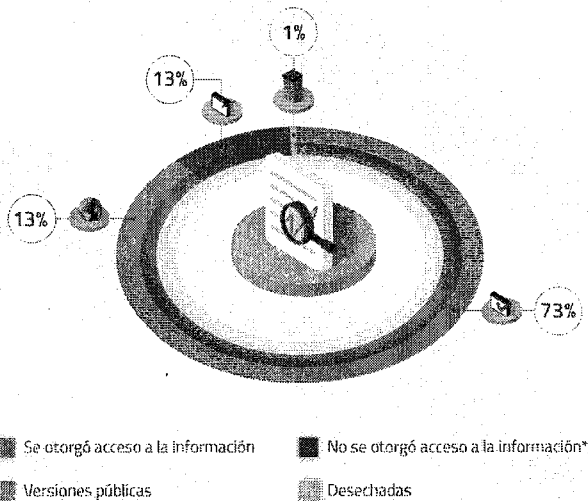
La vigilancia del cumplimiento de los tiempos máximos de publicidad y de las disposiciones en materia de contenidos audiovisuales de los concesionarios que presten el servicio de radiodifusión o de televisión y/o audio restringidos, así como de los programadores, contribuye a que las audiencias reciban contenidos conforme a lo estipulado en la LFTR.



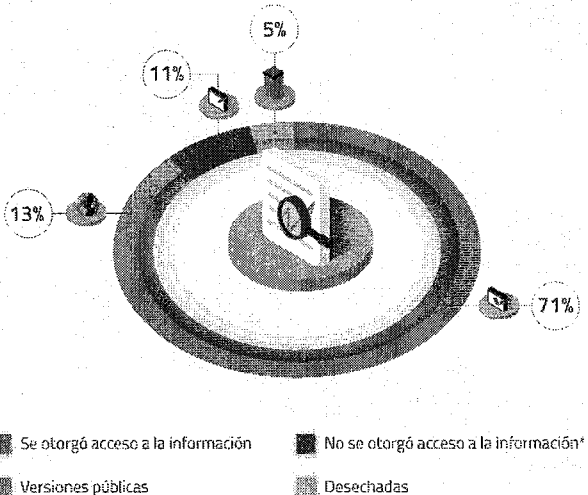
Actividades cotidianas del IFT

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA

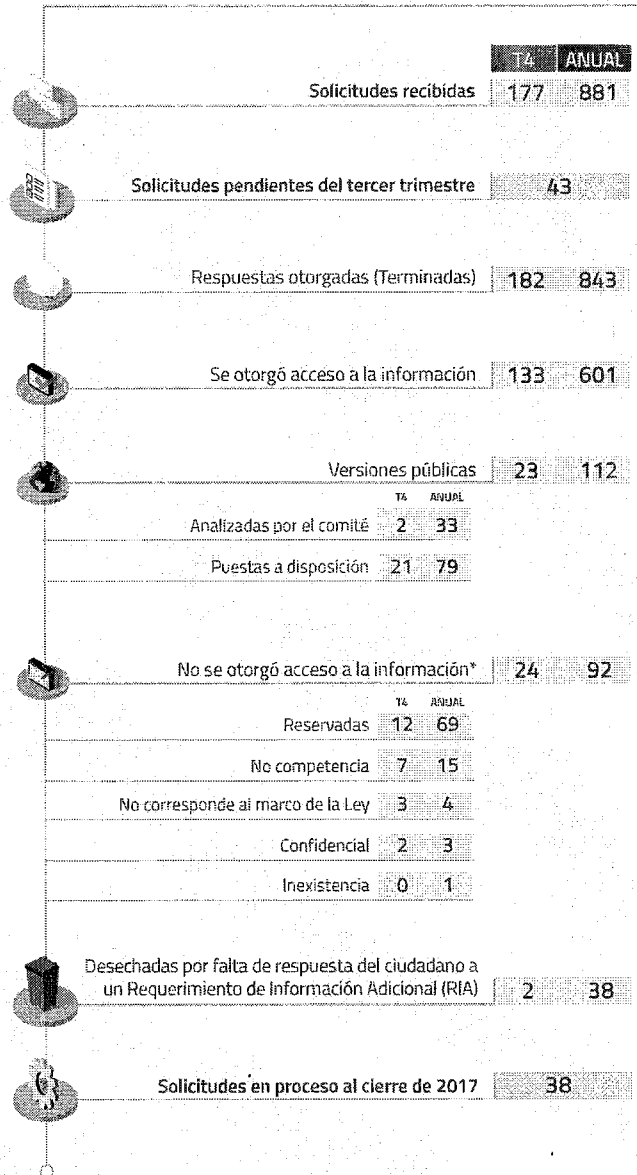
Durante el cuarto trimestre de 2017 se dio respuesta a 182 solicitudes de acceso a la información, 43 del trimestre previo y 139 del trimestre que se reporta, en donde se otorgó acceso en un 73% de los casos, en 13% se elaboraron las versiones públicas³, en 13% no se otorgó acceso a la información y se desechó un 1% de las solicitudes por falta de respuesta del solicitante.



Por otro lado, durante el año 2017 se recibieron un total de 881 solicitudes de acceso a la información, para las cuales se otorgó respuesta a 843 de ellas, quedando un total de 38 en proceso de resolución. Las respuestas otorgadas durante el año se distribuyeron de la siguiente manera:



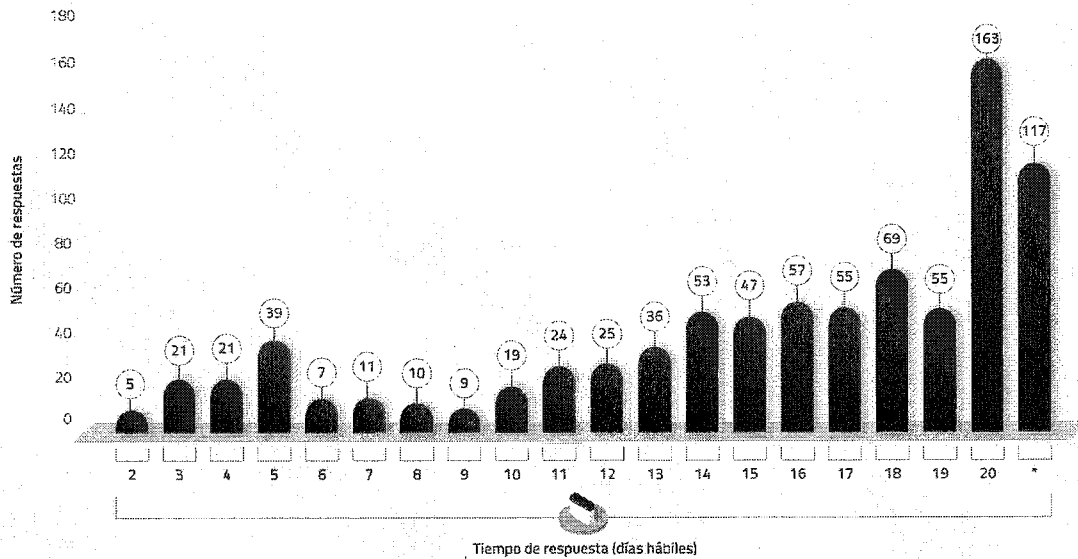
3 Documento o expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas.



Notas: "T4" se refiere al cuarto trimestre del 2017, "Anual" se refiere al acumulado que se registró durante el año 2017.

* No otorgó acceso a la información por: (i) Inexistencia de la información solicitada; (ii) Negativa de entrega de la información por ser en su totalidad reservada o confidencial; (iii) no corresponde al marco de la Ley; y (iv) No es competencia del Instituto.

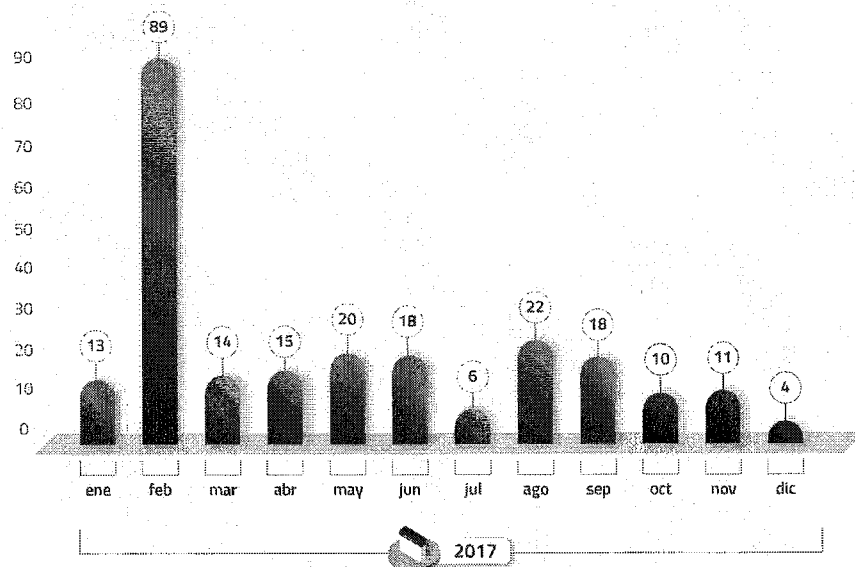
Asimismo, un 86.1% de las solicitudes se atendió dentro del plazo marcado por Ley y tuvieron un tiempo promedio de respuesta de 14.73 días hábiles, con respecto a los 20 días que marca la Ley. Para el 13.9% de las solicitudes se requirió información adicional y/o ampliación del plazo de respuesta, teniendo un tiempo promedio de respuesta de 29.5 días hábiles.



*Número de respuestas en las que se requirió información adicional al solicitante o el plazo de respuesta fue ampliado

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Durante el cuarto trimestre de 2017 se realizaron 9 sesiones del Comité en las cuales se analizaron un total de 25 asuntos, de estos: en el 44% se amplió el plazo de respuesta, un 28% se consideró como información reservada, en 16% se proporcionaron versiones públicas, en el 8% se consideró confidencial y el 4% fue revocada. Asimismo, durante 2017 se analizaron un total de 240 asuntos. Los procedimientos analizados por mes se distribuyen como sigue:



INFORMES PRESUPUESTARIOS, DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, DE ESTADOS FINANCIEROS Y DE AUDITORÍA

Se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el cuarto reporte trimestral 2017 de la aplicación de medidas de austeridad del gasto, en el cual se señalan ahorros del orden de 176.9 Mdp de los cuales 70.5 Mdp se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en cumplimiento a la meta comprometida en los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria 2017.

Durante el 2017 se revisaron y entregaron oficios de liberación de inversión a 12 proyectos. La cartera de inversión del Instituto equivale a 487.71 Mdp.

FONDO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (FIE) DEL IFT

El saldo del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT al 31 de diciembre de 2017 fue de 688.28 Mdp. Desde la creación del FIE, se han autorizado recursos para financiar 8 proyectos prioritarios por 230.09 Mdp. Durante el ejercicio fiscal 2017 se realizaron pagos por 143.07 Mdp a proyectos y programas.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII)

Durante el cuarto trimestre de 2017, se dio seguimiento a las acciones contempladas en el Programa Anual de Control Interno e Integridad Institucional 2017 entre los que destacan la difusión, mediante infografías, de aspectos importantes sobre el Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como la implementación de la Herramienta de Administración de Riesgos, para gestionar el inventario de riesgos y controles del Instituto y la realización de las acciones de capacitación previstas en el programa de capacitación institucional 2017 en temas de control interno, concluyendo con la impartición del curso "Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos", el cual fue impartido a 150 participantes del IFT. Asimismo, se elaboró la Matriz y Mapa de Riesgos institucionales de los procesos críticos para once unidades administrativas.

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORES PRÁCTICAS QUE CONSOLIDEN AL IFT COMO UN BUEN LUGAR PARA TRABAJAR

Durante el cuarto trimestre de 2017 se dio continuidad a las acciones implementadas durante 2017 (Programa de Tutorías IFT enfocado a mujeres, Maestría en Regulación y Competencia Económica de las Telecomunicaciones, Plan de acción y métricas derivado de los resultados de la Encuesta de Clima y efectividad Organizacional y encuestas de salida), mismas que permiten fortalecer la implementación del Sistema de Servicio Profesional del Instituto, que considera los procesos necesarios para atraer, desarrollar y retener el talento, mediante una gestión de capital humano alineada a la planeación estratégica institucional, así como promover la conformación de un clima laboral armónico, equitativo e incluyente.

Por otro lado, con la finalidad de fomentar el trabajo en equipo, la integración y el sentido de pertenencia entre el Personal del IFT, el 3 de noviembre se llevó a cabo el primer concurso de ofrendas del IFT, en el cual participaron 351 personas, divididas en 19 equipos, quienes elaboraron ofrendas conmemorativas al día de muertos con temáticas relativas a los sectores de las TyR.

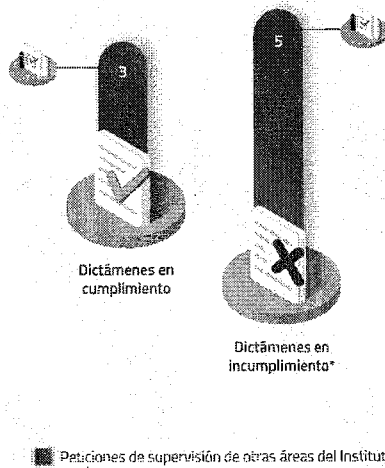
CUMPLIMIENTO DE LA INDUSTRIA⁴

Supervisión del cumplimiento de obligaciones documentales

Reporte del cuarto trimestre (4T) 2017

Ingresos del 4T

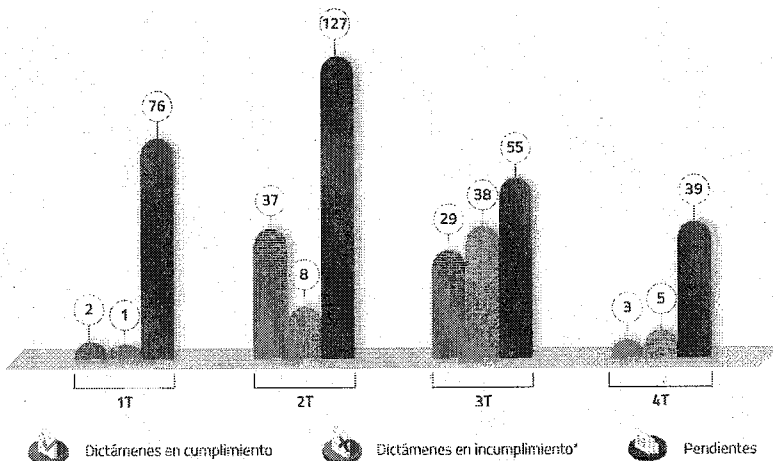
Ingresaron 47 solicitudes de supervisión del estado que guarda el cumplimiento de obligaciones documentales de concesiones y/o autorizaciones en materia de TyR, de las cuales 14 pertenecen al rubro de telecomunicaciones y 33 a radiodifusión. De éstas, 39 solicitudes están pendientes y se realizaron 8 dictámenes como se muestra a continuación



*Para el cuarto trimestre se programaron 15 supervisiones de radiodifusión en el Programa Aleatorio de Supervisión, las cuales están pendientes para reprogramar en el siguiente Programa Aleatorio de Supervisión del 2018.
 ** Con respecto a los 5 dictámenes desfavorables emitidos en el trimestre en comento, un dictamen fue detectado incumplimiento a las condiciones de su respectivo título de concesión, y en los 4 dictámenes restantes fueron detectados incumplimientos a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

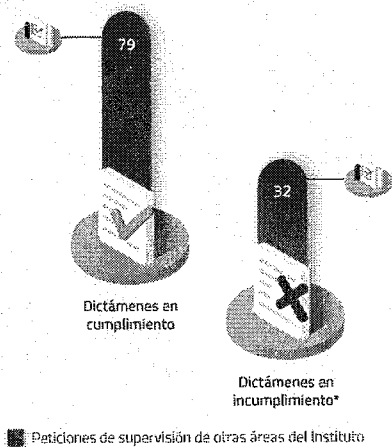
Reporte anual

Durante 2017, se recibieron 300 solicitudes de supervisión del estado que guarda el cumplimiento de obligaciones documentales de concesiones y/o autorizaciones en materia de TyR y se programaron 120 supervisiones en el Programa Aleatorio de Supervisión. La atención que se brindó por trimestre se muestra en la Figura 4. Al cierre del año se tienen 424 solicitudes pendientes por resolver para el ejercicio 2018, de las cuales 39 corresponden al cuarto trimestre de 2017 y 385 provienen de trimestres anteriores. Asimismo 135 le corresponden a radiodifusión y 289 a telecomunicaciones.



Trimestres anteriores

De las 496 solicitudes de supervisión del estado que guarda el cumplimiento de obligaciones documentales de concesiones y/o autorizaciones en materia de TyR existentes, 152 pertenecen a radiodifusión y 344 a telecomunicaciones. De éstos 385 solicitudes están pendientes y se realizaron 111 dictámenes como se muestra a continuación:



*Los 32 dictámenes desfavorables, son incumplimientos a las condiciones de su respectivo título de concesión. Para el cuarto trimestre se tenían pendientes 25 supervisiones de radiodifusión en el Programa Aleatorio de Supervisión, las cuales están pendientes para reprogramar en el siguiente Programa Aleatorio de Supervisión del 2018. Por tanto, al cierre del cuarto trimestre 2017 se tienen 40 supervisiones que se considerarán para el ejercicio 2018.

Figura 4.

Solicitudes de supervisión de obligaciones de concesiones y/o autorizaciones en materia de TyR que ingresaron durante 2017

Fuente: IFT

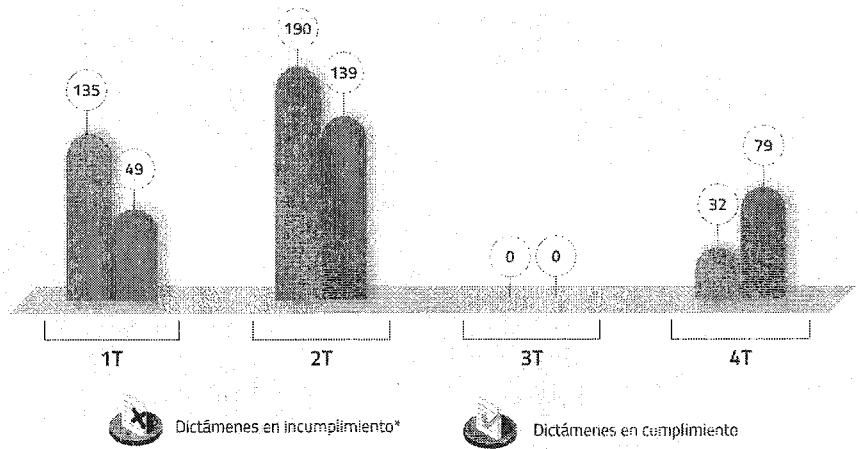
- Los motivos que determinan un incumplimiento son los siguientes:
- a) incumplimiento a su título habilitante (concesión, permiso o autorización)
 - b) incumplimiento a disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que les fueron aplicables (falta de pago o incumplimiento a la LFTR)
 - c) incumplimiento al reglamento de radio y televisión

⁴ En esta sección se abrevian los trimestres de la siguiente manera: (1T) primer trimestre de 2017, (2T) segundo trimestre de 2017, (3T) tercer trimestre de 2017, (4T) cuarto trimestre de 2017.

Considerando que algunas solicitudes no pueden ser atendidas en el trimestre de su ingreso, se les brinda atención en los trimestres posteriores. Así, éstas son catalogadas como solicitudes pendientes de trimestres anteriores y durante 2017 su atención se distribuye como se muestra en la Figura 5.

Figura 5.
Dictámenes realizados a solicitudes de trimestres anteriores

Fuente: IFT.
*Los motivos que determinan un incumplimiento son los siguientes:
a) incumplimiento a su título habilitante (concesión, permiso o autorización)
b) Incumplimiento a disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que les fueron aplicables (falta de pago o incumplimiento a la LFTR)
c) incumplimiento al reglamento de radio y televisión



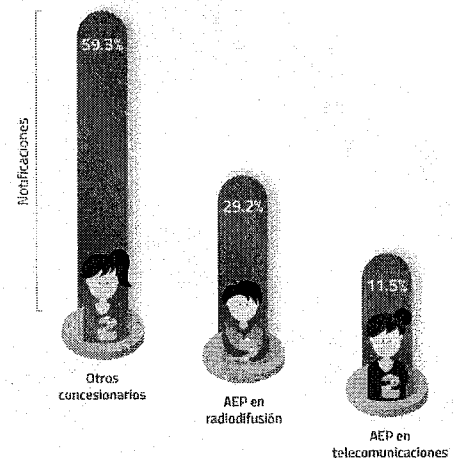
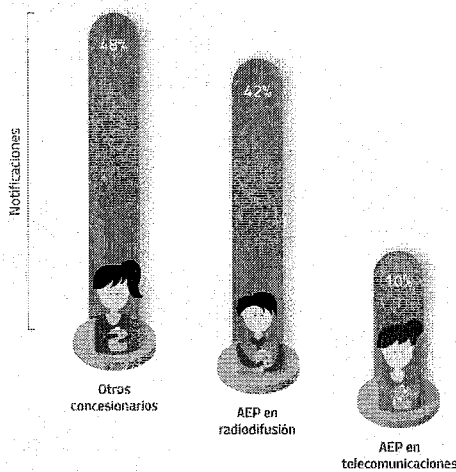
Supervisión del cumplimiento de regulación asimétrica

Reporte del cuarto trimestre (4T) 2017

Ingresos del 4T

En la evaluación del cumplimiento de regulación asimétrica, a través del uso de las facultades de supervisión, se notificaron 83 requerimientos de información a los AEP, así como 78 requerimientos a otros concesionarios con la finalidad de revisar el cumplimiento del AEP.

Trimestres anteriores
Se han notificado 349 requerimientos de información, se han procesado 142 requerimientos a los AEP y 207 requerimientos de otros concesionarios con la finalidad de revisar el cumplimiento del AEP.



Reporte anual

Durante 2017 y con el fin de elaborar los Informes trimestrales de cumplimiento de obligaciones a los AEP⁵, se notificaron 510 requerimientos de los cuales 169 pertenecen al AEP en radiodifusión, 56 al AEP de telecomunicaciones y 285 pertenecen a otros concesionarios. La distribución trimestral se presenta en la Figura 6.

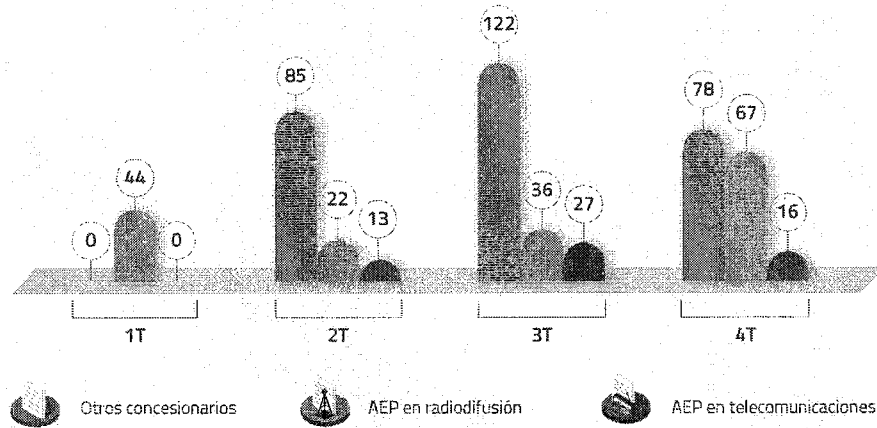


Figura 6.
Notificaciones realizadas (anual)

Fuente: IFT

Recaudación de ingresos

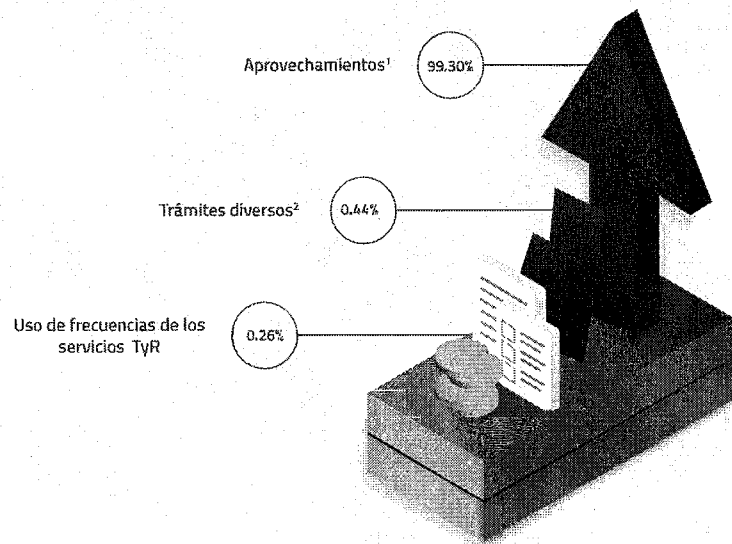
Reporte del cuarto trimestre (4T) 2017

Durante el cuarto trimestre de 2017 se tramitaron un total de 2,408 pagos y la recaudación que se obtuvo de los mismos se ingresó a la cuenta de la TESOFE por un total de \$2,391.1 Mdp. El detalle por rubro es el siguiente:

Figura 7.
Recaudación octubre-diciembre 2017

Fuente: IFT
Notas:

1. El Código Fiscal de la Federación en su artículo 3° define que son aprovechamientos, los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.
2. El rubro de trámites diversos, se refiere a aquéllos que son efectuados por los interesados de conformidad con los artículos de la Ley Federal de Derechos 173, 173-A, 173-B, 174, 174-A, 174-B, 174-C, 174-D, 174-E, 174-F, 174-G, 174-H, 174-I, 174-J, 174-K, 174-L y 174-M y que corresponden a trámites diversos, solicitudes y expedición de concesiones para servicios de TyR, modificaciones técnicas, administrativas y legales, solicitudes y expedición de permisos de estaciones terrenas, comercializadoras, expediciones de certificados de homologación, de licencias aptitud para operar estaciones radioeléctricas, etc.



⁵ Los requerimientos se realizan a cada uno de los integrantes de los Agentes Económicos Preponderantes, tanto en materia de Telecomunicaciones, como en Radiodifusión, así como a concesionarios solicitantes para la revisión del cumplimiento de obligaciones de los AEPs.

Reporte anual

En el ejercicio 2017 se tramitaron 12,117 pagos por uso de frecuencias de los servicios de las TyR, trámites diversos, aprovechamientos y productos. El desglose se muestra en la Figura 8.

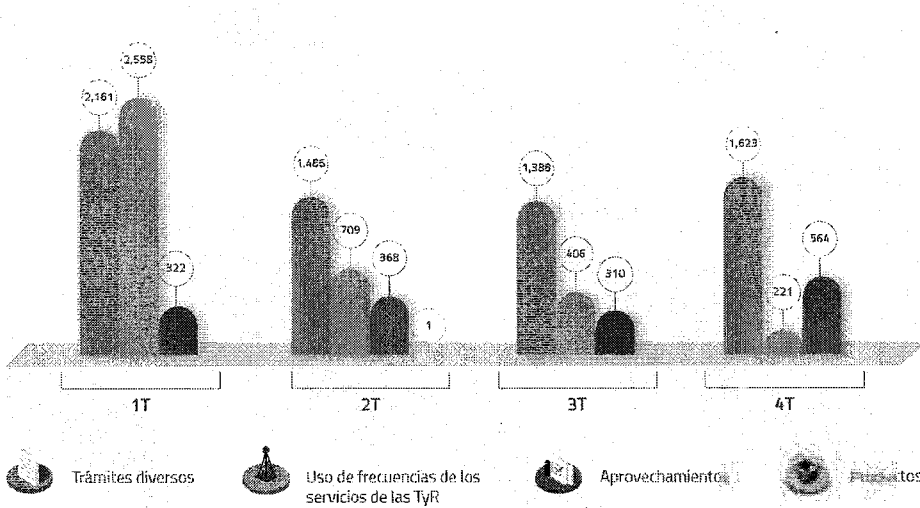


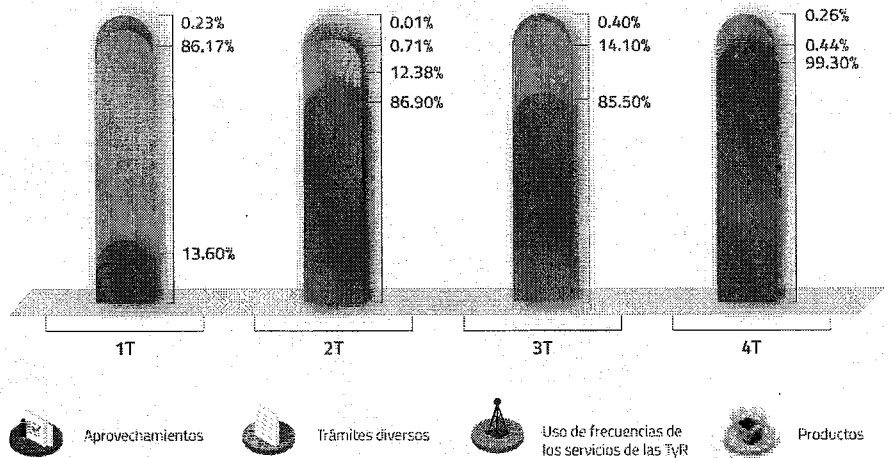
Figura 8.
Trámites de pago (anual)

Fuente: IFT

Durante 2017 se obtuvieron \$17,860.5 Mdp por el rubro de uso de frecuencias de los servicios de las TyR, trámites diversos, productos y aprovechamientos. De los cuales \$2,391.1 Mdp pertenecen al cuarto trimestre, \$2,716.1 Mdp al tercero, \$1,295.5 Mdp al segundo y \$11,457.8 Mdp al primer trimestre. El desglose se muestra en la siguiente figura.

Figura 9.
Recaudación de ingresos (anual)

Fuente: IFT



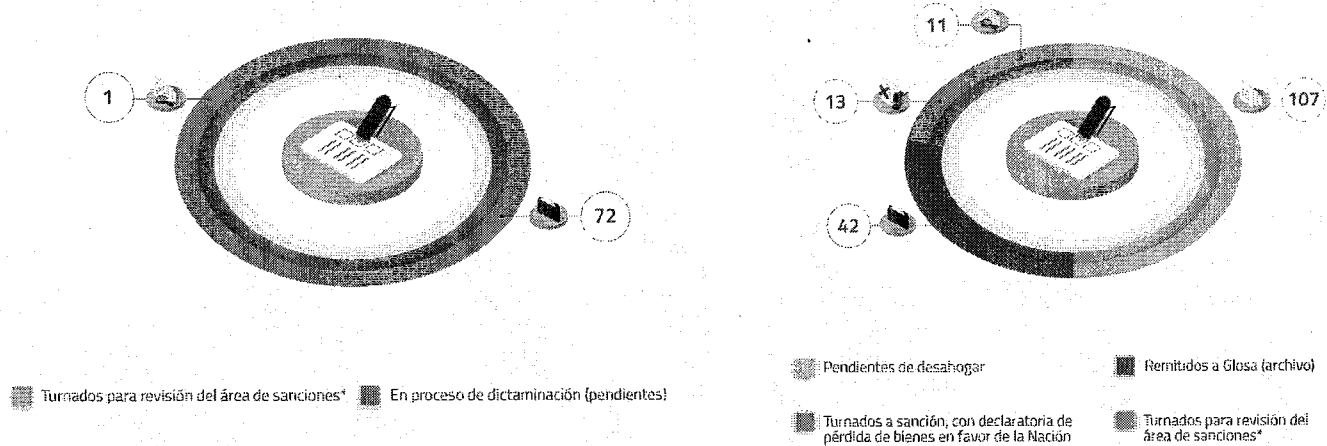
○ **Visitas de inspección-verificación**

Reporte del cuarto trimestre (4T) 2017

Ingresos del 4T

Se realizaron 73 visitas de inspección y verificación, de las cuales 39 fueron en materia de telecomunicaciones y 34 en materia de radiodifusión.

Trimestres anteriores
De las 173 visitas acumuladas de trimestres anteriores, se reporta lo siguiente:



*Las propuestas de sanción emitidas por la Dirección General de Verificaciones (DGVER) derivan de presuntas infracciones del artículo 66 en relación con el artículo 75, y la probable actualización de la hipótesis normativa prevista en el artículo 305, todos de la LFTR y estas son turnadas a la Dirección General de Sanciones para su revisión.

Reporte anual

Durante 2017 ingresaron 366 solicitudes de visitas de inspección-verificación⁶ de las cuales se dio atención⁷ a 38. Además, se atendieron 528 solicitudes que son catalogadas como *solicitudes de trimestres anteriores*⁸. De esta manera, al cierre del 2017 fueron atendidas un total de 566 solicitudes, el desglose de la atención que se brindó por trimestre se presenta en la siguiente figura.

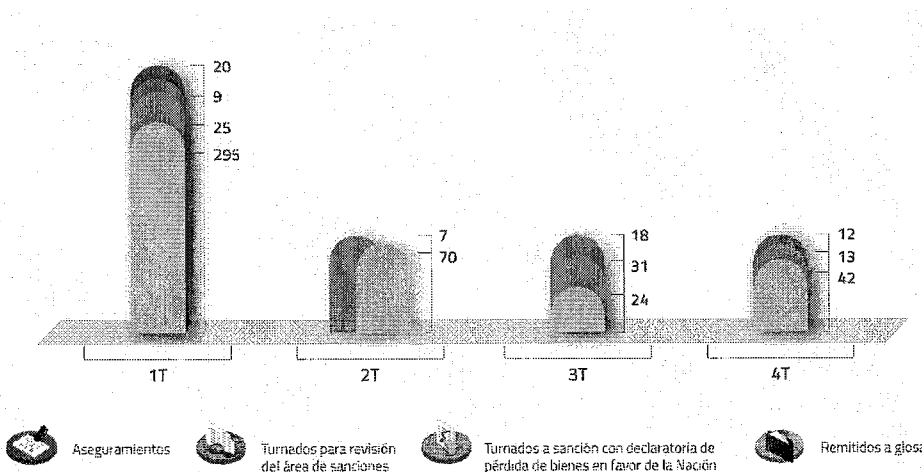


Figura 10. Solicitudes de visitas de inspección – verificación durante 2017

Fuente: IFT

Al cierre del año 2017 se tienen 179 solicitudes en proceso de dictaminación por resolver para el ejercicio 2018.

6 Ingresaron 214 en materia de telecomunicaciones y 152 en materia de radiodifusión.

7 Del rubro ingresos 15 solicitudes fueron remitidas a glosa, 3 fueron turnadas para revisión del área de sanciones y hubo 20 aseguramientos.

8 Algunas solicitudes no pueden ser atendidas en el trimestre de su ingreso, pero se les brinda atención en los trimestres posteriores y se identifican como solicitudes pendientes de trimestres anteriores.

Mediciones del espectro radioelctrico

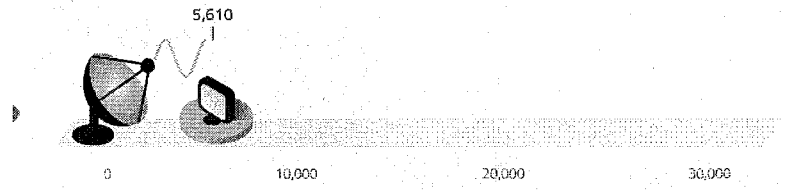
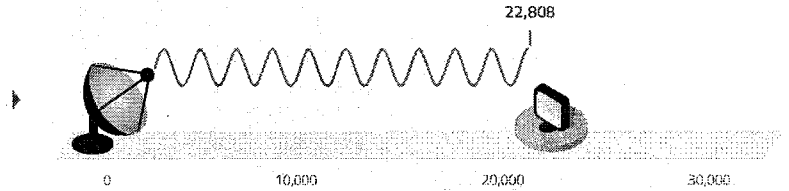
Reporte del cuarto trimestre (4T) 2017

A nivel local⁹ (Ciudad de México), se realizaron 22,808 mediciones de parámetros técnicos de diversos servicios que ocupan el espectro radioelctrico, estas son 2,808 más de las programadas para el trimestre en este rubro.

A nivel foráneo¹⁰ (fuera de la Ciudad de México), se realizaron 5,610 mediciones de parámetros técnicos de diversos servicios que ocupan el espectro radioelctrico en localidades de: Estado de México, Aguascalientes, Coahuila, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro y Sonora.

Derivado de las mediciones realizadas, se detectaron, identificaron y localizaron 69 frecuencias no autorizadas. 53 derivadas del radio monitoreo y vigilancia del espectro radioelctrico y 16 derivaron de las denuncias realizadas por diversas entidades y público en general.

De las 69 frecuencias no autorizadas que fueron detectadas, 65 se enviaron a la Dirección General de Verificación con las propuestas de visitas de inspección-verificación y 4 se enviaron a la PGR por ser parte integral de carpetas de investigación.

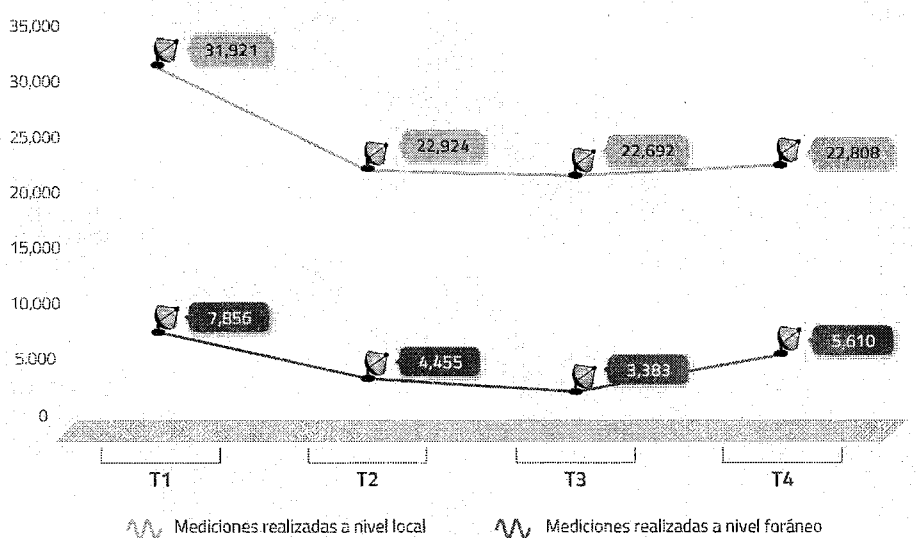


Reporte anual

Durante 2017 se realizaron 121,649 mediciones, de las cuales 100,345 fueron realizadas a nivel local y 21,304 se realizaron a nivel foráneo. El desglose trimestral se muestra en la siguiente figura.

Figura 11.
Mediciones efectuadas en 2017

Fuente: IFT



⁹ En el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General Adjunta de Vigilancia del Espectro Radioelctrico 2017 (PAT DGAVESRE), se estableció que las mediciones de parámetros técnicos a nivel local, se llevarán a cabo de forma continua desde la Estación Fija Atendida (EFA) y el centro de control, ambos ubicados en la delegación Izta-palapa, motivo por el cual las mediciones se llevan a cabo constantemente en la Ciudad de México.

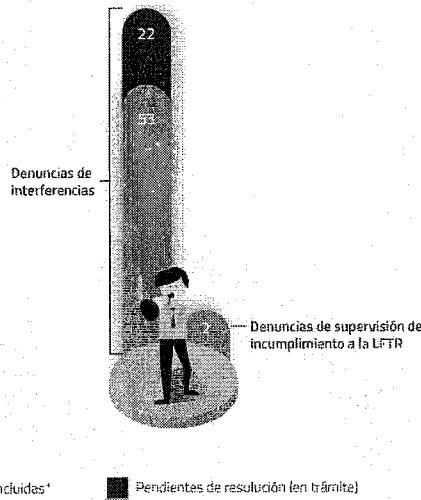
¹⁰ En el PAT de la DGAVESRE, se estableció que se llevará a cabo el monitoreo y vigilancia de los diferentes servicios que ocupan el espectro radioelctrico cuando menos dos veces al año y de manera aleatoria en 5 ciudades que se consideran principales de acuerdo al índice poblacional.

Denuncias

Reporte del cuarto trimestre (4T) 2017

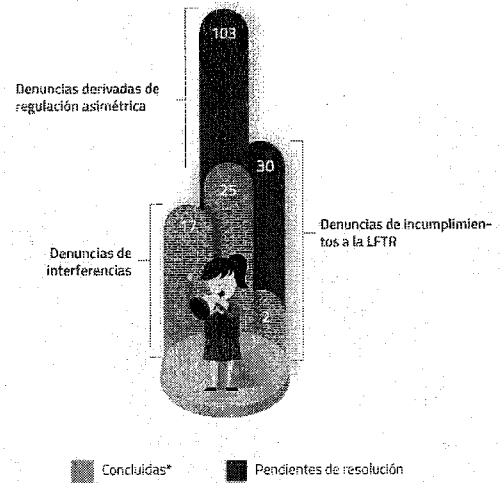
Ingresos del 4T

Durante el trimestre que se reporta, ingresaron 77 denuncias, 2 derivadas de posibles incumplimientos a la LFTR de acuerdo a las acciones programadas de supervisión y 75 de interferencia. El estado de las 77 denuncias se desglosa como sigue:



* Se consideraron concluidas las denuncias que resultaron improcedentes

Trimestres anteriores
De las 177 denuncias pendientes de trimestres anteriores, se reporta lo siguiente:



* Se consideraron concluidas las denuncias que resultaron improcedentes

Reporte anual

Durante 2017 ingresaron 263 denuncias¹¹ de las cuales 167 se concluyeron¹² y considerando que algunas denuncias no pueden ser atendidas en el trimestre de su ingreso a estas se les brinda atención en los trimestres posteriores y son catalogadas como denuncias de trimestres anteriores de las cuales concluyeron¹³ 134. De esta manera, al cierre del 2017, se concluyeron¹⁴ 301 denuncias de las cuales 228 denuncias pertenecen a interferencias, 50 de regulación asimétrica, 23 de incumplimientos a la LFTR y una denuncia de interferencia fue cancelada. El desglose de la atención que se brindó por trimestre a las denuncias pendientes de trimestres anteriores y aquellas que ingresaron en ese mismo año se presenta en la siguiente figura.

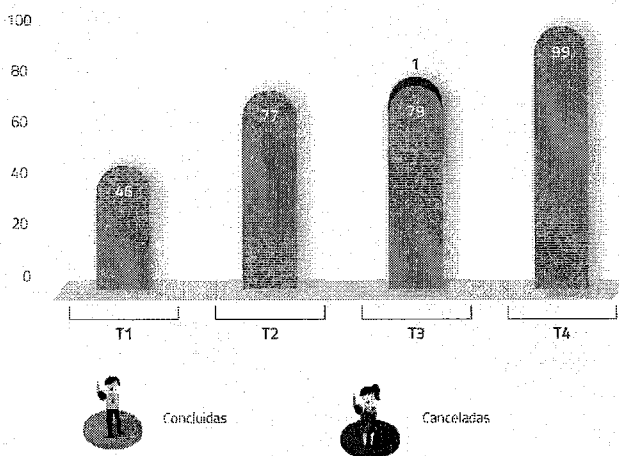


Figura 12. Atención de denuncias durante 2017 (ingresos y trimestres anteriores)

Fuente: IFT

Al cierre del cuarto trimestre se tiene 155 denuncias pendientes por resolver para el ejercicio 2018 (22 denuncias de interferencias, 103 denuncias derivadas de regulación asimétrica y 30 de incumplimientos a la LFTR)

11 Ingresaron 237 denuncias de interferencias, 11 de regulación asimétrica y 15 de incumplimientos a la LFTR.

12 Del rubro ingresos concluyeron 161 denuncias de interferencias y 6 de incumplimientos a la LFTR.

13 Del rubro de denuncias de trimestres anteriores, concluyeron 67 denuncias de interferencias, 50 de regulación asimétrica y 17 de incumplimientos a la LFTR.

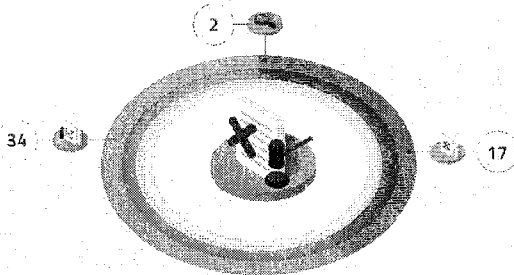
14 Incluye denuncias pertenecientes a trimestres anteriores que fueron atendidos durante cada trimestre de 2017.

Procedimientos Sancionatorios

Reporte del cuarto trimestre (4T) 2017

Ingresos del 4T

Se recibieron 53 propuestas de procedimientos administrativos sancionatorios, de los cuales 29 provienen de la Dirección General de Verificación (DGVER), 23 de la Dirección General de Supervisión (DGS) y una de la Unidad de Espectro Radioeléctrico. El estado de las 53 propuestas es el que sigue:



Improcedentes* En etapa de análisis** Procedimientos iniciados***

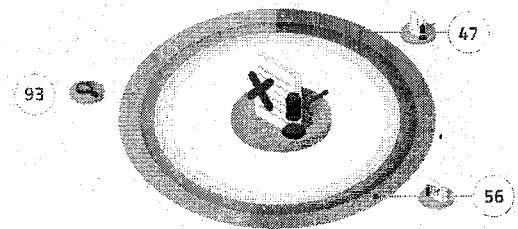
*Propuestas sancionatorias que fueron devueltas por considerarse que no existen elementos para el inicio del procedimiento sancionatorio. Donde dos pertenecen a la DGVER.

**Son aquellos procedimientos que otorgan a los presuntos infractores garantía de audiencia a efecto de que presenten pruebas y defensas en estricto cumplimiento al debido proceso. Donde uno pertenece a la UER, 2 a la DGVER y 14 a la DGS.

***Asuntos que se encuentran en etapa de análisis y estudio respecto de la procedencia de inicio del procedimiento administrativo respectivo. Donde 9 corresponden a la DGS y 25 a la DGVER.

Trimestres anteriores

De los 196 procedimientos administrativos sancionatorios pendientes derivados de trimestres anteriores se reporta lo siguiente:



Resoluciones emitidas* Procedimientos iniciados** En etapa de análisis***

*Las 47 resoluciones fueron las siguientes: 18 imposición de multas, 10 declaración de pérdida de bienes en favor de la Nación, 8 amonestaciones y en 11 no se impuso sanción alguna.

**Asuntos que se encuentran en etapa de análisis y estudio respecto de la procedencia de inicio del procedimiento administrativo respectivo. Donde 56 corresponden a la DGS.

***Asuntos que se encuentran en etapa de análisis y estudio respecto de la procedencia de inicio del procedimiento administrativo respectivo. Donde 2 pertenecen a la Unidad de cumplimiento, 12 a la DGVER y 79 a la DGS.

Reporte anual

Durante 2017 se recibieron 394 solicitudes de procedimientos sancionatorios. De estos, 147 ingresaron en el primer trimestre, 131 en el segundo, 63 en el tercero y 53 ingresaron en el cuarto trimestre. La atención que se brindó se muestra en la siguiente figura.

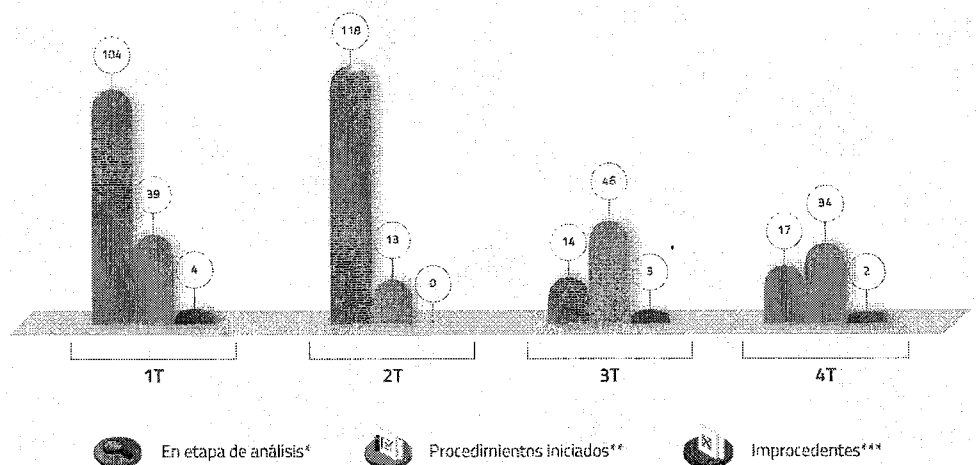
Figura 13.
Solicitudes de procedimientos sancionatorios que ingresaron durante 2017

Fuente: IFT

*Aquellos procedimientos que otorgan a los presuntos infractores garantía de audiencia a efecto de que presenten pruebas y defensas en estricto cumplimiento al debido proceso.

**Asuntos que se encuentran en etapa de análisis y estudio respecto de la procedencia de inicio del procedimiento administrativo respectivo.

***Propuestas sancionatorias que fueron devueltas por considerarse que no existen elementos para el inicio del procedimiento sancionatorio.



Considerando que algunas solicitudes de procedimientos sancionatorios no pueden ser atendidas en el trimestre de su ingreso, a dichas solicitudes se les brinda atención en los trimestres posteriores y se identifican como solicitudes de procedimientos sancionatorios pendientes de trimestres anteriores. En el primer trimestre 2017 se tenían acumulados 237, en el segundo 215, en el tercero 181 y 196 pertenecen al cuarto trimestre 2017. La atención que se brindó se muestra en la siguiente figura.

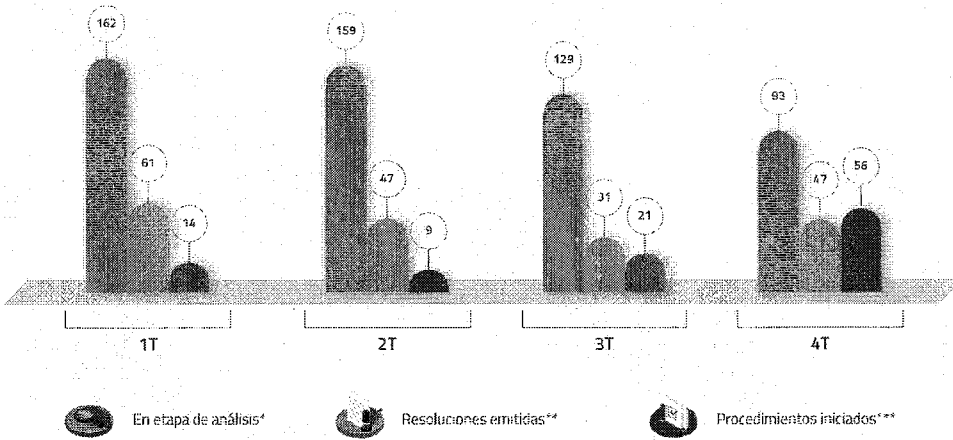


Figura 14.

Procedimientos administrativos sancionatorios de trimestres anteriores (anual)

Fuente: IFT.

*Asuntos que se encuentran en etapa de análisis y estudio respecto de la procedencia de inicio del procedimiento administrativo respectivo

**Asuntos que fueron resueltos mediante: amonestación, multa, pérdida de bienes en favor de la nación, revocación de concesión, rescate o no tuvieron sanción.

***Asuntos que se encuentran en etapa de análisis y estudio respecto de la procedencia de inicio del procedimiento administrativo respectivo.

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA



Procedimientos en Fase de Investigación



CONDUCTAS Y MERCADOS INVESTIGADOS	INICIO	ESTADO
Probable comisión de prácticas monopólicas relativas en los mercados de servicios de interconexión, acceso a Internet de banda ancha, Internet directo empresarial, acceso y uso compartido de infraestructura activa y/o pasiva y servicio de fibra oscura, todos en el territorio nacional	15/04/16	Investigación concluida*
Probable comisión de una concentración ilícita en el mercado del uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias del espectro radioeléctrico, para prestar el servicio público de radiodifusión sonora en el territorio nacional	10/08/16	En proceso
Probable comisión de prácticas monopólicas relativas en el mercado de la venta de espacios de publicidad en señales de televisión radiodifundida y televisión restringida en el territorio nacional	15/08/16	En proceso
Probable comisión de prácticas monopólicas relativas en el mercado de la producción, distribución y comercialización del servicio de telefonía pública para su venta al usuario final a través de aparatos telefónicos de uso público en territorio nacional	03/10/16	En proceso
Probable comisión de prácticas monopólicas relativas en los mercados de servicios de telefonía fija y móvil; servicios de acceso a Internet fijo y móvil, y de producción, distribución y comercialización de contenidos audiovisuales que se transmiten a través de Internet en territorio nacional	27/06/17	En proceso

* El 2 de noviembre de 2017 la Autoridad Investigadora del IFT el acuerdo de conclusión de dicho procedimiento de investigación, para los efectos previstos en el artículo 78 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014.



Resoluciones emitidas en materia de Competencia Económica

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN
AI/DE-002-2015	El 13 de diciembre de 2017, el Pleno del Instituto resolvió dejar sin efectos su resolución de cierre del expediente AI/DE-002-2015 ¹⁵ emitida el 17 de marzo de 2016, y concluir, de manera diversa, que se acreditó la existencia de la práctica monopólica relativa denunciada y de daños económicos en perjuicio de los denunciantes.	La decisión se tomó con fundamento en los artículos 107, fracción XVI, segundo párrafo in fine, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 200, párrafo tercero, de la Ley de Amparo; a fin de evitar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) considerará la resolución de 2016 como una repetición del acto de autoridad contra el que se había otorgado un amparo el 6 de mayo de 2015.
E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0003/2013	En cumplimiento de una ejecutoria del Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, de fecha 13 de septiembre de 2017, el 13 de diciembre de 2017 el Pleno del Instituto resolvió dejar sin efectos su resolución de fecha 7 de enero de 2015 dentro del expediente E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0003/2013, únicamente respecto de la empresa <i>Echostar México holdings Corporation</i> .	En la citada resolución, el Instituto sancionó a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teninver, S.A. de C.V., Comercializadora de Frecuencias Satelitales, S. de R.L. de C.V., Corporativo Mexicano de Frecuencias Dish, S.A. de C.V., Dish México Holdings, S. de R.L. de C.V., Dish México, S. de R.L. de C.V., Grupo Frecuencias Modulada Televisión, S.A. de C.V. y Echostar México Holdings Corporation, por haber llevado a cabo una concentración sin cumplir con la obligación de notificarla previamente conforme a la Ley Federal de Competencia (LFC).
IFT/UC/RR/0004/2013 E-IFT/UCE/RR/001/2016	El 6 de diciembre el Pleno del Instituto resolvió extinguir las obligaciones de <i>Must Carry – Must Offer</i> impuestas a Grupo Televisa por la extinta COFETEL en los expedientes RA-029-2006 y RA-026-2007, relativos a la adquisición por parte de dicho grupo empresarial de las empresas de televisión por cable Televisión Internacional, S.A. de C.V., y Cablemás, S.A. de C.V., respectivamente. Estas obligaciones seguían siendo vigentes y verificadas hasta el 31 de diciembre de 2017.	El Pleno consideró que dichas obligaciones habían sido superadas por las impuestas por el Decreto de Reforma en Telecomunicaciones de 2013, los Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo octavo transitorio del Decreto de Reforma en Telecomunicaciones, y la LFTR, por lo que era procedente extinguirlas.

OPINIONES Y RESOLUCIONES EN MATERIA DE CONCENTRACIONES Y CONCESIONES



Opiniones internas en materia de concesiones:

150

Concentraciones:

1

Otorgamiento de concesiones sociales en radiodifusión	62
Prórrogas de concesiones en radiodifusión	32
Otorgamiento de concesiones únicas en telecomunicaciones	21
Enajenaciones en telecomunicaciones	7
Prórrogas de concesiones en telecomunicaciones	7
Cesiones de concesiones de radiodifusión	5
Modificaciones de estructura accionaria en telecomunicaciones	5
Enajenaciones en radiodifusión	4
Cambios de frecuencia de estaciones de radio de banda AM a FM	3
Cesiones de concesiones de telecomunicaciones	2
Autorizaciones de arrendamiento de espectro	1
Autorizaciones para prestar servicios de telecomunicaciones	1

¹⁵ Denuncia presentada en 2010 ante la extinta Comisión Federal de Competencia por Bestphone, S.A. de C.V., Cablevisión, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y Televisión Internacional, S.A. de C.V. (Denunciantes), en contra de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel), por la práctica monopólica relativa consistente en cobrar una tarifa por servicios mayoristas de terminación de llamadas mayor a las tarifas por servicios de voz ofrecidas a sus usuarios finales.

Asuntos relevantes en materia de Concentraciones y Concesiones



Opiniones no favorables sobre solicitudes de concesiones de uso social

De entre 62 solicitudes de concesiones de espectro de uso social para prestar servicios de radio con propósitos culturales, científicos, educativos o comunitarios evaluadas; la Unidad de Competencia Económica (UCE) del Instituto, a través de la Dirección General de Concentraciones y Concesiones (DGCC), recomendó al Pleno del Instituto no autorizar 11 de éstas.

La UCE detectó que los solicitantes evaluados ya contaban con concesiones de radio en las localidades correspondientes, lo que genera incentivos para acumular espectro de uso social y evitar la entrada de competidores en la prestación de radio comercial.

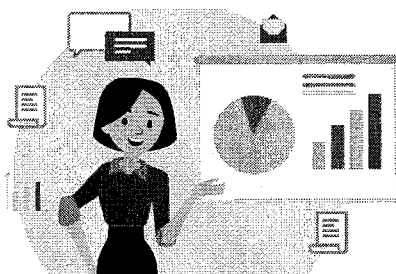


Opinión no favorable respecto de la solicitud de prórroga presentada por Aero comunicaciones, S.A. de C.V.

En diciembre de 2017, la UCE, a través de la DGCC, emitió una opinión no favorable respecto de la solicitud de prórroga del título de concesión de uso de espectro de la banda de 849-851 MHz / 894-896 MHz para la prestación de servicios de telecomunicaciones móviles aeronáuticas a través de enlaces directos aire a tierra (servicio "D-ATG" o *Direct Air-to-Ground Communications*) presentada por Aero comunicaciones, S.A. de C.V.

Debido a que Aero comunicaciones, S.A. de C.V. no presta actualmente los citados servicios, la UCE consideró que autorizar dicha prórroga, en lugar de licitar el espectro concesionado, generaría barreras a la entrada de nuevos competidores y evitaría la asignación eficiente de dicho insumo en el mercado de servicios D-ATG.

OPINIONES Y RESOLUCIONES EN MATERIA DE CONSULTA ECONÓMICA



Opiniones sobre autorización de acceso a multiprogramación:

18

Grupo Televisa	17
Grupo Multimédios	1

Asuntos relevantes en materia de Consulta Económica



Opinión sobre acceso a infraestructura eléctrica por parte de operadores

El 15 de noviembre, el Pleno del Instituto emitió una opinión no vinculante acerca del anteproyecto de "Disposiciones administrativas de carácter general para permitir el acceso a prestadores de servicios de la industria de telecomunicaciones que utilicen las instalaciones y derechos de vía del Sistema Eléctrico Nacional" solicitada por la Comisión Reguladora de Energía. Estas disposiciones contienen lineamientos particulares para regular el acceso a postes.

El Instituto observó que el anteproyecto de disposiciones contribuye a incrementar y asignar de manera no indebidamente discriminatoria la capacidad de acceso ofrecida por empresas u organismos de distribución eléctrica. El Instituto brindó algunas recomendaciones respecto del registro de actividades de acceso, criterios para realizar subastas de capacidad y otorgamiento de descuentos.



Incorporación de medidas protectoras y promotoras de la Competencia Económica en la Licitación No. IFT-7

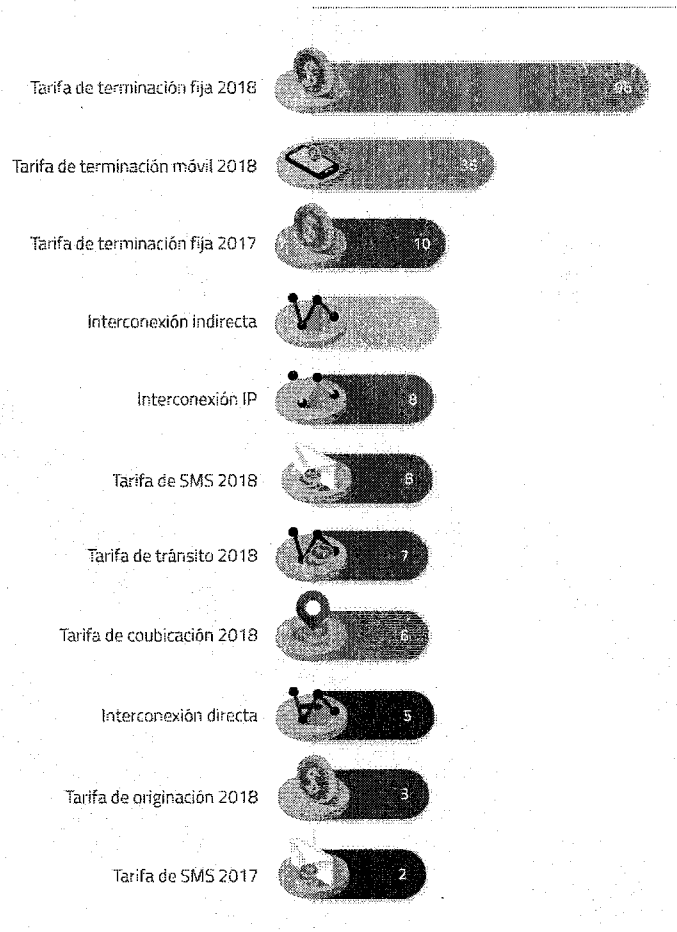
El 13 de diciembre la UCE emitió opinión en materia de competencia respecto del anteproyecto de bases de la Licitación No. IFT-7, para la asignación de hasta 130 MHz de espectro en la banda de 2500 a 2690 MHz, elaborada por la UER.

La opinión revisó y realizó recomendaciones acerca de aspectos tales como el mecanismo de la subasta, los límites de acumulación, los valores mínimos de referencia, los incentivos para la adquisición de bandas complementarias, las obligaciones de cobertura, la configuración geográfica de bloques de espectro y la opción de diferir el comienzo de la vigencia de las concesiones, entre otros.

RESOLUCIÓN DE DESACUERDOS ENTRE CONCESIONARIOS

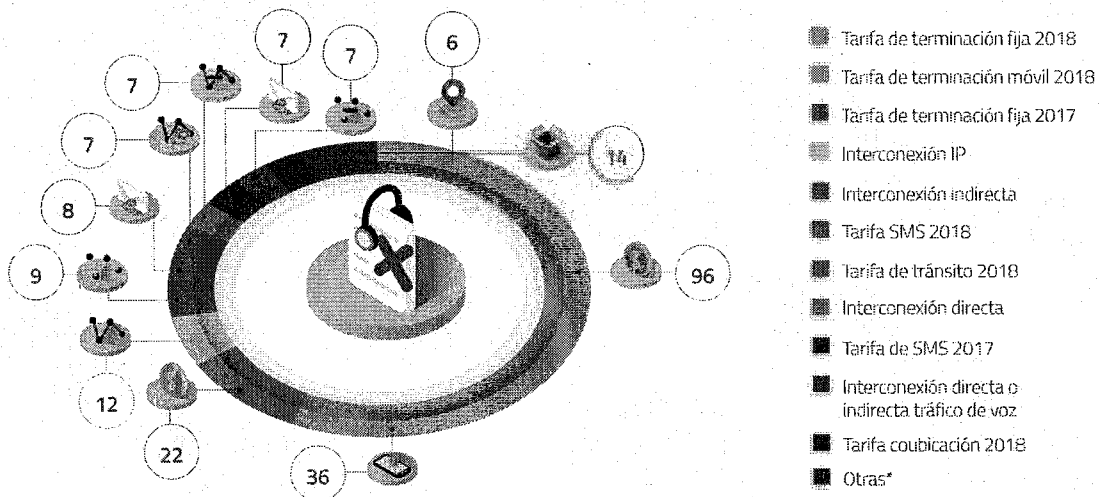
En el trimestre que se reporta se recibieron 41 solicitudes de resolución de desacuerdos en materia de interconexión. Asimismo, el Pleno del Instituto emitió 108 resoluciones. En dichas resoluciones se determinaron las siguientes condiciones:

Asimismo, el 18 de octubre de 2017 el Pleno del Instituto aprobó la Resolución mediante la cual determina las condiciones no convenidas entre la empresa Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., relativas a la Desagregación Efectiva de la Red Local del Agente Económico Preponderante.



Reporte anual

En total durante 2017 se recibieron 220 solicitudes de resolución de desacuerdos en materia de interconexión, se emitieron 126 resoluciones y en las cuales se determinaron un total de 231 condiciones:



* Estas incluyen las categorías de: interconexión directa para SMS, tarifa de originación 2018, tarifa de terminación móvil 2017, tarifa de interconexión cruzada 2017, tarifa de enlaces dedicados de interconexión y términos y condiciones convenio de SMS

DICTÁMENES TÉCNICOS

En el cuarto trimestre 2017 se liberaron los dictámenes técnicos descritos en la Tabla 2.

Tabla 2. Dictámenes técnicos emitidos durante octubre-diciembre 2017

 Televisión Abierta	Solicitudes de manifestaciones de interés de inclusión de frecuencias de TDT, relacionadas con la elaboración del PABF-2018	88
	Solicitudes de presentación de documentación técnica de Títulos de concesión otorgados para la instalación de nuevas estaciones de TDT	15
	Solicitudes de multiprogramación de TDT	12
	Solicitudes de nuevos permisos para instalar y operar estaciones de TDT	7
	Solicitudes de modificaciones técnicas para estaciones de TDT	7
	Solicitudes de despeje de la banda de 600 MHz de estaciones de TDT	6
	Solicitudes de atención de consultas sobre presencia de señales y disponibilidad espectral para TDT en diversas localidades de México	5
	Solicitudes de registro de documentación técnica para estaciones de TDT	3
	Solicitudes de asignación de frecuencias para TDT, publicadas en el PABF-2016	2
 Radio	Solicitudes de manifestaciones de interés de inclusión de frecuencias de radio en AM y FM, relacionadas con la elaboración del PABF-2018	634
	Solicitudes de permiso para la instalación de estaciones de radiodifusión sonora en FM	172
	Solicitudes de registro de documentación técnica de estaciones de radiodifusión sonora en FM	53
	Solicitudes de concesiones para uso social comunitario e indígena, presentadas al amparo del PABF2016	35
	Solicitudes de modificaciones técnicas de FM	16
	Solicitudes de cobertura de estaciones de radiodifusión sonora en AM y FM, y la disponibilidad espectral de FM en diversas localidades	9
	Solicitudes de registro de documentación técnica de estaciones de radiodifusión sonora en AM	6
	Solicitudes de donación de equipo de radio	6
	Solicitudes de cambio de frecuencia de AM a FM	2
	Solicitudes de modificación técnica de una estación de AM	1
 Telecomunicaciones	Solicitudes de servicios auxiliares a la radiodifusión (sistemas de enlaces estudio-planta y control remoto)	59
	Solicitudes de autorización de uso temporal de espectro para el Servicio Móvil Marítimo - SMM	26
	Solicitudes de autorización de modificación de permisos de radiocomunicación privada	13
	Solicitudes de autorización de uso temporal de espectro para el Servicio Móvil Terrestre - SMT	6
	Solicitudes para la instalación y operación de estaciones terrenas	3
	Solicitud de concesión de espectro para uso social (NFL)	1
	Solicitud de concesión de espectro para uso público	1

Fuente: IFT

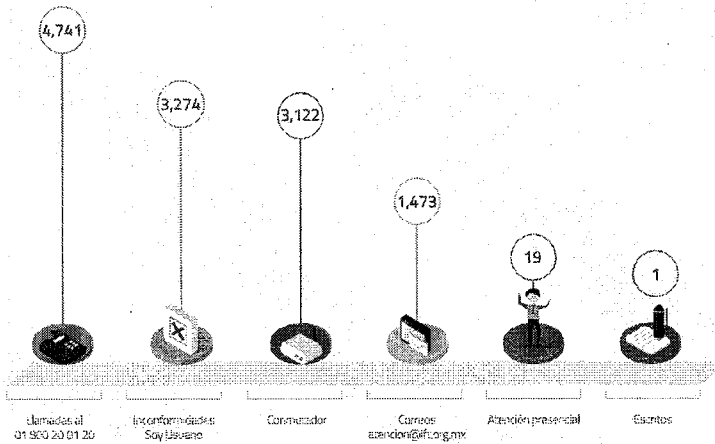
Adicionalmente:

- Se continuó con los estudios y análisis técnicos para la compartición de la banda 3400 – 3600 MHz, entre el servicio fijo por satélite y el servicio de acceso inalámbrico de banda ancha
- Se elaboró opinión para la operación de equipos móviles marítimos en la banda 5850 – 5925 MHz utilizada para servicios satelitales
- Se continuaron los trabajos de planificación espectral para el reordenamiento de estaciones de TDT operando por arriba del canal 36 y el despeje de la banda de 600 MHz
- Se elaboraron diversos estudios de disponibilidad espectral para el reordenamiento de estaciones de FM que operan en el segmento de espectro reservado para estaciones comunitarias e indígenas
- Se elaboraron diversos estudios técnicos relacionados con la prórroga de vigencia de estaciones de radiodifusión sonora en FM y AM, que sirvieron de insumo para otras áreas del Instituto.

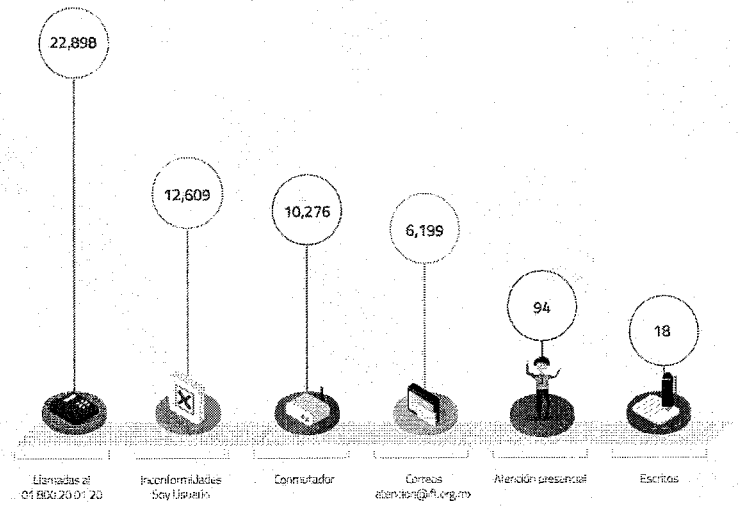
ATENCIÓN AL USUARIO

Durante el cuarto trimestre de 2017 se brindó atención a un total de 12,630 inconformidades, recibidas a través de los distintos medios¹⁶ disponibles por parte del Instituto. Al cierre del trimestre hay solo 9 asuntos en seguimiento. Cabe mencionar que durante 2017 se recibieron un total de 52,094 inconformidades.

Inconformidades recibidas durante el cuarto trimestre

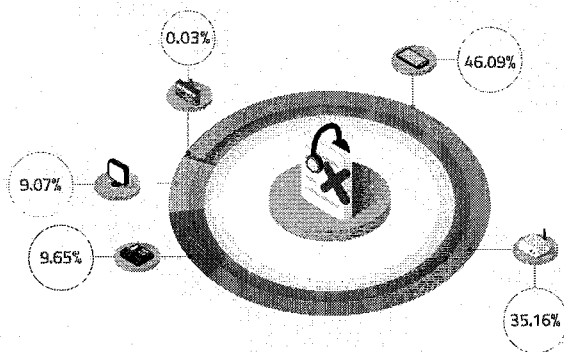


Inconformidades recibidas en 2017

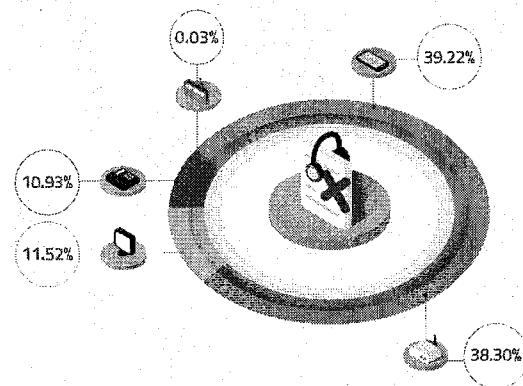


A través del sistema *Soy Usuario*, se recibieron 3,274 inconformidades para el cuarto trimestre, con lo cual se registraron un total de 12,609 durante el 2017. Éstas se distribuyen por tipo de servicio como se observa en la gráfica:

Cuarto Trimestre



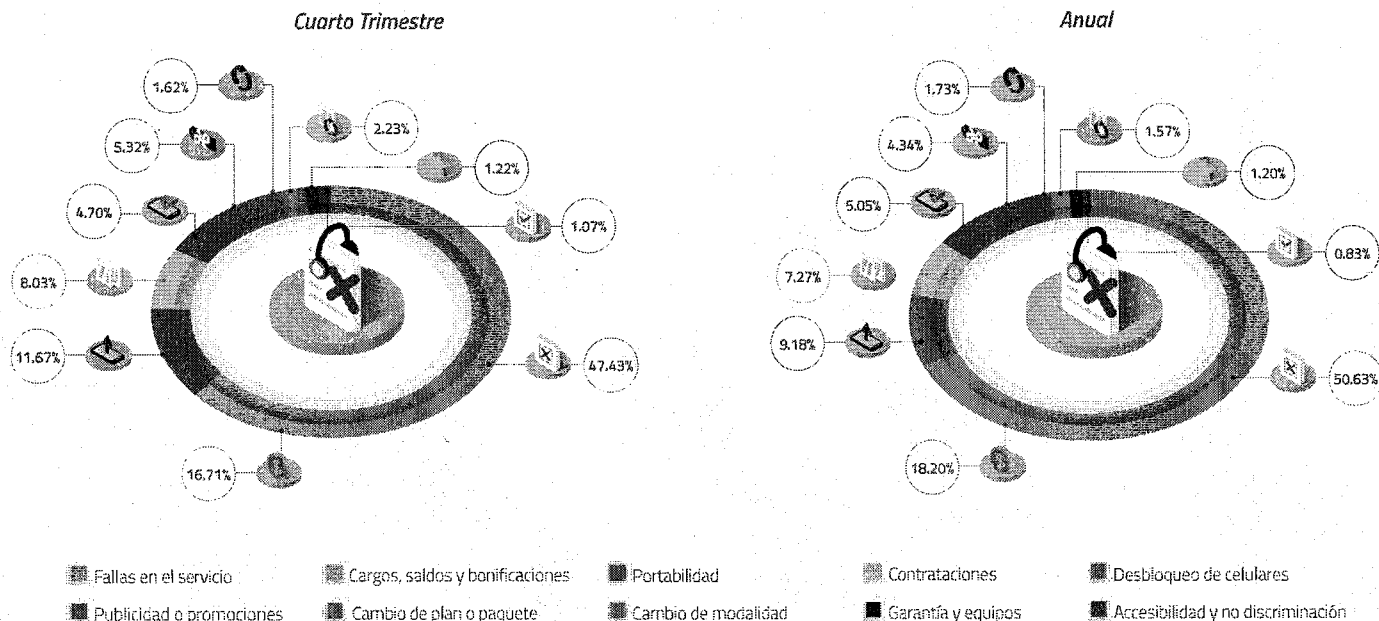
Anual



■ Telefonía móvil ■ Internet ■ Telefonía fija ■ Televisión de paga ■ Radio o trunking

¹⁶ Las inconformidades son recibidas por los siguientes medios: llamadas al 01800200120, vía correo electrónico, sistema Soy Usuario, vía conmutador, mediante escrito y atención presencial.

De las inconformidades recibidas se registró el tipo de problemática, siendo la más recurrente durante 2017 las fallas en el servicio:

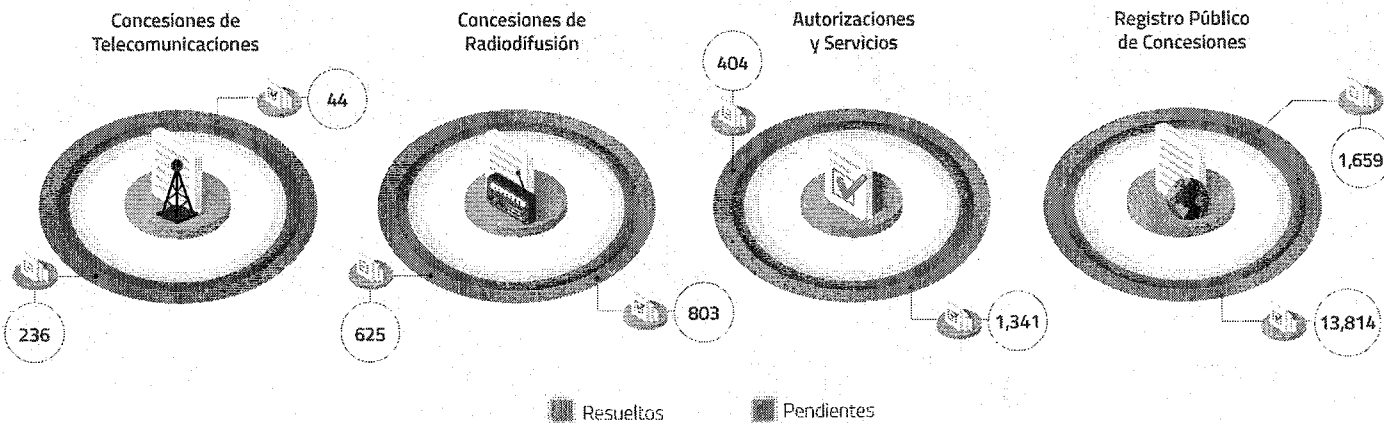


TRÁMITES A LA INDUSTRIA

Cuarto trimestre 2017

Durante el trimestre reportado el Instituto recibió un total de 18,926 solicitudes de trámites, de las cuales 16,002 se resolvieron y un total de 2,924 se encuentra en proceso de atención (pendientes). Lo anterior se distribuye de la siguiente manera:

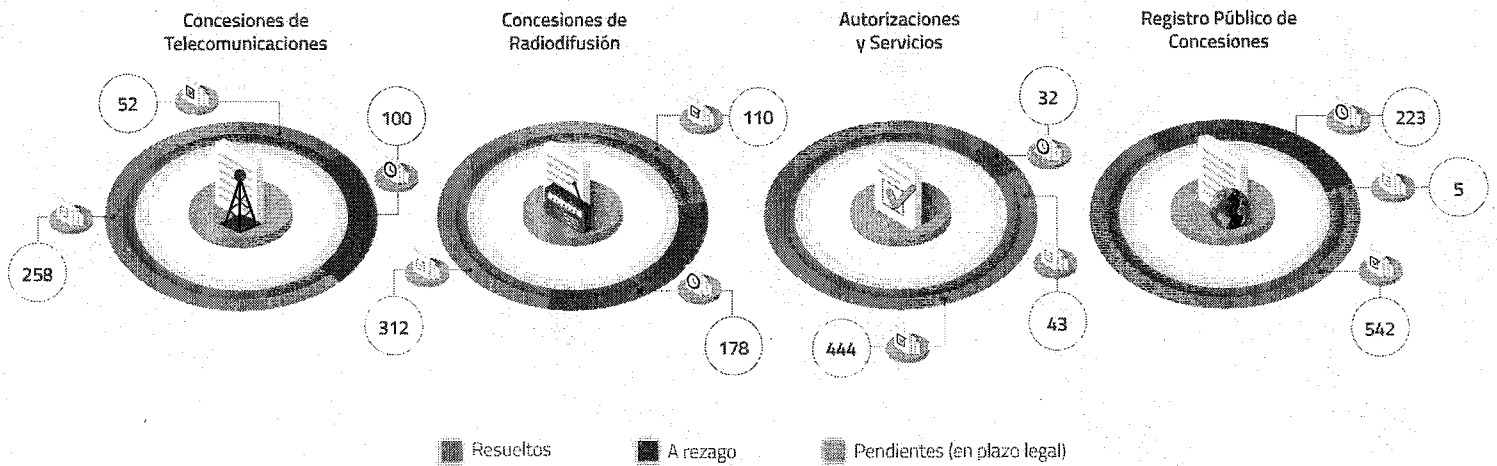
Figura 15.
Atención a trámites con ingreso en el cuarto trimestre de 2017



Considerando que algunas solicitudes no pueden ser atendidas en el trimestre de su ingreso a dichas solicitudes se les brinda atención en los trimestres posteriores y son catalogadas como solicitudes pendientes de trimestres anteriores (cuyo periodo de resolución aún se encuentra vigente al inicio del trimestre reportado).

Al cuarto trimestre de 2017, se tenían acumuladas 2,299 solicitudes de trámites y de éstas se resolvieron 1,148 solicitudes quedando pendientes (en plazo legal) 618 y 533 se enviaron a rezago dado que sobrepasaron el plazo legal para su resolución (Ver Figura 16).

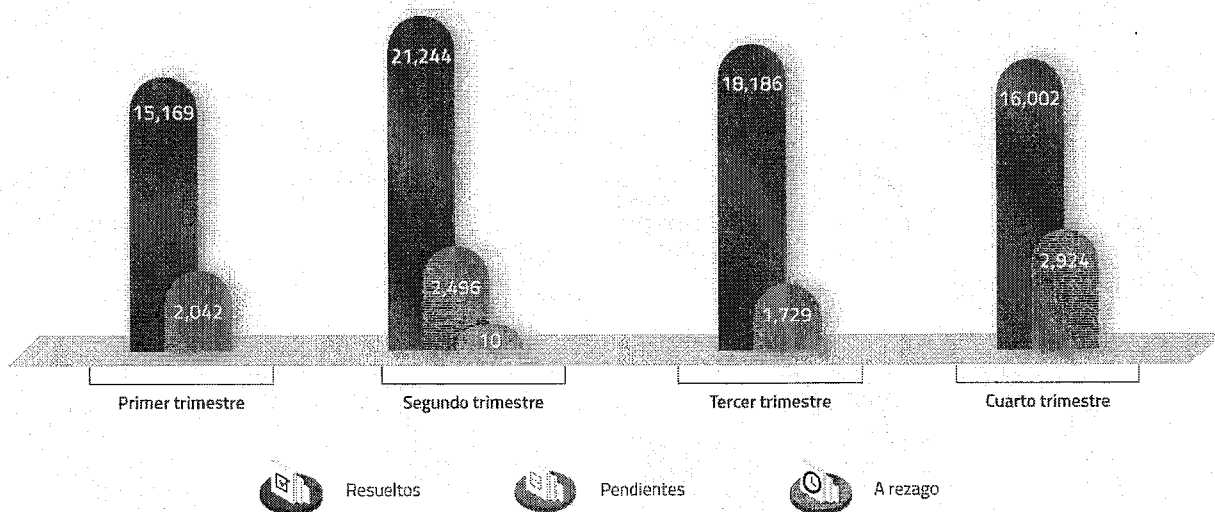
Figura 16.
Atención a trámites pendientes octubre-diciembre 2017



Reporte anual de solicitudes de trámites

Durante el ejercicio 2017 se recibieron 79,802 solicitudes de trámites, de las cuales 17,211 ingresaron en el primer trimestre de 2017, 23,750 en el segundo, 19,915 en el tercero y 18,926 en el cuarto trimestre 2017. Ver Figura 17 para visualizar el desglose de atención.

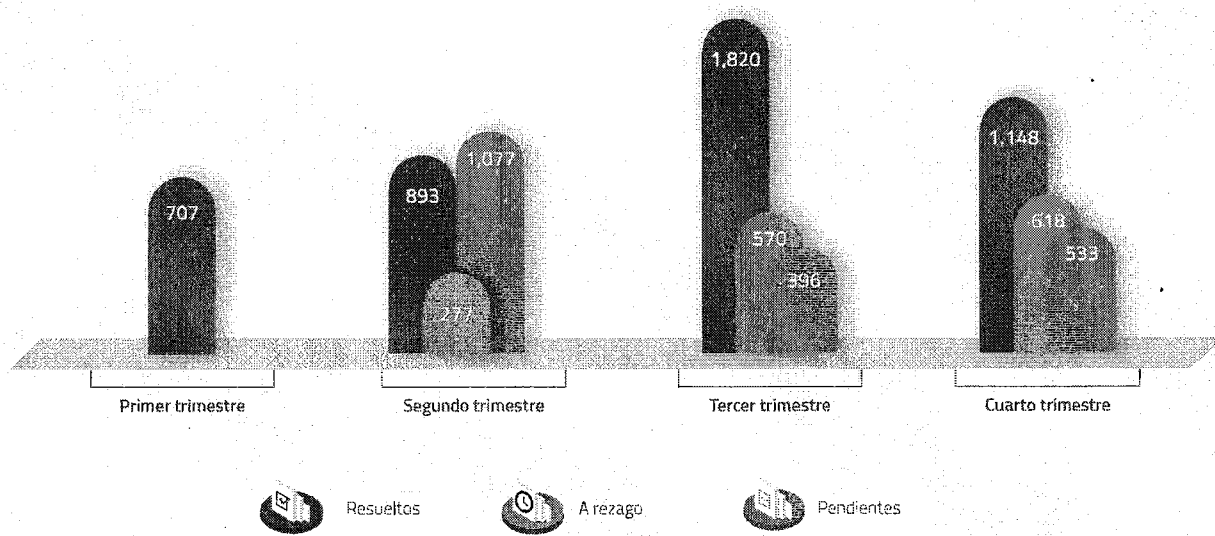
Figura 17.
Solicitudes de trámites que ingresaron durante 2017



Considerando que algunas solicitudes no pueden ser atendidas en el trimestre de su ingreso, a dichas solicitudes se les brinda atención en los trimestres posteriores y son catalogadas como solicitudes pendientes de trimestres anteriores (cuyo periodo de resolución aún se encuentra vigente al inicio del trimestre que es reportado).

En el primer trimestre de 2017 se tenían acumuladas 1,125 solicitudes de trámites, en el segundo 2,247, en el tercero 2,786 y al cuarto trimestre se tenían acumuladas 2,299 solicitudes de trámites (Ver Figura 18).

Figura 18.
Solicitudes de trámites pendientes de resolución

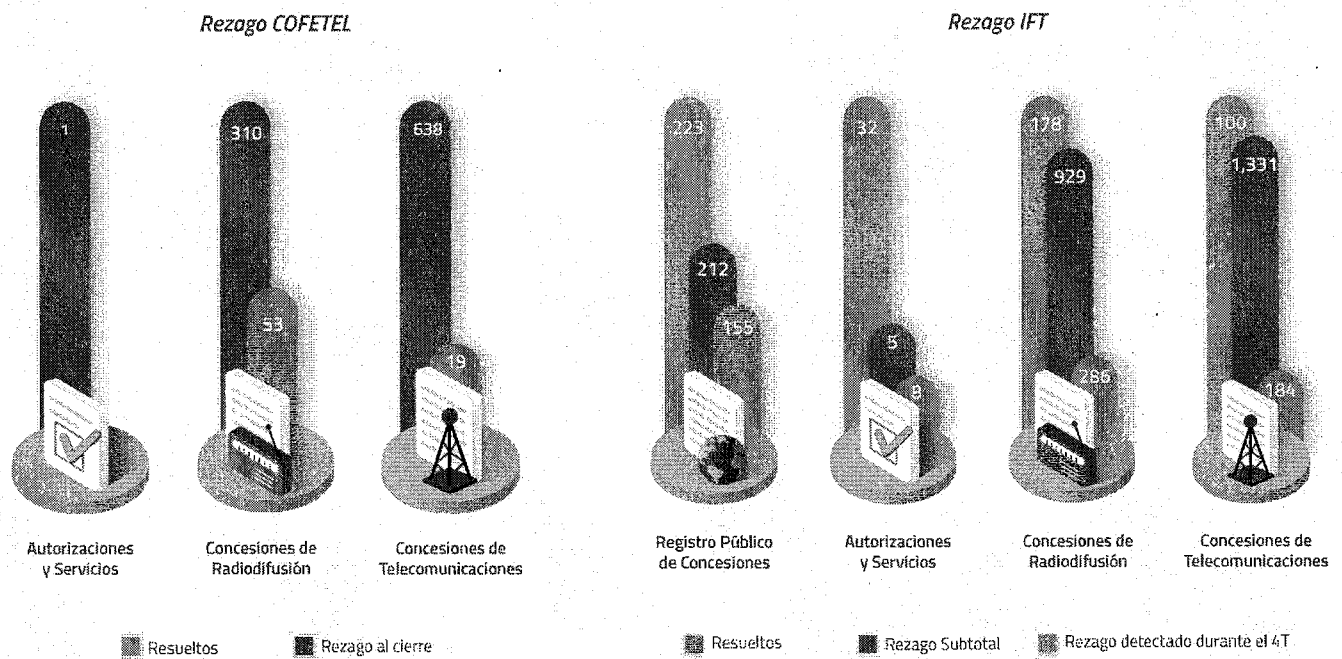


Nota: A partir del segundo trimestre de 2017 se integraron las variables rezago y pendientes en plazo legal como un dato a reportar, por lo que en trimestres anteriores se reportó únicamente la variable resueltos.

REZAGO COFETEL E IFT

Cuarto trimestre 2017

El rezago reportado durante el cuarto trimestre de 2017 para trámites provenientes de la extinta COFETEL fue de 1,021 de los cuales se resolvieron 72 y 949 se encuentran pendientes de resolver. En cuanto a los 3,110 trámites en rezago que pertenecen a IFT, se resolvieron 633 y se encuentran pendientes de resolver 2,477. Sin embargo, durante el trimestre se detectaron 533 trámites que excedieron su periodo de resolución por ley y por ello se suman al rezago del cuarto trimestre, cerrando con un rezago de 3,010.



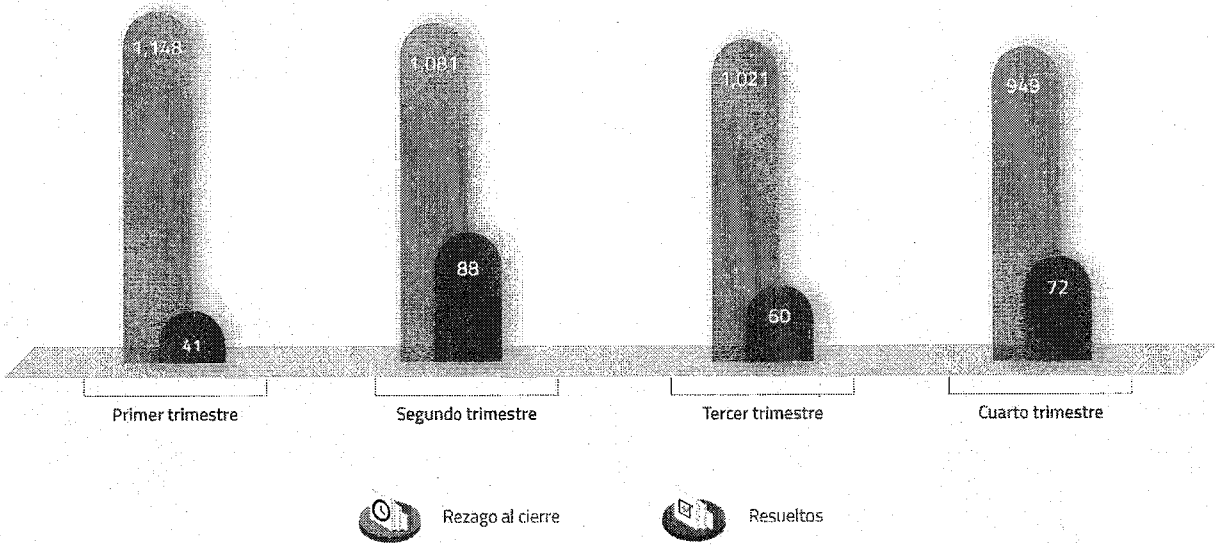
Nota: COFETEL Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta)

Reporte anual de rezago COFETEL

En el primer trimestre del 2017 se tenía en rezago 1,189 trámites, en el segundo trimestre 1,169, en el tercero 1,081 y en el cuarto trimestre 1,021 trámites en rezago (Ver figura 19).

Al cierre del año se tienen 949 solicitudes de trámites pendientes de desahogar.

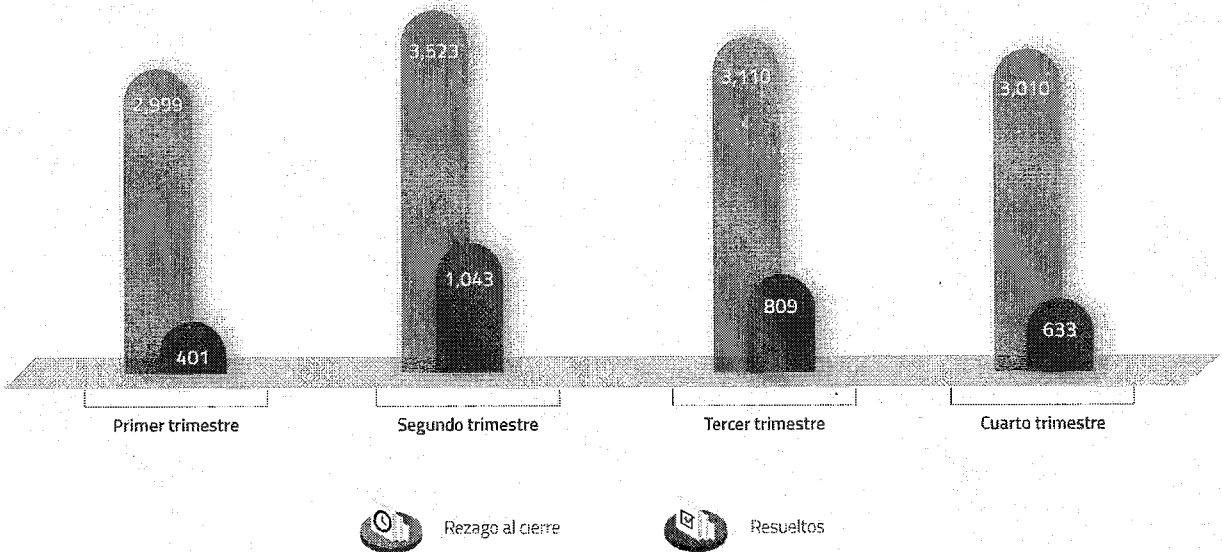
Figura 19.
Rezago COFETEL (anual)



Reporte anual de rezago IFT

En el primer trimestre del 2017 se tenían en rezago 3,400 solicitudes de trámites, en el segundo 3,479, en el tercero 3,523 y en el cuarto trimestre 3,110 solicitudes de trámites estaban pendientes de desahogar (Ver Figura 20).

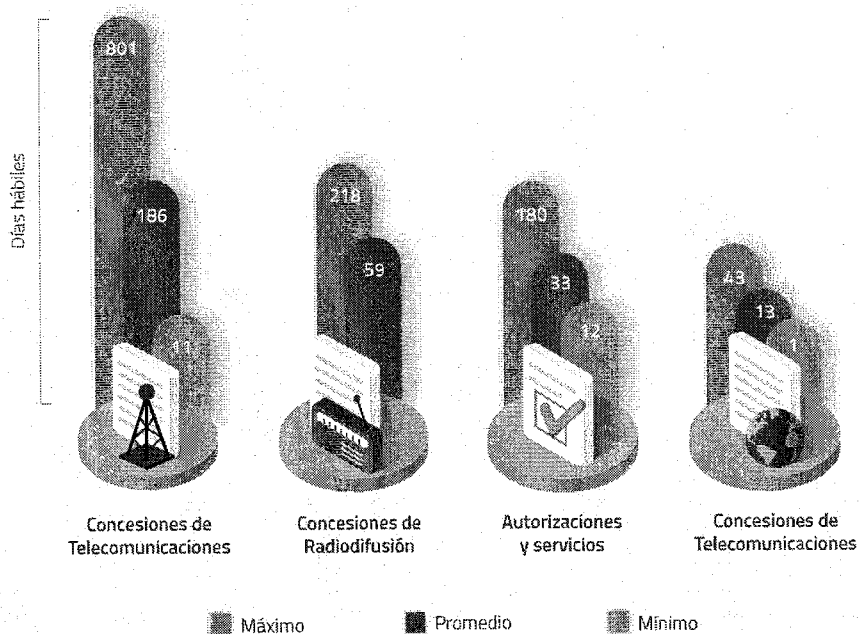
Figura 20.
Rezago IFT (anual)



TIEMPOS DE RESOLUCIÓN

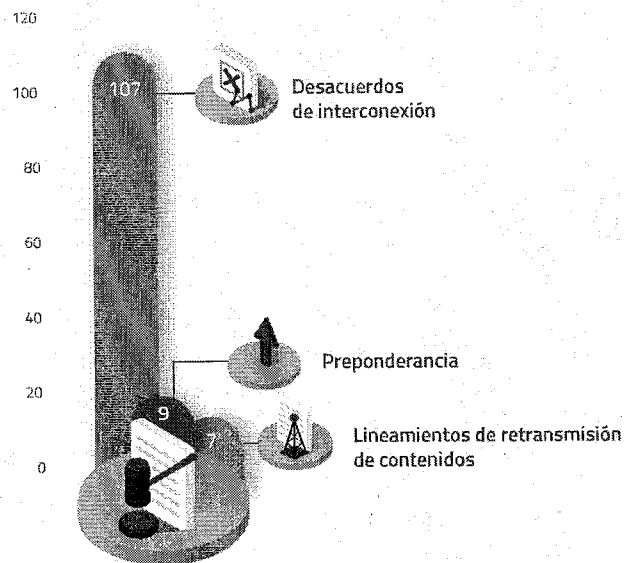
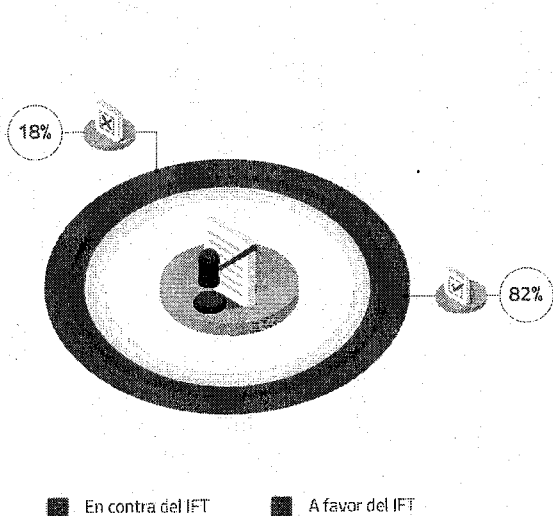
Respecto a los tiempos de resolución de los trámites reportados (incluyendo rezago) pertenecientes al cuarto trimestre 2017, se reporta lo siguiente:

Figura 21.
Tiempos de resolución octubre-diciembre 2017



ASUNTOS EN MATERIA LITIGIOSA

Durante el cuarto trimestre de 2017 se recibieron 54 nuevas demandas de amparo. Asimismo, el Poder Judicial de la Federación emitió 67 resoluciones sobre asuntos relacionados al Instituto, de las cuales 55 fueron a favor de los intereses del Instituto y 12 en contra. En este sentido, al cierre del trimestre que se reporta se atiende un universo de 371 asuntos en materia de amparo, teniendo como temas principales desacuerdos de interconexión, preponderancia y Lineamientos de retransmisión de contenidos.





Proyección internacional

POLÍTICA Y REGULACIÓN

CMDT-17

Del 9 al 20 de octubre de 2017 el Instituto participó en la Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina. El IFT colaboró en la elaboración de 21 propuestas de modificación a resoluciones y cuestiones de estudio para el sector de desarrollo de las telecomunicaciones de la UIT, relacionadas con los siguientes temas: protección de los usuarios, accesibilidad, gestión y lucha contra la falsificación de dispositivos de telecomunicaciones, servicios de telecomunicaciones en zonas rurales y aisladas, conformidad e interoperabilidad y despliegue de IPv6.

Como parte de los resultados de la participación del IFT en las negociaciones celebradas durante la CMDT-17 se encuentran los siguientes documentos que guiarán las actividades del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D), para los siguientes cuatro años: contribuciones al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023 que será discutido por la Conferencia de Plenipotenciarios 2018; aportaciones al plan de acción del sector UIT-D, que incluye iniciativas regionales, resoluciones y recomendaciones nuevas y revisadas para apoyar el cumplimiento de los objetivos del sector, algunas de las cuales serán analizadas por las comisiones de estudio del UIT-D; y la declaración de Buenos Aires.

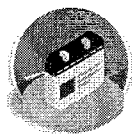
EVENTOS INTERNACIONALES



Asamblea Plenaria de Regulatel

Del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 el Instituto realizó la 20 Asamblea Plenaria Regulatel, donde se formalizó la designación del Comisionado Presidente del Instituto, como Presidente de dicho organismo durante 2018, en relevo del Subsecretario de Telecomunicaciones de Chile.

En el marco del evento se dio a conocer la sección de "Indicadores Internacionales" de conectividad a nivel regional, el cual se encuentra en el portal del IFT, como un módulo del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT). También se hizo entrega de los Premios a las Buenas Prácticas 2017, dentro de los cuales el Sistema de Información y Empoderamiento de Usuarios del IFT fue el ganador dentro de la categoría de "Calidad de servicio al usuario".



Segunda edición del foro "Construyendo una participación informada sobre la gobernanza de Internet"

El 28 de noviembre de 2017 el Instituto llevó a cabo la segunda edición del foro "Construyendo una participación informada sobre la gobernanza de Internet" en el cual especialistas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y empresas dialogaron sobre el futuro del Internet, los nuevos retos que plantean asuntos como la inteligencia artificial y las ciudades digitales, sobre la interoperabilidad de datos, la conectividad, la implementación del IPv6, el IoT y los papeles del regulador y del usuario en cuestiones de ciberseguridad. El foro contribuyó a elevar tanto el interés en el tema a nivel nacional como la incidencia de la comunidad involucrada en México en los debates sobre gobernanza de Internet preparatorios de la 12 reunión del Foro de Gobernanza de Internet, que se llevó a cabo del 18 al 21 de diciembre de 2017, en Ginebra, Suiza.



Otras actividades internacionales

En el ámbito de política y regulación, dentro de las actividades internacionales que contaron con una participación de alto nivel por parte del Instituto se encuentran: el Foro Internacional de Reguladores (Bruselas, Bélgica; octubre 9 al 12) y el Foro de Telecomunicaciones y Medios (Washington D. C., EUA, diciembre 5 y 6), ambos organizados por el Instituto Internacional de Comunicaciones, contando con intervenciones en paneles temáticos sobre la creación de confianza en el ecosistema digital y otros temas regulatorios; la quinta Cumbre anual sobre IoT (Washington D. C., EUA, octubre 12 y 13), en la que se participó en las sesiones plenarias enfocadas en explotar el potencial del IoT; el foro de discusión *Google Zeitgeist* (Phoenix, EUA, octubre 22 al 24); el foro de promoción del libre mercado Convención Azul (Buenos Aires, Argentina, diciembre 4 al 6); y el foro Economía Digital: Políticas Públicas para el Desarrollo y la Inclusión en América Latina, que incluyó un diálogo con el *International Development Research Center* (IDRC) para identificar proyectos de colaboración entre el Instituto y el IDRC en temas de economías conectadas o de redes.

RADIOCOMUNICACIONES

Durante el cuarto trimestre, el Instituto participó activamente en las discusiones y trabajos de la UIT sobre radiocomunicaciones, telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), servicios satelitales y servicios científicos, así como en los preparativos para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones del 2019 (CMR-19). En específico, se participó en la 38 reunión del grupo de trabajo 5D sobre sistemas IMT (*Munich*, Alemania; octubre 3 al 11); en las sesiones de los grupos de trabajo 4A, 4B y 4C de la comisión de estudio sobre servicios satelitales (Ginebra, Suiza; octubre 10 al 27); en la reunión de los grupos de trabajo 7A, 7B, 7C y 7D sobre servicios científicos (Ginebra; octubre 24 al 31); en la 39 reunión de los grupos de trabajo 5A, 5B y 5C, y de la comisión de estudio 5 (Ginebra; 6 al 17 de noviembre); en el taller interregional sobre los preparativos de la CMR-19 (Ginebra, 21 y 22 de noviembre); y en la 30 reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones de la CITEL (Barranquilla, Colombia; noviembre 27 a diciembre 1). También se compartieron experiencias y un proyecto del Instituto sobre administración del espectro en la sexta conferencia anual *Americas Spectrum Management Conference* (Washington D. C., Estados Unidos; octubre 12 y 13), y en el foro internacional "Banda ancha y redes dorsales en Latinoamérica" y el "Taller de innovación en el espectro y desarrollo digital" (Lima, Perú; 5 y 6 de diciembre).

COMPETENCIA ECONÓMICA

Del 4 al 8 de diciembre el Instituto participó en la 128 reunión del Comité de Competencia, en la reunión del grupo de trabajo 2 (WP2) sobre competencia y regulación, en la reunión del grupo de trabajo 3 (WP3) sobre cooperación y aplicación de la ley y en el Foro Mundial de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en la sede de esta organización. Durante esos días se presentaron y discutieron tres contribuciones del IFT: una en la mesa redonda "*The Extraterritorial Reach of Competition Remedies*" del WP3, otra en la mesa redonda "*Safe Harbours and Legal Presumptions in Competition Law*" y una más en la audiencia "*Common ownership by institutional investors and its impact on competition*".

MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

El Instituto participó en dos actividades destinadas a actualizar la información respecto a la oferta y consumo de contenidos audiovisuales, en lo que respecta a tendencias, formatos, plataformas de consumo, géneros y temáticas: la Feria Internacional de contenido para niños y la Feria internacional de contenidos de entretenimiento, (Cannes, Francia, del 14 al 15 de octubre y del 15 al 19 de octubre).

INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

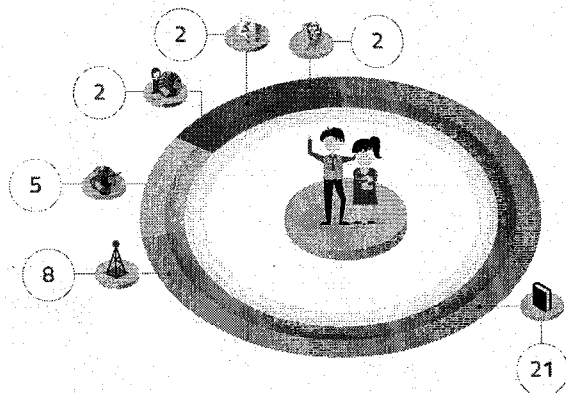
El Instituto participó, en colaboración con el Poder Ejecutivo Federal, en las negociaciones de los capítulos de los siguientes instrumentos:

- Ronda intersesional, cuarta y quinta rondas de negociaciones para la modernización del TLCAN. Se participó en los capítulos de telecomunicaciones, comercio electrónico, política de competencia, obstáculos técnicos al comercio, buenas prácticas regulatorias, comercio transfronterizo de servicios, inversión, propiedad intelectual, y compras del sector público.
- Ronda intersesional, sexta y séptima rondas de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM). Se participó en la negociación y conclusión de los capítulos de telecomunicaciones y comercio digital.
- Octava ronda de negociación para la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica 53 (ACE 53) entre México y Brasil, en los capítulos de servicios de comercio electrónico y servicios de telecomunicaciones.

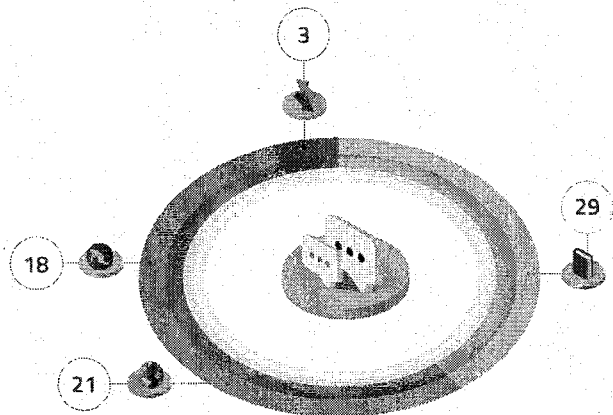
COMISIONES Y CONSULTAS INTERNACIONALES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE 2017

Durante el cuarto trimestre del 2017 se realizaron 40 comisiones internacionales y se atendieron 71 consultas distribuidas conforme se muestra en las siguientes figuras.

Comisiones



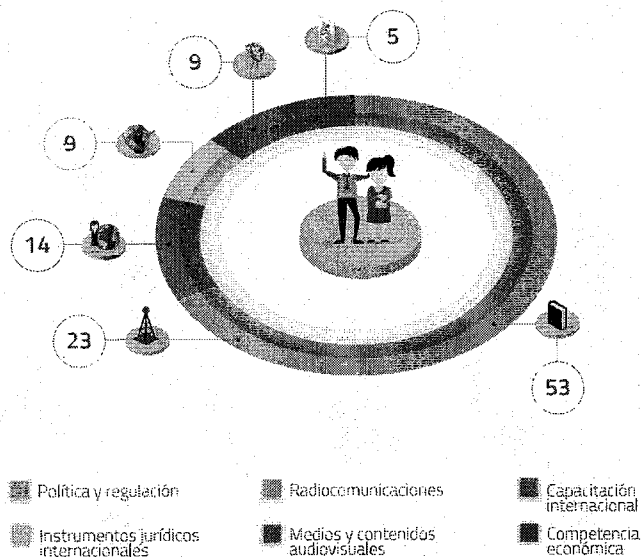
Consultas



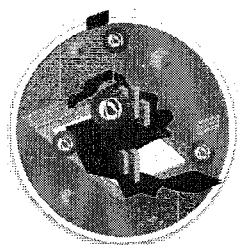
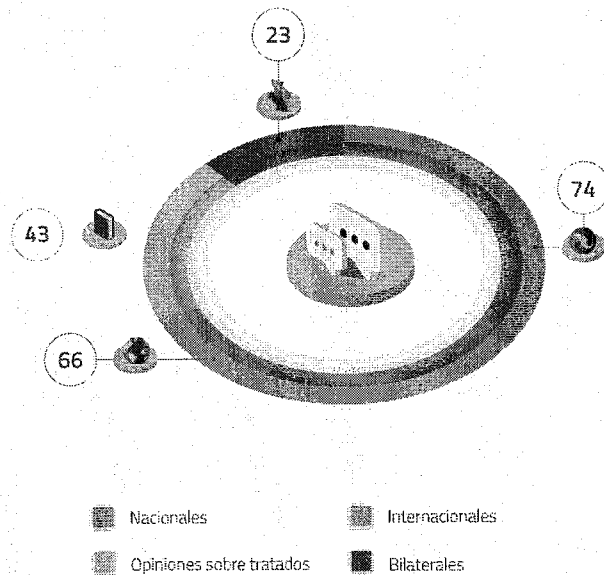
COMISIONES Y CONSULTAS INTERNACIONALES DURANTE 2017

Durante 2017 se realizaron 113 comisiones internacionales y se atendieron 206 consultas distribuidas conforme se muestra en las siguientes figuras.

Comisiones

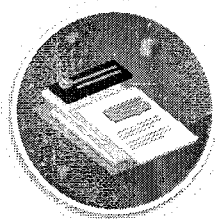


Consultas

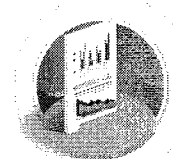


Participación Institucional a Nivel Nacional

Durante el cuarto trimestre de 2017 el Instituto participó activamente en eventos relacionados con el desarrollo de las TyR, estos se dieron principalmente en la Ciudad de México y permitieron fortalecer el intercambio de experiencias, conocimientos y mejores prácticas en la materia. Destacan la asistencia al evento PIRCE-CIDE "El impacto de la regulación asimétrica en los hogares de bajos recursos en México", el Foro de Telecomunicaciones, "La 4ª Revolución Industrial", el Foro: Diálogos sobre la Neutralidad de la Red, entre otros. Para el detalle de los eventos, ver el Anexo B. Participación Nacional.



Estudios, informes, y encuestas



Análisis de la influencia de determinantes derivados del marco económico/institucional sobre la competencia en las telecomunicaciones en México

Estudio mediante el cual se analiza cómo la competencia en el sector de las telecomunicaciones se ve determinada por una serie de variables, entre las cuales destacan la concentración del mercado y variables relacionadas con el marco institucional, tales como las que relacionadas con la disputabilidad en el mercado.



Propiedad Cruzada de Medios

Se realizó este estudio con el objetivo de analizar los diferentes planteamientos realizados para abordar la propiedad cruzada de medios de comunicación a partir del análisis de una muestra de países de la OCDE y de Latinoamérica. Asimismo, se busca establecer si existe un efecto de los distintos esquemas de propiedad cruzada sobre la concentración de los mercados de las TyR y sobre indicadores de pluralidad y concentración económica.



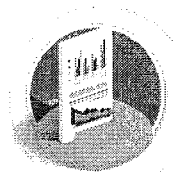
Identificación de los factores críticos para la Revolución 4.0 en el entorno del Internet de las Cosas y las redes 5G

A través de este estudio se identifican factores críticos de la Revolución 4.0: acceso a los servicios de telecomunicaciones a toda la población, inversiones en infraestructura, nuevas tecnologías y servicios, desarrollo del IoT, interoperabilidad de las nuevas redes móviles (en lo relativo a IoT y LTE), itinerancia internacional, seguridad, privacidad y protección de datos personales, así como la prevención del fraude en las telecomunicaciones.



Pluralidad y diversidad en los medios de comunicación: una revisión de la literatura

Este estudio busca proveer un análisis de la pluralidad y la diversidad en los medios de comunicación y su importancia para el bienestar social. Estas son fundamentales para las sociedades democráticas modernas y por ello es importante que se promuevan y protejan y su regulación debe responder a ello.



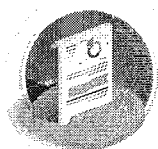
Análisis prospectivo de la demanda de insumos como consecuencia del incremento en los servicios de telecomunicaciones

Se presenta un análisis del incremento en los servicios de Telecomunicaciones, detallando las características de este crecimiento y planteando algunas necesidades y demandas debidas al mismo. Asimismo, proporciona algunas recomendaciones sobre los temas a considerar para atender las necesidades producto del incremento en los servicios de telecomunicaciones, al mismo tiempo que señala elementos que pueden ser un factor para impulsar aún más este desarrollo.



Impacto prospectivo de los nuevos mecanismos para la neutralidad de red, la gestión de tráfico y la privacidad en los servicios digitales

Se realizó un estudio de la literatura y la experiencia internacional en cuanto a la regulación de Neutralidad de Red, sintetizando las principales experiencias y enseñanzas, a fin de conocer las alternativas que el IFT tendrá para los lineamientos de carácter general que se prevé el IFT emita próximamente. Esto permitirá una mejor implementación de los principios de Neutralidad de Red por medio de lineamientos de carácter general más acordes a la experiencia económica e internacional.



Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas (single play) 2017

El 12 de octubre de 2017 se publicó el Reporte de información comparable de planes y tarifas con el objeto de brindar información veraz y oportuna a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones. Esta información permitirá una mejor toma de decisiones, además de transparentar de manera oficial la oferta por parte de los concesionarios, detonando un ciclo virtuoso de información para los usuarios.



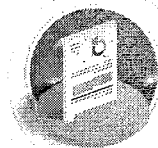
Primera Encuesta 2017. Usuarios de servicios de telecomunicaciones

El 23 de octubre de 2017 se publicó la Primera Encuesta 2017. Usuarios de servicios de telecomunicaciones que contiene los principales hallazgos al analizar y realizar encuestas para identificar patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencia del usuario de servicios de telecomunicaciones. Esto a fin de reducir las asimetrías de información y permitir empoderar al usuario en la toma de sus decisiones antes, durante y después de contratar un servicio o paquete de telecomunicaciones.



Segunda Encuesta 2017. Usuarios de servicios de telecomunicaciones

El 6 de diciembre de 2017 se publicó la Segunda Encuesta 2017. Usuarios de servicios de telecomunicaciones que contiene los principales hallazgos al analizar y realizar encuestas para identificar patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencia del usuario de servicios de telecomunicaciones.



Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas 2016-2017

El 11 de diciembre de 2017 se publicó el Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas 2016-2017. El reporte contiene el análisis comparativo de la oferta vigente de los Concesionarios que ofrecían servicios de Internet fijo, Telefonía fija y Televisión de paga en sus distintas modalidades de contratación.



Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Móviles 2016-2017

El 14 de diciembre de 2017 se publicó el Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Móviles 2016-2017. El reporte contiene el análisis comparativo de la oferta vigente de los Concesionarios que ofrecían servicios de telecomunicaciones móviles.



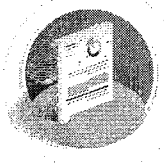
Estudio sobre uso dinámico y compartición del espectro para la prestación de servicios de las TyR

El 22 de diciembre de 2017 se publicó el Documento sobre tecnologías de acceso dinámico y uso compartido del espectro. Este documento contiene las tecnologías contempladas para el uso dinámico y compartición del espectro que serían factibles de implementar en México.



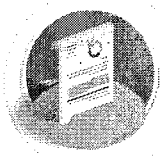
Estudio sobre las oportunidades de optimización del uso de la banda de AM*

El 23 de noviembre de 2017 se publicó el Estudio sobre las oportunidades de optimización del uso de la banda de AM en el que se identifican las mejoras tecnológicas disponibles y previstas para la modernización de la radiodifusión sonora en AM y su impacto en la calidad del servicio, en la eficiencia de su operación y las implicaciones en el mercado de la radio AM.



Diagnóstico de disponibilidad espectral en la banda de AM

El 31 de diciembre de 2017 se publicó el Diagnóstico de disponibilidad espectral en la banda de AM en el que se identifica el nivel de ocupación y frecuencias disponibles en el rango de espectro atribuido al servicio de radiodifusión en AM, a efecto de fomentar su uso y explotación en beneficio de los usuarios.



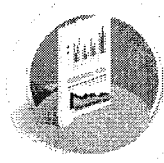
Análisis de 2 políticas regulatorias implementadas por el IFT durante 2014-2015

Durante el cuarto trimestre de 2017 se concluyó el análisis de las políticas regulatorias de eliminación del cobro de larga distancia nacional y de la implementación de la política asimétrica de tarifas de interconexión implementadas por el IFT en materia de telecomunicaciones durante 2014-2015. Este análisis servirá de insumo para la evaluación de las políticas implementadas y como mecanismo de retroalimentación para el diseño de políticas regulatorias que se emitan en el futuro.



Comportamiento de los indicadores de los mercados regulados durante el año 2016

En diciembre de 2017, se concluyó y publicó el primer informe del Comportamiento de los indicadores de los mercados regulados durante el año 2016. Con la publicación de este informe, el Instituto da un paso más hacia adelante en materia de transparencia y rendición de cuentas al mostrar los principales indicadores del comportamiento de los mercados regulados alineados a los objetivos institucionales.



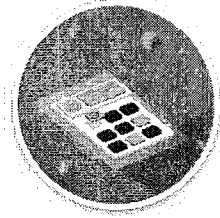
Anuario estadístico 2016

El 8 de noviembre de 2017 se publicó el Anuario Estadístico 2016, el cual contiene información de los principales indicadores con los cuales el IFT monitorea la evolución de los sectores regulados a nivel nacional, por entidad federativa y para algunos indicadores a nivel municipal y ciudad. Asimismo, se elaboró un tablero interactivo para consultar la información del Anuario en el BIT.

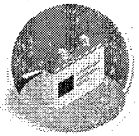


Segundo informe trimestral estadístico 2017

El 16 de noviembre de 2017 se publicó el Segundo informe trimestral estadístico 2017 a partir de la actualización de los indicadores estadísticos y métricas de los sectores de las TyR en el BIT. Este permite contar con información periódica sobre los sectores regulados y hacer una evaluación constante de los resultados de las políticas regulatorias implementadas, así como para el diseño de nuevas políticas en beneficio de los mercados y de la población.

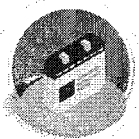


Eventos y campañas



Unidad móvil para la promoción de los derechos de las audiencias y de los usuarios en México

Durante el cuarto trimestre de 2017 la Unidad Móvil visitó los Estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas y dos municipios del estado de Tabasco (Macuspana y Villahermosa). En los estados de Guerrero y Oaxaca se atendieron un total de 2,010 participantes conformados por grupos escolares y el público en general. Durante el primer trimestre de 2018 esta Unidad concluirá su gira por el estado de Tabasco para posteriormente continuar con visitas a los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.



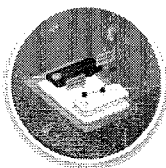
Convenio marco de colaboración con el Instituto Nacional Electoral

El 11 de octubre de 2017 se llevó a cabo la suscripción del Convenio Marco de Colaboración con el INE, en el cual se establecen las bases de colaboración legal, técnica, humana y tecnológica para coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de ambas entidades.

- 05

ANEXOS

Cuarto Informe Trimestral de Actividades



Anexo A.

PROYECTOS DEL PAT 2017 PROGRAMADOS PARA CONCLUIR DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2017

Tabla 3. Avance de proyectos

Id	Proyecto	Área	Avance Real Cronograma % al 4T(1)	Objetivo	Línea de acción(**)	Estado
4	Criterios para definir mercados y evaluar condiciones de competencia efectiva*	UCE	36.31%	1	Competencia efectiva	El alcance del proyecto se modificó, se cuenta con la versión preliminar del anteproyecto de Criterios para revisión de las áreas coadyuvantes.
5	Elaboración de los modelos de costos de servicios mayoristas	UPR	87.89%	1	Competencia efectiva	El anteproyecto se encuentra en proceso de consulta pública.
6	Metodología de separación contable aplicable a los agentes económicos con regulación asimétrica o específica	UPR	100.00%	1	Competencia efectiva	Concluido.
7	Condiciones técnicas mínimas y tarifas de interconexión 2018	UPR	100.00%	1	Competencia efectiva	Concluido.
8	Oferta de referencia de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva fija	UPR	100.00%	1	Competencia efectiva	Concluido.
9	Oferta de referencia de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva móvil	UPR	100.00%	1	Competencia efectiva	Concluido.
10	Revisión y análisis de los convenios marco de interconexión	UPR	100.00%	1	Competencia efectiva	Concluido.
11	Revisión de la oferta de referencia para la comercialización o reventa del servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales	UPR	100.00%	1	Competencia efectiva	Concluido.
12	Revisión de las ofertas de referencia del servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados	UPR	100.00%	1	Competencia efectiva	Concluido.
13	Revisión y análisis de oferta de referencia del servicio mayorista de usuario visitante	UPR	100.00%	1	Competencia efectiva	Concluido.
14	Lineamientos para la gestión del tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet*	UPR	30.66%	1	Competencia efectiva	Se cuenta con una versión del Anteproyecto y actualmente se elabora el AIR para ser sometido a consideración del Pleno para el proceso de consulta pública.
15	Licitación IFT-4. Frecuencias de radiodifusión sonora*	UER	100.00%	1	Competencia efectiva	Concluido.
16	Licitación IFT-6. Canales de TDT. Banda de frecuencias 174-216 MHz (VHF) y 470-608 MHz (UHF)*	UER	100.00%	1	Competencia efectiva	Concluido.

Id	Proyecto	Área	Avance Real Cronograma % al 4T(1)	Objetivo	Línea de acción(**)	Estado
17	Licitación IFT-5. 10 MHz en la banda 440-450 MHz*	UER	95.26%	1	Competencia efectiva	La Licitación se encuentra en la recepción del pago de contraprestaciones, cuyo plazo vence el 16 de enero de 2018.
18	Licitación IFT-8. Frecuencias para radiodifusión sonora*	UER	0.00%	1	Competencia efectiva	Proyecto reprogramado para iniciar en 2018 por dar prioridad a las Licitaciones IFT-4 e IFT-6 concluir en el cuarto trimestre de 2019.
20	Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias (MEET-R) y su metodología de aplicación*	UER	29.00%	1	Convergencia e innovación	El documento preliminar está en revisión del área responsable.
21	Negociaciones del protocolo del uso del espectro de la banda de 2.5 GHz en la frontera con los Estados Unidos de América (EUA)*	UER	2.22%	1	Infraestructura y cobertura	El proyecto se dio de baja por dependencia externa al Instituto, los avances y/o resultados de este tema serán reportados en los ITA que corresponda.
22	Negociaciones del protocolo del uso del espectro de la banda de 700 MHz en la frontera con los Estados Unidos de América (EUA)*	UER	32.36%	1	Infraestructura y cobertura	El proyecto se dio de baja por dependencia externa al Instituto, los avances y/o resultados de este tema serán reportados en los ITA que corresponda.
23	Programa Anual de uso y aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) 2018	UER	100.00%	1	Infraestructura y cobertura	Concluido.
24	Proyecto de ampliación y reforzamiento del Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico	UC	0.00%	1	Cumplimiento efectivo	Se modificó el alcance del proyecto y se encuentra en revisión para autorización presupuestal.
25	Licitación IFT-7. Hasta 130 MHz en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz*	UER	44.20%	1	Competencia efectiva	Se cuenta con la convocatoria y bases de la licitación para ser sometidas a consideración del Pleno para su aprobación y publicación.
27	Identificación de las necesidades de espectro para IMT entre 24.25 GHz y 86 GHz en México	UER	100.00%	2	Convergencia e innovación	Concluido.
28	Actualización del Plan Técnico Fundamental de Numeración para contemplar la marcación telefónica nacional a 10 dígitos*	UCS	100.00%	2	Convergencia e innovación	Concluido.
29	Lineamientos para el despliegue de infraestructura de las TyR*	UPR	85.15%	2	Infraestructura y cobertura	En proceso de elaboración de AIR, previamente a ser sometido a consideración del Pleno para su aprobación.
30	Lineamientos para la conformación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*	UPR	90.50%	2	Infraestructura y cobertura	En proceso de elaboración de AIR, previamente a ser sometido a consideración del Pleno para su aprobación.
32	Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil*	UPR	100.00%	3	Convergencia e innovación	Concluido.
33	Disposición Técnica IFT-007-2016. Límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizantes en el intervalo de 100 kHz a 300 GHz en el entorno de estaciones de radiocomunicaciones*	UPR	89.59%	3	Convergencia e innovación	Se cuenta con la versión final del Anteproyecto y el AIR los cuales serán sometidos a consideración del Pleno para su aprobación.
34	Disposición Técnica IFT-012-2016. Especificaciones técnicas para el cumplimiento de los límites máximos de emisiones radioeléctricas no ionizantes de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones y/o hacer uso del espectro radioeléctrico. Índice de absorción específica	UPR	74.74%	3	Convergencia e innovación	En proceso de elaboración de AIR, previamente a ser sometido a consideración del Pleno para su aprobación.

Id	Proyecto	Área	Avance Real Cronograma % al 4T(1)	Objetivo	Línea de acción(**)	Estado
35	Procedimiento de evaluación de la conformidad*	UPR	72.16%	3	Confiabilidad	En proceso de elaboración de la versión final del Anteproyecto tomando en consideración los comentarios recibidos en la consulta pública.
36	Disposición Técnica IFT-011-2017. Especificaciones de los equipos terminales móviles que hacen uso del espectro radioeléctrico y que se conectan a redes públicas de telecomunicaciones	UPR	100.00%	3	Convergencia e innovación	Concluido.
37	Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo*	UPR	21.83%	3	Convergencia e innovación	Se cuenta con el Anteproyecto el cual será sometido a consideración del Pleno para la aprobación del proceso de consulta pública.
38	Lineamientos que establecen los parámetros de banda ancha a que deberán sujetarse los prestadores del servicio de acceso a Internet	UPR	81.26%	3	Convergencia e innovación	El Anteproyecto se encuentra en proceso de consulta pública.
40	Lineamientos para la acreditación de unidades de verificación	UPR	49.92%	3		El Anteproyecto se encuentra en proceso de consulta pública.
41	Protocolo de comunicaciones de emergencia*	CGVI	52.59%	4	Convergencia e innovación	El Anteproyecto se encuentra en proceso de consulta pública.
42	Plan de reacción de comunicaciones de emergencia	CGVI	100.00%	4	Convergencia e innovación	Concluido.
43	Lineamientos generales sobre publicidad*	UMCA	61.30%	4	Marco regulatorio	Se cuenta con una versión del anteproyecto y del AIR, los cuales serán sometidos a consideración del Pleno durante 2018 para la aprobación del proceso de consulta pública.
45	Disposiciones para que los operadores publiquen información transparente, comparable, adecuada y actualizada*	CGPU	67.02%	4	Confiabilidad	Se cuenta con la versión final del anteproyecto el cual será sometido a consideración del Pleno para su aprobación durante el segundo trimestre de 2018.
46	Plataforma de monitoreo de la calidad de la experiencia en el servicio móvil	CGPU	0.00%	4	Convergencia e innovación	El proyecto se reprogramó debido a la dependencia de los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil, los cuales se aprobaron el cuarto trimestre de 2017.
47	Micrositio "Somos Audiencias"*	UMCA	99.54%	4	Confiabilidad	El proyecto se dio de baja por oponerse al decreto establecido en la LFTR el 31 de octubre de 2017, mediante el cual se reformaron diversas disposiciones en materia de Derechos de las Audiencias.
48	Convenio con el Sistema de Transporte Colectivo	CGPU	68.15%	4	Confiabilidad	El proyecto fue suspendido por dependencia externa al Instituto.
49	Segunda etapa del sistema integral de información dirigido a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones	CGPU	100.00%	4	Convergencia e innovación	Concluido.
50	Consulta en línea de coberturas e indicadores de estaciones de TDT, AM y FM	UER	71.57%	4	Infraestructura y cobertura	Proyecto integrado con el ID 61 y se reprogramó para el segundo trimestre de 2018.
51	Propuesta de diseño e implementación de cámara de Gesell	UMCA	0.00%	4	Funcionamiento Interno	El proyecto se dio de baja porque no se cuenta con la infraestructura para su implementación en las instalaciones del Instituto.
52	Unidad móvil para la promoción de los derechos de las audiencias y de los usuarios en México*	UMCA	100.00%	4	Confiabilidad	Concluido.

Id	Proyecto	Área	Avance Real Cronograma % al 4T(1)	Objetivo	Línea de acción(**)	Estado
56	Programa para la revisión y actualización de la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFT	UADM	100.00%	ET	Funcionamiento Interno	Concluido.
57	Ampliación y rehabilitación de espacios con enfoque sustentable en el edificio "Ingeniería" del IFT	UADM	100.00%	ET	Funcionamiento Interno	Concluido.
58	Centro de datos certificable TIER III	UADM	100.00%	ET	Funcionamiento Interno	Concluido.
59	Reconstrucción de bases de datos histórica de información estadística (Fase 2)	CGPE	20.00%	ET	Funcionamiento Interno	Como resultado del diagnóstico de una muestra de la información existente y la identificación de nuevas necesidades, se modificó el alcance del proyecto y se reprogramó para el cuarto trimestre de 2018.
60	Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNIII)*	UCS	0.00%	ET	Infraestructura y cobertura	El proyecto se retrasó debido a la dependencia de los Lineamientos para la conformación del SNIII
61	Módulo de preanálisis de viabilidad de servicios de radiodifusión en línea	UER	71.57%	ET	Infraestructura y cobertura	Proyecto integrado con el ID 50, actualmente se están programando los dos módulos que conforman el sistema de Consulta en línea y Preanálisis, la conclusión se reprogramó para el segundo trimestre de 2018.
62	Sistema de Monitoreo de Contenidos Audiovisuales*	UMCA	100.00%	ET	Funcionamiento Interno	Se concluyeron los documentos de descripción y requerimientos generales para la implementación del Sistema de Monitoreo de Contenidos Audiovisuales a partir de los cuales se licitará el sistema en 2018.
65	Simplificación administrativa de diversas obligaciones de entrega de información, mediante el establecimiento de los formatos electrónicos de información estadística y no estadística en materia de telecomunicaciones*	CGPE	50.00%	ET	Marco regulatorio	Se modificó el alcance del proyecto y se reprogramó al segundo trimestre de 2019.
66	Estrategia de evaluación del cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Instituto en materia de regulación asimétrica	UC	88.87%	ET	Cumplimiento efectivo	El proyecto se retrasó debido que se declaró desierta la Licitación para radiodifusión en una primera instancia. Actualmente adjudicaron ambos contratos y se continúa con las actividades programadas.

Nota:
Objetivo 1. Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados. **Objetivo 2.** Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social. **Objetivo 3.** Garantizar que la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales y **Objetivo 4.** Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión. El **Eje Transversal (ET)** se refiere al Fortalecimiento Institucional
 El avance reportado incluye solo actividades de 2017

T4 se refiere al cuarto trimestre de 2017

* Se refiere a proyectos procedentes del PAT 2016

** Las líneas de acción se encuentran establecidas en el PAT 2017 con una visión a largo plazo al año 2025.

(1) El avance reportado incluye solo actividades de 2017

Fuente: IFT



Anexo B.

PARTICIPACIÓN NACIONAL

Tabla 4. Eventos Nacionales

EVENTO	LUGAR	FECHA	TEMA(S) Y PARTICIPACIÓN
Reunión sobre la Consulta Pública de los Censos Económicos 2019	CDMX	02/10/2017	Participación en las actividades preparatorias para los Censos Económicos 2019.
Conversaciones con <i>The New York Times</i>	CDMX	18/10/2017	Asistencia a la conversación con el Premio Nobel Paul Krugman, donde se discutieron temas sobre los problemas económicos, políticos y sociales, así como las tendencias tecnológicas que marcan al mundo actual y en donde se contó con la presencia de periodistas y figuras notables del mundo de la literatura, el arte, la ciencia y la cultura.
<i>PIRCE-CIDE</i> "El impacto de la regulación asimétrica en los hogares de bajos recursos en México"	CDMX	20/10/2017	Participación en la conversación con especialistas respecto a los resultados obtenidos del estudio: "Impacto de la Regulación Asimétrica en los Hogares Mexicanos más desfavorecidos", investigación realizada por <i>PIRCE-CIDE</i> , con el propósito de dar a conocer el impacto que ha tenido la política de interconexión, tanto en la industria como en los usuarios.
Segundo Encuentro Nacional de Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1	CDMX	25/10/2017	Participación en el encuentro donde se trataron temas relevantes de TyR.
Presentación del anteproyecto de Disposiciones administrativas de carácter general para permitir el acceso a prestadores de servicios de la industria de telecomunicaciones que utilicen las instalaciones y derechos de vía del Sistema Eléctrico Nacional	CDMX	26/10/2017	Participación en el evento en donde se presentó el anteproyecto de las disposiciones administrativas y donde se promovieron los temas de relevancia para el Instituto.
Foro Iluminación y Tecnología 2017 (COMENOR)	CDMX	25 y 26 /10/2017	Participación en el foro: futuro del Internet en México "Prospectiva 3 a 5 años del <i>IoT</i> en México", viabilidad y pertinencia de transición de IPv4 a IPv6.
XXV Asamblea General Ordinaria de La Red	Campeche, Camp.	09/11/2017	Participación en la asamblea para promover los temas de relevancia para el Instituto.
Seminario sobre acciones de reparación de daños por conductas contrarias a la competencia económica	CDMX	6, 7, 8, 13 y 14 /11/2017	Participación en la mesa de cierre de los talleres realizados por la OCDE y el poder judicial sobre la aplicación privada del derecho de la competencia para la reparación de daños causados por violaciones a las leyes de competencia.
Novena Jornada Hacer México Telecomunicaciones. Cobertura y acceso: la visión del Estado	CDMX	14/11/2017	Participación en la Novena Jornada Hacer México Telecomunicaciones donde se promovieron los temas de relevancia para el Instituto.
Foro de Telecomunicaciones, "La 4ª Revolución Industrial"	CDMX	15/11/2017	Participación en el foro donde se promovieron los temas de relevancia para el Instituto.
Seminario construcción de capacidades regulatorias LSE-CIDE	CDMX	22/11/2017	Participación en el seminario organizado por el CIDE, con los profesores del CIDE como parte del proyecto " <i>Regulation and Development</i> " apoyado por la <i>British Academy</i> . En donde se discutió sobre los retos y áreas de oportunidad que tienen los órganos reguladores.

EVENTO	LUGAR	FECHA	TEMA(S) Y PARTICIPACIÓN
Foro: Diálogos sobre la Neutralidad de la Red	CDMX	23/11/2017	Participación en el foro (organizado por las Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Comunicaciones y Transportes), en donde se expuso, desde diversas perspectivas, cuál es el estado actual en materia de <i>Zero Rating</i> en los Estados Unidos, y otros países de Europa y América Latina. Asimismo, se creó un diálogo sobre los principales retos y oportunidades de este tipo de prácticas conforme a la experiencia internacional, con sus posibles implicaciones en materia de protección de los consumidores, acceso a la información y competencia económica.
La Mujer del Año 2017	CDMX	27/11/2017	Participación a la ceremonia de entrega de reconocimiento a la mujer del año 2017, Claudia Pavlovich, gobernadora del estado de Sonora.
Construyendo una participación informada sobre la gobernanza de Internet	CDMX	28/11/2017	Participación en el foro de transición de IPv6 como mejor práctica internacional, durante el foro se discutió la importancia de que las medidas regulatorias generen la certidumbre de que no se limita, degrada, restringe o discrimina el acceso a los contenidos, aplicaciones o servicios a través de Internet.
Segunda sesión 2017 del Consejo Consultivo Nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	CDMX	29/11/2017	Participación en el congreso para la presentación al consejo consultivo del SNIEG INEGI sobre el Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT).
AS/COA Conferencia de la Red Hemisférica de Mujeres 2017 (<i>Women's Hemispheric Network Conference: Mexico City</i>)	CDMX	29/11/2017	Participación en mesa redonda donde se compartieron experiencias e impresiones sobre las mujeres profesionistas y su ambiente laboral.
El Internet de las cosas: estado actual, retos y oportunidades	CDMX	29/11/2017	Participación en el evento donde se habló de Internet con calidad e interoperabilidad, que llegue a todos los mexicanos y genere igualdad de oportunidades.
Mesas de Diálogo sobre Tecnología Humanitaria y Datos en casos de desastres	CDMX	07/12/2017	En participación con la Coordinación Nacional de Protección Civil, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), en conjunto con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) de la Oficina de la Presidencia de la República, se llevaron a cabo mesas de diálogo con representantes de gobierno, industria privada y sociedad civil con el objetivo de impulsar el uso de nuevas tecnologías y datos abiertos para la prevención y mitigación de los daños causados por desastres. El diálogo se centró en torno a temáticas como la generación y uso de datos abiertos oficiales ante desastres, coordinación de acciones digitales y tecnológicas con el sector privado, coordinación de acciones digitales y tecnologías con sociedad civil.
Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	CDMX	21/12/2017	Participación en la tercera sesión ordinaria donde se promovieron los temas de relevancia para el Instituto.

Fuente: IFT

Anexo C. DETALLE DEL ESTADO DE TRÁMITES A LA INDUSTRIA



Tabla 5. Trámites de concesiones de telecomunicaciones octubre-diciembre 2017

Trámites	Modalidad	TRIMESTRES ANTERIORES										TRIMESTRE QUE SE REPORTA			TOTALES			TIEMPOS	
		Acumulados al inicio del trimestre (en plazo legal)*	Resueltos	Se integra a rezago**	Pendientes de resolución (en plazo legal)	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución (trimestre actual)	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días)**	Plazo máximo legal							
Solicitudes de concesión	única	24	10	2	12	26	0	26	10	38	105	60 días naturales							
Cesión de derechos	de espectro radioeléctrico de manera directa	254	2	79	173	92	0	92	2	265	750	120 días hábiles							
Modificaciones	de cobertura en los CRCs	25	0	1	24	15	0	15	0	39	188	3 meses							
	a permisos de redes privadas	7	0	0	7	0	0	0	0	7	815	3 meses							
	general	0	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A	3 meses							
	cambio de bandas	1	0	0	1	8	1	7	1	8	3 meses	3 meses							
		10	0	0	10	6	0	6	0	16	460	3 meses							
		2	2	0	0	6	2	4	4	4	120	3 meses							
Solicitudes de Prórroga de vigencia		1	0	0	1	0	0	0	0	1	N/A	45 días naturales							
Cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades		10	1	9	0	1	1	0	2	0	1632	180 días hábiles o 1 año + 180 días hábiles							
Transición y/o consolidación		5	5	0	0	3	1	2	6	2	63	65 días naturales							
Autorización para prestar servicios adicionales (espectro)		14	7	2	5	12	0	12	7	17	153	60 días naturales							
Autorización para prestar servicios adicionales (no espectro)		19	19	0	0	0	0	0	19	0	185	105 días naturales							
Interrupción parcial o total de los servicios		1	1	0	0	9	0	9	1	9	73	60 / 90 días naturales							
Ampliación de plazos para dar cumplimiento a obligaciones de los títulos		5	0	0	5	2	1	1	1	6	20	3 meses							
Concertar con los concesionarios los compromisos subsiguientes derivados de los títulos de concesión (incl. cobertura rural y social)		2	0	0	2	44	2	42	2	44	111	3 meses							
Autorización para dejar de proporcionar servicios (art. 118 fracción VIII Ley)		0	0	0	0	2	0	2	0	2	115	3 meses							

Trámites	TRIMESTRES ANTERIORES					TRIMESTRE QUE SE REPORTA					TOTALES		
	Acumulados al inicio del trimestre (en plazo legal)*	Resueltos	Se integra a rezago**	Pendientes de resolución (en plazo legal)	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución (trimestre actual)	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días)***	Plazo máximo legal		
Asuntos Diversos (incl. contratos comisión mercantil, consultas de regulados, Defensa Jurídica, INE, SALS, cancelación de certificados de aptitud, radio clubes, informe estacional anual radioaficionados)	24	5	3	16	53	36	17	41	33	11	3 meses		
TOTALES	410	52	100	258	280	64	236	96	494	N/A	N/A		

Nota: N/A significa No Aplica

*Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos, pero se encuentran dentro del tiempo establecido por Ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

** Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezago.

*** Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos en tiempo y los rezagados.

Fuente: IFT



Tabla 6. Trámites de concesiones de radiodifusión octubre-diciembre 2017

Trámites	TRIMESTRES ANTERIORES					TRIMESTRE QUE SE REPORTA					TOTALES		
	Acumulados al inicio del trimestre (en plazo legal)*	Resueltos	Integrados a rezago**	Pendientes de resolución (en plazo legal)	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución (trimestre actual)	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio***	Plazo máximo legal		
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso social (PABF)	26	0	0	26	34	2	32	2	58	30	90 (hábiles)		
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso social comunitario (PABF)	38	0	0	38	17	1	16	1	54	30	90 (hábiles)		
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso social indígena (PABF)	4	0	0	4	2	0	2	0	6	0	90 (hábiles)		
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso público (PABF)	20	2	0	18	0	0	0	2	18	0	90 (hábiles)		
Solicitudes de Transición de Permiso a Concesión para uso social	0	0	0	0	2	2	0	2	0	0	90 (hábiles)		
Solicitud de prórroga de Permisos para uso público	21	0	0	21	0	0	0	0	21	0	90 días hábiles Ley Federal de Radio y Televisión; y 180 días hábiles LFTR		
Solicitud de prórroga de Permisos para uso social	2	0	0	2	0	0	0	0	2	0	90 días hábiles Ley Federal de Radio y Televisión; y 180 días hábiles LFTR		
Solicitud de prórroga de Concesiones de Radio para uso comercial	191	0	0	191	4	0	4	0	195	0	90 días hábiles Ley Federal de Radio y Televisión; y 180 días hábiles LFTR		
Solicitud de prórroga de Concesiones de Televisión para uso comercial	12	0	0	12	0	0	0	0	12	0	90 días hábiles Ley Federal de Radio y Televisión; y 180 días hábiles LFTR		

Trámites	Acumulados al inicio del trimestre (en plazo legal)*	TRIMESTRE QUE SE REPORTA			TRIMESTRES ANTERIORES			Pendientes de resolución (en plazo legal)	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución (trimestre actual)	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio***	Plazo máximo legal
		Resueltos	Integrados a rezago**	Pendientes de resolución	Resueltos	Resueltos	Pendientes de resolución								
Avisos de suspensión y/o reanudación de servicio	45	45	0	0	796	667	129	712	129	7.51	129	712	129	7.51	90 naturales
Cesiones de derechos	4	1	3	0	2	0	2	1	2	68	2	1	2	68	90 naturales
Aviso de cambio de domicilio	0	0	0	0	6	6	0	6	0	10	0	6	0	10	90 naturales
Enajenación o suscripción de acciones	24	24	0	0	51	32	19	56	19	44	19	56	19	44	65 naturales
Autorización de profesional técnico responsable de estaciones de radio y de televisión.	5	5	0	0	26	17	9	22	9	19.5	9	22	9	19.5	20 hábiles
Modificación de estatutos sociales de concesionarias de radio y televisión	21	3	18	0	24	0	24	3	24	37	24	3	24	37	90 naturales
Cumplimiento a la condición 12 del título de bandas para uso público (mecanismos del artículo 86 LFTR).	129	0	129	0	210	15	195	15	195	54.6	195	15	195	54.6	90 naturales
Solicitudes de Cambio de Frecuencia	20	9	11	0	24	0	24	9	24	218	24	9	24	218	90 naturales
Equipos complementarios de zona de sombra	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	90 naturales
Modificaciones técnicas de canales de TDT	7	7	0	0	28	24	4	31	4	145	4	31	4	145	90 naturales
Modificaciones técnicas AM y FM	1	0	1	0	55	3	52	3	52	24	52	3	52	24	90 naturales
Autorización de enlace estudio-planta	3	0	3	0	28	0	28	0	28	0	28	0	28	0	90 naturales
Autorización de control remoto	1	0	1	0	17	0	17	0	17	0	17	0	17	0	90 naturales
Modificación de enlace estudio-planta	12	12	0	0	4	0	4	12	4	140	4	12	4	140	90 naturales
Modificación de control remoto	1	1	0	0	0	0	0	1	0	207	0	1	0	207	90 naturales
Asuntos diversos (ampliación de plazo, registros de documentación, etc.)	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	90 naturales
Autorización de parámetros técnicos TDT (Condición Cuarta)	12	0	12	0	60	0	60	0	60	0	60	0	60	0	90 naturales
Autorización de parámetros técnicos AM y FM (Condición Cuarta)	0	0	0	0	25	25	0	25	0	28	0	25	0	28	90 naturales
Asuntos Diversos (Defensa Jurídica, otras autoridades, SAs, consultas)	1	1	0	0	9	9	0	10	0	10	0	10	0	10	90 naturales
TOTALES	600	110	178	312	1428	803	625	913	937	N/A	937	913	937	N/A	N/A

Nota: N/A significa No Aplica
 *Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos, pero se encuentran dentro del tiempo establecido por Ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.
 **Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezago.
 *** Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos en tiempo y los rezagados.
 Fuente: IFT



Tabla 7. Trámites de autorizaciones y servicios octubre-diciembre 2017

Trámites	TRIMESTRES ANTERIORES					TRIMESTRE QUE SE REPORTA					TOTALES		TIEMPOS	
	Acumulados al inicio del trimestre (en plazo legal)*	Resueltos	Integrados a rezago**	Pendientes de resolución (en plazo legal)	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución (trimestre actual)	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio***	Plazo máximo legal			
Certificados de homologación por perito	75	43	32	0	692	602	90	645	90	26	45			
Certificados de homologación por PEC	6	6	0	0	514	514	0	520	0	10	12			
Certificados de peritos en telecomunicaciones	86	86	0	0	0	0	0	86	0		Calendario Convocatoria			
Certificados de aptitud para operar estaciones radioeléctricas civiles	5	5	0	0	32	23	9	28	9	15	30			
Licencias de estación de barco	65	65	0	0	38	20	18	85	18	90	90			
Licencia de estación de aeronave	251	208	0	43	260	70	190	278	233	90	90			
Autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	0	0	0	0	4	2	2	2	2	30	30			
Modificación de autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	0	0	0	0	3	0	3	0	3	30	30			
Designación de responsables técnicos de estaciones terrenas transmisoras	0	0	0	0	1	1	0	1	0	30	30			
Modificaciones de autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional	0	0	0	0	2	1	1	1	1	30	30			
Plan de contingencia de autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional	1	1	0	0	0	0	0	1	0	90	90			
Avisos de autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	0	0	0	0	3	1	2	1	2	30	30			
Prórroga para el inicio de operaciones para autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional	1	1	0	0	1	0	1	1	1	90	90			

Trámites	TRIMESTRES ANTERIORES				TRIMESTRE QUE SE REPORTA				TOTALES		Plazo máximo legal
	Acumulados al inicio del trimestre (en plazo legal)*	Resueltos	Integrados a rezago**	Pendientes de resolución (en plazo legal)	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución (trimestre actual)	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio***	
Modificaciones de concesiones de los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros en territorio nacional	1	1	0	0	4	0	4	1	4	90	90
Autorización para instalación de equipos de telecomunicaciones y medios de transmisión que crucen las fronteras de México	0	0	0	0	2	1	1	1	1	30	30
Autorización de puertos internacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15
Convenios de interconexión internacional	1	1	0	0	1	1	0	2	0	15	15
Asignación de numeración geográfica	1	1	0	0	49	46	3	47	3	5.2 días naturales	60 días naturales PTFN 8.1.5
Asignación de numeración no geográfica	0	0	0	0	2	2	0	2	0	6 días naturales	60 días naturales PTFN 8.2.2.6
Asignación de numeración no geográfica específica	0	0	0	0	8	8	0	8	0	3.6 días naturales	60 días naturales PTFN 8.2.3.4
Asignación De Códigos IDO/IDD	0	0	0	0	2	0	2	0	2	N/A	30 días naturales PTFN 8.5.4
Asignación De Códigos ABC/BCD	0	0	0	0	1	0	1	0	1	N/A	30 días naturales PTFN 8.5.4
Asignación De Códigos IDA	1	1	0	0	0	0	0	1	0	11 días naturales	30 días naturales PTFN 8.5.4
Autorización de redistribución	0	0	0	0	4	4	0	4	0	4 días naturales	3 meses LFPA Art. 17
Cesión de derechos de numeración geográfica	1	1	0	0	1	1	0	2	0	13 días naturales	60 días naturales PTFN 8.1.10
Asignación de IMSI	0	0	0	0	1	1	0	1	0	2 días naturales	20 días hábiles numeral 16 del procedimiento para la asignación de IMSI
Solicitudes de autorización de comercializadoras	19	19	0	0	98	28	70	47	70	35	30
Prorroga de vigencia de títulos de comercializadoras	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	90
Cesión y transferencia de derechos de comercializadora	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	90
Solicitudes de autorización visitas diplomáticas	4	4	0	0	21	15	6	19	6	17	30
TOTALES	519	444	32	43	1,745	1,341	404	1,785	447	N/A	N/A

Nota: N/A significa No Aplica

*Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos, pero se encuentran dentro del tiempo establecido por Ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

** Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezago.

*** Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos en tiempo y los rezagados

Fuente: IFT

Tabla 8. Trámites del Registro Público de Concesiones (RPC) octubre-diciembre 2017

Trámites	TRIMESTRES ANTERIORES					TRIMESTRE QUE SE REPORTA					TIEMPOS		
	Acumulados al inicio del trimestre (en plazo legal)*	Resueltos	Integrados a rezago**	Pendientes de resolución (en plazo legal)	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución (trimestre actual)	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio***	Plazo máximo legal		
Solicitudes de inscripción en el Registro Público de Concesiones	768	540	223	5	3143	1484	1659	2,024	1664	41	90		
Solicitudes de alta en el Sistema Eléctrico de Registro de Tarifas	2	2	0	0	23	23	0	25	0	5	5		
Número de tarifas inscritas en el Registro Público de Concesiones	0	0	0	0	12307	12307	0	12,307	0	1	1		
TOTALES	770	542	223	5	15,473	13,814	1659	14,356	1664	N/A	N/A		

Nota: N/A significa No Aplica

*Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos, pero se encuentran dentro del tiempo establecido por Ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

** Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideraron rezago.

*** Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos en tiempo y los rezagados.

Fuente: IFT

Tabla 9. Trámites de concesiones de telecomunicaciones/ rezagados octubre-diciembre 2017

Trámites	Modalidad	TRÁMITES REZAGADOS COFETEL*					TRÁMITES REZAGADOS IFT				
		Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago COFETEL* al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago IFT al cierre del trimestre**	Resueltos al cierre del trimestre	Rezago al cierre del trimestre		
Solicitudes de concesión	única	1	0	1	9	9	2	9	3		
	de espectro radioeléctrico de manera directa	29	2	27	586	129	536	131	563		
Cesión de derechos	de cobertura	283	4	279	154	5	150	9	429		
	de calendario	8	2	6	20	2	18	4	24		
	en los CPICs	5	0	6	5	0	5	0	11		
	a permisos de redes privadas	0	0	0	13	0	13	0	13		
	general	63	1	62	94	6	88	7	150		
	cambio de bandas	19	9	10	0	0	0	9	10		
		0	0	0	3	0	3	0	3		

Trámites	Modalidad	TRÁMITES REZAGADOS COFETEL*					TRÁMITES REZAGADOS IFT					TOTALES
		Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago COFETEL* al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago IFT al cierre del trimestre**	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre	Resueltos al cierre del trimestre		
Solicitudes de Prórroga de vigencia		242	1	241	87	1	95	2	336			
Cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades		0	0	0	3	3	0	3	0			
Transición y/o consolidación		0	0	0	9	6	5	6	5			
Autorización para prestar servicios adicionales (espectro)		0	0	0	4	4	0	4	0			
Autorización para prestar servicios adicionales (no espectro)		1	0	1	2	1	1	1	2			
Interrupción parcial o total de los servicios		0	0	0	3	0	3	0	3			
Concertar con los concesionarios los compromisos sub-cuentas derivados de los títulos de concesión (incl. cobertura rural y social)		0	0	0	283	0	287	0	287			
Autorizar los proyectos de reforma de estatutos sociales		0	0	0	13	1	12	1	12			
Autorización para dejar de proporcionar servicios (art. 118 fracción VIII Ley)		0	0	0	100	1	99	1	99			
Asuntos Diversos (incl. contratos comisión mercantil, consultas de regulados, Defensa Jurídica, INE, SALS, cancelación de certificados de aptitud, radioclubes, informe estadístico anual radioaficionados)		5	0	5	127	16	114	16	119			
TOTALES		657	19	638	1,515	184	1,431	203	2,069			

Nota:

*COFETEL: Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta)

**Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la tabla 5) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

Fuente: IFT

Tabla 10. Trámites de radiodifusión / rezagados octubre-diciembre 2017

Tipo de Trámite	TRÁMITES REZAGADOS COFETEL*					TRÁMITES REZAGADOS IFT					TOTALES
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago COFETEL* al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago IFT al cierre del trimestre**	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre	Resueltos al cierre del trimestre		
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso social (LFRTV)	226	27	199	67	12	55	39	254			
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso público (LFRTV)	29	3	26	3	1	2	4	28			

Tipo de Trámite	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago COFETEL* al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago IFT al cierre del trimestre**	Resueltos al cierre del trimestre	Rezago al cierre del trimestre
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso social (PABF)	0	0	0	60	14	46	14	46
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso social comunitario (PABF)	0	0	0	44	17	27	17	27
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso social indígena (PABF)	0	0	0	9	5	4	5	4
Solicitudes para el otorgamiento de Concesiones para uso público (PABF)	0	0	0	4	4	0	4	0
Solicitudes de Transición de Permiso a Concesión para uso público	0	0	0	24	1	23	1	23
Solicitudes de Transición de Permiso a Concesión para uso social comunitaria	0	0	0	1	0	1	0	1
Solicitudes de Transición de Permiso a Concesión para uso social indígena	0	0	0	1	0	1	0	1
Solicitud de prórroga de Permisos para uso público	0	0	0	24	1	23	1	23
Solicitud de prórroga de Permisos para uso social comunitaria	1	0	1	0	0	0	0	1
Solicitud de prórroga de Permisos para uso social indígena	1	0	1	0	0	0	0	1
Solicitud de prórroga de Concesiones de Radio para uso comercial	6	1	5	32	23	9	24	14
Solicitud de prórroga de Concesiones de Televisión para uso comercial	0	0	0	16	0	16	0	16
Avisos de suspensión y/o reanudación de servicio	0	0	0	56	56	0	56	0
Cesiones de derechos	4	0	4	25	4	24	4	28
Enajenación o suscripción de acciones	0	0	0	3	0	3	0	3
Modificación de estatutos sociales de concesionarias de radio y televisión	0	0	0	31	0	49	0	49
Cumplimiento a la condición 12 del título de bandas para uso público (mecanismos del artículo 86 LFTRI).	0	0	0	121	87	163	87	163
Solicitudes de Cambio de Frecuencia	0	0	0	63	0	74	0	74
Equipos complementarios de zona de sombra	0	0	0	103	1	102	1	102

Tipo de Trámite	TRÁMITES REZAGADOS COFETEL*			TRÁMITES REZAGADOS IFT			TOTALES
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago COFETEL** al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago IFT al cierre del trimestre**	
Modificaciones técnicas de canales de TDT	0	0	0	127	0	127	127
Modificaciones técnicas AM y FM	34	3	31	128	24	105	136
Autorización de enlace estudio-planta	17	12	5	70	2	71	76
Autorización de control remoto	5	1	4	11	4	8	12
Modificación de enlace estudio-planta	7	4	3	82	11	71	74
Modificación de control remoto	1	0	1	23	12	11	12
Asuntos diversos (ampliación de plazo, registros de documentación, etc.)	0	0	0	14	1	13	13
TOTALES	363	53	310	1,215	286	1,107	1,417

*COFETEL: Comisión Federal de Telecomunicaciones (ex-trita)

**Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la tabla 6) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

Fuente: IFT



Tabla 11. Trámites de autorizaciones y servicios / rezagados octubre-diciembre 2017

Tipo de trámite	TRÁMITES REZAGADOS COFETEL*			TRÁMITES REZAGADOS IFT			TOTALES
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago COFETEL** al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago IFT al cierre del trimestre**	
Certificados de homologación por perito	0	0	0	0	0	32	32
Designación de responsables técnicos de estaciones terrenas transmisoras	0	0	0	1	0	1	1
Avisos de autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional	0	0	0	1	1	0	0
Modificaciones de concesiones de los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros en territorio nacional	0	0	0	9	5	3	3
Prórrogas de concesiones de los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros en territorio nacional	0	0	0	1	1	0	0

Tipo de trámite	TRÁMITES REZAGADOS COFETEL*				TRÁMITES REZAGADOS IFT				TOTALES	
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago COFETEL* al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago IFT al cierre del trimestre**	Resueltos al cierre del trimestre	Rezago al cierre del trimestre		
Autorización para instalación de equipos de telecomunicaciones y medios de transmisión que crucen las fronteras de México	0	0	0	1	0	1	0	1		
Prorroga de vigencia de Títulos de comercializadoras	1	0	1	0	0	0	0	1		
TOTALES	1	0	1	13	8	37	8	38		

*COFETEL: Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta)

**Incluye el rezago detectado en el trimestre reportado para aquellos trámites que ingresaron en el trimestre actual y de trimestres previos cuya vigencia de resolución ya terminó.

Fuente: IFT

Tabla 12. Trámites de RPC/ rezagados octubre-diciembre 2017

Tipo de trámite	TRÁMITES REZAGADOS COFETEL*				TRÁMITES REZAGADOS IFT				TOTALES	
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago COFETEL* al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	**Rezago IFT al cierre del trimestre	Resueltos al cierre del trimestre	Rezago al cierre del trimestre		
Solicitudes de inscripción en el Registro Público de Concesiones	0	0	0	367	155	435	155	435		
TOTALES	0	0	0	367	155	435	155	435		

*COFETEL: Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta)

**Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la tabla 8) y los trámites rezagados de IFT al cierre de trimestre

Fuente: IFT

Tabla 13. Trámites de multiprogramación y canales virtuales octubre-diciembre 2017

Tipo de Trámite	Ingresados tercer trimestre 2017		Resueltos tercer trimestre 2017		Pendientes sobre los ingresados en el cuarto trimestre		Resueltos de Trimestres Previos		Tiempo Promedio (Días)	
Trámites relacionados con multiprogramación, atendidos en Pleno	41	8	33	100						32
Otros trámites de Multiprogramación	124	124	0	16						12
Trámites de canales virtuales	20	12	8	0						6
Totales	185	144	41	116						N/A

Los trámites de multiprogramación atendidos por Pleno, tienen un plazo máximo de 60 días hábiles y los de Canales Virtuales, de 30 días hábiles.

Nota: N/A significa No es aplicable.

Fuente: IFT



Febrero 2018



<http://www.ift.org.mx>

Insurgentes Sur #1143 Col. Nochebuena – Delegación Benito Juárez. Ciudad de México, C.P. 03720

Tel 5015 4000 / 01800 2000 120



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>